

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento del numeral 37, artículo 38, de la ley 1952 de 2019, así como las Resoluciones 411 de 2023, 356 de 2022 y 193 de 2020 y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y las modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación. Los estados financieros al cierre de la vigencia 2023, se encuentran publicados en el sitio web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar <http://www.icbf.gov.co/gestion-transparencia/transparencia/presupuesto/estados-financieros> y en la cartelera Sede de la Dirección General avenida carrera 68 no. 64 C 75, Primer piso, por 30 días.

La presente acta se firma en la ciudad de Bogotá el día 28 de febrero de 2024.



ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ
Coordinadora Grupo de Contabilidad
T. P. 103.217 – T

Los suscritos **ADRIANA VELASQUEZ LASPRILLA**, Subdirectora General Encargada de las funciones del empleo de Director General y **ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ**, Coordinadora Grupo de Contabilidad del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**, en cumplimiento de la Norma de Presentación de Estados Financieros contenida en el Marco Normativo para entidades de Gobierno, así como lo indicado en las Resoluciones 411 de 2023 y 356 de 2022 expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN,

CERTIFICAN:

Que los saldos reflejados en los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2023, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, tomados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Que la contabilidad se elaboró conforme a lo señalado en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para las entidades de Gobierno que comprende el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad y en la preparación y presentación de las cifras se atiende lo relacionado con el control interno contable y se encuentran libres de errores significativos.

Este documento está soportado con las certificaciones de los directores Regionales, Coordinadores Financieros y/o Coordinadores de Gestión de Recursos, Contadores Regionales, Coordinador Grupo Financiero Sede de la Dirección General, donde consta que las cifras registradas en los saldos y movimientos por cada PCI Regional y del GFSDG del ICBF reflejan razonablemente la situación financiera de estas.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido por el Marco Normativo para las entidades de Gobierno a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2024.


ADRIANA VELASQUEZ LASPRILLA

Subdirectora General Encargada de las funciones
del empleo de Director General


ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ
Coordinadora Grupo de Contabilidad
T.P. 103.217 – T

NOTA 1. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

1.1. Identificación y funciones

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979. Los estatutos del ICBF fueron aprobados mediante el Decreto 334 de 1980, modificado parcialmente por los Decretos 1484 de 1983 y 276 de 1988 y reestructurado por el Decreto 936 de 2013. Su organización interna fue establecida mediante los Decretos 1138 de 1999 y 987 de 2012, 1927 de 2013 y 879 de 2020 en la actualidad se encuentra adscrita al Ministerio de la Igualdad y Equidad, mediante el Decreto 1074 de 29 de junio de 2023. Además, fue designado como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar mediante la Ley 1098 de 2006.

Su domicilio legal se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C. en la Avenida Cr 68 No 64C-75. Es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando con sus programas, estrategias y servicios de atención en las 33 sedes Regionales, como Posición de catálogo Institucional (PCI). En el Grupo Financiero de la Dirección General (PCI), se centralizan las operaciones de pago, Grupo de Tesorería del Nivel Nacional (PCI), que recibe recursos para distribuirlos a todas las Regionales y los 215 centros zonales en todo el país, Consolida su Contabilidad como Entidad Contable Pública – (ECP) en el Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera.

Misión

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión

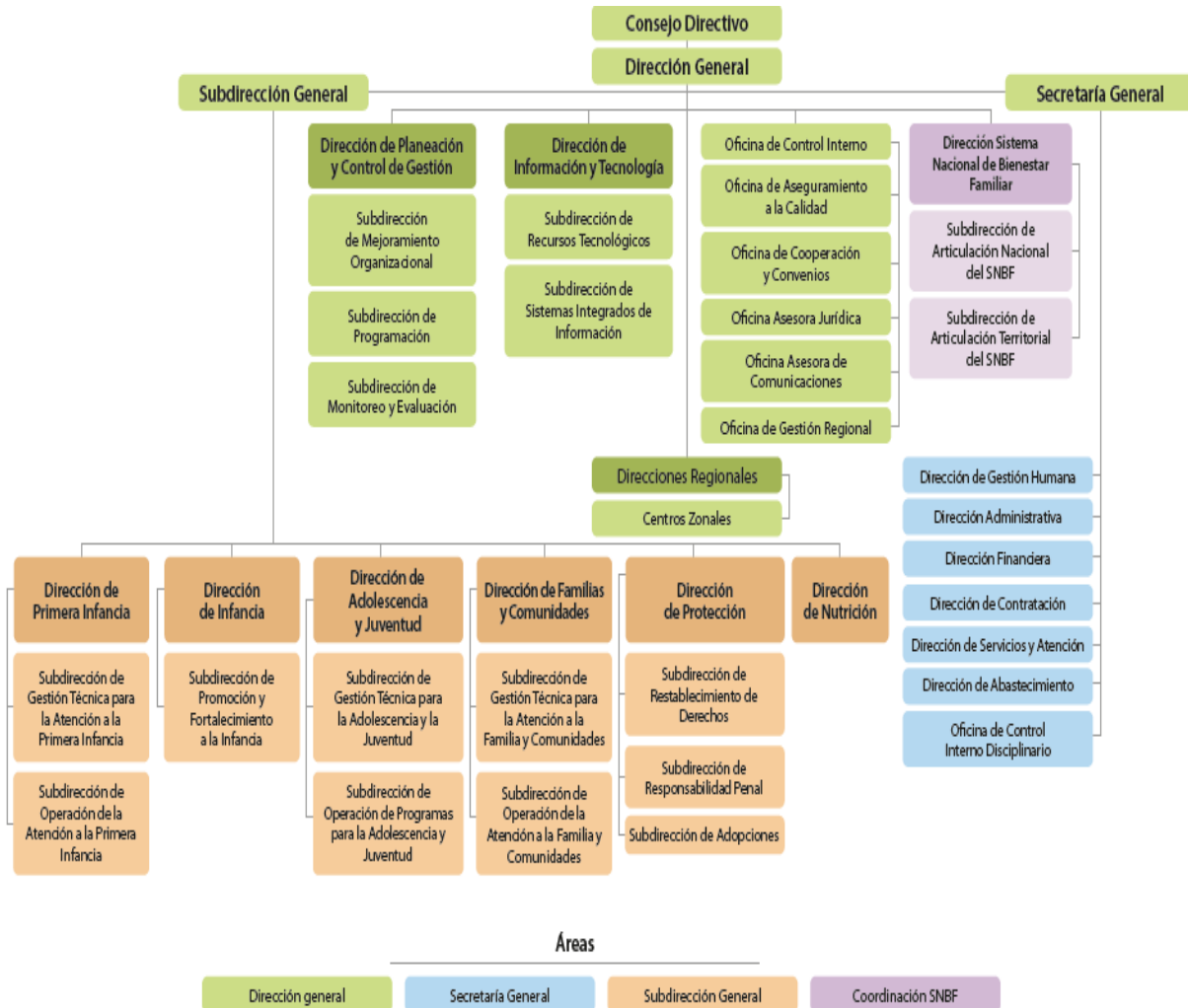
En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

Objetivos institucionales del ICBF:

- Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.
- Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.
- Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.
- Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de estos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.
- Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta, para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.
- Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.
- Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.
- Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano.
- Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

Estructura Orgánica

A continuación se presenta la estructura orgánica del ICBF que se estableció con el Decreto No. 879 del 25 de junio de 2020, el cual modificó la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras y el Decreto No. 987 de 2012:



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El ICBF como entidad sujeta al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, actúa en materia Contable y Financiera de acuerdo con lo señalado en la Resolución 533 de 2015 mediante la cual se incorporó al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno el cual está integrado por: El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición,

Presentación y Revelación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Los procesos del ICBF presentan las siguientes situaciones:

1.2.1. De orden administrativo:

Operaciones recíprocas.

En la aplicación del principio de Devengo y considerando el momento en que se conoce la información de las entidades y empresas que liquidan el aporte parafiscal 3% sobre la nómina, que es conocida solamente en el momento del pago y con la recepción por parte de los operadores de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA, los registros por ingresos del Aporte Parafiscal según la Ley 27 de 1974, se realizan de acuerdo con el Concepto No. 20202000038791 expedido por la CGN el 23 de julio de 2020, que implica efectuar el proceso de recaudo y causación simultánea para los periodos intermedios (enero a noviembre); los Ingresos por Aportes Pila del mes de diciembre de 2023, no alcanzan a ser registrados en SIIF Nación en el macroproceso automático de ingresos debido a que la fecha límite para su registro en el sistema es el 20 de enero de 2024, mientras que la fecha límite para que los aportantes efectúen el pago de los aportes parafiscales Pila, de acuerdo con los dos últimos dígitos del NIT. o documento de identidad, es el 24 de enero de 2024.

Por lo anterior, la causación de los ingresos de aportes parafiscales PILA del mes de diciembre informados en enero, se efectúa en el SIIF Nación con una operación manual por el valor de los ingresos recaudados de diciembre, atendiendo el principio de devengo, establecido en el Marco conceptual Numeral 5. Principios de Contabilidad Pública que indica: *“El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo”*.

No obstante, se presentan las siguientes situaciones en el proceso de preparación y transmisión del informe CGN_2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA, vía CHIP trimestral, en donde se evidencian inconsistencias con la información presentada por las entidades públicas que reportan saldos de operaciones recíprocas con el ICBF, problemática que ha sido informada en reiteradas oportunidades a la CGN, como son:

- Los ingresos de los aportes parafiscales PILA, se registran en el ICBF por el proceso de recaudo y causación simultánea para los periodos intermedios (enero a noviembre), presentando diferencias en los tres primeros trimestres debido a que no es posible conocer con anticipación la información causada por las Entidades Contables Públicas relacionada con las distintas novedades que se presentan en una liquidación, como: vacaciones, despidos, licencias, nuevas contrataciones, entre otras.
- Las entidades de servicios educativos, de salud o servicios públicos, registran los aportes parafiscales en las cuentas de costos en los grupos 6 y 7 que no son objeto de incorporación en el informe en recíprocas, y el Instituto si las reporta como ingreso.
- El ICBF reporta saldos por operaciones recíprocas del ingreso registrado en la subcuenta 411402-ICBF, mientras que las entidades aportantes incorporan en el informe de recíprocas

el valor pagado por aportes en dos cuentas diferentes, por ejemplo: aportes de la cuenta 510401-Icbf y 5507-Gasto Público Social, generando las diferencias por el valor registrado en la cuenta 5507-Gasto Público Social, que no deben incluir esas entidades en el informe de operaciones recíprocas a la CGN.

- El ICBF reporta como ingresos el concepto de intereses de mora de aportes parafiscales, y la Entidad Contable Pública (ECP) no reconoce los intereses de mora como recíproca.
- Se presentan diferencias con las entidades con las cuales se tienen convenios interinstitucionales, debido a que en la entidad ejecutora se legalizan con sus informes internos, mientras que en el ICBF en algunos casos aún no se han recibido para revisión y aceptación por el área encargada.
- Las ECP que agregan información de otras entidades, reportan bajo el mismo código CHIPa la CGN, mientras que los recaudos de los aportes parafiscales al ICBF llegan con el NIT de las entidades que originan la operación. Lo anterior, genera diferencias en el proceso de cruce de información entre los reportes de las entidades a través del CHIP y la reportada oportunamente por el ICBF.

De las causas antes mencionadas se ha consultado a la CGN, entidad que ha dado las siguientes respuestas:

Radicado CGN N° 20202000038791 Fecha: 23-07-2020

“... para el registro del aporte del último mes del año, el ICBF reconocerá el ingreso en el resultado del período, con base en las liquidaciones presentadas por los aportantes, cuando se conozcan antes de la autorización de los estados financieros, en concordancia con lo definido en la Norma de hechos ocurridos después del periodo contable”

Radicado No. Radicado CGN: 20201300059441 de fecha: 30-11-2020:

- a) *“.....En diferentes espacios como mesas de trabajo (años 2017 y 2018), así como respuestas a consultas realizadas en los temas objeto de la presente consulta, la más reciente del 28 de octubre de los corrientes con radicado No. 20200010046162, hemos señalado que los temas de aportes parafiscales (PILA), originado en el reconocimiento que realizan las entidades de estos aportes al ICBF en cuentas de costo (clase 6- costos de ventas y 7-costos de transformación), no son procedentes su inclusión como recíprocas en las reglas de eliminación, por corresponder a operaciones en donde la entidad pública afecta el costo de ventas es cuando está reconociendo un ingreso por la venta de algún servicio, y el costo de transformación (clase 7) previo al reconocimiento de este costo de ventas, lo cual generalmente no coincide en valores y en tiempos con los registros que realiza el ICBF. Por ello, esta eliminación la realiza directamente el proceso de consolidación para evitar generar saldos por conciliar para las entidades.” (Subrayado fuera de texto)*
- b) *“En relación con el reporte del gasto público social en el grupo 55 -GASTO PÚBLICO SOCIAL, no se deben reportar como operación recíproca, dado que el beneficiario final de este gasto es esencialmente la comunidad, lo anterior en concordancia con el instructivo de cierre 001 del 17 de diciembre de 2019, numeral 2.3.22 Operaciones que no deben*

reportarse como operación”.

- c) *“En relación con los intereses de mora, la norma exige su reconocimiento en cuentas separadas a la transacción de origen y en este sentido está construida las Reglas de eliminación 26 de intereses de mora, así las cosas, se entiende que las partes deben reconocer el interés de mora en forma independiente a los aportes a pagar y recibir periódicamente, aspectos que la CGN reitera en los procesos de capacitación, doctrina y asesoría institucional, sobre lo cual se continuara gestionando”*

Radicado CGN N° 20203000029851 Fecha: 07-07-2020:

- d) *“Cabe recordar que precisamente por ser convenios en proceso de legalización, pueden presentar saldos por conciliar ante los cuales las partes deben garantizar las actuaciones administrativas de rigor que permitan sustentar dichos saldos ante los requerimientos y auditorias que le sean practicados”.*
- e) *“Conocedores de las dificultades que se presentan, se reitera la necesidad de que cada ECP adelante y documente las actuaciones administrativas sobre su proceso conciliatorio de saldos por operaciones recíprocas; así mismo, se reitera que el Analista de la Información asignado por la CGN a las entidades, brindará el apoyo que se considere necesario a fin de interactuar con las entidades recíprocas que se requiera y buscar acuerdos que conlleven a minimizar los saldos por conciliar y mejorar el proceso conciliatorio entre las partes”*

Así mismo, en la vigencia 2021, mediante Radicado No. 202112320000212351 de fecha 19 de octubre de 2021, se solicitó a la CGN, retirar la regla de eliminación correspondiente al reporte de las cuentas por concepto de aportes parafiscales lo correspondiente a la cuenta 4114 Aportessobre la nómina – 411402 ICBF, teniendo en cuenta que no es posible tener la reciprocidad de esta cuenta con las demás ECP, ya que estas pueden registrar estos gastos en cuentas 6 y 7 Costos y/o en el grupo 55 Gasto público Social entre potras cuentas.

Al respecto la entidad respondió con el Radicado CGN: 20211300093591 de 23-11-2021:

“(..) De acuerdo con el oficio de la CGN con radicado No 20203000029851, de manera atenta le informamos que dentro del Proceso de Consolidación es muy importante la regla 106 Aportes ICBF, la cual está diseñada y clasificada como “Generación de Operación Reciproca a partir de una punta”, es decir, que la eliminación se realiza a partir de las cuentas del gasto reportadas por las entidades, siendo absolutamente necesario que el ICBF continúe registrando el ingreso. Por lo anterior, no es posible retirarla del esquema de reglas de eliminación. (..)”

En la vigencia 2022, se adelantó Mesa de trabajo el 3 de marzo de 2022:

“(..) La CGN explica que, comprendiendo la situación de entidades como ICBF, SENA, que presentan dificultades para la conciliación de operaciones recíprocas dado el volumen de las mismas y el mecanismo de reporte y recaudo del aporte parafiscal a través de las respectivas planillas se implementó en el sistema CHIP Consolidador un mecanismo (Tipo de Regla por una punta), la cual permite realizar la eliminación de la operación recíproca, con la información de las entidades origen, que en este caso son las que reportan el gasto y la cuenta por pagar...”

Concluyendo que “(...) En cuanto a las cuentas del Ingreso y del derecho por aportes parafiscales, el ICBF puede tomar la decisión de no reportarlas, considerando los antecedentes expuestos y que no hacen parte del proceso de consolidación en la CGN...”

Embargos cuentas bancarias:

Las ordenes de embargo emitidas por los diferentes juzgados a nivel nacional sobre las cuentas bancarias del ICBF, proceden de fallos judiciales originados en demandas interpuestas en contray sobre las cuales aplican medidas cautelares aun cuando se remiten memorandos solicitando el cumplimiento del artículo 19 del decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), que establece: *“INEMBARGABILIDAD. Son inembargables las rentas incorporadas en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman. No obstante, la anterior inembargabilidad, los funcionarios competentes deberán adoptar las medidas conducentes al pago de las sentencias en contra de los órganos respectivos, dentro de los plazos establecidos para ello, y respetarán en su integridad los derechos reconocidos a terceros, en estas sentencias. Se incluyen en esta prohibición, las cesiones y participaciones de que trata el capítulo 4 del título XII de la Constitución Política. Los funcionarios judiciales, se abstendrán de decretar órdenes de embargo, cuando no se ajusten a lo dispuesto en el presente artículo, so pena de mala conducta (Ley 38/89, artículo 16, Ley 179/94, artículos 6o., 55, inciso 3o.)”*, algunos despachos judiciales, omiten lo anterior.

Talento Humano

Una debilidad de tipo administrativo es la rotación continua y movilidad del personal del área contable, así como la carga laboral hace que no haya continuidad en el desarrollo de los diferentes procesos del área, de manera que, al incorporar nuevo personal sin la adecuada experticia y mientras cumple con la curva de aprendizaje, el proceso contable se ve afectado en la oportunidad y calidad de la preparación de información que impactan especialmente los períodos de cierres contables.

1.2.2. De orden operativo:

El Procedimiento de control interno contable dispone en el numeral 3.2.9.2. Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional, *“(...) Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de las entidades, no podrá exigirse que el detalle de la información que administre una determinada dependencia se encuentre registrado en la contabilidad.”* en desarrollo de lo anterior la información de: nómina, propiedad, planta y equipo, inventarios, recaudo, jurídica, etc., es generada por las áreas responsables en cada PCI y áreas transversales del ICBF para su consolidación como entidad contable pública, aplicativos que actúan como sistemas auxiliares de las cifras del macroproceso contable del SIIF Nación, entre los cuales se encuentran en producción Kactus, Seven, SIREC, Nuevo Modelo Financiero -NMF entre otros.

KACTUS: Este aplicativo permite registrar y controlar la información generada en la relación laboral con los servidores públicos. Mensualmente suministra la información para el registro de

los pasivos por Beneficios a los empleados como son: Obligaciones laborales y de seguridad social integral, gastos por sueldos, salarios, contribuciones y aportes sobre la nómina.

SEVEN: Este aplicativo permite controlar la información generada para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de Propiedades, Planta y Equipo, Depreciaciones, Amortizaciones, Provisiones y Deterioro de los Bienes del ICBF.

SIREC: Con este aplicativo se controlan los saldos de los deudores del 3% por concepto de aportes parafiscales a nivel de Regional y Tercero.

NMF: El Nuevo Modelo Financiero, integra los anteriores aplicativos permitiendo vincular el cargue de información hacia el SIIF Nación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de Carácter General del ICBF se preparan y presentan, acorde con el proceso de gestión contable, el cual está ajustado a las normas y procedimientos establecidos por la CGN en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en el Plan General de Contabilidad Pública y en el Manual de Políticas Contables del ICBF, bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa por los periodos del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 y del 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022, los cuales comprenden:

- Estado de situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados financieros

Nota: El Estado de Flujo de Efectivo del ICBF para la vigencia 2023 no se presenta por lo establecido en la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022 que dispuso: *“Artículo 1°. Modificar el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.*

Dentro del proceso de Gestión Financiera del ICBF con la funcionalidad del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación- y la incorporación al RCP del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, se actualizaron los procedimientos, instructivos, guías, manuales, formatos, entre otros, con el fin de que los usuarios que generan información contable pública de la entidad, dispongan de pautas y criterios definidos para dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad pública.

Los mencionados documentos, se encuentran publicados en la INTRANET del ICBF.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El ICBF en el Nivel Nacional, consolida de manera mensual la información contable de las 33 Sedes Regionales, Grupo Financiero Sede de la Dirección General – GFSDG y Grupo de Tesorería del Nivel Nacional, ejecutoras de presupuesto, las cuales cuentan con asignación interna en el SIIF Nación. Las Regionales y el GFSDG registran sus operaciones en línea y tiempo real y mensualmente realizan el proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas, con el fin de observar el comportamiento de éstas. En el año 2021 se crearon 34 subunidades para controlar los ingresos y la utilización del crédito otorgado por el BID en las 33 Direcciones Regionales y el GFSDG.

Con la funcionalidad de SIIF Nación, los registros contables generados en la Gestión Financiera de los macroprocesos, se realizan de manera estandarizada y automática, así mismo, existen procesos manuales que están plenamente identificados y regulados en el Sistema, a nivel de Entidad Contable Pública - ECP, para que los estados contables reflejen la situación financiera, económica, social y ambiental, de manera razonable.

La Información Contable de las Posiciones de Catalogo Institucional o Subunidades, que Ejecutan el Gasto (PCI) con sus respectivos informes y reportes, son firmados por los responsables de la información en cada Dirección Regional, y Grupo Financiero Sede de la Dirección General como son el director de la Regional, el Coordinador Financiero, el Coordinador de Gestión de Recursos, el Contador y Pagador.

En consecuencia, los registros contables, libros principales y estados contables, están definidos en el SIIF Nación por Entidad Contable Pública (ECP), lo anterior tiene incidencia en:

- Los registros contables que se producen entre unidades o subunidades dependientes de un mismo código institucional generan registros contables por partida doble al interior de la ECP con el registro correspondiente y archivo de sus soportes.
- Al nivel de auxiliar contable, se requiere la identificación de cada una de las unidades o subunidades, que conforman una ECP. Esta identificación corresponde al “auxiliar PCI de conexión”.
- Por lo anterior, la ecuación patrimonial se genera con el total de las PCI, en la consolidación de la ECP - ICBF.

Desde la Dirección General, el Grupo de Contabilidad Dirección Financiera, consolida la información en un archivo plano de los saldos y movimientos de las PCI, de acuerdo con los requerimientos del Sistema CHIP, para validación de la información Contable por parte de la Contaduría General de la Nación – CGN, a través de los formularios CGN2015.001 Saldos y Movimientos convergencia, CGN2015.002 Operaciones Recíprocas convergencia y CGN2016.01 Variaciones Trimestrales Significativas, con el fin de presentar en forma oportuna y real la información del ICBF.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los elementos reconocidos en los estados financieros presentan una medición fiable. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento inicial y en la medición posterior.

Según lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, su incorporación en la contabilidad se realiza conforme a los criterios definidos para la medición inicial y posterior, según la Normativa dispuesta para cada una de las cuentas o elementos de los estados financieros.

Los estados financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías, que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos y los gastos.

- **Activos:** Son recursos controlados por el ICBF de los cuales se espera obtener un potencial de servicios, o que generen un beneficio económico futuro.
- **Pasivos:** Son obligaciones presentes para cuya cancelación el ICBF espera desembolsar recursos que generan beneficios económicos o un potencial de servicios.
- **Patrimonio:** El Patrimonio comprende el valor de los recursos públicos, deducidas las obligaciones que se tienen para cumplir con las funciones de cometido estatal.
- **Ingresos:** Corresponden a los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable.
- **Gastos:** Los Gastos comprenden la disminución de los beneficios económicos o del potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable

Las bases de medición se pueden clasificar dependiendo si son valores de entrada o salida, valores históricos o corrientes si son observables o no, en un mercado abierto, y si son mediciones específicas o no, para el ICBF.

2.1.1 Valores de entrada y de salida

Los criterios de medición pueden ser valores de entrada o de salida: los valores de entrada para los activos reflejan los costos en los que se incurre, o en los que se podría incurrir, para adquirir o reponer un activo. Los valores de salida reflejan el potencial de servicio o los beneficios económicos derivados del uso continuado de un activo o de su venta.

Los valores de entrada para pasivos se refieren al valor de las transacciones a través de las cuales una obligación se recibe. Los valores de salida para los pasivos reflejan el valor que se requiere para cumplir una obligación o para liberar a la entidad de una obligación.

2.1.2 Mediciones observables y no observables

Algunas mediciones pueden clasificarse dependiendo de si son o no tomados de un mercado abierto, activo y ordenado.

2.1.3 Medición específica y no específica

Las mediciones se pueden clasificar dependiendo de si son o no específicas. Las mediciones específicas reflejan las limitaciones económicas y las condiciones actuales que afectan los posibles usos de un activo y la liquidación de un pasivo por parte de una entidad; además, pueden reflejar oportunidades económicas que no están disponibles para otras entidades y riesgos que no tienen otras entidades. Las mediciones que no son específicas para una entidad reflejan oportunidades y riesgos del mercado general.

2.1.3.1 Medición de los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

2.1.3.2 Medición de los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son el costo, costo reexpresado, costo amortizado y valor de mercado.

2.1.3.3 Medición de los ingresos

Los ingresos se reconocen aplicando el principio de Devengo, contabilizando únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobreestimarlos. La causación de los ingresos del

Aporte Parafiscal a que se refiere la Ley 27 de 1974, se realiza por el valor pagado por los aportantes.

El ICBF registra los ingresos recibidos en efectivo y/o equivalentes de efectivo, recursos nación, provenientes de la Dirección de Crédito público y del Tesoro Nacional - DTN, para realizar el pago de gastos de funcionamiento e inversión. Así como los reintegros de este recurso a la DTN, durante la vigencia en que fueron recibidos.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La Moneda Funcional y de presentación de los Estados Financieros del ICBF, es el peso colombiano y se redondearán a pesos (sin decimales). Las revelaciones en las Notas a los estados financieros hacen referencia a los hechos económicos que por su materialidad e importancia relativa ameritan una mención especial.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en monedas diferentes se reconocen al peso colombiano aplicando la Norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del período contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la cual sean aprobados y firmados por la Dirección General. Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

En el anterior sentido, antes de la fecha de cierre del SIIF Nación, se efectuaron ajustes de operaciones soportadas con evidencias a esa fecha.

2.5. Otros aspectos Préstamo BID

El artículo 209 de la ley 1955 de 2019, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*”, señala: “*ESTRATEGIA SACÚDETE. El Gobierno nacional, bajo la coordinación técnica de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud, Colombia Joven, reglamentará e implementará la ESTRATEGIA SACÚDETE, cuyo objeto es desarrollar, fortalecer y potenciar los talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes, a través de la transferencia de conocimientos y herramientas metodológicas, que faciliten la inserción en el mercado productivo y la consolidación de proyectos de vida legales y sostenibles.*”

Las entidades vinculadas a la implementación de la ESTRATEGIA SACÚDETE son: (...), ICBF (...).

Para el diseño e implementación de esta estrategia, se podrán destinar recursos de las entidades públicas del orden nacional y territorial, de organismos internacionales de desarrollo, de convenios de cooperación internacional y de convenios con organizaciones privadas.”

En concordancia con lo anterior, el ICBF y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) emprendieron una serie de acciones orientadas al desarrollo de un programa para fortalecer las políticas públicas para la juventud a través de una mayor coordinación interinstitucional, eficiente gestión de recursos y seguimiento a resultados, así como el apoyo al desarrollo e implementación en territorio de la Estrategia Sacúdete utilizando metodologías de formación alineadas con la política educativa, laboral y productiva del país.

El 23 de diciembre de 2020, la República de Colombia y el BID suscribieron el Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO, con el fin de contribuir a la financiación y ejecución del “*Programa Para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana*”, cuyo

objetivo general es: “apoyar a los adolescentes y jóvenes colombianos en el desarrollo de habilidades necesarias para formular e impulsar sus proyectos de vida y convertirse en agentes

de cambio social y económico” y cuyos objetivos específicos son: “(i) Fomentar el fortalecimiento y articulación institucional para la consolidación de la política pública para la juventud y (ii) Consolidar el Programa Sacúdete como un programa nacional por medio del cual los adolescentes y jóvenes desarrollan las habilidades para formular e impulsar con éxito sus proyectos de vida”, con fecha de finalización el 23 de diciembre de 2024.

El costo del Proyecto asciende a \$USD 50.000.000, y a 31 de diciembre de 2023 presenta el siguiente movimiento:

FECHA	CONCEPTO	VALOR USD	TRM
15/03/2021	Desembolso No 1	104,358.99	3,575.30
30/06/2021	Ampliación Desembolso No 1	579,341.80	3,756.67
16/09/2021	Desembolso No 2	12,434,158.43	3,825.36
23/06/2022	Desembolso No 3	9,373,826.69	4,026.52
27/10/2023	Desembolso No 4	9,417,595.04	4,154.94
Total desembolsos		31,909,280.95	
(-) Menos	Pagos realizados al 31/12/2023	-28,443,218.55	
Saldo Programa al 31/12/2023		3,466,062.40	
Saldo Extracto Banco Republica		3,466,062.40	

El valor de USD 3.466.062,40 aún no utilizado, se encuentra en la cuenta especial en dólares del Banco de la República identificada con el número 51499932 denominada “DTN – Préstamo Externo BID 5187 OC-CO - Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana.

El control de las cifras de los proyectos ejecutados con los recursos del préstamo otorgado por el BID es realizado por el Grupo Financiero Sede de la Dirección General - GFSDG, valores que se reflejan en Cuentas de orden deudoras y acreedoras y que a 31 de diciembre presentan los siguientes saldos:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
835510	Activos	3,077,211,024	6,625,715,947	-3,548,504,923	-53.56
835511	Gastos	93,393,509,366	77,824,114,484	15,569,394,882	20.01
891516	Ejecución De Proyectos De Inversión	-96,470,720,390	-84,449,830,431	-12,020,889,959	14.23
935501	Pasivos	83,546,905	389,535,329	-305,988,424	-78.55
935502	Ingresos	99,938,493,969	83,869,858,020	16,068,635,949	19.16
991522	Ejecución De Proyectos De Inversión	100,022,040,874	-84,259,393,349	-15,762,647,525	18.71
Totales		0	0	0	0.00

Excedentes financieros

Mediante el CONPES 4115 del 26 de mayo de 2023, el Consejo Nacional de Política Económica y Social realizó la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del estado no societarias del orden nacional con base en la información financiera del 31 de diciembre de 2022, en el cual exceptúa de la distribución de excedentes financieros al ICBF en su calidad de establecimiento público que administra contribuciones parafiscales (parágrafo 1 del artículo 16 del EOP), Excedentes Financieros por valor de \$491.981.900.000 para ser capitalizados.

Para el efecto, la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la CGN, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de Gobierno, establece la descripción y dinámica de las cuentas 3105-CAPITAL FISCAL y 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, así:

3105-CAPITAL FISCAL. “Representa el valor de los recursos asignados para la creación de las entidades de gobierno, así como las variaciones que este tenga producto de nuevas aportaciones, de la combinación o traslado de operaciones, o de los excedentes financieros distribuidos a la entidad (...) Se acredita con: (...) 4- El valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.”

3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. “Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido (...) Se debita con: (...) 2- El valor de los excedentes financieros distribuidos por las entidades, de acuerdo con lo dispuesto por el máximo órgano social u organismo competente (...) Se acredita con: 1- El valor de la utilidad o excedente del ejercicio que se acumule en el resultado de ejercicios anteriores mientras el máximo órgano social u organismo competente define su distribución.”

Cambio de Posición de Catálogo Institucional – PCI

En la actualidad el ICBF se encuentra adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, mediante el Decreto 1074 de 29 de junio de 2023, por lo cual, a partir del 1 de enero de 2024, se cambiará la PCI de la 41-06-00 a la 46-02-00. Es de anotar que de acuerdo con la instrucción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se asignaron cuentas bancarias a la PCI 46-02-00, por tal motivo los saldos de las cuentas bancarias a diciembre de 2023 reflejan saldos en la PCI 46-02 y PCI 41-06.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los pasivos contingentes, que se encuentran en las cuentas de orden acreedoras, pueden generar riesgo significativo sobre los recursos del ICBF, ante las nuevas regulaciones que podrían tener incidencia a nivel financiero, ejemplo: Nulidades de actos administrativos contractuales, aportes, fallos en reconocimiento de prestaciones sociales por solidaridad y cambios estructurales a nivel laboral, entre otros, y su relación sistémica con otros sistemas de la Agencia Nacional de Defensa del Estado, que consolida información jurídica con la base de datos del (Ekogui).

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Deterioro

El ICBF evalúa los indicios de deterioro al final del periodo contable, para determinar si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo y de los activos que generen beneficios económicos futuros o un potencial de servicios una vez disminuida la depreciación o amortización. Si existe algún indicio, el ICBF estima el valor recuperable del activo, para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no está obligado a calcular el valor recuperable. De igual manera, en caso de presentarse, se registra la reversión del deterioro.

3.2.1.1. Deterioro - Inversiones

Las inversiones de administración de liquidez, clasificadas a valor de mercado, con cambios en el resultado, no serán objeto de estimaciones de deterioro; las inversiones de administración de liquidez, clasificadas al costo amortizado, serán objeto de cálculo de estimación de deterioro, de acuerdo con la respectiva Norma, cuando se presentan evidencias de los flujos de efectivo futuros estimados de la inversión incluyen información observable sobre: “a) *dificultades financieras significativas del emisor*; b) *un incumplimiento o un suceso de mora sobre el instrumento*,” el cual se reconoce como un menor valor de la inversión.

3.2.1.2. Deterioro – Cuentas por Cobrar

La estimación del deterioro de las Cuentas por cobrar se realiza de manera individual, en tal caso las Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo, serán objeto de estimaciones de deterioro, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verifica si existen indicios de deterioro.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen, debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superaran las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

3.2.1.3. Deterioro – Prestamos por Cobrar

De acuerdo con la norma *Se estima deterioro cuando se presenta información relacionada con “a) dificultades financieras del prestatario; b) un incumplimiento o un suceso de mora; (...)”*

3.2.1.4. Deterioro – Activos no Generadores de efectivo

El ICBF evaluará los indicios de deterioro, si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo por lo menos una vez al año y como mínimo al final del periodo contable.

3.2.2. Litigios

El ICBF registra en cuentas de orden deudoras, las pretensiones de los procesos a favor con el auto admisorio de la demanda del despacho judicial. En las cuentas de orden se reconocen los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (Procesos civiles, laborales, administrativos, Obligaciones fiscales, otros litigios) y Otros activos contingentes (Garantías, intereses de mora, entre otros).

3.2.3. Provisiones

Se reconocerán provisiones de los pasivos a cargo del ICBF que estén sujetos a condiciones de incertidumbre según la evaluación del riesgo medido por la cuantía, aplicando lo establecido en la Resolución No. 5050 2017 del ICBF, *“Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor, para el cálculo de la provisión contable en caso de condena dentro de los procesos judiciales”*, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales, en contra de la Entidad, conforme a lo señalado en la resolución No. 353 de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, la cual se ajusta al nuevo marco normativo señalado por la CGN.

3.3. Correcciones contables

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros, Para uno más periodos. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

El ICBF corrige los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubre el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos o patrimonio, que fueron afectadas por este.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Se señalan los riesgos a los que están expuestos los derechos y obligaciones que hacen parte de la información de los Estados Financieros, tales como:

- En la medición al valor de mercado de las inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado y en las inversiones de administración de liquidez al costo, el ICBF presta especial atención al valor de mercado.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Resolución 533 de octubre 8 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, normativa actualizada en lo relacionado con las Normas por la Resolución 211 de 2021 para su aplicación a partir del año 2022.

Las políticas y prácticas contables del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -IBCF, están definidas en el Manual de Políticas Contables del ICBF y elaboradas de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno, conforme a la normativa antes mencionada.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Dirección General, aprobó las políticas que conforman el Manual de Políticas Contables del ICBF, siguiendo los principales estándares, lineamientos y las mejores prácticas, incluidos en el “Marco Normativo para Entidades de Gobierno” y en el “Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno”, emitidos por la Contaduría General de la Nación. Dicho Comité está comprometido con la divulgación de las políticas, su actualización, implementación y evaluación permanente de su aplicación, para la generación de información contable confiable, relevante y comprensible de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación. En el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 7 de septiembre de 2023, se aprobaron actualizaciones al Manual de Políticas Contables del ICBF en lo referente a la reexpresión de Estados Financieros.

El cierre del período contable 2023 en el ICBF, se realizó de acuerdo con el Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023, expedido por la C.G.N., mediante el cual se impartieron “*Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 – 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*”, y lo dispuesto en las Circulares Externas 035 “*Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2023 y apertura del año 2024 en el sistema integrado de información financiera - SIIF Nación*”, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 15 de noviembre de 2023, y la Circular 002 Cierre Financiero Vigencia 2023 y Apertura Vigencia Fiscal 2024, del 1 de septiembre de 2023 del ICBF.

4.1. Definición, reconocimiento y revelaciones de los elementos de los estados financieros.

4.1.1. Definición.

El ICBF reconoce, mide y revela los hechos económicos a través de la incorporación, en los estados financieros, de las partidas que cumpla con las **características fundamentales** (Relevancia y Representación fiel), **de mejora** (Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad) y principios de contabilidad (Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable).

- **Relevancia:** La información financiera de propósito general es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios y esto es así cuando la información es material y tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.
- **Representación Fiel:** La información financiera de propósito general representa fielmente los hechos económicos cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral y libre de error significativo.
- **Verificabilidad:** La información financiera representa fielmente los hechos económicos.
- **Oportunidad:** La información está disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones.

- **Comprensibilidad:** La información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.
- **Comparabilidad:** Es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y ~~comparar~~ similitudes y diferencias entre partidas.
- **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad del ICBF se lleva a cabo por tiempo indefinido.
- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo.
- **Esencia sobre forma:** las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica; por ello, esta prima cuando existe conflicto con la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** Los costos y gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos con contraprestación. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.
- **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características.
- **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas, como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Periodo contable:** Corresponde al periodo sobre el cual la entidad informa acerca de su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. En caso de conflicto entre los anteriores principios de contabilidad pública, prevalece el principio que mejor conduzca a la relevancia y representación fiel de los hechos económicos en los estados financieros de la entidad.

4.1.2. Reconocimiento

Se denomina reconocimiento, al proceso de incorporación en el estado de situación financiera, o en el estado de resultados, de un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida debeneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga un valor que se pueda medir con fiabilidad.

- **Reconocimiento de activos:** Se reconocen como activos, los recursos controlados por el ICBF, que resultaron de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial

de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso se puede medir fiablemente.

- **Reconocimiento de pasivos:** Se reconocen como pasivos, las obligaciones presentes del ICBF, que surgieron de eventos pasados y que, para liquidarlas, el Instituto debe desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros y su valor se puede medir fiablemente.
- **Reconocimiento de ingresos:** Se reconocen como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y su valor se puede medir fiablemente.
- **Reconocimiento de gastos:** Se reconocen como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto puede medirse con fiabilidad.

4.1.3. Revelaciones de los elementos de los estados financieros

Las revelaciones tienen por objeto proporcionar y ampliar información de los elementos de los estados financieros porque se presentan situaciones especiales que afectan los hechos económicos presentados.

4.2. Políticas contables

En el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 7 de septiembre de 2023, se aprobaron actualizaciones al Manual de Políticas Contables del ICBF en lo referente a la política para reexpresión de Estados Financieros.

El Manual de políticas contables del ICBF incluye los siguientes conceptos:

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** Se reconocerán como efectivo, las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del ICBF.

Así mismo, se reconocerán los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido, así como las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión, y que están sujetas a riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- **Inversiones de Administración de Liquidez:** El Decreto 2388 de 1979, en su Título XII, reglamentó el procedimiento para el trámite de las denuncias de vocaciones hereditarias y bienes vacantes y mostrencos, con el objeto de que los bienes ingresados por éstas fortalezcan el patrimonio del ICBF para el cumplimiento de su objeto social, y a su vez

estableció para el denunciante, como incentivo, un beneficio consistente en la participación económica, sobre el valor de los bienes que efectivamente ingresen al patrimonio del ICBF para su uso, o se realicen mediante la venta, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 107 del Decreto 2388, modificado por el Decreto 3421 de 1986.

Así, el artículo 99 ibidem, modificado por el artículo 1o del Decreto 3421 de 1986, establece que toda persona que descubra la existencia de un bien vacante o mostrenco, o de una vocación hereditaria, deberá hacer su denuncia por escrito ante la Dirección General o Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, según la ubicación del bien o el lugar de tramitación del respectivo juicio.

Los recursos provenientes de potenciales vocaciones hereditarias y bienes mostrencos, se reciben a través de la cuenta bancaria designada para tal fin y posteriormente se traslada a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, a través del Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN. En la eventualidad que el recurso esté representado en divisas, estas deben ser monetizadas de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera.

En los casos donde el recurso corresponda a un “CDT adjudicado”, la entidad financiera emisora, debe entregar el valor de este, más los rendimientos, los cuales serán abonados a la cuenta bancaria del ICBF, que sea informada por el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera.

Respecto a las acciones es importante tener en cuenta que:

- Las acciones que cotizan en bolsa son desmaterializadas y administradas a través del Depósito Central de Valores - DECEVAL.
 - Las acciones que no cotizan y están adjudicadas al ICBF, se encuentran bajo custodia del Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera.
 - Las acciones que no cotizan y NO están adjudicadas al ICBF, se encuentran bajo custodia de la pagaduría Regional.
 - Los Títulos valores provenientes de potenciales vocaciones hereditarias, daciones en pago o bienes mostrencos, se encuentran custodiados en las pagadurías Regionales, donde se recibieron, y allí permanecerán hasta que sean adjudicados al ICBF.
 - La metodología de valoración de las inversiones del portafolio aplica acorde con lo establecido en las normas y los decretos de valoración de inversiones, fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- **Cuentas por cobrar:** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, por ser un Establecimiento Público cuenta presupuestalmente con Ingresos corrientes, Recursos de capital, Contribuciones Parafiscales y Fondos Especiales, para cumplir su cometido estatal, cubriendo la totalidad de sus gastos de Funcionamiento e inversión, en cada

vigencia. Por lo anterior, se generan en el ejercicio contable, cuentas por cobrar relacionadas con los ingresos definidas así:

- Ingresos Corrientes: Los ingresos corrientes, se clasificarán en tributarios y no tributarios, de los cuales para el ICBF solo aplican los últimos y comprenderán las tasas y las multas (Ley 38/89, artículo 20. Ley 179/94, artículo 55, inciso 10 y artículos 67 y 71), dentro de estos tenemos las pruebas de ADN .
- Contribuciones parafiscales: Están constituidas por los recursos recaudados por efecto de los aportes de las nóminas de las empresas y/o entidades públicas al ICBF.
- Transferencias por cobrar: Corresponde al pago que debe efectuar la Superintendencia de Notariado y Registro Ley 55 de 1985.
- Fondos especiales del orden nacional: Conforme al artículo decimo (10) de la ley 679 de 2001, las sanciones administrativas interpuestas por el Ministerio de Tecnologías y Comunicaciones-MINTIC, serán recaudados por el ICBF y destinados al Fondo Contra la Explotación Sexual de Menores.

Dentro de los ingresos No tributarios, se tienen otros ingresos distintos a los definidos anteriormente, como es el caso de las incapacidades.

En resumen, el ICBF en el desarrollo de su cometido estatal, genera derechos de cobro, representados por concepto de recaudo de aporte parafiscal 3%, procesos concursales, multas a contratistas, multas funcionarios, pruebas de ADN, multas Ministerio de Tecnologías comunicaciones-MINTIC, incapacidades, entre otras.

Cada una de las anteriores, contiene normatividad específica y un área responsable para su control administrativo, de las cuales se genera información, para su registro en el área contable.

- **Préstamos por cobrar:** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, tenía incluido en su plan de Bienestar Social para los Servidores Públicos, el otorgamiento de préstamos de vivienda y de calamidad doméstica, de los cuales actualmente se otorgan solo créditos de calamidad doméstica, dado que el programa de vivienda finalizó el 31 de marzo de 2007, pero actualmente aún se recaudan saldos de estos.

No harán parte de esta política, los préstamos educativos, celebrados entre el ICBF y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez-ICETEX, que tiene como fin, financiar la capacitación de los servidores públicos de la Entidad, necesaria para el ejercicio de su labor, en la modalidad de educación formal y para el trabajo y desarrollo humano, los cuales son condonables. El control administrativo de los préstamos se encontrará a cargo de la Dirección de Gestión Humana, quien será la fuente de información para su registro en el área contable.

Para el reconocimiento de los anteriores, se dará aplicación a lo contemplado en el Marco Normativo, el cual nos indica “se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero”.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

- **Inventarios:** Corresponde a los bienes obtenidos, sin importar la modalidad de adquisición, sobre los cuales el ICBF tiene la determinación de distribuirlos en forma gratuita o a precios de no mercado, comercializarlos y/o consumirlos en la prestación de servicios.

Dentro de sus modalidades para la adquisición de Inventarios, el Instituto contempla, entre otras, las siguientes: Compra, Dación en Pago, Transferencias de bienes entre entidades públicas, Donaciones, Permutas, Vocaciones Hereditarias, Bienes vacantes, Bienes mostrencos, Bienes comunes y proindiviso y Derechos fiduciarios.

Los bienes muebles que son adquiridos bajo modalidades tipo contrato de aporte, por los operadores misionales, según autorización de la respectiva área de seguimiento, se reconocerán contablemente en cuentas de orden, para seguimiento de saldos, cuyo control y seguimiento, tanto operativo, como administrativo, estará sujeto a las directrices que impartan por competencia y responsabilidad la Dirección Administrativa, en sus correspondientes procedimientos, instructivos, formatos y demás documentación asociada al Proceso Administrativo, conforme a lo establecido en el SIGE.

- **Propiedades, Planta y Equipo:** Corresponde a los bienes tangibles, empleados por el ICBF, que tienen la capacidad para prestar servicio, contribuyen a la consecución de los objetivos del Instituto, sin generar flujos de efectivo y también son usados para propósitos administrativos.

Las propiedades, planta y equipo se caracterizan porque no se espera venderlas en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlas durante más de una vigencia. Los bienes recibidos mediante modalidades diferentes a compra, adquisición o construcción podrán ser utilizados para propósitos institucionales o misionales siempre y cuando el análisis de utilidad así lo determine. Para el caso de la cesión a título gratuito con destinación específica se dará aplicación a lo estipulado en la cesión.

El ICBF reconocerá como Propiedades, planta y equipo, los activos tangibles, empleados para la prestación de servicios y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales, además de los bienes con uso futuro indeterminado y los bienes que se reciben de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos, en cumplimiento del Decreto 2388 de 1979, el cual define los objetivos y funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (entre otros), y reglamenta la Ley 75 de 1968, Ley 27 de 1974 y Ley 7 de 1979; en observancia de la Resolución 2200 del 2010, por medio del cual se adopta el procedimiento que debe seguirse en el trámite de las denuncias de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos.

- **Bienes Históricos y Culturales:** La Norma de Bienes Históricos y Culturales los define como, los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad, los cuales pueden ser reconocidos en esta clasificación cuando existe el acto administrativo que lo declara como tal, tienen una medición fiable y no cumplen condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público.

El ICBF presenta como bienes históricos y culturales los bienes que se reciben de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos.

- **Activos Intangibles:** Como activos intangibles se reconocen los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y presentan una medición fiable. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.
- **Otros Activos:** En este grupo se registrarán los bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración y depósitos entregados en garantía, Los Recursos Entregados en Administración los integran los recursos girados a la Cuenta Única Nacional por los recaudos de conformidad con el Decreto 2785 de 2013 y 1780 de 2014, teniendo en cuenta los criterios de giro que establece la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, las compensaciones de Entidades Contables Públicas y los rendimientos que reconoce el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el saldo de los recursos entregados en administración CUN.

Para la incorporación de los bienes y servicios pagados por anticipado, se hará por el dinero que se entrega al contratista como avance o anticipo para ser destinada al cubrimiento de los costos en que éste debe incurrir para invertir en la ejecución del objeto contractual; en otras palabras, es la financiación por parte de la entidad estatal de los bienes y servicios correspondientes a la prestación a ejecutar, bajo estas condiciones se exige que el anticipo sea amparado con una garantía consistente en una póliza de seguro correspondiente al 100% de su valor. Los anticipos no pueden superar el 50% del valor del contrato según lo contemplado en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley de 80 de 1993

Los Depósitos entregados en garantía representan los recursos que, con carácter transitorio, son descontados por las Entidades Financieras de las cuentas bancarias que posee el ICBF en cumplimiento de órdenes proferidas por autoridad judicial o por autoridades administrativas, sobre los cuales debe comunicarse en cada oportunidad a la Oficina Asesora Jurídica para la defensa judicial correspondiente.

- **Cuentas por Pagar:** Para el cumplimiento de sus obligaciones, el ICBF expide diferentes actos administrativos, contemplados a través de contratos, resoluciones, oficios u otros documentos, que reconocen pagos y gastos, en el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas otorgadas al Instituto.

El ICBF suscribe diferentes modalidades de contratos, tales como: de Aporte, de Prestación de servicios y Consultoría, de Obras Públicas, Convenios interadministrativos y de Cooperación internacional, de Suministro, de Arrendamiento, entre otros, conforme con las normas civiles, comerciales y demás, que regulan la materia.

Dentro de las obligaciones que el ICBF presenta, se encuentran los pagos de nómina, comisiones de servicio o desplazamientos, pago de viáticos, gastos de transporte y de viajes, participaciones económicas por denuncias, por vocaciones hereditarias, bienes vacantes y mostrencos, sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, entre otros.

- **Beneficios a Empleados:** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, por ser un Establecimiento Público, debe dar cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004, Decreto 1567 de 1998, Decreto 1083 de 2015 y de más normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

Es así como el ICBF, desarrolló un programa de Bienestar Social e incentivos a sus empleados, el cual se implementa por medio de programas de estímulos de bienestar social. Los programas de bienestar social, deben estar orientados a crear, mantener y optimizar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia, este programa de bienestar social está a cargo de la Dirección de Gestión Humana, la cual presenta propuesta de Bienestar Social, a la Comisión Nacional de Personal, para sus respectivas observaciones, las cuales quedaran en firme, en común acuerdo mediante un Acto Administrativo, firmado por la Directora General del ICBF, cada vigencia.

Provisiones: Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del ICBF, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

- **Activos y Pasivos Contingentes:**

Activos: El ICBF registra en cuentas de orden deudoras, los procesos con base en el Oficio suscrito por el apoderado, acompañado del acto de notificación, cuando se admiten las demandas, o de la Resolución mediante la cual se reconoce la calidad del denunciante, para los Bienes Vacantes, Mostrencos y Vocaciones Hereditarias. En las cuentas de orden se reconocen los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (Procesos civiles, laborales, penales, administrativas, Obligaciones fiscales, otros litigios) y Otros activos contingentes (Garantías, intereses de mora, otros).

Pasivos: Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, que se interpongan en contra del ICBF, se registrarán en cuentas de orden acreedoras, con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos, según se trate de un arbitraje conciliación extrajudicial, deben reconocerse en la subcuenta que identifican su origen, en Civiles, Laborales, Administrativas, Obligaciones Fiscales y Otros Litigios, y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. En el ICBF se constituye el pasivo contingente, con base en el Oficio suscrito por el apoderado del proceso, acompañado del acto de notificación de la demanda.

- **Ingresos:** El ICBF, por ser un Establecimiento Público de Orden Nacional, presupuestalmente cuenta con Ingresos corrientes, Recursos de capital, Contribuciones Parafiscales, Fondos Especiales y transferencias para cumplir su cometido estatal, cubriendo la totalidad de sus gastos de Funcionamiento e inversión en cada vigencia.

Los ingresos del ICBF provienen de Ingresos de transacciones sin contraprestación y de Ingresos de transacciones con contraprestación.

Los ingresos corrientes se clasificarán en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios se subclasificarán en impuestos directos e indirectos, y los ingresos no tributarios comprenderán las tasas y las multas (Ley 38/89, artículo 20. Ley 179/94, artículo 55, inciso 10 y artículos 67 y 71).

Los recursos de capital comprenden los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por el Congreso de la República, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones. Los recursos de balance son los ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior. Se encuentran compuestos por los excedentes financieros, cancelación de reservas, la venta de activos, la recuperación de cartera, entre otros.

- **Gastos:** Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados, cuando ha surgido una reducción en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el valor del patrimonio, no asociados con la producción de bienes distintos de distribuciones de excedentes o utilidades. Los gastos se clasificarán en la categoría del costo.

Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Si producto de las inversiones con destino a atender Gasto Público Social cuyo objetivo es la solución de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y en el marco de éste el ICBF recibe activos y aún posee el control de sus bienes, estos serán registrados según la política de Propiedad, planta y equipo que corresponda.

Los registros contables se hará en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.2.3.1 Soportes documentales del anexo de la Resolución N°193 de 2016, de la CGN, que indica: “La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria; por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados”

En consecuencia, el reconocimiento contable de la ejecución de los compromisos presupuestales se efectuará teniendo en cuenta la finalidad del acto administrativo o de la

relación contractual definida en los estudios previos y en el objeto del contrato o convenio; en ese sentido, se llevará como Gasto Público Social lo que tenga carácter misional, y como Gastos de Administración y Operación lo relacionado con apoyo a la gestión, independiente del tipo de gasto presupuestal que lo financie.

- **Presentación de estados financieros y revelaciones:** De acuerdo con el Marco Normativo: *“Los estados financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos”.*

La responsabilidad en la preparación y presentación de los estados financieros del ICBF de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, son la Dirección General, Dirección Financiera y Contador General.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se reconocen como efectivo las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del ICBF, se reconocerán como efectivo las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del ICBF.

Así mismo se reconocerán los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido, así como las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será

equivalente al efectivo:

- Una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición (para el ICBF los CDT provenientes de vocaciones hereditarias cuando cumplan esta característica);

- Las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso.

El ICBF reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo, las siguientes cuentas cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 se refleja a continuación:

En Pesos					
Cuenta	Concepto	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
1105	CAJA	296.158.887	419.857	295.739.030	70.438,04
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	108.560.286.901	73.033.273.216	35.527.013.685	48,64
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	2.463.263	0	2.463.263	100,00
	TOTALES	108.858.909.051	73.033.693.073	35.825.215.978	49,05

1105 CAJA

El saldo que refleja Caja principal de \$ 296.158.887, corresponde a setenta y siete mil trescientos setenta y siete con cero siete centavos (77.377,07) dólares americanos, representados en \$295.739.030, los cuales fueron entregados por el Banco de la República – Departamento de Tesorería al ICBF, mediante Acta No. 003-2023 sobre los valores consolidados que conforman ciento noventa y nueve (199) depósitos adjudicados al Instituto, en atención a los artículos primero y segundo de la Sentencia radicado

No. 76001-31-03-001-2010-00303-00 emitida por el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Cali el día 26 de febrero de 2020, que declaró estos depósitos como bienes mostrencos a nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y resolviendo en el artículo tercero de la misma providencia oficiar al banco de la República para que hiciera entrega de estos depósitos al ICBF. Las divisas se encuentran registradas a la TRM del último día del mes de diciembre de 2023, publicada por el Banco de la República.

El valor restante de la Caja principal corresponde a quinientos (500) cruzeiros, por un valor En Pesos colombianos de \$ 419.857, que recibió el ICBF el 29 de marzo de 2019, producto de un proceso de Bien mostrenco, adjudicado por el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bogotá, el día 01 de octubre de 2014, bajo el depósito en custodia No. 1.-12-000058 del 27 de marzo de 2012, con valor de registro por divisa, a una TRM del momento, de \$ 839,71, por cruzeiro.

Estos cruzeiros fueron incautados mediante Acta No. 87 de septiembre 05 de 1979 por la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional y hacen parte del patrimonio del ICBF, de conformidad con lo señalado en el Artículo 66 de La Ley 1968 y el numeral 8, Artículo 39 de la Ley 7 de 1979.

Es importante resaltar que esta moneda (Cruzeiros) no es de curso legal, dado que en 1994 fue remplazada por el real brasileiro, razón por la que no existe ninguna modificación en el valor registrado en la contabilidad del ICBF, por efecto de variaciones en tasa de cambio.

1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Se reconocen como deposito en instituciones financieras en el ICBF las cuentas que representan recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes y de ahorro, que están disponibles para el desarrollo de las actividades del ICBF, el cual presenta las partidas de efectivo y equivalentes a efectivo de acuerdo con la clasificación, denominación y codificación definida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas, estas partidas se presentan como activo corriente.

En Pesos

Cuenta	Concepto	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
111005	Cuenta Corriente	107.082.836.189	71.954.184.573	35.128.651.616	48,82
111006	Cuenta De Ahorro	1.477.450.712	1.079.088.643	398.362.069	36,92
	TOTALES	108.560.286.901	73.033.273.216	35.527.013.685	48,64

El ICBF cuenta con ochenta y cinco (83) cuentas aperturadas en todo el país, de las cuales cuatro (04) son de ahorros y setenta y nueve (79) corrientes; de estas, seis (06) corresponden a cajas menores, de acuerdo con la resolución No. 4800 del 25 de mayo año 2023. Se les realiza el proceso de conciliación bancaria aplicando los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, verificando y conciliando los valores contenidos en el Reporte Auxiliar Contable Detallado de la cuenta bancaria del SIIF Nación, contra los valores del extracto bancario, con el fin de garantizar el

registro de las transacciones que afectan la operatividad de la Entidad y de esta manera reflejar la realidad financiera, tesoral y contable, de la entidad.

Estas cuantas bancarias no generan rendimientos financieros, así como tampoco genera comisiones. El saldo de \$108.560.286.901, se presenta por el valor de los recaudos de aportes 3% PILA, que a diciembre 31 de 2023 no alcanzaron a ser transferidos a la CUN. Según lo informado por el Área de Tesorería, el día 26 de diciembre de 2023 inició en SIIF Nación el proceso de traslado a la CUN, con el saldo en bancos que presentó a esa fecha, el cual culmina el 28 de diciembre de 2023, siendo éste el último traslado de la vigencia 2023, el recaudo efectuado del día 28 al 31 de diciembre de 2023, se traslada en el primer giro del mes de enero de 2024, teniendo en cuenta la reciprocidad.

Al cierre de la vigencia varias Regionales no terminaron la traza de Ordenes de Pago y deben realizarlo tan pronto se ejecute el cierre contable estimado para el mes de marzo de 2024, a 31 de diciembre de 2023, se presentan 153 partidas conciliatorias en bancos, por un valor de \$411.025.487,78, de los cuales 99,8% son del mes de diciembre y 0,12% restante corresponde a otros meses del 2023, según se indica en el siguiente cuadro:

Regional	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	No. Partidas	Valor	No. Partidas	Valor	No. Partidas	Valor	No. Partidas	Valor
Amazonas	-	-	1	0,01	1	0,01	1	1,84
Antioquia	-	-	-	-	-	-	3	45.823,27
Arauca	-	-	-	-	-	-	1	4,39

Bolívar	-	-	-	-	-	-	52	4.842.975,14
Boyacá	-	-	-	-	-	-	3	1.060.799,03
Caquetá	-	-	-	-	-	-	1	685
Cauca	-	-	-	-	-	-	14	2.125.488,14
Cesar	-	-	-	-	-	-	4	4.786.076,00
Choco	-	-	-	-	-	-	1	7.792,00
Córdoba	-	-	-	-	-	-	4	97.955,06
Cundinamarca	-	-	-	-	-	-	1	11.476,17
Guainía	-	-	-	-	-	-	1	0,31
Guaviare	1	129.316,00	-	-	-	-	5	8.337.662,27
Magdalena	-	-	-	-	-	-	8	11.424.338,00
Nariño	-	-	-	-	-	-	28	6.907.802,11
Nivel nacional	-	-	-	-	5	342.613,85	-	-
Putumayo	-	-	-	-	-	-	2	302.432,50
Santander	-	-	-	-	-	-	1	9.319,12
Sede nacional	-	-	-	-	-	-	2	342.683.547,55
Sucre	-	-	-	-	-	-	6	5.359.357,02
Tolima	-	-	-	-	1	2.867,42	-	-
Valle	-	-	-	-	-	-	4	22.539.063,51
Vichada	-	-	-	-	1	0,03	1	7.985,03
TOTALES	1	129.316,00	1	0,01	8	345.481,31	143	410.550.583,46

A continuación, se muestra el detalle de las partidas conciliatorias:

Reporte partidas pendientes por conciliar por Regional y nivel a diciembre 31/2023			
Regional	Valor	Partidas	Observaciones
AMAZONAS	1,86	3	Mayores valores por concepto de Gravámenes a los Movimientos Financieros.
ANTIOQUIA	45.823,27	3	Cobro por concepto de Gravámenes a los Movimientos Financieros por transacción SEBRA y pago de servicio público pagado dos veces pendientes por ser reintegrado por parte del banco y pago de servicio público doble, pendiente de reintegro.
ARAUCA	4,39	1	Diferencia por concepto de Gravamen al Movimiento Financiero, pago retención de ICA.
BOLIVAR	4.842.975,14	52	El valor corresponde a las deducciones de los pagos mes de mes de diciembre 2023 y Rete ICA de los diferentes municipios de Regional Bolívar a 31 de diciembre de 2023.

BOYACA	1.060.799,03	3	Valor corresponde a contribución estampilla PRO UPTC y Gravamen al Movimiento Financiero pago estampilla PRO UPTC a diciembre de 2023.
CAQUETA	685	1	Ajuste a múltiplo de mil por concepto de pago de retención de ICA a diciembre de 2023
CAUCA	2.125.488,14	14	Corresponde a 12 partidas de retención de ICA y 2 partidas de deducción de embargo pendientes a diciembre de 2023.
CESAR	4.786.076,00	4	Valor corresponde a contribución estampilla y retenciones de ICA pendientes de ser debitado por el banco a diciembre de 2023.
CHOCO	7.792,00	1	Mayores valores por concepto de Gravámenes a los Movimientos Financieros.
CORDOBA	97.955,06	4	El valor corresponde a las deducciones de los pagos mes diciembre 2023 y Rete ICA a 31 de diciembre de 2023.
CUNDINAMARCA	11.476,17	1	Mayores valores por concepto de Gravámenes a los Movimientos Financieros.
GUAINIA	0,31	1	Mayores valores por concepto de Gravámenes a los Movimientos Financieros.
GUAVIARE	8.466.978,27	6	Valor corresponde a retenciones de ICA y estampillas a diciembre de 2023.
MAGDALENA	11.424.338,00	8	El valor corresponde a las deducciones de los pagos mes de diciembre 2023 y Rete ICA de los diferentes municipios de Regional Magdalena a 31 de diciembre de 2023.
NARIÑO	6.907.802,11	28	El valor corresponde a las deducciones por concepto de embargos y retención de ICA a 31 de diciembre de 2023.
NIVEL NACIONAL	342.613,85	5	La diferencia corresponde a cobro por comisión, IVA y GMF en la cuenta recaudadora de la Regional Magdalena, se encuentra pendiente de reintegro por parte del Banco y comisión e IVA transferencia enviada vía SEBRA, pendiente de reintegro por parte del banco.
PUTUMAYO	302.432,50	2	Consignación por comisión autorizada y no ejecutada, Cindy Daniela Caguazango, aproximaciones a múltiplo de mil para declaración ICA y aproximaciones en GMF
SANTANDER	9.319,12	1	Cobro del Gravamen a los Movimientos Financieros, comisiones e IVA, pendientes de ser reintegrados.
SEDE NACIONAL	342.683.547,55	2	El valor corresponde a partidas conciliatorias de dos bancos del GFSDG a 31 diciembre de 2023, distribuido de la siguiente manera: 1.- Saldo en extracto de la cuenta corriente Davivienda No. 038068946 por valor de \$341.823.822,55 valores recaudados por devolución mayor pago nómina de noviembre de 2023, pendientes de transferir al Tesoro Nacional al cierre de la vigencia. 2.- La diferencia son \$859,725 valor en cuenta corriente pagadora No. 256061169 banco Occidente pendiente por transferir a Grupo de Tesorería del Nivel Nacional al cierre de vigencia.
SUCRE	5.359.357,02	6	El valor corresponde a las deducciones por concepto de retención de ICA pagadas a la alcaldía de Sincelejo, pagos realizados al Banco Agrario por concepto de embargos y descuentos por concepto de Gravamen al Movimiento Financiero a 31 de diciembre de 2023.
TOLIMA	2.867,42	1	Cobro del Gravamen a los Movimientos Financieros, comisiones e IVA, pendientes de ser reintegrados.

VALLE	22.539.063,51	4	Retención de ICA, Gravámenes a los Movimientos Financieros, pendiente nota debito por consignación errada Operador Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo, NIT 891.904.247.
VICHADA	7.985,06	2	Cobro del Gravamen a los Movimientos Financieros, comisiones e IVA, pendientes de ser reintegrados.
TOTAL	411.025.380,78	153	

1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

En Pesos

Cuenta	Concepto	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
1132	Efectivo de uso restringido	2.463.263	0	2.463.263	100

A 31 de diciembre de 2023 esta cuenta presenta un saldo de \$ 2.463.263, el cual se encuentra restringido por orden emitida del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, correspondiente a demanda de la señora YISEL PALACIOS CÓRDOBA Y OTROS, en contra del ICBF, con radicado No. 27001333300120140057600.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuenta con un portafolio de inversiones provenientes de participaciones accionarias, recibidas en desarrollo de procesos de denuncias de vocaciones hereditarias, bienes mostrencos y dación en pago de aporte de 3%, adjudicadas mediante sentencias ejecutadas e inscripción en los correspondientes libros de la sociedad emisora de los títulos, los cuales se enajenan de conformidad con la normatividad legal vigente sobre la materia.

La competencia para la decisión de venta de estas Acciones está en cabeza del Consejo Directivo, función delegada al Director(a) General, de conformidad con el concepto 1827 del Consejo de Estado, de la Sala de Consulta y Servicio Civil, de junio 7 de 2007. La titularidad de las acciones adquiridas vía vocaciones hereditarias, de las cuales es beneficiario el ICBF, es transitoria y tiene por objeto proveer recursos financieros al ICBF, debido a que la entidad no cuenta con autorización legal para participaciones en las sociedades comerciales, en consecuencia, el procedimiento para su enajenación está sometido a la ley comercial y civil.

Esta cuenta refleja los títulos valores que le son adjudicados al ICBF, en procesos adelantados por vocaciones hereditarias, bienes mostrencos y daciones en pago del aporte parafiscal 3%, representados en acciones inscritas en Bolsa de Valores de Colombia, cuya variación se registra mensualmente.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo del grupo 12 es de \$ 8.113.386.841, desagregado en las siguientes cuentas:

En Pesos

Cuenta	Concepto	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	6.381.406.658	338.118.790	6.043.287.868	1.787,33

1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	2.426.358.353	2.426.358.353	-	0,00
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	- 354.378.170	- 355.275.616	897.446	-0,25
	TOTALES	8.453.386.841	2.409.201.527	5.704.185.314	236,77

La descripción del cuadro anterior se detalla así:

1221 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO.

En Pesos

Cuenta	Concepto	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
122102	Certificados de depósito a término (cdt)	340.000.000	0	340.000.000	100,00
122113	Acciones ordinarias	6.007.383.278	305.465.540	5.701.917.738	1.866,63
122114	Acciones preferenciales	34.023.380	32.653.250	1.370.130	4,20
	TOTALES	6.381.406.658	338.118.790	6.043.287.868	1.787,33

En el año 2023, se registraron tres (03) Certificados de Depósito a Término (CDT) No. 5321995, 5372263 y 5372281, obtenidos mediante vocación hereditaria, los cuales se encuentran en custodia del Grupo de Tesorería de la Regional Norte de Santander.

Las Acciones ordinarias y preferenciales de administración de liquidez a valor de mercado están inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia-BVC. Se actualizan con los precios de cierre del último día del mes que reporta la BVC. La variación que se refleja en las acciones ordinarias corresponde al ingreso en el mes de junio de 2023 de noventa y seis mil treinta y cinco (96.035) Acciones Ordinarias, emitidas por el Grupo Bolívar S.A., con un valor por Acción de noventa y cuatro pesos con treinta y ocho centavos (\$94,38), las cuales son producto de la Vocación Hereditaria de la causante Alicia Rivero Silva, igualmente, adicionalmente se presentan diferencias en las valoraciones por las fluctuaciones del mercado.

A continuación, se relacionan los terceros que componen la cuenta 1221 - INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO., así:

122102 Certificados de depósito a término (CDT)

El saldo de \$ 340.000.000 con el cual termina a 31 de diciembre de 2023, pertenece a vocación hereditaria del señor JESUS ALIRIO SANGUINO ZAMBRANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.454.296.

122113 Acciones ordinarias

El saldo de \$ 6.007.383.278, con el cual termina a 31 de diciembre de 2023, lo conforman los siguientes terceros:

En Pesos

Identificación	Descripción	Saldo Final
860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	22.160.220
890903938	BANCOLOMBIA S.A.	18.824.400
890900608	ALMACENES EXITO S A	4.941.060
899999068	ECOPETROL S A	22.805.640
890900050	GRUPO NACIONAL DE CHOCOLATES SA	80.190.000
890300653	CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S A	12.379.500
890900259	COLTEJER S.A.	209.000
890914525	MINEROS S.A	8.257.500
811030322	CELSIA S.A. E. S. P	109.833.760
860029995	ACERIAS PAZ DEL RIO SA	76.680,00
830025448	SOCIEDADES BOLIVAR S.A.	5.708.756.399
901571695	BAC HOLDING INTERNATIONAL CORP	18.949.119
	TOTALES	6.007.383.278

122114 Acciones preferenciales

El saldo de \$ 34.023.380, con el cual termina a 31 de diciembre de 2023, lo conforman los siguientes terceros:

En Pesos

Identificación	Descripción	Saldo Final
890903938	BANCOLOMBIA S.A.	4.488.000,00
890900266	GRUPO ARGOS S.A.	9.754.380,00
800216181	GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	4.850.000,00
811012271	GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.	14.931.000,00
	TOTALES	34.023.380,00

Las acciones preferenciales con que cuenta la entidad, al igual que para las acciones ordinarias, se negocian en la Bolsa y se actualizan mensualmente con el precio de mercado del último día del mes, que reporta la BVC.

1224 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO

En Pesos

Cuenta	Concepto	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	2.426.358.353	2.426.358.353	0	0,00

Son las inversiones que no tienen valor de mercado y corresponden: a) instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto; y b) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

Se clasifican en acciones ordinarias y cuotas parte de interés social, siendo estas últimas las más representativas del total del portafolio, corresponden a la sociedad Laboratorios NEO LTDA, las cuales en virtud de lo dispuesto en los artículos 1040 y 1051 del Código Civil, el ICBF es heredero del 99.66 % de las cuotas partes de dicha entidad, en sentencia proferida por el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Cali, del 19 de mayo de 2016.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta por \$ 2.426.358.353, el cual esta desagregado en las siguientes subcuentas:

En Pesos

Cuenta	Concepto	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
122413	Acciones ordinarias	512.628.587	512.628.587	0	0,00
122415	Cuotas o partes de interés social	1.913.729.766	1.913.729.766	0	0,00
TOTALES		2.426.358.353	2.426.358.353	0	0,00

Las acciones ordinarias y las cuotas o partes de Interés Social, no presenta variación, estas se mantienen al costo, de acuerdo con lo indicado por la CGN.

122413 Acciones ordinarias

El saldo de \$ 512.628.587, con el cual termina a 31 de diciembre de 2023, lo conforman los siguientes terceros:

En Pesos

Tercero	Descripción	Saldo Final
802007670	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	339.330.726
900163757	AGUA DE LOS PATIOS S.A. E.S.P.	5.719.015
800021561	TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO SA.	1.151.612
890115085	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	655.734
860002524	COMPAÑIA DE INVERSIONES BOGOTA S.A.	20.120
800107494	INVERSIONES DE GASES DE COLOMBIA S.A.	14.979
800195278	SOCIEDAD FONDO INMOBILIARIO S A	142.789.060

900039509	COMPLEJO COMERCIAL DESEPAZ GALERIA DE OR	2.058.484
802006255	INVERSIONES TURISTICAS PUNTA ESPADA S.A.	2.792.577
901302549	KARTAL SA	18.087.282
901601168	INVERSIONES FONDO NUEVO GAS S.A.	9.000
TOTALES		512.628.587

122415 CUOTAS PARTES DE INTERÉS SOCIAL

El saldo de \$ 1.913.729.766 que refleja esta cuenta a 31 de diciembre de 2023, proviene de la Vocación Hereditaria de la causante María del Rosario Garrido de Quesada (Q.E.D), cuyos denunciados son Jesús Hoyos y Leída Duque, a la sociedad Laboratorios NEO. Es la más representativa del portafolio de inversiones, con una participación del 79.43% del total de la cuenta de inversiones.

1280 DETERIORO ACUMULADO INVERSIONES

En Pesos

Cuenta	Concepto	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
128042	Inversiones de administración de liquidez al costo	-354.378.170	-355.275.616	897.446	-0,25

La medición y clasificación del deterioro se genera para las inversiones de administración de liquidez al costo, a partir de la información entregada por las distintas sociedades, una vez son aprobados los estados financieros de cada una de estas.

El saldo de \$ -354.378.170, con el cual termina a 31 de diciembre de 2023, corresponde a los siguientes terceros:

En Pesos

Tercero	Descripción	Saldo Final
802007670	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	-339.330.726
900163757	AGUA DE LOS PATIOS S.A. E.S.P.	-1.442.710
890115085	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	-2.724
860002524	COMPAÑIA DE INVERSIONES BOGOTA S.A.	-20.120
800195278	SOCIEDAD FONDO INMOBILIARIO S A	-13.581.891
TOTALES		-354.378.170

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Representa los derechos adquiridos por el ICBF en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

El ICBF en el desarrollo de su función estatal, genera derechos de cobro representados por concepto de Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios, Aportes Sobre la Nómina, Transferencias por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar.

El grupo de Cuentas por Cobrar, a diciembre 31 de 2023 refleja el siguiente saldo:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
13	CUENTAS POR COBRAR	230.317.138.411	202.306.276.952	28.010.861.459	13,85
	Totales	230.317.138.411	202.306.276.952	28.010.861.459	13,85

El valor más representativo en el grupo 13, corresponde a la causación de los aportes corrientes(PILA), de diciembre de 2023, los cuales se recaudan en enero del 2024. De acuerdo con lo estipulado en el concepto de la CGN No 20202000038791 de julio 23 del 2020, para el año 2023 se causaron ingresos por \$230.317.138.411y para diciembre de 2022 se causaron \$202.306.276.952 evidenciándose un incremento por \$ 28.010.861.459.

Reconocimiento:

“Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación...”

El ICBF en el desarrollo de su cometido estatal genera derechos de cobro representados por concepto de contribuciones parafiscal, procesos concursales, multas a contratistas, multas funcionarios, pruebas de ADN, multas Ministerio de Tecnologías comunicaciones-MINTIC, incapacidades entre otras.

Cada una de las anteriores, contiene normatividad específica y un área responsable para su control administrativo, de las cuales se genera información para su registro en el área contable.

Estas transacciones se originan por la facultad legal que tiene el ICBF para exigir cobros a cambio de bienes, derechos, contribuciones y servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno Nacional.

Decreto Reglamentario No. 4473 de 2006, señala los criterios y aspectos relevantes que deben tener en cuenta las entidades públicas, que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas, o la prestación de servicios del Estado y que dentro de estas tengan que recaudar rentas o caudales públicos del nivel Nacional o Territorial, para efectos de establecer sus propios reglamentos internos del recaudo de cartera.

Resolución ICBF No. 5003 de 2020, establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, define los procedimientos de cobro administrativo persuasivo y coactivo, establece la prescripción de las acciones de cobro, indica la forma en que procede la remisión de las obligaciones, y crea el Comité de Cartera.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

El ICBF reconocerá inicialmente sus cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

El Decreto Reglamentario 4473 de 2006 por el cual se reglamenta la ley 1066 de 2006, el ICBF adoptó un Reglamento Interno de Recaudo de Cartera. Para el recaudo de Cuentas por Cobrar, derivadas del aporte parafiscal, sobre el valor de nómina mensual que deben pagar los empleadores y los demás recursos públicos a favor, así como las sanciones, multas y demás obligaciones que se deriven de la actividad contractual.

Además, presenta otras carteras que se ejecutan a través de la Dirección de Gestión Humana y Oficina Asesora Jurídica, por la Representación Judicial correspondiente a deudas generadas en contratos de mutuo o aquellas derivadas de obligaciones civiles o comerciales en las que el ICBF desarrolla una actividad de cobranza similar o igual a los particulares, en desarrollo del régimen privado que se aplica al giro principal de sus negocios, cuando dicho régimen esté consagrado en la ley o en los estatutos sociales.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

De acuerdo con el marco normativo, el ICBF realiza la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual, para lo cual, medirá como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas.

Para el caso de la cartera que se encuentra reglamentada por la Ley 1066 de 2006 y reglamento interno de cartería del ICBF y la cartera de procesos concursales, contemplada en la ley 550 de 1999, Ley 116 de 2006 y el Estatuto Financiero, así mismo, todos los procesos de cartera adelantados por la Oficina Asesora Jurídica “coactivo” se realizará deterioro de forma porcentual, tomando como referencia el término usado para la prescripción de cartera, en un término de 5 años, es decir será del 20% para el primer año, 40% segundo año, 60% tercer año, 80% en el cuarto año y el 100% para igual o superior a 5 años, contados a partir de la fecha de ejecutoria para los procesos coactivos y para proceso concursales a partir de la fecha de ejecutoria o fecha de Resolución de determinación de existencia de la obligación, la que se presente primero. Para la cartera correspondiente a incapacidades, el deterioro se realiza una vez al año y aplica para las cuentas por cobrar de entidades en liquidación y que estén debidamente depuradas.

Si en una medición posterior, cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

A 31 de diciembre de 2023 las Cuentas por Cobrar, por valor de \$230.317.138.411 está desagregado en las siguientes cuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.650.119.067	333.098.968	1.317.020.099	395,38
1312	APORTES SOBRE LA NÓMINA	197.723.896.906	174.538.286.198	23.185.610.708	13,28

1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	15.492.047.673	18.440.239.327	-2.948.191.654	-15,99
1338	SENTENCIAS, LAUDOS Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES FAVOR DE LA ENTIDAD	311.301.415	213.507.848	97.793.567	45,80
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.237.453.146	2.489.247.980	2.748.205.166	110,40
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	29.582.535.581	28.255.524.672	1.327.010.909	4,70
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-19.680.215.377	-21.963.628.042	2.283.412.665	-10,40
	Totales	230.317.138.411	202.306.276.951	28.010.861.460	13,85

1311 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

Los ingresos corrientes se clasifican en tributarios y no tributarios, de los cuales para el ICBF solo aplican los no tributarios, y comprende las tasas y las multas (Ley 38/89, Artículo 20. Ley 179/94, Artículo 55, Inciso 10 y Artículos 67 y 71), Ley 828 de 2003, parágrafo 2. “Será obligación de las entidades estatales incorporar en los contratos que celebren, como obligación contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la norma mediante liquidación efectuada por la entidad administradora...” Dentro de esta cuenta, están incluidas las pruebas de paternidad-ADN.

A diciembre 31 de 2023 la cuenta 1311 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, está conformada por la siguiente subcuenta:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
131102	Multas Sanciones Y	1.650.119.067	333.098.968	1.317.020.099	395,38
	Totales	1.650.119.067	333.098.968	1.317.020.099	395,38

131102 Multas Y Sanciones

El saldo de esta cuenta corresponde a multas generadas en Actas de Liquidación o Actos Administrativos, como Resoluciones por incumplimiento en contratos de aporte, de obra, de consultoría y otros, las cuales se rigen por las siguientes normas:

Marco normativo Multas MINTIC y Otras Multas

Resolución 5003 de 2020, Reglamento Interno de Cartera en el ICBF, Ley 679 de 2001, Ley 1336 de 2009, Decreto 1078 de 2015, Decreto 087 de 2017 y Ley 80 de 1993

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$1.650.119.067, las Regionales con mayor representación son Nariño, Sede Nacional, como se observa en el siguiente cuadro.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
NARIÑO	1.412.415.137	0	1.412.415.137	0,00
SEDE NACIONAL	145.147.625	51.586.795	93.560.830	181,37

El saldo presentado en la Regional Nariño al cierre de la vigencia 2023, por valor de \$1.412.415.137, corresponde al registro de la resolución No. 00593 del 23 de noviembre de 2023 por la cual se resuelve los recursos de reposición presentado contra la Resolución No. 00537 del 23 de octubre de 2023 por medio de la cual se declaró el incumplimiento del contrato de aporte No. 363 de 2021, celebrado con la Unión Temporal mi Familia Nit: 901.502.893, dicho proceso quedó ejecutoriado el 24 de noviembre del 2023, en el cual se ordena al operador el pago dentro de los 3 días siguientes a la notificación, una vez vencido el plazo, se hará efectiva la póliza de cumplimiento estatal No. 41-44-101246139 expedida por Seguros del Estado.

La variación en la Sede Nacional se presenta por los registros de sanciones administrativas de los terceros: Difudatos SAS por valor de \$46,260,218 y Pipe Comunicaciones Sociedad por Acciones Simplificada por valor de \$22,195,290 conforme a actos administrativos 135783 y 74353, respectivamente.

1312 APORTES SOBRE LA NOMINA

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras, ICBF, desde su creación en el año 1968, se ha constituido en la institución por excelencia para la defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias del país, que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad social, económica o afectiva.

Esta labor no sería posible realizarla, si no se contara con los recursos necesarios para poder financiar los programas de atención a cargo del ICBF. De esta manera, las Leyes Nros. 27 de 1974, 7ª de 1979 y 89 de 1988, garantizaron una fuente permanente de ingresos, mediante el aporte parafiscal del 3% con destino al ICBF.

Los aportes sobre la nómina del ICBF corresponden a la contribución parafiscal establecidas en la ley 21 de 1982 y la ley 1607 de 2012 a cargo de los empleadores obligados al pago, el hecho generador de la obligación es la nómina de los trabajadores con contrato laboral según el código Sustantivo del Trabajo.

Con los recursos parafiscales, el Instituto financia el 100% del presupuesto de su funcionamiento el cual representa el 8.81% del presupuesto de gastos. A si mismo aproximadamente el 29,5% del presupuesto de inversión, lo cual se refleja en los proyectos misionales de las direcciones de Primera Infancia, Protección, Familias y Comunidades, Infancia, Adolescencia y Juventud, y Nutrición, y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Naturaleza jurídica del aporte parafiscal 3%

El Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996, Art. 29) define las contribuciones parafiscales así: “Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley, que afectan a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella, lo mismo que los rendimientos y excedentes financieros que resulten al cierre del ejercicio contable.

Las contribuciones parafiscales administradas por los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación se incorporarán al presupuesto solamente para registrar la estimación de su cuantía y en capítulo separado de las rentas fiscales y su recaudo será efectuado por los órganos encargados de su administración.

Las contribuciones parafiscales administradas por los órganos que no forman parte del Presupuesto General de la Nación, independientemente de su naturaleza jurídica, se incorporarán en un presupuesto independiente que requerirá la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), salvo aquellas destinadas al financiamiento del Sistema General de Seguridad Social”.

Las contribuciones o aportes parafiscales constituyen una de las especies del tributo, y obedecen a la facultad impositiva del Estado. Se grava un determinado ramo, actividad o sector de la población, con el fin de atender necesidades específicas de la población, y su pago es obligatorio sin contraprestación directa para el contribuyente o sujeto pasivo de la obligación.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-040 de 1993, al referirse a las contribuciones o aportes parafiscales, señaló:

“Posteriormente la teoría de la hacienda pública ha desarrollado prolíficamente este concepto y aunque las definiciones no son ciertamente unívocas existe en todas ellas un denominador común: se trata de una técnica de intervención del Estado en la economía, destinada a extraer ciertos recursos de un sector económico, para ser invertidos en el propio sector, al margen del presupuesto nacional. En suma, una característica esencial de los recursos parafiscales es su especial afectación.

La doctrina ha coincidido también en diferenciar claramente a las contribuciones parafiscales de categorías clásicas tales como: los impuestos y las tasas.

A diferencia de las tasas, las contribuciones parafiscales son obligatorias y no confieren al ciudadano el derecho a exigir del Estado la prestación de un servicio o la transferencia de un bien. Se diferencian de los impuestos en la medida en que carecen de la generalidad propia de este tipo de gravámenes, tanto en materia de sujeto pasivo del tributo, cuanto que tienen una especial afectación y no se destinan a las arcas generales del tesoro público.

La doctrina suele señalar que las contribuciones parafiscales se encuentran a medio camino entre las tasas y los impuestos, dado que de una parte son fruto de la soberanía fiscal del Estado, son obligatorias, no guardan relación directa ni inmediata con el beneficio otorgado al contribuyente. Pero, de otro lado, se cobran solo a un gremio o colectividad específica y se destinan a cubrir las necesidades o intereses de dicho gremio o comunidad.”

En concordancia con lo anterior el gravamen del 3% sobre la nómina mensual de salarios reúne las características de la Contribución Parafiscal, pues tiene carácter obligatorio por ley, afecta a un grupo económico. Para el caso del ICBF, la ley estableció una contribución parafiscal que deben pagar todos los empleadores así:

Sector Público (Ley 27 de 1974 Modificado por Art 1 Ley 89/88)

Mayores a 10 SMMLV del Sector Privado (Parágrafo 1 Art. 65 de la Ley 1819 de 2016)

Las entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial (sin ánimo de lucro). (Parágrafo 2 Art. 65 de la Ley 1819 de 2016)

Los consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos. (Art. 65 de la Ley 1819 de 2016)

Las Personas Naturales que tengan menos de dos (2) empleados (Art. 65 de la Ley 1819 de 2016).

El total de la Cartera 3% del aporte parafiscal por capital, con corte al 31 de diciembre de 2023, asciende a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
131202	Icbf	197,723,896,906	174,538,286,198	23,185,610,708	13.28
	Totales	197,723,896,906	174,538,286,198	23,185,610,708	13.28

De acuerdo con el cuadro anterior el saldo está representado en 8 Regionales, la más representativa es el Nivel Nacional con una participación de 99%.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
NIVEL NACIONAL	196.658.161.486	174.223.564.798	22.434.596.688	12,88
ANTIOQUIA	1.062.111.820	0	1.062.111.820	0,00
CUNDINAMARCA	2.255.000	0	2.255.000	0,00
NARIÑO	958.000	0	958.000	0,00
SUCRE	410.600	0	410.600	0,00
BOLÍVAR	0	2.418.800	-2.418.800	-100,00
NTE. DE SANTANDER	0	5.570.100	-5.570.100	-100,00
HUILA	0	306.732.500	-306.732.500	-100,00
TOTAL	197.723.896.906	174.538.286.198	23.185.610.708	13,28

El saldo de esta subcuenta corresponde al reconocimiento del valor de los derechos a favor de la entidad por concepto de ingresos creados por disposiciones legales, originados en pagos obligatorios sobre la nómina de entidades públicas o privadas, recibidos por el ICBF en cumplimiento al principio de Devengo, de lo cual la estimación de los ingresos por PILA del 3%, se realiza con los valores reales recaudados; información recibida del Área de Recaudo, dando cumplimiento al concepto de la Contaduría General de la Nación-CGN radicado con No 20202000038791 de julio 23 del 2020.

1337 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros de los sistemas, general de participaciones, general de regalías y general de seguridad social en salud.

A diciembre 31 de 2023 la cuenta 1337 Transferencias por cobrar, está conformada por la siguiente subcuenta:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
133712	Otras Transferencias	15.492.047.673	18.440.239.327	-2.948.191.654	-15,99
	Totales	15.492.047.673	18.440.239.327	-2.948.191.654	-15,99

En la cual la participación es del Nivel Nacional, y el saldo corresponde a cuentas por Cobrar a la Superintendencia de Notariado y Registro por el concepto de la Ley 55 de 1985, artículo 17, del año 2017. El saldo que refleja corresponde a la causación de lo correspondiente al mes de diciembre de 2023.

En Pesos					
Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%	
NIVEL NACIONAL	15.492.047.673	18.440.239.327	-2.948.191.655	-15,99	
TOTAL	15.492.047.673	18.440.239.327	-2.948.191.655	-15,99	

La variación corresponde a menor valor a 31 de diciembre de 2023, en el saldo por cobrar a la Superintendencia de Notariado y Registro, por los ingresos Ley 55 de 1985, se genera por cambio en las políticas de giro de la SNR de la misma Ley 55 de 1985, artículo 17.

1338 SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD.

Representa el valor de los derechos originados en procesos judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos interpuestos o radicados por la entidad en contra de terceros. También incluye el valor del derecho por intereses, incluidos los moratorios, y el valor de las costas procesales a favor de la entidad.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	311.301.415,00	213.507.848,00	97.793.567,00	45,80
	Totales	311.301.415	213.507.848	97.793.567	45,80

A diciembre 31 de 2023 la cuenta 1338 Sentencias, Laudos Arbitrales Conciliaciones Extrajudiciales favor de la Entidad, está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
133801	Sentencias	301.720.023	200.819.308	100.900.715	50,24

133805	Costas Procesales	9.581.392	12.688.540	-3.107.148	-24,49
	Totales	311.301.415	213.507.848	97.793.567	45,80

133801 sentencias

El saldo a 31 de diciembre de 2023, de esta subcuenta a favor de la Entidad en cobro persuasivo, asciende a \$301.720.023, la mayor participación es de la Regional Nariño, como se observa en el siguiente cuadro.

Regional	En Pesos			
	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
BOYACÁ	0	200.819.308	-200.819.308	-100,00
NARIÑO	301.720.023	0	301.720.023	0,00

La Regional Boyacá presentaba un registro en el 2022, según memorando No. 202236513493 de fecha 10 de octubre de 2022 recibido de la oficina de recaudo, copia de proceso ejecutivo de acción de repetición No. 150013333 0004 020190020800, en la cual se resuelve por vía judicial liquidación de crédito a favor del ICBF y en contra del señor José Libardo Bohórquez Castiblanco por valor de \$208.345.953, con el propósito de realizar el respetivo registro contable, dichos recursos que se causaron en el balance corresponden a capital e indexación. Posteriormente se inician las acciones pertinentes de cobro persuasivo, las cuales se llevaron a cabo desde el área de recaudo; quien procedió a realizar los dos Cobros persuasivos de acuerdo con Resolución 5003 de 17 de septiembre de 2020; al no recibir respuesta por parte del deudor, se procedió en la vigencia 2023 a dar traslado del proceso a la funcionaria Ejecutora de la Jurisdicción Coactiva de la Regional Boyacá.

El saldo de la Regional Nariño, corresponde al registro del proceso de Sucesión: 2018-0103 a nombre de Elvia Ibarra identificada con c.c. 27.050.654 por valor de \$301.720.023, teniendo en cuenta que el pasado (12) de junio de dos mil veinte (2020) el Juzgado Primero de Familia del Circuito Judicial de Pasto aprobó en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición elaborado por el señor partidador apoderado Oscar Alexander Pantoja Domínguez c.c. 98.390.105 y ejecutoriada el 29 de junio 2023, en el que incluyen los siguientes bienes:

“Una casa de habitación que se encuentra construida y ubicada en Pasto en el barrio la Colina de esta ciudad, distinguido con la Carrera 44 No 16A – 49, de la actual nomenclatura de Pasto, adquirida mediante escritura pública No.1439, del 19 de octubre de 1979 en la Notaría Primera del Círculo de Pasto, inscrita en el folio de matrícula 240-219697 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, consistente en “un lote de terreno marcado con el número cuatro de la Manzana “F” de la Urbanización Pio XII de esta ciudad, de una extensión superficial de 228 metros cuadrados, de acuerdo al plano de urbanización y con predios dentro de los siguientes linderos especiales “por el frente con la carrera 44 al medio, por el costado derecho con el lote número cinco de propiedad de la comunidad vendedora; por el respaldo con el Asilo San José, tapias al medio; por el costado izquierdo con propiedades de María Visitación Quenguán, lote número tres en todo mojones al medio”.

Conforme el numeral 4º del art. 444 CGP se determinó el valor del bien por el valor del avalúo del impuesto predial más el 50% dando un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$269.817.000)

DINERO: Representado en un CDT del Banco Popular con número 300420050245 el cual se encuentra

en el Banco Popular por valor de \$31'903.023 a fecha 14 de agosto de 2019”

Por lo cual el Grupo Jurídico de la Regional Nariño solicitó mediante memorando No.202351500000051003 del 13 de julio 2023 con base en el Informe financiero de procesos jurídicos del mes de junio, la cancelación de la cuenta de orden y terminó el proceso en el aplicativo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos

impartidos en el Numeral 1.2. del Artículo primero de la Resolución 80 de 2021 de la Contaduría General de la Nación.

133805 costas procesales

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de esta cuenta se encuentra representado en el registro de las costas procesales a favor de la entidad en cobro persuasivo, de las cuales el saldo más representativo se encuentra en la Regional Caldas con un saldo de \$7.336.224, seguida de la de la Regional Bogotá con un saldo de \$1.177.569, la Regional Tolima con una variación de \$974.178.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
CALDAS	7.336.224	400.000	6.936.224	1.734,06
BOGOTA	1.177.569	700.000	477.569	68,22
TOLIMA	974.178	0	974.178	0,00

En la Regional Caldas el saldo de \$7.336.224, representa el valor de las costas judiciales que aún no han sido transferidas a proceso Coactivo, con una variación de \$6.936.224, está determinado por la siguiente relación:

En Pesos

NIT	RAZON SOCIAL	CONTABILIDAD
24627154	ANALIDA VARGAS IDARRAGA	\$ 4.737.704
1055918242	NATALIA ANDREA MUÑOZ CORTES	\$ 405.969
24780281	MARIA RESFA FLOREZ GALVIS	\$ 2.192.551

En la Regional Bogotá, el saldo de \$1.177.569, corresponde a un proceso en etapa persuasiva en contra de Flor de Maria Solano Velando.

En la Regional Tolima, el saldo de \$974.178, corresponde a un proceso en etapa persuasiva en contra Cesar Augusto Acosta Zamora.

1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a dividendos y participaciones por cobrar, pago cuentas por terceros, responsabilidad fiscal, las incapacidades y las licencias de maternidad por cobrar a las entidades promotoras de salud. El proceso de cobro y depuración está a cargo de la Dirección de Gestión Humana, quien entrega los respectivos soportes para ser registrados en la contabilidad y su variación durante el año 2023 fue:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,237,453,146	2,489,247,980	2,748,205,166	110.40
	Totales	5,237,453,146	2,489,247,980	2,748,205,166	110.40

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de \$5.237.453.146 está desagregado en las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
138410	Derechos Cobrados Por Terceros	67,052,736	67,052,736	0	0.00
138414	Dividendos Y Participaciones Por Cobrar	52,766,169	52,766,169	0	0.00
138426	Pago Por Cuenta De Terceros	2,344,348,206	1,805,453,353	538,894,853	29.85
138432	Responsabilidades Fiscales	13,219,583	33,815,787	-20,596,204	-60.91
138442	Cuota Alimentaria	6,100,000	6,100,000	0	0.00
138443	Prueba De Paternidad	28,544,147	43,116,400	-14,572,253	-33.80
138455	Reintegros	2,314,285,141	0	2,314,285,141	0.00
138490	Otras Cuentas Por Cobrar	411,137,165	480,943,535	-69,806,370	-14.51
	Totales	5,237,453,147	2,489,247,980	2,748,205,167	110.40

138410 derechos cobrados por terceros

Al 31 de diciembre de 2023, esta cuenta refleja un saldo de \$67.052.736. La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, adeuda al ICBF este valor, que corresponde a un proceso de cobro parafiscal iniciado por la unidad y el cual frente al no pago por parte del aportante, fue llevado hasta los procesos jurídicos logrando la adjudicación de un bien, una vez la Unidad venda el bien, consignará al ICBF los aportes.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
ATLÁNTICO	480,200	480,200	0	0.00
BOGOTA	64,445,836	64,445,836	0	0.00
CUNDINAMARCA	1,776,600	1,776,600	0	0.00
VALLE	350,100	350,100	0	0.00
TOTAL	67,052,736	67,052,736	0	0.00

138414 dividendos y participaciones por cobrar

El ICBF presenta inversiones de administración de liquidez al costo, las cuales se dividen en acciones ordinarias y cuotas partes de interés social, siendo las más representativas, las cuotas partes de la sociedad Laboratorios NEO.

De acuerdo la Norma de Inversiones para las clasificadas al costo, los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio se reconocerán como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo.

El saldo de Dividendos y participaciones por cobrar corresponde a los Dividendos causados según certificados emitidos por Laboratorios NEO, e informados a contabilidad por el Área de Tesorería.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
NIVEL NACIONAL	52,766,169	52,766,169	0	0.00
TOTAL	52,766,169	52,766,169	0	0.00

Es conveniente mencionar que en la certificación de fecha 5 de diciembre de 2022, Laboratorios NEO, certifica un saldo de dividendos por pagar de \$8.106.400, la suma de \$44.659.769, está incluido en el Acta 129 del 05 de abril de 1999, corresponde a dividendos decretados antes que el ICBF hiciera parte del proceso de vocación hereditaria, por lo que es posible, que sea necesario llevar a la asamblea de socios para establecer si se pagan o no, dicho valor.

138426 pago por cuenta de terceros

Corresponde a las incapacidades y las licencias de maternidad, por cobrar a las entidades promotoras de salud. El 99% está registrado en la Sede Nacional, en razón a la centralización de la nómina.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
138426	Pago Por Cuenta De Terceros	2,344,348,206	1,805,453,353	538,894,853	29.85
	Totales	2,344,348,206	1,805,453,353	538,894,853	29.85

Al cierre de la vigencia, la Sede nacional presenta saldo por \$2.342.629.521 el cual corresponde a las incapacidades y las licencias de maternidad por cobrar a las entidades promotoras de salud. El tercero más representativo en esta cuenta es NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. el cual tiene un saldo de cuenta por cobrar de \$611.654.552 y representa el 26% del saldo total de esta cuenta.

El proceso de cobro y depuración de esta cuenta está a cargo de Gestión Humana, quien entrega los respectivos soportes para ser registrados en la contabilidad del Grupo Financiero Sede de la Dirección General.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	2,342,629,521	1,803,734,669	538,894,852	29.88
ANTIOQUIA	1,718,685	1,718,685	0	0.00
TOTAL	2,344,348,206	1,805,453,354	538,894,852	29.85

Las variaciones reflejadas obedecen a los movimientos de creación de la cuenta por pagar a las EPS, generadas en las nóminas y el proceso de clasificación de recaudos generados en los pagos realizados por estas entidades en la vigencia 2023.

1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

					En Pesos	
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%	
138432	Responsabilidades Fiscales	13,219,583	33,815,787	-20,596,204	-60.91	
138442	Cuota Alimentaria	6,100,000	6,100,000	0	0.00	
138443	Prueba De Paternidad	28,544,147	43,116,400	-14,572,253	-33.80	
	Totales	47,863,730	83,032,187	-35,168,457	-42.36	

Las subcuentas 138432, 138442 y 138443 corresponde el valor de los procesos que se encuentran en estado de cobro persuasivo que se encuentra reglamentado según el siguiente procedimiento:

Que los documentos se encuentren dentro de los términos para realizar el cobro, de acuerdo con la normatividad vigente.

Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Resolución 5003 de 2020, que para este proceso son:

1. Existencia de un título ejecutivo, el cual debe ser claro, expreso y exigible.
 2. El título ejecutivo, debe contener los datos completos del deudor.
 3. Constancia ejecutoria del título ejecutivo.
 4. Encontrarse registrado contablemente el respectivo título ejecutivo.
- Marco normativo de las Pruebas ADN con destino al ICBF
 - Resolución 5003 de 2020, Reglamento Interno de Cartera en el ICBF
 - Ley 721 de 2001

138432 responsabilidades Fiscales

					En Pesos	
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%	
138432	Responsabilidades Fiscales	13,219,583	33,815,787	-20,596,204	-60.91	
	Totales	13,219,583	33,815,787	-20,596,204	-60.91	

En esta subcuenta se registra el derecho, por el valor establecido en el acto administrativo cuando queda en firme, al cierre de la vigencia 2023, el saldo corresponde a la regional Valle del registro del proceso de responsabilidad fiscal solidario del tercero Jorge Mario Ríos Osorio.

138442 cuota alimentaria (En persuasivo)

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
138442	Cuota Alimentaria	6,100,000	6,100,000	0	0.00
	Totales	6,100,000	6,100,000	0	0.00

Cobros originados por el incumplimiento en el pago de cuotas alimentarias ordenadas por un Juez, a favor del ICBF y en contra de los progenitores de menores con medidas de protección.

Marco normativo de la Cuota Alimentaria

- Resolución 5003 de 2020, Reglamento Interno de Cartera en el ICBF
- Ley 1098 de 2006

Cartera por concepto de Cuotas Alimentarias a favor del ICBF, por concepto del valor areembolsar por el Deudor, ordenado por la autoridad competente, un Juez, quien adopta las medidas necesarias para que el obligado cumpla lo dispuesto en el auto que fije la cuota provisional de alimentos, dentro de una conciliación o en la sentencia que así los señale.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el total de la cartera por cuota alimentaria de capital en cobro persuasivo asciende al valor de \$6.100.000, saldo del cual el valor más representativo se encuentra en la Regional Bogotá con el 88% del saldo de la cuenta.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
BOGOTA	5,350,000	5,350,000	0	0.00
CUNDINAMARCA	750,000	750,000	0	0.00
TOTAL	6,100,000	6,100,000	0	0.00

138443 Pruebas de Paternidad (En Persuasivo):

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
138443	Prueba De Paternidad	28,544,147	43,116,400	-14,572,253	-33.80
	Totales	28,544,147	43,116,400	-14,572,253	-33.80

Esta Cartera es originada en las investigaciones de maternidad o paternidad a Nivel Nacional en los procesos por pruebas genéticas de ADN, ordenados por la autoridad competente. El ICBF cobra los valores conminados a devolver por el vencido en dicha prueba, a través de una Sentencia Judicial.

Marco normativo de las Pruebas ADN con destino al ICBF

- Resolución 5003 de 2020, Reglamento Interno de Cartera en el ICBF
- Ley 721 de 2001

Inicia con el recibo de la Sentencia y/o Acto Administrativo y finaliza con el archivo del expediente, cuando se establece plenamente el pago total de la obligación.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el total de la Cartera por Pruebas de Paternidad por capital en cobro persuasivo asciende al valor de \$28.544.147, pertenecientes a 39 procesos registrado en 15 Regionales.

En Pesos				
Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
BOGOTA	4,185,028	1,239,250	2,945,778	237.71
BOYACÁ	1,152,833	5,411,035	-4,258,202	-78.69
CALDAS	9,394,821	6,237,128	3,157,693	50.63
CAQUETÁ	763,903	786,687	-22,784	-2.90
CÓRDOBA	788,652	1,048,916	-260,264	-24.81
CUNDINAMARCA	521,817	891,413	-369,596	-41.46
HUILA	2,542,539	10,383,045	-7,840,506	-75.51
META	1,573,374	0	1,573,374	0.00
NARIÑO	1,777,388	3,753,591	-1,976,203	-52.65
RISARALDA	386,687	657,011	-270,324	-41.14
SUCRE	117,469	4,737,463	-4,619,994	-97.52
VALLE	2,055,376	0	2,055,376	0.00
ARAUCA	859,325	600,577	258,748	43.08
CASANARE	1,972,883	1,944,492	28,391	1.46
VAUPÉS	452,052	1,505,114	-1,053,062	-69.97
TOTAL	28,544,147	39,195,722	-10,651,575	-33.80

138455 reintegros

El saldo de esta cuenta corresponde a obligaciones generadas por incumplimiento en contratos, o reintegro de recursos no ejecutados y desembolsados por el ICBF, como son de aporte, convenios interadministrativos, contratos de suministro, de obra y otros.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
138455	Reintegros	2,314,285,141	0	2,314,285,141	0.00
	Totales	2,314,285,141	0	2,314,285,141	0.00

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el valor más representativo está en las regionales:

En Pesos				
Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
CALDAS	1,299,254,480	0	1,299,254,480	0.00
SEDE NACIONAL	718,575,394	0	718,575,394	0.00
BOGOTA	290,959,354	0	290,959,354	0.00
PUTUMAYO	5,495,913	0	5,495,913	0.00

TOTAL	2,314,285,141	0	2,314,285,141	0.00
-------	---------------	---	---------------	------

Regional Caldas. Corresponde a los procesos de la Cooperativa Multiactiva Coosobien según auto número 023-2023 de septiembre 21 de 2023 por concepto de aportes recibidos en devolución por el Sena, correspondiente a contrato de aportes suscrito con el ICBF por valor de \$1.010.272.277. Proceso de la Cooperativa Multiactiva de Asesorías Servicios de Salud y Trabajo Comunitario por concepto de reintegro de aportes recibidos en devolución por el Sena correspondiente a contratos de aportes suscritos con el ICBF por valor de \$288.982.203. Amparados en la jurisprudencia colombiana por el pago de lo no debido; se tendrá en cuenta la ley 27 de 1974, ley 89 de 1988, Art. 114 del E.T. Concepto proferido por la OAJ No. 202010400000152203 de octubre 03 de 2020, Resolución 3365 de 2021, ley 80 de 1993, decreto 019 de 2012, ley 1150 de 2007, la jurisprudencia del Consejo de Estado y la guía de liquidación de contratos de Colombia compra eficiente.

Sede Nacional: Corresponde al tercero LUZ AMIRA ASPRILLA VALOIS, por valor de \$718,575,394, conforme a resolución 1538 del 30 de marzo de 2023 del ICBF, valor pendiente de reintegrar al ICBF, producto de intereses de mora que no debieron tasarse en liquidación de la sentencia, bajo memorando 202310430000047063 de la Oficina Asesora Jurídica. Conforme a lo aprobado por el juzgado primero administrativo oral de Quibdó en el auto del 13 de diciembre 2022 dentro del proceso radicado 27001333300120160034500.

Regional Bogotá: Corresponde a una sanción por incumplimiento contractual efectuada por el grupo de contratación al operador Fundación Social Semillas de Esperanza, que tenía suscrito contrato de aportes con el ICBF.

138490 otras cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta corresponde a obligaciones generadas por incumplimiento en contratos, o reintegro de recursos no ejecutados y desembolsados por el ICBF, como son de aporte, convenios interadministrativos, contratos de suministro, de obra y otros.

- Marco normativo
- Resolución 5003 de 2020, Reglamento Interno de Cartera en el ICBF
- Ley 80 de 1993
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

El total de Otras Cuentas por Cobrar, por capital en cobro persuasivo, con corte al 31 de diciembre de 2023, asciende a \$411.137.165.

						En Pesos
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%	
138490	Otras Cuentas Por Cobrar	411,137,165	480,943,535	-69,806,370	-14.51	
	Totales	411,137,165	480,943,535	-69,806,370	-14.51	

Al cierre de la vigencia 2023, el saldo más representativo se presenta en el Nivel Nacional; corresponde a pagos efectuados por el ICBF de impuestos prediales de la vocación hereditaria de Laboratorios NEO LTDA, denunciada por el Sr. Jesús Alberto Hoyos Avilés, los cuales, según acuerdo, se deberán descontar de la liquidación final, al momento de liquidar y pagar el contrato de participación a los denunciados de la vocación hereditaria.

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	En Pesos %
NIVEL NACIONAL	411.074.296	411.074.296	0	0,00
SEDE NACIONAL	62.869	0	62.869	0,00
BOGOTA	0	4.437.155	-4.437.155	-100,00
QUINDÍO	0	65.135.075	-65.135.075	-100,00
RISARALDA	0	290.973	-290.973	-100,00
VALLE	0	6.036	-6.036	-100,00
TOTAL	411.137.165	480.943.535	-69.806.370	-14,51

1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRO (EN ESTADO COACTIVO)

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	En Pesos %
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	29.582.535.581	28.255.524.672	1.327.010.909	4,70
	Totales	29.582.535.581	28.255.524.672	1.327.010.909	4,70

Son las obligaciones que ya han agotado la etapa de cobro persuasivo, y al no obtener el pago o acuerdo de pago y habiendo superado tres meses, contados a partir de la fecha de envío del oficio de cobro persuasivo, estas obligaciones dan inicio al procedimiento administrativo de cobro coactivo, a partir del cual se deben reclasificar a cuentas por cobrar de difícil recaudo que representan el valor a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal.

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo son objeto de estimaciones de deterioro, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Al cierre de la vigencia 2023, presentan saldos en las siguientes subcuentas:

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	En Pesos %
138515	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	872.293.467	1.566.896.577	-694.603.110	-44,33
138516	Aportes Sobre La Nómina	15.418.591.013	17.383.248.619	-1.964.657.606	-11,30
138590	Otras Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	13.291.651.102	9.305.379.477	3.986.271.625	42,84
	Totales	29.582.535.582	28.255.524.673	1.327.010.909	4,70

138515 contribuciones, tasas e Ingresos no tributarios

Corresponde a los procesos jurídicos por incumplimiento contractual que se encuentran en etapa de cobro Coactivo, como multas, sanciones, entre otros, cuya gestión de recuperación es responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica, del Grupo Jurídico Coactivo y de los funcionarios ejecutores de cada Regional.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
138515	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	872,293,467	1,566,896,577	-694,603,110	-44.33
	Totales	872,293,467	1,566,896,577	-694,603,110	-44.33

Del saldo total de esta subcuenta, las Regionales con mayor variación son:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
CHOCO	219.646.367	83.449	219.562.918	263.1
SEDE NACIONAL	359.373.937	359.572.774	-198.837	-0,06
GUAJIRA	53.374.453	143.432.539	-90.058.086	-62,79

La Regional Choco presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$219.646.367,00), que corresponde al registro de la Resolución No.1063 de diciembre de 2021, confirmada parcialmente por la resolución No. 1168 del 30 de diciembre de 2021, por medio de la cual se declara el incumplimiento parcial y ordena hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada en el Convenio No. 287 de 2020 entre el ICBF y la Gobernación del Chocó, por incumplimiento en la distribución del Alimento de Alto Valor Nutricional. Inicialmente la deuda ascendía a \$ 214.991.429,00, actualizándose según Auto de avoque No. 001 del 17 de mayo de 2003 por proceso sancionatorio a favor del ICBF contenido en la resolución No. 023 del 9 de febrero de 2023 por un valor adicional de \$4.654.938,00.

Los terceros más representativos en la Sede Nacional son: Neoglobal S.A.S por valor de \$174,453,457, este tercero cuenta con 4 procesos por incumplimiento contractual registrados en los años 2020, 2021 y 2022. GESTION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S. por valor de \$68,407,016, registrado en el año 2019 por incumplimiento contractual.

El saldo de la Regional Guajira por \$53.374.453, son Procesos sancionatorios impuestos a la Asociación de Autoridades Tradicionales Indigenas Wayuu Talaptajirrawa, Unión Temporal Wayuu Tasharen, unión Temporal Wayuu Wapushua por incumplimientos contractuales en los contratos de primera infancia.

138516 aportes sobre la nómina ICBF

Corresponden a las cuentas por cobrar de los aportes parafiscales 3%, los cuales presentan Procesos Jurídicos (Coactivo, Concursales y Laborales).

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
138516	Aportes Sobre La Nómina	15.418.591.013	17.383.248.619	-1.964.657.606	-11,30
	Totales	15.418.591.013	17.383.248.619	-1.964.657.606	-11,30

Del saldo total de la subcuenta 138516 - Aportes sobre la Nómina, La Regional Bogotá representa el 34% del total de la cartera por un valor de \$5.251.325.891 de saldo en capital, seguida de la Sede Nacional con el 15% por un valor de \$2.283.659.521, la Regional Valle con el 12% por un valor de \$1.807.964.814 y, por la regional Bolívar con un 7% representada en \$1.153.223.125 en el capital.

El mayor número de obligaciones en esta etapa lo registra las Regionales Bogotá, Antioquia y Atlántico con 416, 79 y 55 obligaciones respectivamente.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
BOGOTA	5,251,325,891	5,485,138,278	-233,812,387	-4.26
SEDE NACIONAL	2,283,659,521	2,283,659,521	0	0.00
VALLE	1,807,964,814	2,247,281,300	-439,316,486	-19.55
BOLÍVAR	1,153,223,125	1,220,760,423	-67,537,298	-5.53
TOTAL	10,496,173,351	11,236,839,522	-740,666,171	-11.30

Los aportes sobre la Nómina están constituidos por los recursos recaudados por efecto de los aportes de las nóminas las empresas y/o entidades al ICBF. Los movimientos por disminuciones obedecen a aprobación remisibilidad, decretos de inexistencias, anulaciones y retiros registros contables de capital por concepto de aportes 3%, igualmente a pagos a través de Tesorería.

A continuación, reflejamos la cartera según su etapa:

El Total de la Cartera 3% del aporte parafiscal por capital, con corte al 31 de diciembre de 2023, asciende a \$16,484,326,433 distribuida así:

En Pesos

ETAPA DE LA CARTERA	OBLIGACIONES	CAPITAL	%
PROCESOS CONCURSALES	811	\$12,236,263,498	74%
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO	114	\$3,003,316,113	18%
PROCESOS DEMANDADOS ANTE EL CONTENCIOSO ADM	2	\$179,011,402	1%
COBRO PERSUASIVO	1	\$1,065,735,420	6%
TOTAL	934	16,484,326,433	100%

Fuente de Información: F7 – F10 - F15 – F16 - F15 COVID – F16 COVID

Con respecto al valor del capital, el mayor porcentaje de la cartera se concentra en Procesos Concursales con un 74% y en Cobro Administrativo Coactivo con un 18%.

Los saldos de cartera a diciembre 2023 frente a los saldos a esta misma fecha 2022, presenta una disminución de \$2.804 millones.

Cartera en Cobro Administrativo Coactivo

De acuerdo con el informe del área de Recaudo, las Regionales Valle, Tolima, Bolívar y Huila presentan el mayor valor de capital en Cobro Administrativo Coactivo con un 35% y 10 respectivamente.

Con relación al número de obligaciones, los primeros puestos los ocupa:

- Regional Córdoba: 22
- Regional Bolívar: 16
- Regional Sucre: 13
- Regional Guajira: 13

Cartera en cobro concursal

La Regional Bogotá representa el 42% del total de la cartera en Procesos Concursales por un valor de \$5.191.561.498 de saldo en capital, seguida de la Sede Nacional con el 19% por un valor de \$2.283.659.521 y, por Bolívar con un 7% representada en \$840.364.606 en el capital.

El mayor número de obligaciones en esta etapa lo registra las Regionales Bogotá, Antioquia y Atlántico con 470, 79 y 55 obligaciones respectivamente.

Cartera Procesos Demandados Ante el Contencioso Administrativo

La Regional Cesar representa el 98% del total de la cartera en Procesos Demandados por un valor de \$174.787.293 del saldo en capital en 1 proceso, seguida de la Regional Antioquia con el 2% por un valor de \$4.224.100 en un proceso.

138590 cuentas por cobrar de difícil recaudo

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor del ICBF pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal; corresponde a las obligaciones diferentes al aporte 3%, que ya surtió la etapa persuasiva.

A 31 de diciembre de 2023, con el siguiente saldo y variación, con respecto al 31 de diciembre de 2022:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
138590	Otras Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	13.291.651.102	9.305.379.477	3.986.271.625	42,84
	Totales	13.291.651.102	9.305.379.477	3.986.271.625	42,84

El saldo total de \$ 13.291.651.102 de la subcuenta 138590-Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, está representado en los auxiliares de las cuentas 138590001- Otras Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo y 138590003- Prueba De Paternidad de la siguiente manera.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
138590001	Otras Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	12.620.675.337	8.460.450.187	4.160.225.150	49,17
138590003	Prueba De Paternidad	670.975.765	844.929.290	-173.953.525	-20,59
	Totales	13.291.651.102	9.305.379.477	3.986.271.625	42,84

Del saldo total de la cuenta auxiliar 138590001- Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, los valores más representativos los presentan, la Regional Bogotá con un saldo de \$4.436.400.182, Sede Nacional con un saldo \$1.954.323.090, Regional Caldas con un saldo de \$1.945.901.122, la Regional Guaviare con saldo de \$1.049.591.092, la Regional Boyacá con saldo de \$831.547.986, respectivamente, la Regional con la mayor variación fue la Regional Bogotá.

En Pesos

Regional	Año /2023	Año/2022	Variacion	%
BOGOTA	4.436.400.182	166.986.339	4.269.413.843	2.556,74
SEDE NACIONAL	1.954.323.090	3.180.054.227	-1.225.731.137	-38,54
CALDAS	1.945.901.122	1.335.450.204	610.450.918	45,71
GUAVIARE	1.049.591.092	1.049.591.092	-	-
BOYACÁ	831.547.986	824.232.615	7.315.371	0,89

Para la Regional Bogotá, en la vigencia 2023 se iniciaron 2 procesos de cobro coactivo, proceso 4355/2023 Unión Temporal Propais-Santo Domingo Savio por valor de \$ 4,267,739,992 y el proceso 4366/2023 señor Luis Fernando Martínez Vargas por valor de \$7.221.022, incrementando el valor de capital a favor del ICBF para el 2023.

A continuación, se detallan los terceros al cierre de la vigencia 2023, y la última actuación realizada al proceso:

Nombre ó Razón Social	C.C. NIT	Naturaleza de la obligación	Saldo de la obligación (capital)	Última Actuación	Fecha de la última Actuación
ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR KIDS DE SHOW	830.122.129	Liquidación Contractual	\$ 109.407.175,05	INVESTIGACION DE BIENES	27-nov-23
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES DE BIENESTAR SEMBRANDO EL FUTURO	800.145.701	Otro	\$ 52.031.993,00	TRASLADO DE LA LIQUIDACION	28-nov-23
UNIÓN TEMPORAL PROP AIS-SANTO DOMINGO SAVIO	901.435.928	Liquidación Contractual	\$ 4.267.739.992,00	INVESTIGACION DE BIENES	24-nov-23

Nombre ó Razón Social	C.C. NIT	Naturaleza de la obligación	Saldo de la obligación (capital)	Última Actuación	Fecha de la última Actuación
LUIS FERNANDO MARTINEZ VARGAS	79.300.745	Judicial Costas	\$ 7.221.022,00	TRASLADO DE LA LIQUIDACION	20-dic-23

La variación en la Sede Nacional se enmarca por el pago de la cartera del tercero Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, por valor de \$1,089,659,535.

A 31 de diciembre de 2023 la Regional Caldas tiene un saldo de \$1.945.901.122 que corresponde a valores de procesos discriminado de la siguiente manera: la Cooperativa Multiactiva de asesorías de Servicios de Salud y trabajo Comunitario tiene un saldo de \$895.386.886 correspondiente a liquidación de contratos de aporte donde la Cooperativa adeuda al ICBF recursos no ejecutados, Alba Marina Acosta Cadavid por valor de \$398.254.564 una sentencia emitida por el Consejo de Estado por concepto de daño Patrimonial sufrido por el ICBF; se han aplicado causales de saneamiento de cartera o por pago total de la obligación, disminución de las deudas por ingresos de medidas cautelares decretadas dentro de los procesos (efectividad de las medidas).

El saldo contable de la Regional Guaviare de la cuenta Contable 138590001 Cuentas por Cobrarde difícil Recaudo por valor de \$ 1.049.591.092 a 31 de diciembre de 2022, a cargo de la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO EDUCATIVO JOSE CELESTINO MUTIS, ahora (Asociación de Padres de Familia del Guaviare con NIT 900390576-7), correspondiente a 48 demandas ejecutivas laborales.

En la cuenta 138590001la Regional Boyacá para el cierre de la vigencia 2023, la cartera más significativa corresponde a incumplimiento contrato de aporte del operador Fundación Dejando Huella por valor de \$698.195.600 y 15 Hogares Comunitarios de Bienestar por concepto de saldos actas de liquidación por reintegrar que ascienden a \$101.637.124; Diana Paola Flórez adeuda reintegro saldo acta de liquidación por valor de \$15.341.951; 17 procesos de costas procesales por un valor total de \$15.863.635; en la cuenta 138515 denominada contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, se refleja la suma de \$33.716.791 y corresponde a valor por reintegrar según acta de liquidación proveedor 4 poder O.R Comunicaciones S.A.S; en la cuenta 138590003 denominada pruebas de paternidad a 31 de diciembre quedaron 156 procesos por pruebas de ADN que suman un total de \$93.514.973 y cursan etapa coactiva en el Grupo Jurídico de la Regional.

Del saldo total de la cuenta auxiliar 138590003-Pruebas de paternidad, los valores más representativos los presentan la, Regional Sucre con un saldo de \$16.836.793, Regional Tolima con un saldo de \$14.327.027, Regional Arauca con un saldo de \$18.382.616, Regional Guainía con un saldo de 14.017.281, respectivamente:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SUCRE	16.836.793	12.155.283	4.681.510	38,51
TOLIMA	14.327.027	12.292.959	2.034.068	16,55
ARAUCA	18.382.616	16.517.392	1.865.224	11,29

GUAINIA	14.017.281	12.435.642	1.581.639	12,72
---------	------------	------------	-----------	-------

El saldo de \$16.836.793, corresponde a la cartera de 25 procesos por conceptos de prueba de paternidad, los cuales a 31 de diciembre de 2023 se encuentran en cobro coactivo toda vez que ya se agotó el proceso de cobro persuasivo en los tiempos estimados por el ICBF.

La Regional Tolima, presenta un saldo de Catorce millones trescientos veintisiete mil veintisiete pesos \$14.327.027, este valor corresponde a las cuentas por cobrar de las pruebas de paternidad, las cuales se encuentran en Proceso Coactivo, presentaron un incremento de \$2.034.068.00 es decir en un 14.19%, teniendo en cuenta los pagos realizados y los autos de aboque de procesos de cobro persuasivo.

La Regional Guainía al cierre de la vigencia 2023 presenta un saldo total de \$14.017.281 correspondiente a los procesos que a partir de auto de avoque emitido por el funcionario ejecutor pasaron a cartera coactiva.

1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

Representa el valor estimado de la posible pérdida de valor, que se origina en las cuentas por cobrar. Para la estimación del cálculo del deterioro de las Cuentas por cobrar, el ICBF realiza la estimación de

manera individual cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Con posterioridad al reconocimiento, el ICBF medirá las cuentas por cobrar, por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro el ICBF realizará la estimación de las partidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

Para el caso de la cartera que se encuentra reglamentada por la Ley 1066 de 2006 y reglamento interno de cartera del ICBF y la cartera de procesos concursales contemplada en la ley 550 de 1999, Ley 116 de 2006 y el Estatuto Financiero así mismo todos los procesos de cartera adelantados por la Oficina Asesora Jurídica "coactivo" se realizará deterioro de forma porcentual tomando como referencia el término usado para la prescripción de cartera en un término de 5 años, es decir será del 20% para el primer año, 40% segundo año, 60% tercer año, 80% en el cuarto año y el 100% para igual o superior a 5 años, contados a partir de la fecha de ejecutoria para los procesos coactivos y para proceso concursales a partir de la fecha de ejecutoria o fecha de Resolución de determinación de existencia de la obligación, la que se presente primero.

Los intereses de mora que serán reconocidos como cuentas por cobrar, de acuerdo con lo definido en la política de ingresos serán objeto de cálculo de estimación de deterioro cuando la estimación de la recuperación sea alta. Esta estimación podrá ser individual o colectiva de acuerdo con la metodología que se establezca para su cálculo.

Para la cartera correspondiente a incapacidades, el deterioro se realizará una vez al año y aplicará para las cuentas por cobrar de entidades en liquidación y que estén debidamente depuradas.

Pérdida por deterioro: Se reconoce cuando las cuentas por cobrar individuales son consideradas de dudoso cobro o irrecuperables y si, durante el período, se ha producido un evento de pérdida.

Pérdida por deterioro del valor: refleja el grado en que el potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos futuros provenientes de un activo ha disminuido debido a cambios en la economía u otras condiciones diferentes de las del consumo de su potencial de servicio o de sus beneficios económicos futuros.

A 31 de diciembre de 2023, el deterioro acumulado de cuentas por cobrar, con el siguiente saldo y variación, con respecto al 31 de diciembre de 2022:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-19.680.215.377	-21.963.628.042	2.283.412.665	-10,40
	Totales	-19.680.215.377	-21.963.628.042	2.283.412.665	-10,40

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen, debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro, previamente reconocidas.

El Deterioro acumulado de cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 refleja saldos en las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
138614	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	-347.248.767	-1.275.828.128	928.579.361	-72,78
138615	Aportes Sobre La Nómina	-13.526.339.200	-15.492.168.145	1.965.828.945	-12,69
138690	Otras Cuentas Por Cobrar	-5.806.627.411	-5.195.631.770	-610.995.641	11,76
	Totales	-19.680.215.378	-21.963.628.043	2.283.412.665	-10,40

138614 contribuciones, tasas e Ingresos no tributarios:

Corresponde a los procesos jurídicos de cobro Coactivo, el deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo; las regionales que presenta la variación más representativa en deterioro durante el año 2023, son las siguientes.

Del valor total de la subcuenta 138614, los valores más representativos están en la Regional Nariño con una variación de \$926.898.757, Guajira con una variación de \$104.071.141, Casanare con una variación de \$-10.321.417, Cauca con una variación de \$-27.511.252, Sede Nacional con una variación de \$-57.536.267 respectivamente.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
NARIÑO	0	-926.898.757	926.898.757	-100,00
GUAJIRA	-10.674.891	-114.746.031	104.071.141	-90,70
CASANARE	-41.285.669	-30.964.252	-10.321.417	33,33
CAUCA	-27.913.288	-402.035	-27.511.252	6.843,00
SEDE NACIONAL	-202.834.753	-145.298.485	-57.536.267	39,60
TOTAL	-282.708.600	-1.218.309.560	935.600.961	-76,80

La variación más relevante de esta subcuenta se encuentra en el registro del deterioro del proceso Jurídico de cobro Coactivo en la Regional Nariño de la Fundación Dejando Huella por valor de \$-926.898.757.

Según resoluciones No. 070-2023, No. 071-2023 y No. 072-2023 de fecha 29 de septiembre 2023, por medio de la cual se declara la prescripción de la acción de cobro administrativo coactivo respecto de la obligación a cargo de la Fundación Dejando Huella NIT 900.249.994 y se declara la terminación del proceso No. 024-2018 capital de \$231.713.689, proceso 025-2018 valor en capital de \$346.749.759 – y proceso 026-2018 en capital de \$348.435.309 con respecto a lo anterior se reversa el deterioro.

El saldo a 31 de diciembre del 2023 de la Regional Guajira por \$-10.674.891 corresponde al primer año de deterioro calculado de los siguientes terceros Unión Temporal Wayuutasharen por \$-1.385.874. Asociación de Autoridades Tradicionales Ayuu Taiaptajirrawua por \$-2.730.976, Unión Temporal Wayuu Wapushua por \$-6.558.040, el incremento en la variación se debe al ajuste de deterioro calculado para la vigencia 2022, en donde tienen afectación estos terceros respectivamente.

La Regional Casanare, a 31/12/2023 se aplicó deterioro de cartera en jurisdicción coactiva con una variación de \$-10.321.417,20, correspondiente al tercero Fundación para La cooperación y el Desarrollo Social, generando un saldo de Deterioro Acumulado a la Vigencia 2023 por valor de \$-41.285.669.

La Regional Cauca, a 31/12/2023 el saldo de \$-27.913.287,00, corresponde al deterioro calculado de dos terceros; Asociación Usuarios Programa Hogares Bienestar Vereda Agua Clarita deterioro de \$-27.709.144,348 y Michael Eduard Amador Mosquera con un deterioro de \$- 204.143,20.

La variación se presenta por los registros de deterioro de la cartera de los terceros registrados en la cuenta 138515001- contribuciones tasas e ingresos no tributarios, de la Sede Nacional el mayor valor de deterioro registrado corresponde a el tercero NEOGLOBAL S. A. S., por valor de \$34,890,691, seguido por GESTION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S, por valor de \$13,681,403

138615 aportes sobre la nómina

Corresponde al deterioro acumulado de cuentas por cobrar ICBF, las cuales se calcula de manera individual, como un menor valor de la cuenta por cobrar, y se reconoce como un gasto en los resultados del período; se precisa que aún deterioradas, se siguen adelantando las gestiones decobro Jurídico. La variación para esta vigencia está compuesta por el deterioro de las cuentas por cobrar a cargo del Área de Recaudo.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
138615	Aportes Sobre La Nómina	-13.526.339.200	-15.492.168.145	1.965.828.945	-12,69
	Totales	-13.526.339.200	-15.492.168.145	1.965.828.945	-12,69

Las regionales con la mayor representación de cartera deteriorada, son las siguientes:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
BOGOTA	-4.442.773.085	-4.488.974.133	46.201.048	-1,03
SEDE NACIONAL	-2.283.659.521	-2.283.659.521	0	0,00
VALLE	-1.590.688.334	-1.880.773.936	290.085.602	-15,42
BOLÍVAR	-1.109.969.211	-1.130.160.078	20.190.867	-1,79
ATLÁNTICO	-638.006.457	-883.281.182	245.274.725	-27,77
TOTAL	-10.065.096.609	-10.666.848.850	601.752.242	-12,69

La participación frente al saldo de la cuenta se encuentra distribuida así:

La Regional Bogotá con una participación del 33%, Sede Nacional con una participación del 17%, Valle con una participación del 12%, Bolívar con una participación del 8%, Atlántico con una participación del 5% respectivamente.

Los terceros más representativos en el total de esta cartera son:

En pesos

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO DETERIORO	% DETERIORO
860503634	FUNDACION UNVERSITARIA SAN MARTIN	-4,255,564,874	31%
830002344	AMERICAFLOR FUSIONADA S.A.S	-718,380,164	5%
890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	-444,852,237	3%

138690 otras Cuentas por Cobrar

Este valor corresponde al deterioro de otras Cuentas Por Cobrar de difícil recaudo, deterioro acumulado de las cuentas por cobrar - Pruebas de Paternidad; dentro de esta cuenta está incluida Otras cuentas por cobrar, cuota alimentaria y Pruebas de Paternidad.

Esta subcuenta se divide en los siguientes auxiliares:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
138690001	Otras Cuentas Por Cobrar	-5.331.313.103	-4.567.760.686	-763.552.417	16,72
138690002	Cuota Alimentaria	0	-732.000	732.000	-100,00
138690003	Prueba De Paternidad	-475.314.308	-627.139.084	151.824.776	-24,21
	Totales	-5.806.627.411	-5.195.631.770	-610.995.641	11,76

Del valor total de la subcuenta 138690001-Otras Cuentas por cobrar de difícil recaudo, las variaciones más representativas se presentan en las siguientes Regionales: la Sede Nacional con una variación de \$902.387.065,91, Santander con una variación de \$-90.833.849, Regional Boyacá con una variación de \$-142.199.420,80, Caldas con una variación de \$- 148.026.987,40, Guaviare con una variación de \$-184.399.978,28, Bogotá con una variación de \$-886.505.372,41, respectivamente.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONALL	- 503.231.925	- 1.405.618.991	902.387.066	-64,20
SANTANDER	- 252.179.339	- 161.345.490	- 90.833.849	56,30
BOYACÁ	- 812.597.031	- 670.397.610	- 142.199.421	21,21
CALDAS	- 919.640.993	- 771.614.006	- 148.026.987	19,18
GUAVIARE	- 1.044.717.847	- 860.317.869	- 184.399.978	21,43
BOGOTA	- 997.062.778	- 110.557.406	- 886.505.372	801,85

Del valor total de la subcuenta 138690003 Pruebas de Paternidad, los saldos más representativos lo tienen la Regional Bogotá con un valor de \$-33.294.496 la Regional Santander con \$-41.490.154, Regional Boyacá con \$-72.699.218 Regional Nariño con \$-16.506.773 y Regional Antioquia con \$-15.791.562 respectivamente.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
BOGOTA	- 33.294.497	- 81.021.733	47.727.237	-58,91
SANTANDER	- 41.490.154	- 68.841.387	27.351.233	-39,73
BOYACÁ	- 72.699.218	- 97.999.885	25.300.667	-25,82
NARIÑO	- 16.506.773	- 33.594.308	17.087.535	-50,86
ANTIOQUIA	- 15.791.562	- 26.969.233	11.177.672	-41,45

En los cuadros anterior se presentan las Regionales más representativa en el cálculo del deterioro para el año 2023, se estableció según la fecha ejecutoria establecida para estos procesos, las variaciones corresponden a prescripciones, pagos o registro de procesos que en el año 2022 no fueron objeto de este cálculo con respecto las políticas de ICBF.

La variación para esta vigencia está compuesta por el deterioro de las cuentas por cobrar a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF tenía incluido en su plan de Bienestar Social para los Servidores Públicos, el otorgamiento de préstamos de vivienda y de calamidad doméstica, pero actualmente está funcionando, únicamente el fondo de Calamidad Doméstica, dado que el programa de vivienda terminó el 31 de marzo de 2007, y a la fecha solamente se hace recaudo de sus saldos.

Los préstamos por cobrar tuvieron el siguiente comportamiento durante el 2023:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
141525	Créditos A Empleados	269,622,055	332,591,694	-62,969,639	-18.93
	Totales	269,622,055	332,591,694	-62,969,639	-18.93

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	211,077,295	274,046,934	-62,969,639	-22.98
ANTIOQUIA	2,442,791	2,442,791	0	0.00
BOGOTA	44,940,556	44,940,556	0	0.00
CHOCO	8,536,645	8,536,645	0	0.00
MAGDALENA	2,624,768	2,624,768	0	0.00
TOTAL	269,622,055	332,591,694	-62,969,639	-18.93

Para el año 2023, el Comité de cartera del ICBF, aprobó la depuración de nueve (9) créditos de vivienda, por prescripción.

MEDICIÓN INICIAL

La medición inicial de los préstamos por cobrar de Vivienda y Calamidad Doméstica, son por el valor desembolsado.

El ICBF, en el momento de conceder sus préstamos pacta una tasa de interés inferior a la otorgada en el mercado para préstamos similares, por tanto, se aplica lo establecido en el Marco Normativo: “en caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo”.

Dicho gasto por subvención es reconocido como un beneficio a los empleados, teniendo en cuenta que se encuentra establecido en el Programa de Bienestar Social del ICBF.

Los costos de transacción son llevados como un mayor valor del préstamo “Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar; incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la empresa no hubiera concedido el préstamo”.

Cuando se otorgan los créditos, el ICBF no incurre en gastos para la generación de estos, el beneficiario del préstamo es quien asume otros gastos como seguros, por ende, estos valores no son llevados como mayor valor del crédito.

MEDICIÓN POSTERIOR

Después del reconocimiento, el ICBF realiza la medición de los préstamos costo amortizado, definido por la norma así: “corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo

se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido”.

El rendimiento efectivo se reconoce como un mayor valor del préstamo por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo.

Los intereses recibidos reducen el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

De acuerdo con la norma “Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias”.

Para el ICBF se estima deterioro cuando se presenten cuatro (4) meses de atraso en las cuotas pactadas.

Para tal efecto, se verificó dos (2) veces al año estos indicios, en las fechas de 31° de julio y 31° de diciembre; teniendo en cuenta que estos préstamos pueden contemplar en la forma de pago, realizar abonos semestrales con la prima de servicios, no hay mora para estos casos, solo se genera el interés corriente mensual a que haya lugar.

Una vez verificado si existen indicios de deterioro, el mismo se determina conforme a lo establecido en la normatividad vigente para Entidades de Gobierno: “el deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial”.

El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuye el valor del deterioro acumulado y se afecta el resultado del periodo.

En todo caso, las disminuciones del deterioro no superan las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, ni exceden el costo amortizado que se ha determinado en la fecha de reversión, si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

BAJA EN CUENTAS

Si los derechos por cobrar del préstamo expiran, se renuncia a ellos, y sus riesgos y ventajas se transfieren, el ICBF dejará de reconocer el mismo.

Por lo anterior, se realizará el registro correspondiente establecido en el Marco Normativo “...se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia”.

Si el ICBF llega a retener sustancialmente los riesgos o las ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, este no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el valor recibido. Para reconocer el costo efectivo de la operación, el ICBF mide posteriormente dicho pasivo a través de la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del pasivo con el valor inicialmente reconocido.

Si el ICBF no transfiere ni retiene, de forma sustancial, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, “determinará si ha retenido el control sobre el préstamo por cobrar. La retención de control sobre el préstamo por cobrar dependerá de la capacidad que tenga el receptor de la transferencia para venderlo. Si el ICBF no ha retenido el control, da de baja al préstamo por cobrar y reconoce por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia. Si el ICBF ha retenido el control, continúa reconociendo el préstamo por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado.

La implicación continuada corresponde a la medida en que el ICBF esté expuesto a cambios de valor del préstamo por cobrar transferido, originados por los riesgos y ventajas inherentes a este”, lo anterior atendiendo lo establecido en el Marco Normativo.

El pasivo asociado se mide, de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del pasivo asociado, sea el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el ICBF.

El ICBF seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja, del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconoce cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo financiero asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

En todo caso, el activo transferido que continúe reconociéndose no se compensa con el pasivo asociado, ni los ingresos que surjan del activo transferido se compensan con los gastos en los que se haya incurrido por causa del pasivo asociado.

CRÉDITOS DE CALAMIDAD DOMÉSTICA

Se creó mediante Acuerdo No. 051 del 12 de agosto de 1976, con el fin de otorgar préstamos a los servidores públicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF afectados por una situación de calamidad.

Mediante la Resolución No. 887 del 16 de mayo de 2003, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF reglamentó el Programa de Bienestar Social de Calamidad Doméstica para servidores públicos del ICBF y sus familias.

Se entiende por préstamo de calamidad doméstica, la suma de dinero que se entrega a título de mutuo con intereses por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, a sus servidores públicos de la Planta Global y de la Planta Temporal, la cual deberá ser invertida para atender situaciones de calamidad doméstica ocasionadas por:

2.1 Fallecimiento de un miembro de su grupo familiar, siempre y cuando no se encuentre amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales.

2.2. Hurto de muebles y enseres de su vivienda.

2.3. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público, que afecte las condiciones de vida del servidor público o de su grupo familiar.

2.4. Urgencias por enfermedad que ocasionen gastos por concepto de cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico y tratamientos especializados del servidor público o de su grupo familiar.

2.5. Compra de elementos tales como prótesis temporales y/o permanentes e implementos de rehabilitación de uso temporal y/o permanente para el servidor público o de su grupo familiar.

2.6. Tratamientos odontológicos no atendidos por el Plan Obligatorio de Salud -POS- del Sistema General de Seguridad Social en Salud, debidamente certificados por la Empresa Promotora de Salud a la que se encuentre afiliado el servidor público o los miembros de su grupo familiar.

PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO.

Artículo modificado por el artículo 1 de la Resolución 111327 de 2018. El nuevo texto es el siguiente El plazo de amortización del préstamo para los servidores públicos de la Planta Global del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, será de cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir del mes siguiente a la fecha de entrega del dinero.

MONTO:

El máximo crédito que se otorgará será hasta por 15 SMMLV.

TASA DE INTERÉS.

La tasa de interés anual a causar por el préstamo de calamidad doméstica, será del seis por ciento (6%) efectiva anual y los intereses moratorios serán los establecidos en el artículo 884 del Código de Comercio, modificado por el artículo 111 de la Ley 510 de 1999, que será equivalente a una y media veces del interés bancario corriente, de acuerdo con la certificación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces.

Para poder hacer la comparación del Beneficio tomamos la Cooperativa del Sena COOPSENA, que presenta la misma línea de crédito que el ICBF.

PRESTAMOS DE CALAMIDAD DOMÉSTICA COOPSENA

La Cooperativa del Sena COOPSENA, concederá a sus asociados crédito por calamidad en las siguientes modalidades:

Por lesión o enfermedad grave de una persona perteneciente al núcleo familiar del asociado, siempre y cuando no sea atendida por una entidad de seguridad social incluido el S.M.A. del Sena.

Por destrucción parcial o total de la vivienda que habita el asociado con su núcleo familiar.
Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

MONTO: hasta diez (10) SMMLV

TASA:

La tasa que se aplicará es la del 15% nominal anual mes vencido, esta tasa convertida a efectiva anual es de 16,075% Anual.

PLAZO: Hasta 48 meses.

REQUISITOS:

Presentar los soportes de la calamidad.

Los asociados que soliciten esta línea de crédito no podrán recoger saldos vigentes de otras líneas de créditos.

Como se puede observar la tasa 15 % Nominal mes vencido es equivalente a una tasa efectiva del 16,075%, para calcular el beneficio se calcula la diferencia entre las dos tasas y esta sería el beneficio, es decir el 10,075%.

Es de precisar que en el mercado financiero fue difícil encontrar el producto crédito de Calamidad doméstica para poder validar la comparación con el que se ofrece en el ICBF, después de tanto buscar pudimos establecer la similitud con el crédito de calamidad doméstica de la Cooperativa del Sena COOPSENA, única que presentan la connotación de crédito igual al de esta Institución.

DIFERENCIA ENTRE TASAS PARA CÁLCULAR EL BENEFICIO EN CRÉDITOS DE CALAMIDAD DOMÉSTICA

El beneficio que otorga el ICBF a sus empleados por medio de los créditos de calamidad doméstica se determinó de la siguiente forma: se calculó la amortización de los créditos con las tasas respectivas y la diferencia entre el total de intereses corrientes, viene a ser el beneficio.

VALOR DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO

El valor del deterioro reconocido durante el periodo contable por Regionales se desagrega en la cuenta 1480 perdidas por deterioro.

ANÁLISIS DE LOS PRESTAMOS POR COBRAR QUE SE ENCUENTRAN EN MORA AL FINAL DEL PERIODO

El 100% de los créditos que se encuentran en mora a la fecha están totalmente deteriorados debido a la fecha de vencimiento de estos.

ANALISIS CRÉDITOS INDIVIDUALMENTE DETERIORADOS

De acuerdo con la norma “Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias”.

Para los créditos de vivienda del ICBF, se estimó el deterioro para los créditos que presenten cuatro (4) o más cuotas de atraso.

Al cierre de diciembre de 2023 existen 25 créditos de vivienda completamente deteriorados.

DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR

El deterioro registrado por Regionales se detalla a continuación, donde se evidencia que el valor más representativo se encuentra en la Regional Sede Nacional, en razón a que allí se encuentra el 68% de los créditos de vivienda, a los cuales se les aplica el deterioro. Para los créditos de calamidad doméstica, no existe deterioro registrado, éstos se vienen pagando oportunamente mediante descuento por nómina.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-260,836,268	-316,679,044	55,842,776	-17.63
	Totales	-260,836,268	-316,679,044	55,842,776	-17.63

Durante el año 2023, se verificó dos (2) veces el indicio de deterioro, en las fechas de 31° de julio y 31° de diciembre; teniendo en cuenta que estos préstamos pueden contemplar en la forma de pago, realizar abonos semestrales con la prima de servicios, no hay mora para estos casos. El Deterioro de los Préstamos por Cobrar durante el año 2023, tuvo el siguiente comportamiento:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	-202,291,508	-258,134,284	55,842,776	-21.63
ANTIOQUIA	-2,442,791	-2,442,791	0	0.00
BOGOTA	-44,940,556	-44,940,556	0	0.00
CHOCO	-8,536,645	-8,536,645	0	0.00
MAGDALENA	-2,624,768	-2,624,768	0	0.00
TOTAL	-260,836,268	-316,679,044	55,842,776	-17.63

NOTA 9. INVENTARIOS

Dependiendo la modalidad de adquisición de los bienes, corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF determinar la distribución de estos, si es en; forma gratuita o a precios de no mercado, comercializarlos y/o consumirlos en la prestación de servicios de los bienes obtenidos.

Dentro de las modalidades para la adquisición de bienes, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, contempla entre otras las siguientes:

- Compra
- En Dación de Pago
- Transferencias de bienes entre entidades públicas
- Donaciones

- Permutas
- Vocaciones Hereditarias
- Bienes vacantes
- Bienes mostrencos
- Bienes comunes y proindiviso
- Derechos fiduciarios

Los bienes muebles que son adquiridos bajo modalidades tipo contrato de aporte por los operadores misionales según autorización de la respectiva área de seguimiento, se reconocerán contablemente en cuentas de orden para seguimiento de saldos, cuyo control y seguimiento tanto operativo como administrativo, estará sujeto a las directrices que se impartan por competencia y responsabilidad de la Dirección Administrativa en sus correspondientes procedimientos, instructivos, formatos y demás documentación asociada al Proceso Administrativo conforme a lo establecido en el SIGE.

En este grupo, también se registran, todos los bienes inmuebles que, una vez realizado el análisis de utilidad, se concluye que no son aptos para el uso administrativo o programas misionales del Instituto y en consecuencia se deben incluir en el plan de enajenación onerosa que permita la venta de estos. La Resolución 5781 de 04/11/2020 fue la última expedida por el ICBF, para la enajenación onerosa de sus inmuebles. otros inmuebles se registran solamente con lo consignado en el análisis de utilidad.

Actualmente, la movilización se adelanta a través del Colector de Activos del Estado – CISA, mediante la suscripción del Contrato Interadministrativo No 1529 de 2023 con una vigencia hasta 31/07/2026, que permitirá la gestión predial, sea a través de la adquisición directa por parte de CISA conforme su modelo de valoración y/o mediante la prestación de servicios como intermediario comercial. Lo anterior conforme las facultades de CISA establecidas en los artículos 238 de la ley 1450 de 2011 y 163 de la ley 1753 de 2015.

También se incluyen en este Grupo, los inmuebles recibidos en dación de pago por concepto de aportes parafiscales y en donde el ICBF, cuenta con un porcentaje de propiedad mínimo, se comparte la titularidad, razón por la cual se registra como inventarios en propiedad de terceros.

Los Inventarios están representados en las siguientes cuentas contables.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	24,809,080,919	15,112,340,953	9,696,739,966	64.16
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	2,203,080	-2,203,080	-100.00
1530	EN PODER DE TERCEROS	10,588,631,242	10,548,163,514	40,467,728	0.38
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	-1,045,276,878	-1,018,199,991	-27,076,887	2.66
	Totales	34,352,435,283	24,644,507,556	9,707,927,727	39.39

151002 Terrenos 151003 Construcciones 153090 en poder de terceros

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	Año 2023	Año 2022	VARIACION ABSOLUTA - \$	VARIACION RELATIVA - %
1510	Mercancías en existencia	24,073,025,774.00	14,577,554,458.00	9,495,471,316.00	65.83%
151002001	Terrenos	16,313,495,481.00	7,946,935,993.00	8,366,559,488.00	51.29%
151003001	Construcciones	7,759,530,293.00	6,630,618,465.00	1,128,911,828.00	14.55%
153090001	En poder de terceros	10,588,631,242.00	10,548,163,514.00	40,467,728.00	0.38%
TOTALES		34,661,657,016.00	25,125,717,972.00	9,535,939,044.00	1.32

Nota al saldo del balance a nivel de cuenta se le resta el valor de los muebles.

Las regionales que presentan registros en la subcuenta 151002 Terrenos el movimiento más representativo corresponde al Grupo Financiero de la Dirección de la Sede Nacional así:

PCI	Código	Descripción	saldo inicial	movimiento Debito	movimiento Crédito	Saldo Final
Sede Nacional	151002001	Terrenos	5,457,379,340.00	8,235,424,600.00	0.00	13,692,803,940.00
Antioquia	151002001	Terrenos	170,416,138.00	0.00	37,183,417.00	133,232,721.00
TOTAL			5,627,795,478.00	8,235,424,600.00	37,183,417.00	13,826,036,661.00

El componente de este registro corresponde la siguiente desagregación.

FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
6/12/2023	Sede Nacional	Corrección crear placa del terreno y edificación	474447	20,800,000.00
6/12/2023	Sede Nacional	Corrección crear placa del terreno y edificación	474394	124,800,000.00
12/11/2023	Sede Nacional	Corrección crear placa del terreno y edificación	475022	8,089,824,600.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección crear placa del terreno y edificación	477164	165,600,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección crear placa del terreno y edificación	477169	216,180,000.00
Entradas				8,617,204,600.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección crear placa del terreno y edificación	40931	216,180,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección crear placa del terreno y edificación	40733	165,600,000.00
Salidas				381,780,000.00
TOTAL				8,235,424,600.00

El

movimiento CR por \$ 37,183,417.00, que presenta la regional Antioquia, corresponde a la contabilización de un ajuste para unificar terrenos y edificaciones del inmueble con matrícula inmobiliaria 001-527244 ubicado en la dirección 28-84 195 Apto 522 del causante Marino Alberto Guzmán según tipo de operación 847 baja No 5 ingreso tipo de operación 653 conforme al memorando con radicado No 202312240000176343 del 202-12-21.

Las regionales que presentan registros en la subcuenta 151003 Construcciones el movimiento más representativo corresponde al Grupo Financiero de la Dirección de la Sede Nacional así:

Regional	Código	Descripción	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
Sede Nacional	151003001	Construcciones	4.625.973.031	853.066.000	-	5.479.039.031
Antioquia	151003001	Construcciones	1.018.518.137	37.183.417	-	1.055.701.554
Meta	151003001	Construcciones	125.241.000	13.725.000	-	138.966.000
TOTAL			5.769.732.168	903.974.417	-	6.673.706.585

El componente de este registro corresponde la siguiente desagregación.

ENTRADAS - Inventarios – Construcciones				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
6/12/2023	Sede Nacional	Inmueble recuperado proceso jurídico folio 30051282	474448	13,694,000.00
6/12/2023	Sede Nacional	Corrección inmueble tiene terreno y construcción	474395	18,109,000.00
11/12/2023	Sede Nacional	Reclasificación de BHC Casa la Cabreara	475023	821,263,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477166	266,768,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477165	45,540,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477099	47,936,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477100	55,191,500.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477102	330,000,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477167	952,294,500.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477170	30,000,000.00
TOTAL				2,580,796,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	192229	47,936,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	246495	266,768,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	40932	55,191,500.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	40734	45,540,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	424945	330,000,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	342241	952,294,500.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	451308	30,000,000.00
SALIDAS				1,727,730,000.00
TOTAL				853,066,000.00

Detalle de la información

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	33,617,468,205.80	24,145,012,854.40	9,472,455,351.40
1.5.05	Db	Bienes producidos			0.00
1.5.10	Db	Mercancías en existencia (Terrenos y Construcciones)	24,073,025,773.80	14,577,554,457.85	9,495,471,315.95
1.5.10.02.001	Db	Terrenos	16,313,495,481.00	7,946,935,993.00	8,366,559,488.00
1.5.10.03.001	Db	Construcciones	7,759,530,292.80	6,630,618,464.85	1,128,911,827.95
1.5.30	Db	En poder de terceros	10,588,631,241.84	10,548,163,513.55	40,467,728.29
1.5.30.90.001	Db	Otros inventarios en poder de terceros	10,588,631,241.84	10,548,163,513.55	40,467,728.29
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-1,044,188,809.84	-980,705,117.00	-63,483,692.84
1.5.80.01	Cr	Deterioro: Bienes producidos			0.00
1.5.80.02	Cr	Deterioro: Mercancías en existencia	-1,044,188,809.84	-980,705,117.00	-63,483,692.84

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA - Terrenos	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA - Construcciones	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene) 2023	7,946,935,993.0	6,630,618,464.9	10,548,163,513.6	25,125,717,971.4
+ ENTRADAS (DB):	140,700,000.0	275,694,000.0	153,417,863.0	569,811,863.0
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	140,700,000.0	275,694,000.0	153,417,863.0	569,811,863.0
+ Vocación Hereditaria	0.0	152,700,000.0	0.0	152,700,000.0
+ Inmueble recuperado en proceso jurídico	140,700,000.0	122,994,000.0		263,694,000.0
+ Dación en pago	0.0	0.0	153,417,863.0	153,417,863.0
- SALIDAS (CR):	0.0	0.0	111,950,134.7	111,950,134.7
COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	0.0	0.0	111,950,134.7	111,950,134.7
+ Valor final del inventario comercializado		0.0	111,950,134.7	111,950,134.7
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	8,087,635,993.0	6,906,312,464.9	10,589,631,241.8	25,583,579,699.7
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	8,225,859,488.0	853,217,828.0	(1,000,000.0)	9,078,077,316.0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	8,117,442,905.0	830,068,411.0		8,947,511,316.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)				0.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	682,710,000.0	2,109,533,596.7	224,058,052.0	3,016,301,648.7
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	574,293,417.0	2,086,384,179.7	225,058,052.0	2,885,735,648.7
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	16,313,495,481.0	7,759,530,292.8	10,588,631,241.8	34,661,657,015.6
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	(300,301,225.0)	(743,887,584.8)	0.0	(1,044,188,809.8)
Saldo inicial del Deterioro acumulado	(321,622,068.0)	(695,489,855.2)		(1,017,111,923.2)
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0.0	(189,484,953.3)		(189,484,953.3)
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	21,320,843.0	141,087,223.6		162,408,066.6

= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	16,013,194,256.0	7,015,642,708.0	10,588,631,241.8	33,617,468,205.8
---	------------------	-----------------	------------------	------------------

El incremento en los inmuebles corresponde a la reclasificación del inmueble en el GFDSN Casa la Cabrera que estaba registrado como Bien Histórico y Cultural por un valor total (terreno y edificación) \$8.911.087.600. Así mismo, al inmueble de folio 30051282 recuperado en proceso jurídico en la Regional Santander por valor de \$250.000.000 y al ingreso de 4 vocaciones hereditarias en la Regional Antioquia del causante Carmen Alicia Suarez por valor de \$152.700.000,00.

- 151002001 Mercancías en existencias - Terrenos**

Durante la vigencia 2023, el detalle de las salidas y entradas fue el siguiente:

SALIDAS - Inventarios - Terrenos				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	40931	216,180,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	40733	165,600,000.00
28/12/2023	Antioquia	Corrección unificar terreno y edificación	93415	37,183,417.00
27/12/2023	Caldas	Corrección valor del deterioro	219085	108,080,000.00
9/8/2023	Meta	Corrección valor del deterioro	190575	47,250,000.00
Subtotal				574,293,417.00

ENTRADAS - Inventarios - Terrenos				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
6/12/2023	Sede Nacional	Corrección crear placa del terreno y edificación	474447	20,800,000.00
6/12/2023	Sede Nacional	Corrección crear placa del terreno y edificación	474394	124,800,000.00
12/11/2023	Sede Nacional	Reclasificación de BHC Casa la Cabreara	475022	8,089,824,600.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477164	165,600,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477169	216,180,000.00
27/12/2023	Caldas	Corrección valor del deterioro	476761	108,080,000.00
9/8/2023	Meta	Corrección valor del deterioro	190575	47,250,000.00
7/6/2023	Santander	Inmueble recuperado proceso jurídico folio 30051282	469304	140,700,000.00
13/02/2023	Valle	Reclasificación de bodega 68 Invadidos	459822	27,618,305.00
Subtotal				8,940,852,905.00

- 151003001 Mercancías en existencias - Construcciones**

Durante la vigencia 2023, el detalle de las salidas y entradas fue el siguiente:

SALIDAS - Inventarios - Construcciones				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	192229	47,936,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	246495	266,768,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	40932	55,191,500.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	40734	45,540,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	424945	330,000,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	342241	952,294,500.00

28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	451308	30,000,000.00
28/12/2023	Antioquia	Corrección unificar terreno y edificación	269398	99,892,076.00
30/11/2023	Antioquia	Corrección es un apto no debe tener terreno	347839	114,507,098.00
28/12/2023	Antioquia	Corrección valor del deterioro	280814	95,950,000.00
27/12/2023	Caldas	Corrección valor del deterioro	219086	2,437,005.71
8/9/2023	Meta	Corrección baja definitiva según avalúo	190576	36,750,000.00
8/9/2023	Meta	Corrección baja definitiva según avalúo	40551	9,118,000.00
Subtotal				2,086,384,179.71

ENTRADAS - Inventarios - Construcciones				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
6/12/2023	Sede Nacional	Inmueble recuperado proceso jurídico folio 30051282	474448	13,694,000.00
6/12/2023	Sede Nacional	Corrección inmueble tiene terreno y construcción	474395	18,109,000.00
11/12/2023	Sede Nacional	Reclasificación de BHC Casa la Cabreara	475023	821,263,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477166	266,768,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477165	45,540,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477099	47,936,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477100	55,191,500.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477102	330,000,000.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477167	952,294,500.00
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección valor del deterioro	477170	30,000,000.00
27/02/2023	Antioquia	Vocación hereditaria - Causante Carmen Alicia Suarez	464861	34,236,000.00
27/02/2023	Antioquia	Vocación hereditaria - Causante Carmen Alicia Suarez	464862	13,239,000.00
27/02/2023	Antioquia	Vocación hereditaria - Causante Carmen Alicia Suarez	464859	96,256,000.00
28/12/2023	Antioquia	Corrección valor del deterioro	477057	95,950,000.00
30/11/2023	Antioquia	Corrección es un apto no debe tener terreno	477079	114,507,098.00
28/12/2023	Antioquia	Corrección es un apto no debe tener terreno	477104	137,075,493.00
27/02/2023	Antioquia	Vocación hereditaria - Causante Carmen Alicia Suarez	464860	8,969,000.00
27/12/2023	Caldas	Corrección valor del deterioro	476762	2,437,005.71
27/12/2023	Meta	Corrección valor según avalúo	476852	13,725,000.00
7/6/2023	Santander	Inmueble recuperado proceso jurídico folio 30051282	469305	109,300,000.00
13/02/2023	Valle	Reclasificación de bodega 68 Invadidos	459823	8,805,410.95
Subtotal				3,215,296,007.66

- **153090001 Otros Inventarios en Poder de Terceros**

Durante la vigencia 2023, el detalle de las salidas y entradas fue el siguiente:

SALIDAS - Inventarios en poder de terceros				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
9/3/2023	Sede Nacional	Venta escritura 3414 19/12/2022	215389	4,186,000.69
21/04/2023	Sede Nacional	Venta escritura 3765 08/11/2022	40802	39,960,134.03
9/3/2023	Sede Nacional	Venta escritura 3414 19/12/2022	215389	11,644,000.00
9/3/2023	Sede Nacional	Venta escritura 3414 19/12/2022	40801	56,159,999.99
28/12/2023	Antioquia	Corrección unificación placas - propiedad horizontal	269378	188,025,368.00
28/12/2023	Antioquia	Corrección unificación placas - propiedad horizontal	191473	36,032,684.00

13/10/2023	Meta	Corrección se reclasifica a cuentas de orden	41066	1,000,000.00
Subtotal				337,008,186.71

Entradas - Inventarios en poder de terceros				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
24/07/2023	Antioquia	Dación pago COMIEL Auto 610001641	471091	16,240,000.00
26/09/2023	Antioquia	Dación pago MADERA TS	472672	508,013.00
28/12/2023	Antioquia	Corrección unificación placas 191473 y 269378	477124	224,058,052.00
24/07/2023	Antioquia	Dación pago COMIEL Auto 610001641	471092	1,490,000.00
29/03/2023	Valle	Dación pago LUISA REYES inmueble de folio 378313	466189	67,589,925.00
29/03/2023	Valle	Dación pago LUISA REYES inmueble de folio 378313	466188	67,589,925.00
Subtotal				377,475,915.00

- **Método de valoración utilizado para los inventarios**

Los bienes inmuebles, registrados en el Grupo 15 – Inventarios, son valorados por el método a precio de costo. Cuando se trate de inmuebles recibidos de terceros por vocación hereditaria, el valor del ingreso corresponde al reportado en la sentencia.

En la vigencia, en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en las Normas para el Reconocimiento, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos Punto No 20 DETERIORO DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO, la entidad contrató la firma DALFRE – Ingenieros consultores, para la realización de los avalúos, para aquellos inmuebles con indicios de deterioro conforme a las respuestas dadas al cuestionario remitido por la Dirección Administrativa – Grupo de gestión de bienes.

A continuación, se relaciona, el detalle del deterioro acumulado, registrado a los inmuebles para la venta, así:

- **158002002 – Construcción**

Regional	Placa		Valor Avalúo	Valor en Libros	Valor Deterioro
Sede Nacional	456757		123,656,400.00	162,000,000.00	38,343,600.00
Sede Nacional	425754		80,438,400.00	196,894,837.00	116,456,437.00
Sede Nacional	40932		36,120,000.00	45,070,523.00	8,950,523.00
Sede Nacional	305859		153,348,300.00	156,756,000.00	3,407,700.00
Sede Nacional	192229		18,275,600.00	36,549,145.00	18,273,545.00
Sede Nacional	244394		62,878,800.00	195,336,600.00	132,457,800.00
Quindío	93501		21,112,000.00	23,608,000.00	2,496,000.00
TOTALES			495,829,500.00	816,215,105.00	320,385,605.00

Durante la vigencia 2023, fue necesario realizar la reversión de varios registros por concepto de deterioro, ya que el valor reportado por la nueva firma evaluadora vigencia 2023 fue superior al valor reportado registrado en los avalúos de la vigencia 2022.

REGIONAL	PLACA	VALOR AVALUO	VALOR LIBROS	VALOR DETERIORO AL 2023
Antioquia	280814	152,583,840.00	79,764,000.00	16,186,000.00
Antioquia	347839	127,344,690.00	99,693,000.00	14,814,098.00
Caldas	219086	3,795,000.00	2,426,856.71	10,149.00
Caldas	219085	188,000,000.00	105,696,732.00	2,383,268.00
Meta	472324	53,724,810.00	44,437,500.00	2,812,500.00
TOTALES		525,448,340.00	332,018,088.71	36,206,015.00

Durante la vigencia 2023 se realizaron ventas en los inventarios donde el ICBF no es propietario del 100% del inmueble (común y proindiviso)

FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
9/03/2023	Sede Nacional	Venta escritura 3414 19/12/2022	215389	4,186,000.69
21/04/2023	Sede Nacional	Venta escritura 3765 08/11/2022	40802	39,960,134.03
9/03/2023	Sede Nacional	Venta escritura 3414 19/12/2022	215389	11,644,000.00
9/03/2023	Sede Nacional	Venta escritura 3414 19/12/2022	40801	56,159,999.99
TOTAL				111,950,134.71

- El valor del inventario recibido y distribuido en forma gratuito o aprecios de no mercado En cumplimiento del título II del artículo 1040 del código civil, donde se reconoce al ICBF en quinto orden en representación del estado, para heredar los bienes pertenecientes a un patrimonio, cuando a un causante que no ha testado no le sobreviven hijos, cónyuge, padres, hermanos o sobrinos. De igual forma, reciben bienes por concepto de daciones de pago de los aportes parafiscales de las entidades públicas y privadas, conforme a lo designado en el artículo 2do de la ley 27 de 1974, modificado por el artículo 1ro de la ley 89 de 1989 deben destinar el 3% de su nómina mensual de salarios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

En la vigencia 2023, el ICBF recibió inmuebles que, conforme al análisis de utilidad, se determinó que no se pueden utilizar para la prestación del servicio de los programas misionales, razón por la cual se incluyó en la cuenta de inventarios con la finalidad de enajenarlos, al igual que el común y proindiviso en donde somos propietarios de un porcentaje.

FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
27/02/2023	Antioquia	Vocación hereditaria - Causante Carmen Alicia Suarez	464861	34,236,000.00
27/02/2023	Antioquia	Vocación hereditaria - Causante Carmen Alicia Suarez	464862	13,239,000.00
27/02/2023	Antioquia	Vocación hereditaria - Causante Carmen Alicia Suarez	464859	96,256,000.00
27/02/2023	Antioquia	Vocación hereditaria - Causante Carmen Alicia Suarez	464860	8,969,000.00
Total				152,700,000.00

FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
24/07/2023	Antioquia	Dación pago COMIEL Auto 610001641	471091	16,240,000.00
26/09/2023	Antioquia	Dación pago MADERA TS	472672	508,013.00
24/07/2023	Antioquia	Dación pago COMIEL Auto 610001641	471092	1,490,000.00
29/03/2023	Valle	Dación pago LUISA REYES inmueble de folio 378313	466189	67,589,925.00
29/03/2023	Valle	Dación pago LUISA REYES inmueble de folio 378313	466188	67,589,925.00
Subtotal				153,417,863.00

9.1. Bienes y Servicios

El detalle del cuadro anterior se puede apreciar de la siguiente manera:

1.5.05 1.5.10 1.5.11 1.5.12 1.5.14 1.5.20 1.5.25 1.5.30 1.5

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	PRESTADORES DE SERVICIOS	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS EN PROCESO	EN TRÁNSITO	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene 2022)		534,786,495			2,203,080.0				536,989,575.0
+ ENTRADAS (DB):	0.0	199,065,570	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	199,065,570.0
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	0.0	199,065,570	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	199,065,570.0
* ESPECIFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 1	0.0	199,065,570	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	199,065,570.0
+ Precio neto (valor de la transacción)		199,065,570							199,065,570.0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0.0	733,852,065	0.0	0.0	2,203,080		0.0	0.0	736,055,145.0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0.0	2,203,080	0.0	0.0	(2,203,080)	0.0	0.0	0.0	0.0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)									0.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)									0.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		2,203,080							2,203,080.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)					2,203,080.0				2,203,080.0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0.0	736,055,145.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	736,055,145.0
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo inicial del Deterioro acumulado									0.0
+ Deterioro aplicado vigencia actual									0.0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual									0.0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	0.0	736,055,145.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	736,055,145.0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

- **Método de Valoración utilizados para los inventarios:** para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF el método de valuación de inventarios de muebles para la vigencia 2023 fue Primeras en Entrar Primeras en Salir **PEPS**.
- **Revisión de deterioro:** En la vigencia 2023 no se realizó reversión de deterioro para los bienes de consumo.
- Valor de inventario recibido y distribuido en forma gratuita o a precios de no mercado corresponde a las cuentas contables No. 15103001, 15104101 y 1514, asciende a la suma de \$ 401.487.795

Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2022	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
151030001	Equipos de comunicación y computación	361.885.300	361.885.300	-	0%
151041001	Maquinaria y elementos de ferretería	39.602.495	39.602.495	-	0%
151090001	Otras mercancías en existencia	133.298.700	334.567.350	201.268.650	151%
1514	Materiales y Suministros	2.203.080	-	2.203.080	-100%
TOTALES		536.989.575	736.055.145	199.065.570	37%

151030001 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Esta cuenta está compuesta por equipos de comunicación y computación de la Regional Bogotá El saldo por \$361.885.300 corresponde a que durante la vigencia 2019 se adquirieron puestos de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, scanner, UPS para ser utilizados en beneficio de los servidores públicos de la Regional.

Se registró ingreso entrega de bienes comodato 988/2018 Secretaría Distrital de seguridad ICBF para programas de atención preventiva regional por \$383.179.300 y Baja de elemento recibido en comodato de la Secretaría Distrital de Seguridad y Justicia según reporte de 25/08/2020 por \$21.294.000.

151041001 MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE FERRETERIA

Esta cuenta está compuesta por bienes muebles por participación de equipos y maquinaria entregados por dación de Pago de la Regional Bogotá. Estos corresponden a: En el mes de diciembre de 2018 se registraron 2 daciones de pago por valores de \$1.214.879,00 y 36.892.416,00 ambos dación de pago No.12 efectuada por Sismográfica y Petróleo de Colombia según autos de adjudicación; por valor de \$1.495.200,00 se realiza contabilización acuerdo al comprobante de almacén, por #88 dación en pago según autos de adjudicación 45-00113 y 45-000425.

151090001 OTRAS MERCANCÍAS EN EXISTENCIA

El saldo correspondiente a la Reclasificación realizada de la cuenta contable **1514 MATERIALES Y**

SUMINISTROS. así como al ingreso realizado de los bienes declarados como mostrencos de acuerdo con la sentencia del Juzgado Primero Civil del Circuito Distrito Judicial de Cartagena en el proceso No. 13001-31-03-001-2024-0171-00 y con avalúo del 13 de marzo de 2023 por valor de \$199.065.570.

SEVEN ERP Y SIIF NACION						
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2022	ENTRADAS	SALIDAS	RECLASIFICACIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
151090001	Otras mercancías en existencia	133.298.700	199.065.570	-	2.203.080	334.567.350

1514 MATERIALES Y SUMINISTROS

SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2022	ENTRADAS	SALIDAS	RECLASIFICACION	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
2.203.080			2.203.080	0

Se presenta una disminución en esta cuenta de \$2.203.080 equivalente al 100%, del saldo al 01 de enero de 2023, generada por; reclasificación a la cuenta contable 151090001 de la Sede Dirección General de (7) placas por valor de \$ 2.203.080, dicha reclasificación se generó debido a que a son bienes que probablemente se van a destinar para la venta.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) reconoce su Propiedad Planta y Equipo, atendiendo el Numeral 10 del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Para esto, la Entidad cuenta con el sistema de información denominado SEVEN ERP a través del cual se registran los movimientos de los bienes a cargo de este Instituto.

Por lo anterior, se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo:

- Los bienes muebles que superan el umbral de materialidad de 15 SMMLV, establecido en el manual de políticas contables de la Entidad.
- Los bienes inmuebles desde cualquier valor, ya que no les aplica materialidad
- Los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos institucionales, producto de las actividades misionales que se desarrollan en las Sedes Administrativas, bien sean (Dirección General, Regionales y centros Zonales), además de los bienes con uso futuro

indeterminado y los bienes que se reciben de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos, en cumplimiento del Decreto 2388 de 1979, el cual define los objetivos y funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otros aspectos, y reglamentada la Ley 75 de 1968, Ley 27 de 1974 y Ley 7 de 1979; en concordancia de la Resolución 682 del 2018 expedida

por

el ICBF, por medio del cual se adopta el procedimiento que debe seguirse en el trámite de las denuncias de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos.

- Bienes recibidos sin contraprestación de otras entidades del Estado, organismos internacionales, gobierno extranjero o empresas privadas y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de Propiedades, Planta y Equipo.

Es importante resaltar que las erogaciones en que incurre el ICBF para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, se incluyen como adiciones; por lo tanto, se incluye como mayor valor de propiedad, planta y equipo, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro en sus estimaciones de depreciación.

Por otra parte, las reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se registran como gasto del periodo contable respectivo y se incluyen en el estado de resultados del ICBF.

Cabe anotar que, para el reconocimiento de los bienes, el ICBF evalúa el control que tiene sobre estos, independiente de la titularidad jurídica, con base en los siguientes criterios:

Decide el propósito para el cual se destina el activo,

Obtiene el potencial de servicio del activo,

Asume los riesgos asociados al activo,

Permite el acceso al activo o la capacidad para restringir su uso.

Concluidas las etapas de reconocimiento y medición inicial, se procede a la medición posterior teniendo en cuenta lo siguiente:

	Más (+): Costo
Medición Posterior	Menos (-): Depreciación acumulada
	Menos (-): Deterioro Acumulado

Así las cosas, dentro de sus modalidades para la adquisición de propiedad, planta y equipo se tienen, entre otras las siguientes:

- Compra
- En Dación de Pago
- Transferencias de bienes entre entidades públicas
- Donaciones
- Permutas
- Vocaciones Hereditarias
- Bienes vacantes
- Bienes mostrencos

Los cuales se relacionan en las siguientes cuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,219,341,903,954	1,145,141,328,102	74,200,575,852	6.48

1605	TERRENOS		620,707,414,961	545,855,241,006	74,852,173,955	13.71
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		2,682,919,582	2,682,919,582	0	0.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		1,638,911,317	1,468,216,290	170,695,027	11.63
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		44,830,693	83,839,925	-39,009,232	-46.53
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		73,937,412,094	69,311,430,454	4,625,981,640	6.67
1640	EDIFICACIONES		572,393,134,170	566,725,587,321	5,667,546,849	1.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		11,492,626,767	10,125,151,527	1,367,475,240	13.51
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		182,117,043	182,117,043	0	0.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		3,020,358,216	2,976,401,639	43,956,577	1.48
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		22,144,348,091	20,609,606,442	1,534,741,649	7.45
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		705,059,337	705,059,337	0	0.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		304,701,657	304,701,657	0	0.00
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		115,000,000	115,000,000	0	0.00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-88,734,614,226	-75,493,194,627	-13,241,419,599	17.54
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-1,292,315,748	-510,749,494	-781,566,254	153.02
Totales			2,438,683,807,908	2,290,282,656,204	148,401,151,704	6.48

El grupo de Propiedad Planta y Equipo presenta una variación de 6.48%, representado principalmente en la cuenta de terrenos producto de la compra del inmueble identificado con folio de matrícula No 50C-1874920 ubicado en la AV 68 No 64c 35 mediante escritura pública 1809 del 19 de diciembre 2023

DETALLE DE LOS SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO BIENES MUEBLES:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	1,638,911,317.00	1,468,216,290	170,695,027.41
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	44,830,693.00	83,839,925	-39,009,232.11
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	2,112,574,400.00	1,436,381,009	676,193,390.80

1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	11,492,626,767.00	10,125,151,527	1,367,475,239.71
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	182,117,042.53	182,117,043	0.00
1.6.65	Db	Muebles y enseres equipo de oficina	3,020,358,216.00	2,976,401,639	43,956,576.54
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	22,144,348,091.00	20,609,606,442	1,534,741,649.01
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	705,059,336.62	705,059,337	0.00
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	304,701,657.45	304,701,657	0.00
1.6.81	Db	Bienes de Arte y Cultura	115,000,000.00	115,000,000	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	21,817,382,673.01	19,125,888,634.19	-2,691,494,038.82
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-45,431,076.00	-69,457,328.00	24,026,252.00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-4,543,184,399	-3,846,657,074	-696,527,325
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-113,335,511	-99,281,704	-14,053,807
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1,496,582,761	-1,256,639,350	-239,943,411
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de comunicación y computación	-13,795,564,059	-12,909,149,302	-886,414,757
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de transporte, tracción y elevación	-363,935,901	-303,496,665	-60,439,236
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-151,051,723	-122,280,915	-28,770,808
1.6.85.14	Cr	Depreciación Propiedades, Planta Y Equipo En Mantenimiento	-1,419,639	-50,182,111	48,762,472
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedad Planta y Equipo no explotados	-1,352,308,680	-538,201,513	-814,107,167
1.6.95.06	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles	-6,906,148	-6,906,148	0
1.6.95.08	Cr	Deterioro: Maquinaria y Equipo	-6,699,396		-6,699,396
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipos de comunicación y computación	-10,335,556	-34,361,808	24,026,252
1.6.95.12	Cr	Deterioro: Equipo de transporte, tracción y elevación	-12,649,914	-19,349,310	6,699,396
1.6.95.22	Cr	Deterioro: Propiedades, planta y equipo en concesión	-3,658,180	-3,658,180	0
1.6.95.25	Cr	Deterioro: Propiedad Planta y Equipo no explotados	-5,181,882	-5,181,882	0

Como complemento al cuadro anterior se presenta para los bienes muebles, el detalle del valor inicial, la depreciación acumulada y el deterioro del valor acumulado y el valor en libros al final del periodo contable 2023.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES MUEBLES EN BODEGA 165	MAQUINARIA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO 166	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS NO EXPLOTADOS 167	MAQUINARIA Y EQUIPO 1655	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO 1660	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA 1665	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. 1670	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN 1675	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA 1680	BIENES DE ARTE Y CULTURA 1681	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.468.216.290	83.839.925	1.436.381.009	10.125.151.527	182.117.043	2.976.401.639	20.609.606.442	705.059.337	304.701.657	115.000.000	38.006.474.869
+ ENTRADAS (DB):	15.862.801.893	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.862.801.893
Adquisiciones en compras	15.862.801.893										15.862.801.893
- SAIDAS (CR):	13.289.846.379	0	32.844.790	31.840.676	0	0	21.860.000	0	0	0	13.376.391.845
Baja en cuentas			32.844.790	31.840.676			21.860.000				86.545.466
Otras salidas de bienes muebles	13.289.846.379	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.289.846.379
* Especificar tipo de transacción 1	13.289.846.379										13.289.846.379
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.041.171.804	83.839.925	1.403.536.219	10.093.310.851	182.117.043	2.976.401.639	20.587.746.442	705.059.337	304.701.657	115.000.000	40.492.884.917
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(2.402.260.487)	(39.009.232)	709.038.181	1.399.315.916	0	43.956.577	1.556.601.649	0	0	0	1.267.642.604
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)		44.830.693	1.814.141.339	2.423.131.028	0	2.598.163.531	4.581.776.239				11.462.042.830
- Salida por traslado de cuentas (CR)		11.191.306	904.074.727	1.023.815.112	0	2.439.917.240	2.280.570.785				6.659.569.170
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	2.402.260.487	72.648.619	201.028.431			114.289.714	744.603.805				3.534.891.056
SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.638.911.317	44.830.693	2.112.574.400	11.492.626.767	182.117.043	3.020.358.216	22.144.348.091	705.059.337	304.701.657	115.000.000	41.760.527.521
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(1.419.639)	(1.352.308.680)	(4.543.184.399)	(113.335.511)	(1.496.582.761)	(13.795.564.059)	(363.935.901)	(151.051.723)	0	(21.817.382.672)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		(50.182.111)	(538.201.513)	(3.846.657.074)	(99.281.704)	(1.256.639.350)	(12.909.149.302)	(303.496.665)	(122.280.915)	0	(19.125.888.633)
+ Depreciación aplicada vigencia actual			(814.107.167)	(696.527.325)	(14.053.807)	(239.943.411)	(886.414.757)	(60.439.236)	(28.770.808)		(2.740.256.511)
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos		48.762.472									48.762.472
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	(5.181.882)	(13.605.544)	0	(3.658.180)	(10.335.556)	(12.649.914)	0	0	(45.431.076)
Saldo inicial del Deterioro acumulado		0,0	(5.181.882)	(6.906.148,0)		(3.658.180,0)	(34.361.808,0)	(19.349.310,0)			(69.457.328,0)
+ Deterioro aplicado vigencia actual				(6.699.396,0)			24.026.252,0	6.699.396,0			24.026.252,0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.638.911.317,0	46.250.331,6	3.470.064.962	16.049.416.709,8	295.452.553,5	4.520.599.156,9	35.950.247.706,3	1.081.645.151,7	455.753.380,0	115.000.000,0	63.623.341.268,9
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	(3,2)	(64)	(39,5)	(62,2)	(49,5)	(62,3)	(51,6)	(49,6)	0,0	(52,2)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	(0)	(0,1)	0,0	(0,1)	(0,0)	(1,8)	0,0	0,0	(0,1)
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES											
USO O DESTINACIÓN	1.638.911.317,0	46.250.331,6	3.470.064.962	9.222.280.502,0	182.117.042,5	2.629.311.562,9	17.904.912.943,7	729.707.004,5	287.376.656,5	115.000.000,0	36.225.992.322,7

De acuerdo con la información anterior, las diferencias más representativas por bienes muebles se encuentran en las cuentas 1635 y 1637, 1655 y 1670, por las situaciones que se describen así:

1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

En esta cuenta se encuentran segmentadas los auxiliares No. 163501004, 163501006, 163503001, 163504002, 163505003, 163511002. las cuales corresponden a bienes muebles nuevos que cumplen con el umbral de materialidad 15 SMMLV, de la vigencia anterior y que están compuestas por equipo procesamiento de datos hardware, máquinas y equipos de restaurante y cafetería, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección, equipos y mobiliario y enseres. Los cuales se encuentran ubicados en las bodegas de las Regionales Bogotá, Choco, Córdoba, Guainía, La Guajira, Meta, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre y Tolima, los movimientos presentados en la vigencia se relaciona a continuación:

Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2022	ENTRADAS	SALIDAS	RECLASIFICACIÓN	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.468.216.290	15.862.801.893	15.240.305.644	451.801.222	1.638.911.317

Durante la vigencia de 2023 los tipos de operación más representativos para la afectación de esta cuenta son;

- El 44% Corresponde a traslados realizados de la Bodegas de Almacén al Uso la cual tiene una afectación contable a las cuentas 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO, 1665 MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA y 1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION.
- El 35%, son los ingresos por compra realizados desde la Sede de la Dirección General
- El 7%, son los ingresos por compra realizados desde la Regional
- El 6% Son traslados entre bodegas de uso.
- El 4%, corresponde a 4 ingresos por reposición correspondiente a las siguientes regionales y placas.

PPYE INGRESO POR REPOSICION		
REGIONAL	PLACA	VALOR
DIRECCION GENERAL	471661	21.860.000
REGIONAL HUILA	464503	16.000.000
REGIONAL HUILA	464504	16.000.000
REGIONAL ATLANTICO	472936	17.278.460
REGIONAL SAN ANDRES	471649	17.146.494

- Y las salidas corresponden a traslados al uso administrativo o misional según corresponda.

1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO

El saldo de esta cuenta a 31 diciembre de 2023 se encuentra en la subcuenta No. 163608001 Equipo de Comunicación, la cual corresponden a bienes muebles nuevos que cumplen con el umbral de materialidad 15 SMMLV. de la vigencia anterior.

El detalle de los movimientos presentados en la vigencia se relaciona a continuación:

Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2022	ENTRADAS	SALIDAS	RECLASIFICACIÓN	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	83.839.925	44.830.693	11.191.306	72.648.619	44.830.693

La entrada corresponde a la Regional Atlántico, correspondiente a una cámara de video identificada con la placa No. 325555, la cual requiere mantenimiento.

La salida corresponde a una baja, la cual fue autorizada bajo la Resolución No. 4502 del 21 de septiembre de 2022 "Por el cual se autoriza la baja del activo para enajenación a título gratuito o la desintegración física total de los bienes muebles que no se requieren para el normal funcionamiento de la entidad por inservibles o por no ser de utilidad para el ICBF" y el certificado de cancelación de matrícula del 23 de septiembre de 2023 del automóvil con placas OIA122 así:

REGIONAL	ELEMENTO	PLACA	COSTO HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
SEDE NACIONAL	Automóvil	770527400 000238-4	11.191.306		4.096.018	7.095.288
TOTAL			11.191.306	0	4.096.018	7.095.288

La reclasificación se realizó a auxiliar contable 16371102 Propiedad Planta y Equipo no Explotados – Terrestres por la Sede de la Dirección General de la camioneta con placa No. OIA122, por cuanto no fue posible realizar mantenimiento y durante la vigencia 2023 está en trámite de definir la destinación final de este vehículo.

1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

Los auxiliares contables No.163707004,163709001,163710001,163710002, 163711002,163712002, son bienes muebles que se encuentra dentro del umbral de materialidad 15 SMMLV, y son activos fijos que, por sus características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las actividades de la regional, los cuales corresponde a equipo procesamiento de datos hardware, equipos y máquinas para comedor, cocina despensa, equipos y máquinas para producción y mantenimiento, equipos y máquinas para laboratorio, medicina y odontología, equipos y máquinas para transporte, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección, herramientas y sus accesorios, mobiliario y enseres, estos elementos están ubicados en las bodegas de almacén de las Regionales Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Casanare, Choco, Cundinamarca, Huila, la Guajira, Meta, Quindío, Risaralda, Valle, Vichada y Sede Nacional.

Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2022	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	69.311.430.454	16.616.045.490	11.990.063.850	73.937.412.094

De acuerdo con esta cuenta, el detalle de los movimientos presentados en los bienes muebles se relaciona a continuación en las siguientes subcuentas;

Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2022	ENTRADAS	SALIDAS	RECLASIFICACIÓN	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
1.6.37.07.004	Maquinaria industrial	311.214.511	105.156.440	68.404.341	43.623.407	304.343.203
1.6.37.09.001	Muebles y enseres	387.549.287	209.366.012	95.076.297	78.106.501	423.732.502
1.6.37.10.001	Equipo de comunicación	321.139.450	226.689.310	100.937.054	79.298.523	367.593.182
1.6.37.10.002	Equipo de computación	115.131.447	716.069.589	188.290.455		642.910.581
1.6.37.11.002	Terrestre	276.960.546	106.881.975	34.233.356		349.609.165
1.6.37.12.002	Equipo de restaurante y cafetería	24.385.768	449.978.015	449.978.015		24.385.768

En el auxiliar contable 163707004, se registró ingreso de la Regional Bogotá de un Pedestal de Soldadura de Punta y Pinza identificado con placa No. 463701 por concepto Dación de Pago por liquidación de "SOCIEDADES ANDINA TRIM NIT 860507803". En cuanto a la reclasificación se realizó a la cuenta 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO de la Regional Tolima de la Placa No. 92378 Planta Eléctrica por valor de \$ 23.670.886 y de la Regional Amazonas de la Placa No. 130740 Planta Diesel por valor de \$ 19.950.521.

En el auxiliar contable 163709001, la reclasificación se realizó a la cuenta contable 1665 MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA corresponde a la Sede Dirección General de la Placa No. 456628 Certificadora de Red por valor de \$78.106.501.

En el auxiliar contable 163710001, se registró reclasificaciones a la cuenta 1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION de la Sede Dirección General de la placa No. 347115 de una cámara video/filmadora por valor de \$ 19.494.877 y de la Regional Risaralda de las placas Nros. 325561 y 7705274000026780 video cámaras por valor de \$ 44.830.693 y 14.972.953

Y las bajas con relación a esta cuenta corresponden a;

REGIONAL	ELEMENTO	PLACA	COSTO HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
REGIONAL CESAR	Sistema Grabación	226840	21.673.204,00		12.010.568	9.662.636,20
REGIONAL RISARALDA	Cámara de Video	770527400001135-7	11.171.586,00		6.609.855	4.561.730,95
TOTAL			32.844.790,00	0,00	18.620.422,85	14.224.367,15

1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

En esta cuenta se encuentra incorporados bienes muebles tales como, equipo procesamiento de datos hardware, equipos y máquinas para comedor, cocina despensa, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección, equipos y máquinas para producción y mantenimiento, equipos y máquinas para laboratorio, medicina y odontología, equipos y máquinas para transporte, mobiliario y enseres ubicados a en todas las Regionales y Sede Nacional para el uso misional y administrativo de la entidad.

Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2022	ENTRADAS	SALIDAS	RECLASIFICACIÓN	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
1655	Maquinaria y Equipo	10.125.151.527	2.423.131.028	1.055.655.789		11.492.626.767

Las bajas con relación a esta cuenta corresponden a;

REGIONAL	ELEMENTO	PLACA	COSTO HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
REGIONAL NARIÑO	Máquina Industrial Cortador a Eléctrica	277770	17.936.912		6.342.691	11.594.221
REGIONAL ARAUCA	Planta Diesel	187102	13.903.764		4.989.906	8.913.857
TOTAL			31.840.676	-	11.332.598	20.508.078

Además, y de acuerdo con la dinámica de esta cuenta se presentaron movimientos correspondientes a cambios de responsables de los activos, movimientos que no generaron afectación contable.

1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

En esta cuenta se encuentra los bienes tales como; equipos y maquinaria para laboratorio, entregados al operador de las plantas de Bienestarina en ejecución del contrato suscrito entre el ICBF e Ingredion Colombia S.A., dichas plantas se encuentran ubicadas en la Regional Atlántico y Valle, medicina y odontología.

En Pesos

Código	Descripción	Regional	Diciembre / 2023	Diciembre / 2022	Variación	%
166002	Equipo De Laboratorio	ATLÁNTICO	30,882,219	30,882,219	0	0.00
166002	Equipo De Laboratorio	VALLE	151,234,824	151,234,824	0	0.00
TOTAL			182,117,043	182,117,043	0	0.00

1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Esta cuenta corresponde a equipos y máquinas para producción y mantenimiento para uso administrativo las cuales se encuentra en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio,

propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros privados donde estos muebles se localizan en las Regionales y Sede Dirección General. Con los siguientes movimientos en la vigencia:

Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2022	ENTRADAS	SALIDAS	RECLASIFICACIÓN	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
<u>1665</u>	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	2.976.401.639	2.598.163.531	2.439.917.240	114.289.715	3.020.358.216

Las reclasificaciones se realizaron a la cuenta contable 1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS, en la Sede Dirección General de la placa No. 87008 archivador para plano por valor de \$ 12.463.372 y la Regional Cundinamarca las placas Nros. 88112,88113,88107,88108,88109,88110 archivador rodante por valor de \$ 101.826.343.

Además, en esta cuenta los movimientos correspondientes a cambios de responsables de los activos, movimientos que no generaron afectación contable.

1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Esta cuenta corresponde a equipo de procesamiento de datos hardware, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección las cuales se encuentran en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio, propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros públicos, localizados en todas las Regionales y Sede Nacional. Los movimientos de esta vigencia corresponden:

Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2022	ENTRADAS	SALIDAS	RECLASIFICACIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
<u>1670</u>	Equipos de comunicación y computación	20.609.606.442	4.581.776.239	2.302.430.785	744.603.805	22.144.348.091

En la Sede de la Dirección General se realizó reclasificación a la cuenta contable No. 1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS, de las placas Nros. 347115,319617,7705274000016240 y 7705-27377 por valor de \$ 639.969.465.

La Regional Atlántico realizó reclasificación a la cuenta contable 1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO de la placa No. 325555 cámara de video por valor de \$ 44.830.693.

La Regional Risaralda realizó reclasificación a la cuenta contable 1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS, de las placas Nros. 325561y 7705274000026780 Cámaras de Video por valor de \$ 59.803.646.

Las bajas con relación a esta cuenta corresponden a;

REGIONAL	ELEMENTO	PLACA	COSTO HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
SEDE NACIONAL	Switch de Puerto's	448174	21.860.000		\$ 9.142.638	12.717.362
TOTAL			21.860.000	0	9.142.638	12.717.362

Entre los movimientos realizados en esta cuenta se encuentran: traslados entre bodegas en servicio y traslados entre cuentadantes que no afectan la contabilidad.

1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Esta cuenta lo compone los equipos y máquinas para transporte y se encuentran ubicados en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio, propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados y ubicados en la Sede Nacional y las Regionales Sede Nacional Amazonas, Bogotá, Boyacá, Caldas, Choco, Cauca, Cundinamarca, Guainía, La Guajira, Magdalena, Meta, Valle.

En Pesos

Código	Descripción	Regional	Diciembre / 2023	Diciembre / 2022	Variación	%
167502	Terrestre	SEDE NACIONAL	156,482,842	156,482,842	0	0.00
167502	Terrestre	BOGOTA	27,431,674	27,431,674	0	0.00
167502	Terrestre	BOYACÁ	12,157,693	12,157,693	0	0.00
167502	Terrestre	CALDAS	143,897,559	143,897,559	0	0.00
167504	Marítimo Y Fluvial	CAUCA	63,021,300	63,021,300	0	0.00
167502	Terrestre	CUNDINAMARCA	50,298,287	50,298,287	0	0.00
167504	Marítimo Y Fluvial	CHOCO	22,751,298	22,751,298	0	0.00
167502	Terrestre	GUAJIRA	14,638,673	14,638,673	0	0.00
167502	Terrestre	MAGDALENA	30,813,115	30,813,115	0	0.00
167502	Terrestre	META	15,325,424	15,325,424	0	0.00
167590	Otros Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	VALLE	56,642,813	56,642,813	0	0.00
167504	Marítimo Y Fluvial	AMAZONAS	98,945,599	98,945,599	0	0.00
167504	Marítimo Y Fluvial	GUAINÍA	12,653,061	12,653,061	0	0.00
TOTAL			705,059,337	705,059,337	0	0.00

1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

Esta cuenta lo componen los equipos de comedor ingresados en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio, propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros privados y ubicados en la Sede Nacional,

Antioquia, Cauca, Nariño, Choco y Valle. Durante la vigencia 2023 esta cuenta no presento movimientos.

En Pesos

Código	Descripción	Regional	Diciembre / 2023	Diciembre / 2022	Variación	%
168002	Equipo De Restaurante Y Cafetería	SEDE NACIONAL	62,735,432	62,735,432	0	0.00
168002	Equipo De Restaurante Y Cafetería	ANTIOQUIA	89,568,463	89,568,463	0	0.00
168002	Equipo De Restaurante Y Cafetería	CAUCA	51,763,298	51,763,298	0	0.00
168002	Equipo De Restaurante Y Cafetería	CHOCO	53,244,813	53,244,813	0	0.00
168002	Equipo De Restaurante Y Cafetería	NARIÑO	17,325,001	17,325,001	0	0.00
168002	Equipo De Restaurante Y Cafetería	VALLE	30,064,650	30,064,650	0	0.00
TOTAL			304,701,657	304,701,657	0	0.00

1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA

Esta cuenta tiene registrado tres (3) bienes representados en cuadros del maestro Ariza, ubicados en la bodega denominada propiedad planta y equipo en definición de uso de la Regional Bogotá, así:

Agrupación	Placa	Valor en libros
202001000001	7705274000028989	\$ 35,000,000
202001000001	7705274000028988	\$ 40,000,000
202001000001	7705274000028990	\$ 40,000,000
TOTAL		\$115.000.000

En Pesos

Código	Descripción	Regional	Diciembre / 2023	Diciembre / 2022	Variación	%
168101	Obras De Arte	BOGOTA	115,000,000	115,000,000	0	0.00
TOTAL			115,000,000	115,000,000	0	0.00

Durante la vigencia 2023 la cuenta no registra movimiento.

10.2 DETALLE DE LOS SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO BIENES INMUEBLES:

Los inmuebles que posee el ICBF están representados en terreno, casas: edificios, apartamentos, lotes, bodegas, fincas, entre otros.

Los saldos de los bienes inmuebles durante la vigencia 2022, corresponde a:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	627,051,056,010.00	559,604,611,874.00	67,446,444,136.00
1.6.05	Db	Terrenos	620,707,414,961.00	545,855,241,006.00	74,852,173,955.00
1.6.10	Db	Semovientes y plantas			0.00
1.6.12	Db	Plantas productoras			0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	2,682,919,582.00	2,682,919,582.00	0.00
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje			0.00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito			0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega			0.00
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento			0.00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	71,824,837,693.00	67,875,049,445.00	3,949,788,248.00
1.6.37.01	Db	Terrenos	33,647,701,144.00	31,317,446,942.00	2,330,254,202.00
1.6.37.03	Db	Edificaciones	38,177,136,549.00	36,557,602,503.00	1,619,534,046.00
1.6.40	Db	Edificaciones	572,393,134,171.00	566,725,587,321.00	5,667,546,850.00
1.6.40.01	Db	Edificios y casas	525,558,588,196.00	532,527,090,646.00	-6,968,502,450.00
1.6.40.01	Db	Oficinas	7,908,738,239.00	7,908,738,239.00	0.00
1.6.40.17	Db	Parqueaderos y garajes	31,684,800.00	31,684,800.00	0.00
1.6.40.17	Db	Bodegas	3,845,801,129.00	3,845,801,129.00	0.00
1.6.40.28	Db	Edificaciones de propiedad de terceros	34,993,598,207.00	22,383,598,507.00	12,609,999,700.00
1.6.40.90	Db	Otras edificaciones	54,723,600.00	28,674,000.00	26,049,600.00
1.6.40					
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-66,917,231,554.00	-56,367,305,993.00	10,549,925,561.00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-64,332,781,017.00	-54,694,689,516.00	-9,638,091,501.00
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles			0.00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables			0.00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo			0.00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico			0.00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina			0.00
1.6.85.15	Cr	Depreciación: PPYE no explotados	-2,584,450,537.00	-1,672,616,477.00	-911,834,060.00
1.6.85.15.011	Cr	Edificaciones - edificios y casas	-2,584,450,537.00	-1,672,616,477.00	-911,834,060.00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-1,246,884,672.00	-441,292,166.00	-805,592,506.00
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos	0.00		0.00
1.6.95.02	Cr	Deterioro: Semovientes y plantas			0.00
1.6.95.03	Cr	Deterioro: Construcciones en curso			0.00
1.6.95.04	Cr	Deterioro: Maquinaria, planta y equipo			0.00

		en montaje			
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	-80,334,877.00		-80,334,877.00
1.6.95.06	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles			0.00
1.6.95.25.001	Cr	Deterioro: Terrenos urbanos	-37,594,324.00	-18,240,000.00	-19,354,324.00
1.6.95.25.002	Cr	Deterioro: Terrenos Rurales	-28,661,694.00	0.00	-28,661,694.00
1.6.95.25.011	Cr	Deterioro: Edificios y casas	-1,100,293,777.00	-423,052,166.00	-677,241,611.00

La descripción de estos valores se estima en el siguiente cuadro sin incluir las construcciones en curso.

10 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO-INMUEBLES
10.2 PPYE – VIGENCIA 2023

SALDO INICIAL (01-ene 2023)		577,172,687,948.0	605,966,109,406.0	1,183,138,797,354.0
+ ENTRADAS (DB):		82,293,818,021.5	22,715,260,521.4	105,009,078,542.9
Adquisiciones en compras		76,685,781,588.0	1,428,369,000.0	78,114,150,588.0
Adquisiciones en permutas				0.0
Donaciones recibidas			175,733,675.0	175,733,675.0
Bienes recibidos en comodato		5,608,036,433.5	13,615,357,377.6	19,223,393,811.1
Otras entradas de bienes inmuebles		0.0	7,495,800,468.8	7,495,800,468.8
Vocaciones Hereditarias				0.0
Adiciones y Mejoras			7,495,800,468.8	7,495,800,468.8
Legalizaciones - Obras				0.0
- SALIDAS (CR):		4,799,084,396.6	1,043,285,244.7	5,238,959,718.7
Baja por venta		225,201,921.0	378,016,080.0	
Sesión a título gratuito		280,440,000.0	644,991,078.1	925,431,078.1
Devolución inmueble - recibido en comodato				0.0
Bienes entregados en comodato		4,293,442,475.6	20,086,165.0	4,313,528,640.6
Terrenos (1605-1637)				0.0
Otras salidas de bienes muebles		0.0	191,921.6	0.0
Baja por devolución				0.0
Baja por venta				0.0
Baja - Corrección Información			191,921.6	
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		654,667,421,572.9	627,638,084,682.7	1,282,305,506,255.6
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR		(312,305,468.0)	(14,384,894,380.8)	(14,697,199,848.8)
+ Entrada por traslado de otras bodegas (DB)		2,952,414,300.0	1,905,721,482.7	4,858,135,782.6
- Salida por traslado de cuentas (CR)		3,216,873,768.0	2,454,492,706.6	5,671,366,474.5
+ Ajustes/Corrección información (DB)		107,086,200.0	1,995,436,206.4	2,102,522,406.4
- Ajustes/Corrección información (CR)		154,932,200.0	15,831,559,363.3	15,986,491,563.3
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)		654,355,116,104.9	613,253,190,301.9	1,267,608,306,406.7
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		0.0	(65,457,921,748.5)	(65,457,921,748.5)

Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.0	(56,367,305,993.0)	(56,367,305,993.0)
+ Depreciación aplicada vigencia actual		(9,090,615,755.5)	(9,090,615,755.5)
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos			0.0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos			0.0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual			0.0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	(66,256,018.0)	(645,262,177.2)	(749,013,069.5)
Saldo inicial del Deterioro acumulado	(18,240,000.0)	(423,052,165.6)	(441,292,165.6)
+ Deterioro aplicado vigencia actual	(48,016,018.0)	(222,210,011.6)	(270,226,029.6)
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos			0.0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos			0.0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	1,088,068.2	36,406,806.2	37,494,874.4
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	654,288,860,086.9	547,150,006,376.2	1,201,438,866,463.0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.0	(10.7)	(5.2)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	(0.0)	(0.1)	(0.1)
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	654,355,116,105.0	613,253,190,302.0	1,267,608,306,407.0
+ En servicio	620,707,414,961.0	572,393,134,171.0	1,193,100,549,132.0
+ En concesión			0.0
+ No explotados	33,647,701,144.0	38,177,136,549.0	71,824,837,693.0
+ En mantenimiento			0.0
+ Pendientes de legalizar		2,682,919,582.0	2,682,919,582.0
+ En propiedad de terceros			0.0
REVELACIONES ADICIONALES			
GARANTIA DE PASIVOS	0.0	0.0	0.0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1			0.0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2			0.0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n			0.0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	443,810,278.3	300,321,883.4	744,132,161.7
+ Ingresos (utilidad)	443,810,278.3	300,321,883.4	744,132,161.7
- Gastos (pérdida)			0.0

El detalle de la propiedad planta y equipo inmuebles corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación
1605	TERRENOS	620,707,414,961	545,855,241,006	74,852,173,955
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	2,682,919,582	2,682,919,582	0
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	73,937,412,094	69,311,430,454	4,625,981,640
1640	EDIFICACIONES	572,393,134,170	566,725,587,321	5,667,546,849
	Totales	1,269,720,880,807	1,184,575,178,363	85,145,702,444

1605 TERRENOS

La variación de estas vigencias corresponde al 13.71%

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
160501001	Urbanos	602,738,547,598	529,374,004,499	73,364,543,099	13.86
160502001	Rurales	3,221,855,868	3,221,855,868	0	0.00
160503001	Terrenos Con Destinación Ambiental	186,929,988	186,929,988	0	0.00
160505001	Terrenos De Propiedad De Terceros	14,560,081,507	13,072,450,651	1,487,630,856	11.38
	Totales	620,707,414,961	545,855,241,006	74,852,173,955	13.71

Las variaciones más significativas se observan en las regionales que se relacionan a continuación:

En Pesos

Código	Descripción	Regional	Diciembre / 2023	Diciembre / 2022	Variación	%
160501	Urbanos	SEDE NACIONAL	101,222,552,167	24,961,972,500	76,260,579,667	305.51
160505	Terrenos De Propiedad De Terceros	BOGOTA	190,296,000	464,678,550	-274,382,550	-59.05
160505	Terrenos De Propiedad De Terceros	CUNDINAMARCA	377,923,221	4,220,408,221	-3,842,485,000	-91.05
160505	Terrenos De Propiedad De Terceros	VALLE	1,219,069,200	1,017,666,000	201,403,200	19.79
160505	Terrenos De Propiedad De Terceros	SAN ANDRES	1,945,298,458	727,545,250	1,217,753,208	167.38
	TOTAL		104,955,139,046	31,392,270,521	73,562,868,525	234.33

A nivel de auxiliar se presenta el siguiente movimiento:

Detalle del auxiliar 160501001 – Terrenos Urbanos

Saldo 31/12/2022	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2023	Variación
529,374,004,499	95,058,515,767	21,693,972,668	602,738,547,598	73,364,543,099

Presentaron un incremento frente a la vigencia 2022, producto de la compra del inmueble identificado con folio de matrícula No 50C-1874920 ubicado en la AV 68 No 64c 35 mediante escritura pública 1809 del 19 de diciembre 2023 en la notaría 23 del círculo de Bogotá, a FIDEICOMISO PARQUEO 64C 75 por valor total de \$77.914.150.588.

Entrada al inventario del almacén:

Entradas - Terrenos urbanos				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
28/12/2023	Sede Nacional	Terreno Sede Nacional - área actualizada después venta parcial IDU	477177	18,516,510,579
28/12/2023	Sede Nacional	Compra terreno AV 68 64C 35	477175	76,485,781,588
25/09/2023	Caldas	Reclasificación de no explotados a servicio	313519	39,927,600
08/11/2023	Arauca	Reclasificación de no explotados a servicio	411152	16,296,000
Subtotal				95,058,515,767

Salidas - Terrenos urbanos				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
28/12/2023	Sede Nacional	Venta parcial IDU - Transmilenio	294587	18,741,712,500
26/09/2023	Bogotá	Reclasificación a no explotados	40810	1,453,200,000
26/09/2023	Bogotá	Reclasificación a no explotados	40752	1,083,445,800
26/09/2023	Bogotá	Reclasificación a no explotados	40767	359,544,900
29/06/2023	Sucre	Reclasificación a entregados en comodato	41295	56,069,468
Subtotal				21,693,972,668

Se efectuó una venta parcial al IDU mediante Resolución No 2295 del 2023 por la cual se ordena una expropiación por vía administrativa la cual estableció un precio indemnizatorio *MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATRO PESOS (\$1.492.358.004) MONEDA CORRIENTE* distribuidos así:

La suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIEN PESOS (\$1.347.350.100) MONEDA CORRIENTE, por concepto de avalúo comercial de terreno y construcción

y B) La suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$145.007.904) MONEDA CORRIENTE, por concepto de Indemnización de Daño Emergente, esta suma por concepto de Daño Emergente no será tomada en cuenta para calcular la base del impuesto

de registro, pues son sumas adicionales al valor del Inmueble que es el objeto de transferencia, el área vendida es de 309.95 metros cuadrados del terreno

160505001 – Terrenos de propiedad de terceros

Saldo 31/12/2022	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2023	Variación
13,072,450,651	5,608,036,433	4,120,405,578	14,560,081,507	1,487,630,856

Distribución de entradas por regionales de los terrenos en propiedad de terceros

Entradas - Terrenos propiedad de terceros				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
11/9/2023	Bolívar	Inmueble Municipio de Cartagena - HI Los Luceros	472358	2,693,834,054
12/9/2023	Bolívar	Inmueble del INS CRED TERRI - HI Las Gaviotas	472384	842,707,757
13/09/2023	Bolívar	Inmueble Municipio de Cartagena - HI El Velero	472388	242,691,809
15/09/2023	Bolívar	Inmueble del Fondo Rotatorio Armada - HI El Faro	472434	168,485,897
28/12/2023	Guajira	Inmueble de la SAE - CZ Uribia	476960	1,862,324
23/06/2023	Norte de Santander	Inmueble Municipio Cúcuta - HI Las Golondrinas	470427	196,860,478
23/05/2023	Valle	Inmueble Municipio Buga - CDI Tejiendo Sueños	469193	201,908,200
8/9/2023	San Andrés	Inmueble Gobernación - CDI LITLE DOLPHINS	472333	29,927,120
20/06/2023	San Andrés	Inmueble Gobernación - Funciona la sede regional	470279	1,190,167,088
15/10/2023	Guaviare	Inmueble de la SAE - Atención Grupos étnicos	473264	39,591,707.00
Subtotal				5,608,036,433

Distribución de salidas por regionales de los terrenos en propiedad de terceros

Salidas - Terrenos propiedad de terceros				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
9/6/2023	Bogotá	Baja x devolución al titular IDIPRON	270637	21,448,050
9/6/2023	Bogotá	Baja x devolución al titular IDIPRON	270635	252,934,500
16/03/2023	Cundinamarca	Baja x devolución al titular Gobernación Cundinamarca	336591	3,842,485,000
13/09/2023	Quindío	Baja x devolución al titular Municipio Córdoba	222112	692,028
29/11/2023	Valle	Corrección Información - Actualización valor	280815	505,000
20/06/2023	San Andrés	Corrección Información - Actualización valor	193376	2,341,000
Subtotal				4,120,405,578

Los terrenos de propiedad de terceros corresponden a inmuebles recibidos en comodato de terceros públicos de contratos de comodatos muy antiguos suscritos a 50 a 70 años y los valores registrados eran muy inferiores al valor catastral o comercial. Por lo anterior, fue necesario actualizar el valor del terreno acorde con el valor catastral o comercial a efecto de reflejar la realizada financiera. El cambio principal se presentó en la Regional Bolívar y San Andrés. Así mismo, se dio de baja al terreno del inmueble recibido en comodato suscrito con la Gobernación de Cundinamarca donde funcional el CAE Luis Amigo que, por ser un predio de mayor extensión, ellos manifestaron mantenerlo registrado en sus

activos razón por la cual fue necesario darle de baja de los activos del ICBF para evitar la duplicidad en los estados financieros.

1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO
161501001 Construcciones en curso

El valor de las construcciones en curso se mantiene y no presenta variación dado que está representado por el saldo derivado del contrato 1131/2014 suscrito con Consorcio Universal cuyo objeto fue: “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN NUEVA DEL CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”, el cual se encuentran en estado de Liquidación judicial, por su condición no es prudente gestionar su legalización hasta tanto se resuelva el litigio.

163701001 Terrenos urbanos – No explotados

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
163701001	Urbanos	32,143,819,795	29,813,565,593	2,330,254,202	7.82
	Totales	32,143,819,795	29,813,565,593	2,330,254,202	7.82

La variación del 7.82% que presenta este auxiliar se detalla así:

Saldo 31/12/2022	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2023	Variación
29,813,565,593	3,203,276,900	873,022,698	32,143,819,795	2,330,254,202

Distribución de entradas por regionales por Terrenos urbanos – No explotados

Entradas - Terrenos urbanos - No Explotados				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
14/11/2023	Bogotá	Compra Lote Cementerios	473557	200,000,000
27/12/2023	Caldas	Corrección información - Reemplaza placa 40276	476763	62,822,400
22/06/2023	San Andrés	Corrección información - Reemplaza placa 40476	470331	44,263,800
26/09/2023	Sede Nacional	Reclasificado de servicio a no explotados folio 50C 342970	40810	1,453,200,000
26/09/2023	Sede Nacional	Reclasificado de servicio a no explotados folio 1065109	40767	359,544,900
26/09/2023	Sede Nacional	Reclasificado de servicio a no explotados folio 50C 342971	40752	1,083,445,800
Subtotal				3,203,276,900

El incremento en la cuenta de terrenos urbanos no explotados obedece principalmente a la reclasificación realizada en el mes de septiembre de la Sede Nacional de Inmuebles que estaban en servicio.

Distribución de salidas por regionales por Terrenos urbanos – No explotados

Salidas - Terrenos urbanos - No Explotados				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
6/12/2023	Sede Nacional	Corrección Información - actualización valor según avalúo	313416	40,000,000
6/12/2023	Sede Nacional	Corrección Información - actualización valor según avalúo	313420	5,000,000
27/12/2023	Caldas	Corrección información - Nueva placa 476763	40276	62,822,400
20/06/2023	San Andrés	Sesión a Coralina Resolución 2327 Folio 450-9246	40437	280,440,000
22/06/2023	San Andrés	Corrección información - Nueva placa 470331	40476	44,263,800
30/10/2023	Sede Nacional	Reclasificación a cuentas de orden Inmueble Invasado	190609	208,390,000
25/09/2023	Caldas	Reclasificación a servicio	313519	39,927,600
17/11/2023	Arauca	Baja entregado en comodato - Alcaldía de Saravena	93578	175,882,898
8/11/2023	Arauca	Reclasificación a servicio	411152	16,296,000
Subtotal				873,022,698

Se realizaron dos bajas por sesión a título gratuito, una en la Regional San Andrés a la Fundación del Archipiélago la Coralina mediante la Resolución 2327 y otra en la Regional Arauca al Municipio de Saravena.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
163701002	Rurales	1,503,881,348	1,503,881,348	0	0.00
	Totales	1,503,881,348	1,503,881,348	0	0.00

Este auxiliar no presento movimiento por la vigencia 2023.

163703001 – Edificios y casa – No Explotados

En Pesos

Código	Descripción	Regional	Diciembre / 2023	Diciembre / 2022	Variación	%
163703	Edificaciones	SEDE NACIONAL	18,275,229,811	16,575,526,278	1,699,703,533	10.25
163703	Edificaciones	CALDAS	305,281,280	365,364,602	-60,083,322	-16.44
163703	Edificaciones	ARAUCA	0	20,086,165	-20,086,165	-100.00
TOTAL			18,580,511,091	16,960,977,045	1,619,534,046	9.55

Su representación más significativa corresponde a la variación de la Sede Nacional

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
163703001	Edificios Y Casas	38,177,136,549	36,557,602,503	1,619,534,046	4.43
	Totales	38,177,136,549	36,557,602,503	1,619,534,046	4.43

La variación del 4.43% que presenta este auxiliar se detalla así:

Saldo 31/12/2022	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2023	Variación
36,557,602,503	2,185,959,089	566,425,043	38,177,136,549	1,619,534,046

Distribución de entradas por regionales por Edificios y casas – No explotados

Entradas - Edificios y casas - No Explotados				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección información - Valor deterioro reemplazó placa 40664	477163	269,410,606
28/12/2023	Sede Nacional	corrección información - Valor deterioro reemplazó placa 40703	477168	96,768,000
26/09/2023	Sede Nacional	Reclasificado de inmuebles en servicio	40753	979,347,196
26/09/2023	Sede Nacional	Reclasificado de inmuebles en servicio	40768	247,186,787
26/09/2023	Sede Nacional	Reclasificado de inmuebles en servicio	40811	593,246,500
Subtotal				2,185,959,089

La variación presentada en la cuenta de edificios obedece principalmente a la reclasificación realizada por la Sede Nacional de inmuebles que estaban en servicio y fue trasladado a la bodega de no explotados.

Distribución de salidas por regionales por Edificios y casas – No explotados

Salidas - Edificios y casas - No Explotados				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección información - Valor deterioro nueva placa 477163	40664	269,410,606
28/12/2023	Sede Nacional	Corrección información - Valor deterioro nueva placa 477168	40703	96,768,000
30/10/2023	Sede Nacional	Reclasificó a cuentas de orden - inmueble invadido	190610	120,076,950
27/12/2023	Caldas	Baja según avalúo 2023 - No existe edificación	214617	191,923
25/09/2023	Caldas	Reclasificó a servicio	313520	59,891,400
17/11/2023	Arauca	Baja entregado en comodato - Alcaldía de Saravena	93579	20,086,165
Subtotal				566,425,043

1640 EDIFICACIONES

164001001 Edificios y casas en servicio

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
164001001	Edificios Y Casas	525,558,588,196	532,527,090,646	-6,968,502,450	-1.31
	Totales	525,558,588,196	532,527,090,646	-6,968,502,450	-1.31

Este auxiliar presento una disminución del - 1.31% correspondiendo al detalle que se describe así:

Saldo 31/12/2022	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2023	Variación
532,527,090,646	35,215,114,766	42,183,617,216	525,558,588,196	-6,968,502,450

Distribución de entradas por regionales Edificios y casas en servicio

Entrada - Edificios y casas - En servicio				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
7/12/2023	Sede Nacional	Corrección Información - depreciación reemplaza la placa 40682	474831	256,310,000
28/12/2023	Sede Nacional	Compra - folio 50C 1874920 Fiduciaria Parque AV 68	477176	1,428,369,000
28/12/2023	Sede Nacional	Venta parcial IDU 209.74 metros- Reemplaza placa 331679	477178	24,426,062,622
26/09/2023	Cauca	Corrección Información - Vida útil reemplaza la placa 414023	472659	149,520,000
18/09/2023	Cesar	Corrección Información - reemplaza placa 225508	472501	360,366,600
15/12/2023	Guajira	Construcción - Recursos republica checa	475507	175,733,675
24/08/2023	Sucre	Corrección información - CDI Las Delicias Corozal	472210	453,321,000
25/09/2023	Putumayo	Corrección Información - Avalúo 2017 CDI Ternuritas	472654	117,000,000
27/09/2023	Putumayo	Corrección Información - Avalúo 2017 CDI Pequeños Pensadores	472714	292,740,000
8/11/2023	Arauca	Construcción - CAJ contrato 1254 2021 Findeter	470796	1,102,990,095
24/08/2023	Sucre	Construcción - CAJ CDI las delicias contrato 1440 2021 Findeter	472210	783,388,653
28/12/2023	Bolívar	Construcción - CAJ Cartagena 1254 2021 Findeter	93452	1,880,923,425
30/10/2023	Meta	Construcción - CAJ Puerto López contrato 1440 2021 Findeter	40549	738,240,940
28/11/2023	Nariño	Construcción - CAJ Pasto contrato 1440 2021 Findeter	215608	729,786,777
28/07/2023	Norte de Santander	Construcción - CAJ Cúcuta 1254 2021 Findeter	94706	2,260,470,579
25/09/2023	Caldas	Reclasificación de No explotados	313520	59,891,400
Subtotal				35,215,114,766

Distribución de salidas por regionales Edificios y casas en servicio

Salida - Edificios y casas - En servicio				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
7/12/2023	Sede Nacional	Corrección Información - depreciación nueva placa 474831	40682	256,310,000
28/12/2023	Sede Nacional	Baja por Venta parcial IDU 209.74 metros- nueva placa 477178	331679	24,804,078,702
25/04/2023	Bogotá	Corrección información - otras edificaciones cenizarios	455296	26,049,600
9/11/2023	Bolívar	Reclasificación a la bodega 14 - Recibido en comodato	281721	4,957,274
20/09/2023	Boyacá	Corrección Información - unificar valor placa 40295 según avalúo	278498	28,833,931
20/09/2023	Boyacá	Corrección Información - unificar valor placa 40295 según avalúo	292602	1,110,168
27/01/2023	Caldas	Corrección Información - acta de entrega al municipio 3374 2012	317308	997,386,785
27/01/2023	Caldas	Corrección Información - acta de entrega al municipio 3374 2012	317309	997,386,785
26/09/2023	Cauca	Corrección Información - Vida útil nueva placa 472659 CZ Norte	414023	149,520,000
18/10/2023	Cauca	Corrección Información - Obra registrada por el municipio de morales	215883	781,027,964

16/03/2023	Cundinamarca	Corrección Información - cancelación comodato Luis Amigo	309276	30,373,841
15/06/2023	Huila	Corrección Información - actualizar valor según avalúo catastral	225415	723,000
23/06/2023	Norte de Santander	Corrección Información - comodato de tercero privado	238092	8,492,198
23/06/2023	Norte de Santander	Corrección Información - comodato de tercero publico	238093	15,668,563
13/03/2023	Valle	Corrección Información - comodato de tercero publico	224106	5,314,374,466
13/03/2023	Valle	Corrección Información - comodato de tercero publico	197230	597,007,558
13/03/2023	Valle	Corrección Información - comodato de tercero publico	307696	79,135,043
13/03/2023	Valle	Corrección Información - comodato de tercero publico	307696	1,077,428,450
25/09/2023	Putumayo	Corrección Información - edificación de propiedad municipio	300248	1,947,802,104
20/06/2023	San Andrés	Corrección Información - unificar valor CZ Los almendros	193375	44,033,689
8/9/2023	San Andrés	Corrección Información - comodato tercero publico	300253	2,530,131,388
20/06/2023	San Andrés	Corrección Información - comodato tercero publico	233090	582,585,223
26/09/2023	Bogotá	Reclasificación a la bodega 48 No explotados	40811	593,246,500
26/09/2023	Bogotá	Reclasificación a la bodega 48 No explotados	40753	979,347,196
26/09/2023	Bogotá	Reclasificación a la bodega 48 No explotados	40768	247,186,787
20/06/2023	Sucre	Reclasificación a la bodega 7 entregado comodato	41296	89,420,000
Subtotal				42,183,617,216

Durante la vigencia 2023, la cuenta de edificaciones presentó movimiento de entrada y salida de la edificación de la Sede Nacional producto de la venta parcial al IDU de 209.74 metros cuadrados mediante Resolución No 2295 del 2023 por la cual se ordena una expropiación por vía administrativa la cual estableció un precio indemnizatorio *MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATRO PESOS (\$1.492.358.004) MONEDA CORRIENTE* distribuidos así:

La suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIEN PESOS (\$1.347.350.100) MONEDA CORRIENTE, por concepto de avalúo comercial de terreno y construcción.

La suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$145.007.904) MONEDA CORRIENTE, por concepto de Indemnización de Daño Emergente, esta suma por concepto de Daño Emergente no será tomada en cuenta para calcular la base del impuesto de registro, pues son sumas adicionales al valor del Inmueble que es el objeto de transferencia.

De igual forma, se realizó la compra del inmueble identificado con folio de matrícula No 50C-1874920 ubicado en la AV 68 No 64c 35 mediante escritura pública 1809 del 19 de diciembre 2023 en la notaría 23 del círculo de Bogotá, a FIDEICOMISO PARQUEO 64C 75 por valor total de \$77.914.150.588.

Durante la vigencia 2023, se recibieron 6 construcciones de Centro de Adolescencia y Juventud derivados de los contratos de obras suscritos con FINDETER el 1254 y 1440 del 2021 por valor de \$7.495 millones. (ver recuadro de entradas)

Sin embargo, la disminución de la cuenta de edificaciones por la cancelación de registros de obras realizadas en terreno de los municipios y en donde las actas de entrega y recibo de las mismas indicaban que estas eran de propiedad del titular del terreno. Así mismo, existen contratos de comodatos vigente suscrito con terceros públicos, por tanto, las adiciones o adecuaciones realizadas sobre estos inmuebles se debe registrar como un mayor valor del principal, razón por la cual se realizó su reclasificación en el

aplicativo SEVEN a la clase de bodega 14- recibidos en comodato de terceros públicos que direcciona a la cuenta contable 164028001. Otro aspecto que influyo en la disminución fue la reclasificación a no explotados realizada por la Regional Bogotá.

En Pesos

Código	Descripción	Regional	Diciembre / 2023	Diciembre / 2022	Variación	%
164028	Edificaciones De Propiedad De Terceros	BOGOTA	0	343,920,646	-343,920,646	-100.00
164028	Edificaciones De Propiedad De Terceros	CUNDINAMARCA	0	300,296,899	-300,296,899	-100.00
TOTAL			0	644,217,545	-644,217,545	-100.00

164028001 Edificaciones de propiedad de terceros

Saldo 31/12/2022	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2023	Variación
22,383,598,507	13,615,357,378	1,005,357,678	34,993,598,207	12,609,999,700

Distribución de entradas por regionales de Edificaciones de propiedad de terceros

Entradas - Edificaciones propiedad de terceros - En Servicio				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
11/9/2023	Bolívar	Comodato Municipio de Cartagena - Reemplazó placas 234807 y 281721	472359	545,723,219
12/9/2023	Bolívar	Comodato Inst Crédito Territorial - HI Las Gaviotas	472385	345,713,243
13/09/2023	Bolívar	Comodato Municipio de Cartagena - HI Pasacaballos	472389	163,683,191
15/09/2023	Bolívar	Comodato Fondo Rotatorio Armada - HI El Faro	472435	64,185,103
28/12/2023	Guajira	Comodato SAE - CZ Uribia	476961	1,343,676
23/06/2023	Norte de Santander	Comodato Municipio Cúcuta - HI Golondrinas reemplazo placa 238093 y 214162	470428	73,427,522
29/05/2023	Valle	Comodato Municipio Buga - HI Teniendo sueños	469194	108,719,800
17/10/2023	San Andrés	Comodato archipiélago - HI LITTLE DOLPHIN reemplaza placa 472334	472884	2,535,211,268
20/06/2023	San Andrés	Comodato archipiélago - unificación información reemplaza placa 193375 y 233090	470280	626,618,912
25/10/2023	Guaviare	Comodato SAE - Atención grupo étnicos	473265	41,571,293
11/9/2023	Vaupés	Comodato Municipio Mitú - predio de mayor extensión	472357	2,810,127,574
13/03/2023	Valle	Comodato Gobernación - Reemplaza placas 224106,197230,307696	224109	6,299,032,575
Subtotal				13,615,357,378

Distribución de salidas por regionales de Edificaciones de propiedad de terceros

Salidas - Edificaciones propiedad de tercero - En Servicio				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
18/10/2023	Bogotá	Baja por devolución inmueble - IDIPRON	270636	318,363,975
18/10/2023	Bogotá	Baja por devolución inmueble - IDIPRON	270638	25,556,670
18/09/2023	Cesar	Reclasificación inmueble de propiedad del ICBF	225508	360,366,600

16/03/2023	Cundinamarca	Baja vencimiento comodato - cambio matricula inmobiliaria	238102	300,296,899
13/09/2023	Quindío	Baja por devolución inmueble - Municipio de Córdoba	197064	773,533
Subtotal				1,005,357,678

Las edificaciones en suelo ajeno, en la vigencia 2023 presentaron un incremento producto del registro en el aplicativo SEVEN de los comodatos suscritos por las diferentes regionales y la reclasificación de las obras realizadas en la Regional Valle.

164090001 – Otras edificaciones

Saldo 31/12/2022	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2023	Variación
28,674,000	26,049,600	0.00	54,723,600	26,049,600

Entradas - Otras Edificaciones - En Servicio				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
25/04/2023	Bogotá	Reclasificación cenizarios - Reemplazó placa 455296	467127	26,049,600
Subtotal				26,049,600

Se realizó la reclasificación de los cenizarios adquiridos por la Regional Bogotá en atención al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No 20211100046571 del 21/06/2021.

10.3 CONSTRUCCIONES EN CURSO

Código	Descripción	Regional	Diciembre / 2023	Diciembre / 2022	Variación	%
161501	Edificaciones	BOGOTA	2,682,919,582	2,682,919,582	0	0.00
	TOTAL		2,682,919,582	2,682,919,582	0	0.00

Convenio	Ejecutor	Estado	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2023	Variación
1131/2014	Consortio Universal	Liquidación Judicial	2,682,919,582	2,682,919,582	0.00
	TOTALES		2,682,919,582	2,682,919,582	0.00

El valor de las construcciones en curso se mantiene y no presenta variación dado que está representado por el saldo derivado del contrato 1131/2014 suscrito con Consorcio Universal cuyo objeto fue: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN NUEVA DEL CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ", el cual se encuentran en estado de Liquidación judicial, por su condición no es prudente gestionar su legalización hasta tanto se resuelva el litigio.

La Dirección de Contratación mediante memorando con radicado No. 202012400000148943, de fecha 23 de octubre de 2020, emitió conclusiones y recomendaciones a la consulta hecha por El Grupo de Infraestructura Inmobiliaria, documento en el cual señalo específicamente lo siguiente: "(...) El ICBF no podrá adelantar ningún tipo de proceso de selección encaminado a restaurar o realizar las obras o adecuaciones para finalizar la construcción del centro zonal Rafael Uribe, ubicado en la Carrera 26 A

No. 26 – 51, en la ciudad de Bogotá, hasta tanto no se dé la culminación de los procesos judiciales del bien afectado (...)"

El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción (Bienes inmuebles invadidos por terceros condición especial esta información estará relacionada con: el monto, descripción del bien y el estado actual del bien).

Representa los bienes inmuebles de propiedad del ICBF, pero producto de la invasión conlleva a privar al ICBF del control de estos inmuebles, por tanto, no cumple con las condiciones de activos definidas en el Marco Conceptual expedido por la Contaduría General de la Nación, pero si su registro en cuentas de orden, donde se ejerce un control administrativo.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	Costo Ajustado a 31/12/2023	Costo Ajustado a 31/12/2022	Variación
839090002	Bienes inmuebles invadidos	27,776,000,137	27,402,982,003	373,018,134

Saldo 31/12/2022	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2023	Variación
27,402,982,003	677,441,850	304,423,716	27,776,000,137	373,018,134

Entradas - Bienes inmuebles invadidos				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
30/10/2023	Sede Nacional	Reclasificación No explotados - Invadido	473331	102,000,850
21/11/2023	Antioquia	Vocación Hereditaria - Invadido	473899	86,356,000
21/11/2023	Antioquia	Vocación Hereditaria - Invadido	473900	10,352,000
26/09/2023	Antioquia	Vocación Hereditaria - Invadido	472676	76,820,000
28/09/2023	Antioquia	Vocación Hereditaria - Invadido	472758	145,216,000
21/11/2023	Antioquia	Vocación Hereditaria - Invadido	473901	2,332,000
17/10/2023	Caldas	Vocación Hereditaria - Invadido	472877	30,818,407
17/10/2023	Caldas	Vocación Hereditaria - Invadido	472875	15,156,593
30/10/2023	Sede Nacional	Reclasificación No explotados - Invadido	190609	208,390,000
Subtotal				677,441,850

Salidas - Bienes inmuebles invadidos				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
26/04/2023	Sede Nacional	Corrección información - venta municipio Nemocón	307482	18,000,000
7/6/2023	Santander	Inmueble recuperado - folio 312582	449658	250,000,000
23/02/2023	Valle	Reclasificación a inventarios - folio 370 82476	459823	8,805,411
13/02/2023	Valle	Reclasificación a inventarios - folio 370 82476	459822	27,618,305
Subtotal				304,423,716

El valor en libros de los bienes muebles e inmuebles de las Plantas de Bienestarina.

Detalla el valor en libros de las plantas de Bienestarina:

Regional	Placa	Tipo Inmueble	Costo Histórico	Depreciación Acumulada	Valor Libros
Atlántico	272956	Terreno	2,850,000,000	0	2,850,000,000
Atlántico	272957	Edificación	4,974,328,500	519,060,365	4,455,268,135
Valle	40469	Terreno	1,400,000,000	0	1,400,000,000
Valle	418656	Edificación	2,208,326,800	258,536,123	1,949,790,677
TOTALES			11,432,655,300	777,596,488	10,655,058,812

En la vigencia 2023, se retiró de la propiedad planta y equipo, los siguientes inmuebles

PPYE Retirados en la vigencia 2023					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
160505001	9/6/2023	Bogotá	Baja x devolución al titular IDIPRON	270637	21,448,050
160505001	9/6/2023	Bogotá	Baja x devolución al titular IDIPRON	270635	252,934,500
160505001	16/03/2023	Cundinamarca	Baja x devolución al titular Gobernación Cundinamarca	336591	3,842,485,000
160505001	13/09/2023	Quindío	Baja x devolución al titular Municipio Córdoba	222112	692,023
163701001	20/06/2023	San Andrés	Sesión a Coralina Resolución 2327 Folio 450-9246	40437	280,440,000
163701001	30/10/2023	Sede Nacional	Reclasificación a cuentas de orden Inmueble Invasado	190609	208,390,000
163701001	17/11/2023	Arauca	Baja entregado en comodato - Alcaldía de Saravena	93578	175,882,898
163703001	30/10/2023	Sede Nacional	Reclasificó a cuentas de orden - inmueble invadido	190610	120,076,950
163703001	17/11/2023	Arauca	Baja entregado en comodato - Alcaldía de Saravena	93579	20,086,165
Subtotal					4,117,559,578

Se dio el ingreso a propiedad planta y equipo los siguientes inmuebles

PPYE ingresados en la vigencia 2023					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
160505001	11/9/2023	Bolívar	Inmueble Municipio de Cartagena - HI Los Luceros	472358	2,693,834,054
160505001	12/9/2023	Bolívar	Inmueble del INS CRED TERRI - HI Las Gaviotas	472384	842,707,757
160505001	13/09/2023	Bolívar	Inmueble Municipio de Cartagena - HI El Velero	472388	242,691,809
160505001	15/09/2023	Bolívar	Inmueble del Fondo Rotatorio Armada - HI El Faro	472434	168,485,897
160505001	28/12/2023	Guajira	Inmueble de la SAE - CZ Uribia	476960	1,862,324
160505001	23/06/2023	Norte de Santander	Inmueble Municipio Cúcuta - HI Las Golondrinas	470427	196,860,478
160505001	23/05/2023	Valle	Inmueble Municipio Buga - CDI Tejiendo Sueños	469193	201,908,200
160505001	8/9/2023	San Andrés	Inmueble Gobernación - CDI LITTLE DOLPHINS	472333	29,927,120
160505001	20/06/2023	San Andrés	Inmueble Gobernación - Funciona la sede regional	470279	1,190,167,088

160505001	15/10/2023	Guaviare	Inmueble de la SAE - Atención Grupos étnicos	473264	39,591,707
164028001	11/9/2023	Bolívar	Comodato Municipio de Cartagena - Reemplazó placas 234807 y 281721	472359	545,723,219
164028001	12/9/2023	Bolívar	Comodato Inst crédito Territorial - HI Las Gaviotas	472385	345,713,243
164028001	13/09/2023	Bolívar	Comodato Municipio de Cartagena - HI Pasacaballos	472389	163,683,191
164028001	15/09/2023	Bolívar	Comodato Fondo Rotatorio Armada - HI El Faro	472435	64,185,103
164028001	28/12/2023	Guajira	Comodato SAE - CZ Uribia	476961	1,343,676
164028001	23/06/2023	Norte de Santander	Comodato Municipio Cúcuta - HI Golondrinas reemplazo placa 238093 y 214162	470428	73,427,522
164028001	29/05/2023	Valle	Comodato Municipio Buga - HI Teniendo sueños	469194	108,719,800
164028001	17/10/2023	San Andrés	Comodato archipiélago - HI LITTLE DOLPHIN reemplaza placa 472334	472884	2,535,211,268
164028001	20/06/2023	San Andrés	Comodato archipiélago - unificación información reemplaza placa 193375 y 233090	470280	626,618,912
164028001	25/10/2023	Guaviare	Comodato SAE - Atención grupo étnicos	473265	41,571,293
164028001	11/9/2023	Vaupés	Comodato Municipio Mitú - predio de mayor extensión	472357	2,810,127,574
164028001	13/03/2023	Valle	Comodato Gobernación - Reemplaza placas 224106,197230,307696	224109	6,299,032,575
	Subtotal				19,223,393,811

En la vigencia 2023, se realizaron registros en la PPYE por transacciones sin contraprestación, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
164001001	15/12/2023	Guajira	Construcción - Recursos republica Checa	475507	175,733,675

Los bienes históricos y culturales representan el valor de los bienes inmuebles tangibles que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional, su dominio y administración pertenecen a la entidad, los cuales no pueden ser clasificados como elementos de propiedad planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO A 31 DICIEMBRE 2023	SALDO A 31 DICIEMBRE 2022	VARIACION ABSOLUTA - \$
171590001	Otros Bienes Históricos y Culturales	2,819,199,578	11,748,017,178	-8,928,817,600
	TOTALES	2,819,199,578	11,748,017,178	-8,928,817,600

Saldo 31/12/2022	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2023	Variación
11,748,017,178	0.00	8,928,817,600	2,819,199,578	-8,928,817,600

Salidas - Bienes Históricos y Culturales				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
9/6/2023	Sede Nacional	Reclasificación a inventario - Acta No 12 Consejo distrital Pat Cultural	447933	821,263,000

9/6/2023	Sede Nacional	Reclasificación a inventario - Acta No 12 Consejo distrital Pat Cultural	246496	8,089,824,600
24/07/2023	Antioquia	Reclasificación a inventario - Nueva placa 471091 y 471092	278424	16,240,000
24/07/2023	Antioquia	Reclasificación a inventario - Nueva placa 471091 y 471092	278425	1,490,000
Subtotal				8,928,817,600

La reducción en el valor de los Bienes Históricos y Culturales se presentó por la reclasificación realizada en la vigencia a la cuenta de inventarios, principalmente del inmueble de la Sede Nacional de Folio 50C 1010827 el cual según el acta No 12 del del consejo distrital del patrimonio cultural determinó que el inmueble la cabrera no es de interés cultural por tanto el ICBF conforme al análisis de utilidad se debe enajenar.

Así mismo, de acuerdo con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, la depreciación de estos bienes se determinará sobre el valor de la restauración y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Dado que en el año 2023 no hubo en estos bienes restauraciones, no se registró depreciación.

ESTIMACIONES

10.4.1 Depreciación

El método de depreciación utilizado por el ICBF en las propiedades planta y equipo, es el de línea recta, el cual se aplica uniformemente en todos los periodos, excepto cuando se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

Este método consiste en una alícuota constante que se aplicará sobre el valor depreciable dividido por su vida útil conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables dentro del proceso de gestión financiera del ICBF en lo referente al reconocimiento y medición.

Es importante mencionar que el ICBF iniciará la depreciación de las propiedades, planta y equipo de acuerdo con lo contemplado en el Marco Normativo que determina: *“La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este”*.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno o condiciones naturales, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La variación en la depreciación correspondiente a \$-13.241.419.600, equivalente a 17.54% se presenta por los valores acumulados de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo y a las diferentes bajas que se efectuaron en las vigencias por las diferentes modalidades de retiro y la reclasificación por cambio de destinación.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
168501	Edificaciones	-64,332,781,017	-54,694,689,516	-9,638,091,501	17.62
168504	Maquinaria Y Equipo	-4,543,184,399	-3,846,657,074	-696,527,325	18.11
168505	Equipo Médico Y Científico	-113,335,511	-99,281,704	-14,053,807	14.16
168506	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	-1,496,582,761	-1,256,639,350	-239,943,411	19.09
168507	Equipos De Comunicación Y Computación	-13,795,564,059	-12,909,149,302	-886,414,757	6.87
168508	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	-363,935,901	-303,496,665	-60,439,236	19.91
168509	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	-151,051,723	-122,280,915	-28,770,808	23.53
168514	Propiedades, Planta Y Equipo En Mantenimiento	-1,419,639	-50,182,111	48,762,472	-97.17
168515	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	-3,936,759,217	-2,210,817,990	-1,725,941,227	78.07
	Totales	-88,734,614,227	-75,493,194,627	-13,241,419,600	17.54

10.4.2 Vida Útil

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. Se medirá conforme a lo establecido en la GUIA GESTIÓN DE BIENES (G2.SA del 02/12/2021 v.4):

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10.0	10.0
	Equipos de comunicación y computación	10.0	10.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10.0	10.0
	Equipo médico y científico	10.0	10.0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10.0	10.0
	Repuestos	15.0	15.0
	Bienes de arte y cultura	0.0	0.0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10.0	10.0
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles	5.0	5.0
INMUEBLES	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	2.0	79.0

Para los inmuebles la vida útil está establecida así:

“... La vida útil de un inmueble es el período durante el cual se espera utilizar el activo por lo tanto será la establecida en los avalúos. Sin embargo, para aquellos inmuebles que no haya sido posible practicarles

el avalúo (Inmuebles recibidos por vocaciones hereditarias, dación en pago entre otros), su vida útil será de 41 años (Que es el promedio de la vida útil de los bienes inmuebles a los cuales se les practicó avalúo técnico en la vigencia 2017). Para aquellos inmuebles nuevos o construidos por la entidad su vida útil se estimará en 50 años. Si se recibe algún bien inmueble usado bajo cualquier modalidad de ingreso como el caso de los recibidos por parte de los entes territoriales o aquellos bienes inmuebles que se tenían en uso y que fueron intervenidos en su infraestructura, su vida útil se estimará con base en lo que se indique en los avalúos practicados. Sin embargo, las obras realizadas por la legalización de los diferentes convenios de infraestructura, el cálculo de la vida útil se registrará por el tiempo restante de la edificación inicial. Una vez se realice el avalúo, la vida útil de este inmueble será la que indique el avalúo...”

Igualmente, a todos los inmuebles se les estimó un valor residual equivalente al 20% de su costo, de conformidad con el resultado de los avalúos practicados en el segundo semestre de 2017.

Para determinar la vida útil de los inmuebles, se consideraron los siguientes factores:

Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.

Programa de reparaciones y mantenimiento.

Adiciones y mejoras realizadas al bien.

Restricciones ambientales de uso.

Es de anotar que durante la vigencia 2023, no se realizó cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual o del método de depreciación. Así mismo, se precisa que no se tienen registrados valores por concepto de desmantelamiento.

A continuación, se detalla la vida útil para los bienes muebles según políticas contables aprobadas en el año 2018 de acuerdo con el umbral de materialidad, así:

AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	VIDA UTIL (DÍAS)	MESES	AÑOS
202	Obras de arte y condecoraciones institucionales	0		
203	Equipos para el procesamiento de datos Hardware	1800	60	5
204	Programas (aplicaciones, sistemas de información, programas, archivos)	1800	60	5
205	Semovientes	0	0	0
206	Equipos y máquinas para comedor, cocina y dispensa	3600	120	10
207	Equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección	3600	120	10
208	Equipos y máquinas para producción y mantenimiento	5400	180	15
209	Equipos y máquinas para deporte y accesorios	5400	180	15
210	Equipos y maquinaria para laboratorio, medicina y odontología	3600	120	10
211	Equipos y maquinaria para microfilmación, fotografía, fotocopiado	3600	120	10
212	Equipos y maquinaria manuales y eléctricas para oficina	3600	120	10
213	Equipos y maquinaria para transporte	3600	120	10
214	Herramientas y Accesorios	5400	180	15

215	Instrumentos musicales y sus accesorios	5400	180	15
216	Libros de Biblioteca y estudio	0	0	0
217	Joyas y piedras preciosas	0	0	0
218	Mobiliario y enseres	3600	120	10
219	Otros elementos devolutivos	0	0	0
220	Equipos de ayuda audiovisual	3600	120	10

10.4.3 DETERIORO

La cuenta del deterioro durante el año 2023 presento las siguientes variaciones así:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
169505	Edificaciones	-80,334,877	0	-80,334,877	0.00
169506	Plantas, Ductos Y Túneles	-6,906,148	-6,906,148	0	0.00
169508	Maquinaria Y Equipo	-6,699,396	0	-6,699,396	0.00
169511	Equipos De Comunicación Y Computación	-10,335,556	-34,361,808	24,026,252	-69.92
169512	Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	-12,649,914	-19,349,310	6,699,396	-34.62
169522	Propiedades, Planta Y Equipo En Concesión	-3,658,180	-3,658,180	0	0.00
169525	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	-1,171,731,677	-446,474,048	-725,257,629	162.44
	Totales	-1,292,315,748	-510,749,494	-781,566,254	153.02

En la vigencia, en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en las Normas para el Reconocimiento, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos Punto No 20 DETERIORO DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO, la entidad contrató : Aceptación de oferta 01014872023 suscrita con Dalfre Ingenieros Consultores Ltda. por la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE \$116.000.000 y plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 para la elaboración de aproximadamente 122 avalúos de bienes inmuebles rurales y urbanos ubicados en todo el territorio nacional y 29 dictámenes periciales, los cuales son de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El Cuestionario remitido a las regionales por parte de la Dirección Administrativa, mediante archivo Excel, con su correspondiente instructivo, compuesto de 6 preguntas, de las cuales, si una o más se responde de manera afirmativa, existe indicio de deterioro. En caso de responder de manera negativa a todas las preguntas no existe indicio de deterioro. El cuestionario fue el siguiente:

El inmueble se encuentra en zona de conflicto armado o de alto riesgo, que afecten el valor del inmueble. En la vigencia, se tiene conocimiento de cambios de estratificación o uso del suelo que afecten el valor del inmueble.

En la vigencia, el inmueble ha presentado daños estructurales significativos que afecten el potencial de servicio o el costo de reposición.

En la vigencia, el inmueble ha presentado cambio de uso, que pueda afectar el potencial de servicio o el valor de mercado.

En la vigencia, se tiene conocimiento a través de informes internos que indiquen la pérdida de potencial de servicio del inmueble.

En la vigencia, el inmueble se encuentra incluido en el plan de enajenación onerosa de la entidad. Se determinó que, al contestar el cuestionario con una sola pregunta afirmativa, se considera que hay indicio de deterioro, por tanto, se debe calcular el valor recuperable y compararlo con el valor en libros. El valor de servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

El valor registrado por concepto de deterioro de la PPYE a diciembre 31 de 2023 es el siguiente:

REGIONAL	MATRICULA INMOBILIARIA	PLACA	Código Contable	VALOR AVALUO	VALOR LIBROS A 30/11/2023	VALOR DEL DETERIORO
Antioquia	001-127635	41126	163703001	25,107,900	70,698,598	45,590,698
Antioquia	001-127635	41125	163701001	234,000,000	253,354,324	19,354,324
Antioquia	001-74762	433060	163703001	10,348,800	26,577,230	16,228,430
Atlántico	040-388043	96376	163703001	69,090,000	149,424,877	80,334,877
Sede Nacional	50C-342971	40753	163703001	637,606,200	866,284,349	228,678,149
Sede Nacional	50C-63127	40678	163703001	64,980,000	71,156,969	6,176,969
Sede Nacional	50C-867746	93407	163703001	452,538,000	508,867,861	56,329,861
Sede Nacional	50C-867746	93406	163701001	457,821,000	484,575,000	26,754,000
Sede Nacional	50S-1024601	332965	163703001	9,202,500	59,203,650	50,001,150
Sede Nacional	50S-40587618	40662	163703001	35,233,600	95,249,584	60,015,984
Boyacá	074-16365	189573	163701001	1,658,800,000	1,901,000,000	242,200,000
Boyacá	095-8067	40348	163701001	377,168,400	590,000,000	212,831,600
Sede Nacional	156-52335	190934	163701001	45,009,327	57,806,000	12,796,673
Sede Nacional	157-126615	249771	163703001	87,552,000	117,692,586	30,140,586
Sede Nacional	166-4830	190609	163701001	195,455,000	208,390,000	5,536,323
Sede Nacional	172-31175	190946	163701001	575,333,700	737,190,000	161,856,300
Bolívar	060-25884	93558	163701001	218,400,000	361,469,395	143,069,395
Bolívar	060-20284	94725	163703001	85,446,000	98,242,841	12,796,841
Meta	230-7345	40543	164001001	\$215,600,000	338,382,452	122,782,452
Quindío	280-37290	193103	163703001	31,451,460	69,059,892	37,608,432
Subtotal				5,486,143,887	7,064,625,607	1,571,083,043

Las pérdidas por deterioro de valor que se hayan revertido y hayan sido reconocidas en el resultado del ejercicio

En la vigencia no se realizaron baja por ningún concepto a inmuebles de la PPYE que tuvieran registrado deterioro.

REVELACIONES ADICIONALES

10.5.1 Encargos Fiduciarios

Teniendo en presente que la participación del ICBF es mínima en los encargos fiduciarios, por consiguiente, la decisión sobre estos bienes recae sobre fideicomitentes que tienen mayor participación.

A continuación, se relaciona el detalle de los fideicomisos:

TIPO DE RECURSOS	Nombre sociedad Fiduciaria	% Participación	Entidad Fiduciante	PLACA	Saldo 31/12/2022	SALDO A 31/12/2023
Dación pago en	Fiduciaria Colpatria	1.34%	SOCIEDAD C.I FLORES DE LA SABANA S. A	294585	\$224,704,373	\$224,704,373
Dación pago en	Credicorp Capital	1.833319%	ADJUDICACION PARKER EL ROSAL	354205	\$243,672,820	\$243,672,820
Dación pago en	Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A	1.892%	INMUNIZADORA SABANETA	295617	0	0
Dación pago en	Alianza Fiduciaria	3.7265%	FIDEICOMISO AGROCAL	292394	\$67,944,317	\$67,944,317
Dación pago en	Fiduciaria Davivienda	0.266046%	CONCESIONARIA COVIAL	317296	\$68,364,581	\$68,364,581
Total					\$604,686,091	\$604,686,091

10.5.2 Bienes entregados a terceros (comodato y contrato de aporte), bienes recibidos en dación de pago.

En la bodega 46 – PPYE Entregados en Comodato a Terceros Privado, se clasifican todos los inmuebles, que como su nombre lo indica, son entregados a terceros privados, mediante la suscripción de contratos de aportes, prestan los servicios misionales de la entidad, tales como: hogares infantiles, Centros de Atención Especializadas – CAE, Centros de Desarrollo Infantil – CDI, entre otros. Ahora bien, teniendo en cuenta que la mayoría de los contratos de aportes, vencen al finalizar la vigencia, no se realiza la reclasificación a la bodega de no explotados teniendo en cuenta que la finalidad de la entidad es continuar con la prestación de los programas misionales, es decir el lapso entre el vencimiento del contrato y la suscripción del nuevo es muy mínimo.

Daciones en pago, durante la vigencia 2023 no se recibieron porcentajes de propiedad sobre inmuebles recibidos por concepto de daciones de pago de los aportes parafiscales de las entidades públicas y privadas, conforme a lo designado en el artículo 2do de la ley 27 de 1974, modificado por el artículo 1ro de la ley 89 de 1989 deben destinar el 3% de su nómina mensual de salarios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Construcciones: En la vigencia se recibió una obra realizada en el municipio del Maicao donde funciona el CDI Dulce sueño construido con recursos de la República Checa mediante declaración conjunta del 20/01/20220.

Convenio	Regional	Nombre del Proyecto	Valor
Declaración conjunta	Regional Guajira	CDI Dulce sueños	\$175.733.675
Total			\$175.733.675

10.5.3 Monto de las adiciones y mejoras: En la vigencia se realizaron intervenciones a inmuebles de la entidad derivado de los Contratos Interadministrativos No 1254 y 1440 del 2021 suscritos con FINDETER, a continuación, se relacionan el detalle de las obras recibidas:

Entrada - Edificios y casas - En servicio					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
164001001	8/11/2023	Arauca	Construcción - CAJ contrato 1254 2021 Findeter	470796	1,102,990,095
164001001	24/08/2023	Sucre	Construcción - CAJ CDI las delicias contrato 1440 2021 Findeter	472210	783,388,653
164001001	28/12/2023	Bolívar	Construcción - CAJ Cartagena 1254 2021 Findeter	93452	1,880,923,425
164001001	30/10/2023	Meta	Construcción - CAJ Puerto López contrato 1440 2021 Findeter	40549	738,240,940
164001001	28/11/2023	Nariño	Construcción - CAJ Pasto contrato 1440 2021 Findeter	215608	729,786,777
164001001	28/07/2023	Norte de Santander	Construcción - CAJ Cúcuta 1254 2021 Findeter	94706	2,260,470,579
	Subtotal				7,495,800,469

10.5.4 Monto de lo bienes vendidos y el efecto en los resultados: En la vigencia 2023, se realizó venta parcial de la edificación de la Sede Nacional producto de la venta parcial al IDU (209.74 metros cuadrados) mediante Resolución No 2295 del 2023 por la cual se ordena una expropiación por vía administrativa la cual estableció un precio indemnizatorio *MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATRO PESOS (\$1.492.358.004) MONEDA CORRIENTE* distribuidos así:

La suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIEN PESOS (\$1.347.350.100) MONEDA CORRIENTE, por concepto de avalúo comercial de terreno y construcción.

La suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$145.007.904) MONEDA CORRIENTE, por concepto de Indemnización de Daño Emergente, esta suma por concepto de Daño Emergente no será tomada en cuenta para calcular la base del impuesto de registro, pues son sumas adicionales al valor del Inmueble que es el objeto de transferencia.

Fecha	Detalle	Cantidad Metros	Matricula	Valor venta	Costo Venta	Utilidad
28/12/2023	Venta parcial - Terreno - Escrit. 1521	309.95	50C 1874921	803,577,447	225,201,933	578,375,514
28/12/2023	Venta parcial - Edificación - Escrit 1521	209.74	50C 1874921	543,772,653	378,016,005	165,756,648
	Subtotal	519.69		1,347,350,100	603,217,938	744,132,162

10.5.5 Monto, por el retiro de bienes: En la vigencia, se dio de baja de la PPYE a los siguientes inmuebles:

Inmuebles retirados de la PPYE					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
160505001	9/6/2023	Bogotá	Baja x devolución al titular IDIPRON	270637	21,448,050
160505001	9/6/2023	Bogotá	Baja x devolución al titular IDIPRON	270635	252,934,500
160505001	16/03/2023	Cundinamarca	Baja x devolución al titular Gobernación Cundinamarca	336591	3,842,485,000
160505001	13/09/2023	Quindío	Baja x devolución al titular Municipio Córdoba	222112	692,023
163701001	20/06/2023	San Andrés	Sesión a Coralina Resolución 2327 Folio 450-9246	40437	280,440,000

163701001	17/11/2023	Arauca	Baja entregado en comodato - Alcaldía de Saravena	93578	175,882,898
163703001	17/11/2023	Arauca	Baja entregado en comodato - Alcaldía de Saravena	93579	20,086,165
164028001	18/10/2023	Bogotá	Baja por devolución inmueble - IDIPRON	270636	318,363,975
164028001	18/10/2023	Bogotá	Baja por devolución inmueble - IDIPRON	270638	25,556,670
164028001	18/09/2023	Cesar	Reclasificación inmueble de propiedad del ICBF	225508	360,366,600
164028001	16/03/2023	Cundinamarca	Baja vencimiento comodato - cambio matrícula inmobiliaria	238102	300,296,899
164028001	13/09/2023	Quindío	Baja por devolución inmueble - Municipio de Córdoba	197064	773,533
Subtotal					5,599,326,319

10.5.6 Justificación del saldo de bienes retirados del servicio: En la vigencia no se retiraron del servicio inmuebles por problemas en su infraestructura o demás que afectaran la prestación del servicio misional o administrativo.

10.5.7 Justificación y detalle de los Bienes no Explotados: A continuación, se relaciona el detalle y la situación, que hacen que el inmueble no se encuentre en servicio.

Detalle bienes inmuebles - No explotados		
Situación	Placas 2023	Valor 2023
Saneamiento administrativo	126	25,936,791,156
Desocupado con limitación	9	1,655,184,148
Desocupado con uso definido	67	40,880,724,537
Para enajenar	9	755,667,678
Entregado en Comodato	8	4,799,715,368
bóvedas y Mausoleos	11	85,293,377
Otras	4	530,661,006
Total	234	74,644,037,271

10.5.8 Información relacionada con el proceso de legalización de los bienes: La Dirección Administrativa mediante radicado No 202112240000141743 del 19 de octubre de 2021, impartió las directrices sobre los aspectos a considerar en el proceso de legalización de obras, articulando al área generador de la información (Grupo de Infraestructura Inmobiliaria – GII) con el área que procesa la información (Grupo de Gestión de Bienes). Así mismo, se creó el procedimiento p67.sa del 05/06/2023 para la legalización de las obras parciales y totales por todos los conceptos involucrados en el proceso. Adicionalmente se involucró al área contable y financiera con los registros de los desembolsos de los recursos de los contratos interadministrativos, legalizaciones parciales y totales de obras y conciliación mensual de saldos pendientes por ejecutar.

10.5.9 Información sobre los bienes vacantes y mostrencos y vocaciones hereditarias.

Al cierre de la vigencia, no se recibieron bienes inmuebles bajo la modalidad de bien vacante.

Por concepto de Vocaciones Hereditarias, al cierre de la vigencia se constituyeron en el aplicativo SEVEN ERP 9 placas por la modalidad de vocaciones hereditarias por valor de \$398.634.000, el cual se detalla a continuación:

Vocaciones hereditarias recibidas					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
151003001	27/02/2023	Antioquia	Vocación hereditaria - Causante Carmen Alicia Suarez	464861	34,236,000
151003001	27/02/2023	Antioquia	Vocación hereditaria - Causante Carmen Alicia Suarez	464862	13,239,000
151003001	27/02/2023	Antioquia	Vocación hereditaria - Causante Carmen Alicia Suarez	464859	96,256,000
151003001	27/02/2023	Antioquia	Vocación hereditaria - Causante Carmen Alicia Suarez	464860	8,969,000
	Subtotal				152,700,000

10.5.10 FIDUCIA MERCANTIL PATRIMONIO AUTONOMO

Los contratos interadministrativos para la intervención y/o construcción de obras en los diferentes inmuebles propios y propiedad de terceros se encuentran suscritos con FINDETER como socio estratégico que apoya el cumplimiento y la ejecución dentro de las condiciones pactadas mediante la asistencia técnica, estipulando la constitución de una fiducia mercantil para administración de los recursos. El detalle es el siguiente:

Convenio	Entidad	Estado del Convenio	Valor Convenio	Saldo a Diciembre 2022	Saldo a Diciembre 2023
1564/2016	Findeter	Terminado	26,371,055,452	7,573,039,652	7,573,039,652
1743/2017	Findeter	Terminado	47,633,807,230	6,197,841,404	6,159,857,205
1254/2021	Findeter	En ejecución	36,768,519,138	30,571,081,071	21,768,031,739
1440/2021	Findeter	En ejecución	8,860,370,600	6,625,715,947	3,023,880,677
1412/2022	Findeter	En ejecución	39,984,071,640	11,481,299,007	39,559,089,268
1377/2022	Findeter	En ejecución	3,782,937,600	2,756,140,248	2,161,678,632
1379/2022	Findeter	En ejecución	283,594,891	0	198,516,375
Total			163,684,356,551	65,205,117,329	80,444,093,548

El detalle por proyecto es el siguiente:

Contrato No. 1564 DE 2016	No Proyectos	Valor ICBF	Valor Findeter	Diferencia
Valor Total del Contrato:	18	\$ 26.371.055.462	\$ 26.371.055.462	00
Obras terminadas - recibidas	-15	-15,549,707,998	- \$ 15.677.347.561	\$ 444,537.560
Obras no terminadas	-2	00	\$ -250.411.802	\$250.411.802
Obras pendientes de recibir	-1	00	\$-316.897.997	\$316.897.997
Asistencia Técnica		- \$ 3.248.307.803	- \$ 3.448.738.464	\$ 200.430.661
Saldo del proyecto		\$ 7.573.039.661	\$6.677.659.638	\$1.212.278.020

Contrato 1743 2017	No Proyectos	Valor ICBF	Valor Findeter	Diferencia
Total, desembolso del proyecto	12	47,633,807,230	47,633,807,230	0
Proyectos terminados - Recibidos	-10	-36,784,299,030	-36,784,409,685	-110,655
Proyectos pendientes por recibir	-2	-4,065,381	-1,410,745,202	-1,406,679,821
Asistencia técnica	0	-4,685,585,614	-5,298,847,726	-613,262,112

Total, saldo del proyecto		6,159,857,205	4,139,804,617	-2,020,052,588
---------------------------	--	---------------	---------------	----------------

Contrato 1254 2021	No Proyectos	Valor ICBF	Valor Findeter	Diferencia
Total, desembolso del proyecto	15	36,768,519,138	36,768,519,138	0
Proyectos terminados - Recibidos	-6	-12,710,115,675	-12,710,115,675	0
Proyectos pendientes por recibir	-9	0	-6,852,641,559	6,852,641,559
Dotación pendiente por recibir		0	-2,184,386,250	2,184,386,250
Asistencia técnica		-2,290,371,724	-2,982,885,383	692,513,659
Total, saldo del proyecto		21,768,031,739	12,038,490,270	9,729,541,468

Contrato 1440 2021	No Proyectos	Valor ICBF	Valor Findeter	Diferencia
Total, desembolso del proyecto	7	8,860,370,600	8,860,370,600	0
Proyectos terminados - Recibidos	-5	-5,196,318,908	-5,196,318,908	0
Proyectos pendientes por recibir	2	0	-463,147,809	463,147,809
Dotación pendiente por recibir		0	-459,093,390	459,093,390
Asistencia técnica		-640,171,015	-805,589,446	165,418,431
Total, saldo del proyecto		3,023,880,677	1,936,221,047	1,087,659,630

El contrato interadministrativo 1412 2022 solamente se ha realizado legalización por concepto de la asistencia técnica pagada a Findeter por valor de \$424.928.371.80.

Contrato 1377 2022: El valor estimado para los costos de la asistencia técnica y administración de recursos por parte de FINDETER se determinó de acuerdo con la estimación de los recursos financieros a administrar de la Adenda No. 5 al "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo para el apoyo a programas de desarrollo en Colombia". Por medio de la Adenda mencionada se destinaron recursos por doce millones de dólares (\$12.000.000 USD) para la ejecución de trece (13) Centros Sacúdete, dentro de las cuales se incluyen los procesos de estudios, diseños, construcción, dotación y sus correspondientes interventorías.

Dichos recursos son girados directamente por el Fondo Abu Dhabi al contratista (Findeter) y el ICBF le corresponde el pago de la asistencia técnica por valor de \$TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOSTREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.782.937.600). Al cierre de la vigencia 2023, se ha legalizado por concepto de la asistencia técnica \$567.440.649.00

Contrato 1379 de 2022: El valor de los proyectos asciende a la suma de hasta NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES (USD 935.586) provenientes del FONDO DE ABU DABI para la financiación de ocho (8) proyectos conforme lo establecido en la Adenda No (3) del Memorando de Entendimiento (Mou) suscrito el 7 de diciembre de 2020.

El valor de la asistencia técnica será asumido por el ICBF la cual corresponde a DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$283.594.821). De los cuales al cierre de la vigencia 2023 se ha legalizado \$85.448.446.30.

Para la vigencia 2023 no se requirió realizar cambio de estimaciones de la vida útil, del valor residual ni el cambio en el método de depreciación.

El instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene bienes muebles de Propiedad Planta y Equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción.

Valor en libros de los Bienes muebles de las Plantas de Bienestarina que se encuentran ubicadas en los Departamentos de Atlántico y Valle a 31 de diciembre de 2023 es de \$ 2.922.478.553 discriminados así:

REGIONAL	Cant. Bienes Muebles	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO	VALOR LIBROS EN
REGIONAL ATLANTICO	1.088	2.861.686.135	1.071.498.026	6.699.396	1.783.488.713
REGIONAL VALLE	896	2.025.296.219	886.306.378		1.138.989.841
TOTAL	1.984	4.886.982.354	1.957.804.405	6.699.396	2.922.478.553

La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar): los bienes muebles reconocidos como propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados en el año 2023 corresponde al valor en libros de \$ 244.045.585 discriminados así;

REGIONAL	DESCRIPCIÓN	PLACA	NOMBRE RESPONSABLE	VALOR EN LIBROS
REGIONAL CALDAS	Camion	294877	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL COBIENESTAR	35.346.574
REGIONAL CALDAS	Camion	294842	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL COBIENESTAR	23.029.672
REGIONAL CAUCA	Cocina Industrial	301111	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE	21.015.899
REGIONAL CAUCA	Equipo Bombeo para Sistema Contra Incendio	301116	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE	44.914.510
REGIONAL CUNDINAMARCA	Planta Eléctrica	315376	FUNDACION CRUZANDO FRONTERAS	12.569.267
REGIONAL CUNDINAMARCA	Planta Eléctrica	307176	FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA	9.762.955
REGIONAL NARIÑO	Horno Eléctrico	460693	CORPORACION UNIDA PARA EL DESARROLLO CORPUDESA	15.412.878
REGIONAL NARIÑO	Máquina Industrial Curvadora	277755	CORPORACION UNIDA PARA EL DESARROLLO CORPUDESA	8.821.856
REGIONAL VALLE	Servidor	330725	ONG CRECER EN FAMILIA	1.130.968
REGIONAL VALLE	Servidor	330726	ONG CRECER EN FAMILIA	1.279.152
REGIONAL VALLE	Switch	330744	ONG CRECER EN FAMILIA	9.243.462
REGIONAL VALLE	Máquina Fresadora	117017	ONG CRECER EN FAMILIA	10.767.374
REGIONAL VALLE	Planta Eléctrica	99498	ONG CRECER EN FAMILIA	10.106.545

REGIONAL	DESCRIPCIÓN	PLACA	NOMBRE RESPONSABLE	VALOR EN LIBROS
REGIONAL VALLE	Puesto de Trabajo	114508	ONG CRECER EN FAMILIA	15.773.792
REGIONAL VALLE	Cocina	361499	ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE	290.206
REGIONAL VALLE	Bomba contra Incendio	316527	ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE	16.982.132
REGIONAL VALLE	Bomba Suministro Agua Potable	316528	ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE	7.598.344
TOTAL, PPYE ADMINISTRADOS POR TERCERO				244.045.585

Valor en libros de la Propiedad Planta y Equipo de los bienes muebles, que se encuentra temporalmente fuera de servicio: durante la vigencia 2023 asciende al valor de \$ 866.425.660 discriminados en Bodega de No explotados y en definición de uso así:

REGIONAL	NOMBRE BODEGA	NOMBRE DEL BIEN	PLACA	VALOR EN LIBROS
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Switch	7705274000023849	565.173
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camara de Video/Filmadora	7705274000019050	11.073.869
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camara de Video/Filmadora	383679	4.465.038
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camara de Video/Filmadora	347115	8.021.327
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Switch	384743	29.304.346
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Switch	384744	29.304.346
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES EN DEFINICION DE USO	Camioneta	7705274000002101	17.264.731
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES DETERIORADOS	Servidor	319617	16.963.710
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES DETERIORADOS	Servidor	7705274000016240	784.898
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES DETERIORADOS	Equipo Appliance GB7007	7705274000027377	13.275.121
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES DETERIORADOS	Archivador para Planos	87008	5.489.302
REGIONAL ANTIOQUIA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Turbina para Limpieza de Equipos	194284	7.146.555
REGIONAL ANTIOQUIA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Máquina Circular	313095	7.177.322
REGIONAL ANTIOQUIA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Automóvil	190079	4.571.123
REGIONAL ATLANTICO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camioneta	99601	8.833.407
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Máquina Industrial	323506	9.900.622

REGIONAL	NOMBRE BODEGA	NOMBRE DEL BIEN	PLACA	VALOR EN LIBROS
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Pedestal de Soldadura de Punta y Pinza	463701	33.346.476
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Maquina Corte Laser	323468	24.086.791
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Prensa Hidráulica	313478	46.500.000
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camion	250468	90.720.000
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camioneta	418103	20.567.087
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES EN DEFINICION DE USO	Cuadro	7705274000028989	35.000.000
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES EN DEFINICION DE USO	Cuadro	7705274000028988	40.000.000
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES EN DEFINICION DE USO	Cuadro	7705274000028990	40.000.000
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES DETERIORADOS	UPS - Unidad de Potencia / FENTON	244850	12.681.577
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES DETERIORADOS	Archivador Rodante	81100	451.531
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES DETERIORADOS	Archivador Rodante	81071	389.915
REGIONAL CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Sistema de Grabación - Cámara GESSELL	191778	7.307.727
REGIONAL CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Archivador Rodante	88112	6.598.589
REGIONAL CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Archivador Rodante	88113	7.918.306
REGIONAL CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Archivador Rodante	88107	5.498.824
REGIONAL CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Archivador Rodante	88108	6.598.589
REGIONAL CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Archivador Rodante	88109	5.498.824
REGIONAL CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Archivador Rodante	88110	6.598.589
REGIONAL CHOCO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Planta Eléctrica	316576	35.340.000
REGIONAL CHOCO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camion	176885	1.130.126
REGIONAL CHOCO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Mobiliario	314377	78.998.910
REGIONAL HUILA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camara de Video/Filmadora	7705274000019437	6.120.569
REGIONAL LA GUAJIRA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camara de Video	181323	3.235.764

REGIONAL	NOMBRE BODEGA	NOMBRE DEL BIEN	PLACA	VALOR EN LIBROS
REGIONAL LA GUAJIRA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Mobiliario	250282	32.944.364
REGIONAL LA GUAJIRA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Mobiliario	313461	4.632.909
REGIONAL META	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Planta Eléctrica	169173	11.047.421
REGIONAL QUINDIO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Scanner	292988	556.627
REGIONAL RISARALDA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camara de Video	325561	19.277.198
REGIONAL RISARALDA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Planta Eléctrica	343344	12.880.518
REGIONAL RISARALDA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES DETERIORADOS	Camara de Video	7705274000026780	9.018.593
REGIONAL VALLE	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES DETERIORADOS	Camara de Video	325563	25.594.590
REGIONAL ARAUCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camara de Video/Filmadora	222906	8.243.681
REGIONAL CASANARE	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camara de Video/Filmadora	7705274000019444	10.828.685
REGIONAL CASANARE	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Automóvil	153294	1.148.776
REGIONAL VICHADA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camara de Video/Filmadora	7705274000019439	4.425.337
REGIONAL VICHADA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	UPS - Unidad de Potencia / FENTON	225465	8.297.881
REGIONAL VICHADA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camioneta	215368	10.880.000
REGIONAL VICHADA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camioneta	215366	17.920.000
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO FUERA DE SERVICIO				

10.5.11 Justificación del saldo de bienes retirados del servicio y/o no Explotados:

El concepto de la Bodega de Propiedad Planta y Equipo fuera de servicios corresponde a No Explotados, son activos fijos que, por sus características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las actividades de la entidad, además algunos de estos bienes corresponden a ingresos por Dación de Pago que en algunos casos son bien común proindiviso.

Las Bodegas de Propiedad Planta y Equipo Deteriorados, son bienes que están en trámite de destinación final del bien de conformidad a los conceptos técnicos.

Y Finalmente la Bodega de la Propiedad Planta y Equipo en definición de uso, son aquellos bienes que la entidad, recibe, en buen estado, pero que, por sus características técnicas, no se requieren para uso el uso institucional.

En Propiedad Planta y Equipo de bienes muebles del ICBF no se han recibido bienes en transacción sin contraprestación.

La Propiedad Planta y Equipo recibidos por donación en la vigencia 2023 corresponde a:

REGIONAL	TERCERO	FECHA	TIPO BIEN	VALOR	OBSERVACIONES
REGIONAL ARAUCA	GOBERNACION ARAUCA	18/05/2023	(24) Parques Infantiles Tipo A y B	1.185.240.000	Ingresados como Propiedad Planta y Equipo y posteriormente ubicados en la Clase de Bodega 62 - BIENES EN USO ENTREGADOS MEDIANTE CONTRATOS DE APOORTE A TERCEROS PRIVADOS DE PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA UMBRAL
REGIONAL META	GOBERNACIÓN DEL META	29/11/2023	Batidora	18.328.000	
REGIONAL META	GOBERNACIÓN DEL META	29/11/2023	Horno	43.863.000	
REGIONAL BOYACA	GOBERNACIÓN BOYACA	11/12/2023	Parque Infantil Tipo B	22.791.585	Ingresados como Propiedad Planta y Equipo y posteriormente ubicados en la Clase de Bodega 54 - BIENES EN USO ENTREGADOS MEDIANTE CONTRATO DE APOORTE A TERCEROS PRIVADOS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA

La Propiedad Planta y Equipo en mantenimiento, está representada a la Regional Atlántico por un valor en libros es de \$19.277.199 el cual requiere mantenimiento preventivo y definir su traslado a la Sede Dirección General.

REGIONAL	NOMBRE BODEGA	BIEN	PLACA	VALOR EN LIBROS
REGIONAL ATLANTICO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Camara de Video	325555	19.277.199
TOTAL PPYE EN MANTENIMIENTO				19.277.199

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Son bienes materiales, muebles o inmuebles, a los que se les imputa un especial interés histórico, artístico, científico o simbólico. Representa el valor de los bienes inmuebles tangibles que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional, su dominio y administración pertenecen a la entidad, los cuales no pueden ser clasificados como elementos de propiedad planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público.

Los bienes culturales de la entidad están conformados por la siguiente cuenta:

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	2.819.199.578	11.748.017.178	-8.928.817.600	-76,00
Totales		2.819.199.578	11.748.017.178	-8.928.817.600	-76,00

Cuenta Contable	Saldo 31/12/2022	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2023	Variación
1.7.15.90.001	11.748.017.178	0	8.928.817.600	2.819.199.578	-8.928.817.600

Salidas - Bienes Históricos y Culturales					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
171590001	6/09/2023	Sede Nacional	Reclasificación a inventario - Acta No 12 Consejo distrital Pat Cultural	447933	821.263.000
171590001	6/09/2023	Sede Nacional	Reclasificación a inventario - Acta No 12 Consejo distrital Pat Cultural	246496	8.089.824.600
171590001	24/07/2023	Antioquia	Reclasificación a inventario - Nueva placa 471091 y 471092	278424	16.240.000
171590001	24/07/2023	Antioquia	Reclasificación a inventario - Nueva placa 471091 y 471092	278425	1.490.000
Subtotal					8.928.817.600

La reducción en el valor de los Bienes Históricos y Culturales se presentó por la reclasificación realizada en la vigencia 2023 a la cuenta de inventarios, principalmente del inmueble de la Sede Nacional de Folio 50C 1010827 el cual según el acta No 12 del del consejo distrital del patrimonio cultural determinó que el inmueble la cabrera no es de interés cultural por tanto el ICBF conforme al análisis de utilidad se debe enajenar.

Así mismo, de acuerdo con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, la depreciación de estos bienes se determinará sobre el valor de la restauración y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Dado que en el año 2023 no hubo en estos bienes restauraciones, no se registró depreciación

El detalle del cuadro anterior lo podemos observar así:

BIENES HISTORICOS Y CULTURALES (BHC) Vigencia 2023

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	OTROS BHC	TOTAL
SALDO INICIAL (01-Ene-2023)	11,748,017,178	11,748,017,178
+ ENTRADAS (DB):	0	0
- SALIDAS (CR):	8,928,817,600	8,928,817,600
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2,819,199,578	2,819,199,578
+ CAMBIOS Y MEDICION POSTERIOR	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	0
SALDO FINAL (31-Dic-2023) = (Subtotal + Cambios)	2,819,199,578	2,819,199,578
DEPRECIACIÓN ACUMULADA SOBRE LAS RESTAURACIONES DE BHC (DA)	0	0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	0
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - DA - DE)	2,819,199,578	2,819,199,578

A continuación, se presenta el saldo de la cuenta 1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES por cada una de las regionales:

REGIONAL	PLACA	TIPO INMUEBLE	DECLARATORIA	VALOR
Sede Nacional	40835	Casa	Sector declarado bien histórico y cultural	1.626.131.400
Sede Nacional	40834	Terreno	Sector declarado bien histórico y cultural	777.600.000
Sede Nacional	40943	Terreno	Resolución 1059 del 28/12/2007 Secretaria de Planeación	136.879.250
Sede Nacional	244398	Casa	Resolución 1059 del 28/12/2007 Secretaria de Planeación	118.852.143
Atlántico	222905	Casa	Sector declarado bien histórico y cultural	53.752.787
Atlántico	232141	Casa	Sector declarado bien histórico y cultural	37.514.007
Atlántico	96576	Casa	Sector declarado bien histórico y cultural	30.164.809
Atlántico	96579	Casa	Sector declarado bien histórico y cultural	21.801.986
Antioquia	93446	Mausoleo	Resol 1616 26/11/1999	15.000.000
Antioquia	269372	Mausoleo	Sector declarado bien histórico y cultural	1.503.196
TOTAL				2.819.199.578

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los Activos Intangibles acorde con lo señalado en el Manual de Políticas Contables del ICBF en concordancia con lo establecido en el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelaciones, se plasma la siguiente clasificación para efectos del registro de licencias en el inventario del ICBF, así:

Licencias consideradas como Gasto: Corresponden a licencias de menor cuantía o cuyo valor de adquisición sea igual o equivalentes a cincuenta (50) unidades de valor Tributario (UVT) **Licencias amortizables:** Son licencias con vida útil finita, cuya autorización para su uso está definida en los términos de adquisición de estas de conformidad a lo establecido en el Manual de Políticas Contables. **Licencia a perpetuidad:** Corresponde a intangibles con vida útil indefinida.

Con base en lo anterior los activos intangibles a 31 de diciembre de 2023 están conformados por las siguientes cuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	7.612.179.884	7.612.179.884	0	0,00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-175.429.056	-103.102.891	-72.326.165	70,15
Totales		7.436.750.828	7.509.076.993	-72.326.165	-0,96

La cuenta 1970 y 1975 Activos intangibles la integran licencias y softwares con su respectiva amortización, las cuales presentaron variaciones así:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
197007	Licencias	2.888.562.529	2.888.562.529	0	0,00
197008	Softwares	4.723.617.355	4.723.617.355	0	0,00
197507	Licencias	-175.429.056	-103.102.891	-72.326.165	70,15
Totales		7.436.750.828	7.509.076.993	-72.326.165	-0,96

Estas variaciones son producto de las descripciones a seguir:

197007001 – Licencias

Esta cuenta está compuesta por licencias a cargo de la Sede Dirección General, las Placas 460671 que corresponde a las Licencias Acropolis (AOS) Pro-Software License & Production Software Support Service, las placas números 460684 y 460685 Licencia Prism Central PRO, placas No. 462435, 462436, 462437 y 462438 correspondiente a la Licencia Stata SE Single -User.

En la siguiente tabla se observa las licencias registradas en esta cuenta:

Nombre del Intangible	Placa	Valor
Licencia Acropolis (AOS) Pro Software License & Production Software Support Service	460671	1.433.616.800

SQL Server Standard Core	449510	659.480.419
Licencia Oracle	434231	142.374.821
LICENCIAS ANTIVIRUS SOPHOS EDPOINT	439504	137.802.000
Licencia Prism Central PRO para la Solución Hiperconvergente de la Entidad	460684	121.189.600
Licencia ArcGIS for Desktop Standard Concurrent	419561	112.665.348
Prism Central PRO del Cluster de Nutanix	452062	86.300.000
Licencia Prism Central PRO para la Solución Hiperconvergente para el DRP	460685	37.556.400
Microsoft windowsServerDCCore2019 Government OLP16licenses Nolevel Corelic Qualified	435039	23.838.804
Microsoft windowsServerDCCore2019 Government OLP16licenses Nolevel Corelic Qualified	435040	23.838.804
Licencia Stata SE Single -User	462436	22.447.466
Licencia Stata SE Single -User	462437	22.447.466
Licencia Stata SE Single -User	462435	22.447.466
Licencia Stata SE Single -User	462438	22.447.466
Nvivo Plus V 12	407060	19.154.133
Licencia de Licencia Windows Server	434230	955.536
Total		2.888.562.529

De las anteriores licencias, las que se encuentran amortizando son las siguientes:

NOMBRE LICENCIA	PLACA	VALOR Histórico
SQL Server Standard Core	449510	659.480.418
Microsoft windowsServerDCCore2019 Government OLP16licenses Nolevel Corelic Qualified	435039	23.838.804
Microsoft windowsServerDCCore2019 Government OLP16licenses Nolevel Corelic Qualified	435040	23.838.804
Nvivo Plus V 12	407060	19.154.133
TOTAL		726.312.159

197008001 - Softwares

En esta cuenta está compuesta por softwares a cargo de la Sede Dirección General y de una placa de la Regional Atlántico como se muestra a seguir:

NOMBRE LICENCIA	PLACA	VALOR
BETTO Bienestar Eficiencia Transparencia Tecnología y Oportunidad	459772	839.380.013
Software Directorio SI	417741	531.771.098
Software con licencias a perpetuidad Spectrum Protect	458524	444.704.476
Software Comisiones y Gastos de Desplazamiento	417736	439.912.574
Software Estudios del Sector y Costos	417734	393.954.779
Software B (Inteligencia de Negocios)	417735	363.070.241
Software Solución de Software Aplicación Newsletters	417743	234.773.398
Software con licencias a perpetuidad y Protect	458525	224.160.541
Software Solución de Software App "Activa2 - Gestión del Cambio"	417739	154.006.763
Software Sistema Lector CHIP	417738	144.386.666
Software Sistema Central de Mensajes	417737	132.664.240
Software Portafolio de Servicios ICBF	417733	118.601.044
Software Solución de Software App "Revista Digital	417745	82.695.641
Software Sistema de Información SIEM	417748	82.373.080
Software Citaciones	417732	77.753.509
Software Portal Cautivo	417731	73.507.789
Software Solución de Software App "Yo Cuido"	417747	73.063.100
Software Recomendaciones Médicas	417744	72.615.218
Software SAC- Paramétricas	417746	69.217.674
Software Sistema Módulo Transversal de Seguridad – MTS	417740	64.192.150
Software Beneficiario Único	417730	54.501.300
Software Minutas Patrón Nutrición	433415	33.320.000
SOFTWARE DE COMUNICACIONES RSVIEW SE 9701- VWSS025LENE	416263	18.992.061
TOTAL		4.723.617.355

El valor más representativo se observa con el ingreso de la placa 459772 por valor de \$839.380.013 que corresponde a la Licencia BETTO (Bienestar Eficiencia Transparencia Tecnología y Oportunidad) conforme a la orden de compra 54504 – ICBF Contrato No. 01014912020; de igual forma se genera, el ingreso de las Licencias a perpetuidad Spectrum Protect identificada en el sistema SEVEN con la Placa 458524 por valor de \$444.704.475,60 y Software con Licencia a perpetuidad y Protect con Placa 458525

por valor de \$224.160.541,40.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

El grupo de Otros derechos y garantías está conformado por las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	4,763,608,710	2,251,216,129	2,512,392,581	111.60
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1,037,731,213,585	949,111,882,124	88,619,331,461	9.34
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1,204,800	37,770,380	-36,565,580	-96.81
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	80,444,093,548	65,205,117,330	15,238,976,218	23.37
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	7,612,179,884	7,612,179,884	0	0.00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-175,429,056	-103,102,891	-72,326,165	70.15
	Totales	1,130,376,871,471	1,024,115,062,956	106,261,808,515	10.38

1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

El saldo de los convenios de los recursos entregados en administración registrados en la subcuenta 1905, que se presenta para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
190501	Seguros	4,336,735,441	335,264,031	4,001,471,410	1,193.53
190514	Bienes Y Servicios	426,873,269	1,466,282,669	-1,039,409,400	-70.89
190590	Otros Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	0	449,669,429	-449,669,429	-100.00
	Totales	4,763,608,710	2,251,216,129	2,512,392,581	111.60

190501 Seguros

Refleja el saldo de las pólizas de seguro adquiridas por anticipado los cuales se amortizarán mensualmente entre ellas las más representativas son: Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. por valor de \$4,196,932,476, la póliza de Mapfre número 2202223001248, tiene por objeto "contratar

con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, así como como las pólizas de seguro requeridas para amparar los créditos de vivienda y calamidad domestica otorgados por el ICBF y aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual”, y La Previsora S.A. Compañía de Seguros por un valor de \$139,802,964.

La variación corresponde a los seguros adquiridos por anticipado los cuales se amortizarán mensualmente entre ellos se encuentran

190514 Bienes y Servicios

Comprende los contratos por concepto de renovaciones soporte y garantía del software y hardware Nos: 1576 de 2021 celebrado con Global Technology Service GTS S.A por un periodo de 36 meses comprendido entre el 01-09-2021 hasta el 01-09-2024; 1767 de 2021 celebrado con Gold SyS LTDA y contrato 1769 de 2021 celebrado con XSYSTEM LTDA con una cobertura del 1-01-2022 al 28-01-2025. La disminución, corresponde a la amortización mensual de las licenciasde acuerdo con el periodo de cubrimiento.

1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Representan los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades. A continuación, encontramos las siguientes subcuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
190801001	En Administración	112,416,153,352	115,352,052,025	-2,935,898,673	-2.55
190801002	En Administración DTN - SCUN	924,710,374,142	833,155,144,008	91,555,230,134	10.99
190803001	Encargo Fiduciario - Fiducia De Administración Y Pagos	604,686,091	604,686,091	0	0.00
	Totales	1,037,731,213,585	949,111,882,124	88,619,331,461	9.34

El saldo de los convenios de los recursos entregados en administración registrados en el auxiliar 190801001, que se presenta para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

En pesos					
REGIONAL	NIT	NOMBRE	Año / 2023	Año / 2022	VARIACION
SEDE NACIONAL	899,999,035	ICETEX	33,448,548,154	50,140,709,777	-16,692,161,622
SEDE NACIONAL	860,525,148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	9,348,899,970	2,402,796,473	6,946,103,497
SEDE NACIONAL	899,999,316	ENTERRITORIO	13,518,107,790	13,518,107,790	0

ANTIOQUIA	890,900,286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2,492,603,831	7,176,353,243	-4,683,749,412
ANTIOQUIA	890,907,106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	1,999,840,144	321,128,807	1,678,711,337
ANTIOQUIA	890,980,093	MUNICIPIO DE ITAGUI	2,645,174,626	1,776,995,781	868,178,845
ANTIOQUIA	890,982,616	MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL	847,608,136	1,322,632,271	-475,024,135
ANTIOQUIA	890,905,211	D. E. CIENCIA TEC. E INNOVACION DE MEDELLIN	29,246,638,635	30,272,624,629	-1,025,985,994
ANTIOQUIA	890,980,447	MUNICIPIO DE CALDAS	374,193,688	364,634,932	9,558,756
ANTIOQUIA	890,981,195	MUNICIPIO DE ABEJORRAL	0	779,916,554	-779,916,554
ANTIOQUIA	890,983,830	MUNICIPIO DE GUATAPE	179,094,487	73,639,494	105,454,993
ANTIOQUIA	890,980,855	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	559,781,621	537,122,265	22,659,356
BOGOTÁ	899,999,061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	17,436,305,255	6,665,390,009	10,770,915,246
VALLE	890,399,011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	319,357,015	0	319,357,015
	TOTAL		112,416,153,352	115,352,052,025	-2,935,898,673

- **ICETEX:**

Convenios suscritos entre el ICBF y el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX, de los contratos interadministrativos:

Contrato 01017872019, firmado el 27 de diciembre de 2019, para fomentar la formación y cualificación del talento humano relacionado con la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y nutrición, así como el fortalecimiento de las capacidades para el mejoramiento de la calidad de la atención integral, situación a realizar mediante proyectos educativos y créditos condonables, procesos de formación y cualificación de agentes educativos madres y padres comunitarios, así como el talento humano, relacionado con la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y nutrición, el presente contrato cuenta con un plazo para su ejecución de seis años y presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$33.280.688.341.

Convenio 98 de 1994 y contratos No. 120884, 121928, 122105, 122116 y 122130, cuya finalidad es establecer las condiciones generales que rigen las contrataciones que se deriven de los mismos y cuyo objeto es constituir fondos de administración de recursos del ICBF dirigidos a la financiación de créditos para la educación formal destinado a los servidores públicos del ICBF, dichos contratos se encuentran en proceso de cierre.

- **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

Los valores que presenta este tercero corresponden a la aplicación de la Ley 448 de 1998, en la cual se

adoptan medidas en relación con el manejo presupuestal de las obligaciones contingentes de las Entidades Estatales para la administración de los recursos y se crea el Fondo de Contingencias de las

Entidades Estatales con el objetivo de atender dichas contingencias; el Art 94 de la Ley 1437 de 2011, señala que todas las Entidades Estatales deberán efectuar una valoración de las contingencias judiciales en los términos que define el gobierno nacional para todos los procesos judiciales que se adelanten en su contra.

En desarrollo de lo anterior, para la vigencia 2023, el ICBF efectuó aportes al fondo de contingencias judiciales por \$6,888,371,925. La Fiduciaria reconoció rendimientos por \$491,763,056 y se efectuaron pagos por \$434,031,483, en los plazos determinados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atender oportunamente las obligaciones dinerarias contenidas en las providencias judiciales en firme; así mismo el artículo 2.4.4.7 del Decreto 1266 de 2022, señala que la Entidades Estatales deberán realizar anualmente los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por procesos judiciales en concordancia con el Plan de Aportes aprobado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- **ENTerritorio**

Contratos 3322 y 3374 de 2012, suscritos por el ICBF con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE – hoy, Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio con el fin de

realizar Gerencia Integral para la ejecución de estudios y diseños, construcción, remodelación, adecuación, mantenimiento y dotación de unidades administrativas y de servicio para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los usuarios y funcionarios que reciben y prestan el servicio público de bienestar, así como la ampliación de la cobertura en los programas de atención a primera infancia; dichos contratos presentan las siguientes situaciones:

Convenio 3322 Enterritorio: \$4.090.584.268

El contrato interadministrativo 3322 de 2012, con Enterritorio, presenta proceso judicial 25000233600020200038100 por controversias contractuales debido al incumplimiento de las obligaciones consignadas en el acta de liquidación del contrato; dentro de sus pretensiones se solicitó, entre otras: “se declare el incumplimiento de las obligaciones 3, 12, 14 y 16 a cargo del Fondo Financiero

de Proyectos de Desarrollo -FONADE-, hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo territorial, ENTERRITORIO, de la cláusula séptima del Contrato Interadministrativo 3322 de 2012 celebrado el siete (7) de diciembre de 2012, entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia De la Fuente de Lleras” -ICBF- y el demandado”.

Convenio 3374 Enterritorio: \$9.427.523.522

Convenio que surgió entre la entidad Enterritorio, la Federación de departamentos y el ICBF; del cual se deriva la contratación con varios terceros para la construcción de CDI; dentro de la ejecución de este contrato se evidenció el incumplimiento de los compromisos contractuales; de acuerdo con lo anterior, cursa proceso declarativo ordinario, demandante ICBF, con radicado No 11001310300920190069200 conocido por el Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogotá derivado por el posible incumplimiento del

Contrato Interadministrativo 3374 de 2012, en el cual, dentro de sus pretensiones se solicitó, entre otras:

“(…) Se declare el incumplimiento de las obligaciones a cargo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, ENTerritorio contenidas en los numerales 1,14,15,15,17,18,20,22,23 y 23 de la cláusula séptima del Contrato Interadministrativo 3374 de 2012 (…).”

“Se liquide en sede judicial el Contrato Interadministrativo 3374 de 2012, decretando los ajustes, revisiones, reconocimientos y reintegros económicos a los que haya lugar, con sus respectivos rendimientos financieros, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por la Ley 1150 de 2007, art. 11, como consecuencia de los desembolsos realizados por el del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de laFuente de Lleras”-ICBF- con ocasión del Contrato Interadministrativo anteriormente señalado”.

En la actualidad versa una conciliación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la socialización y acuerdos de las controversias contractuales de los saldos contables actuales del Contrato Interadministrativo No. 3374 de 2012.

- **Regional Antioquia**

Los recursos entregados en administración se originan en la celebración de convenios Interadministrativos con El Departamento, Municipios y Empresas Sociales del Estado que están representados en la ejecución de programas misionales que tienen la finalidad de aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos, para promover a través de la atención integral, el desarrollo de las niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes en el Departamento de Antioquia, en el marco de la Política de Estado “De Cero a Siempre”, así como en el fortalecimiento de las capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias.

- **Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS**

Corresponde a contratos Interadministrativos suscritos para aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para promover a través de la atención integral el desarrollo de las niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes en Bogotá D.C., en el marco de la política pública de infancia y adolescencia de Bogotá D.C., la Política de Estado “De Cero a Siempre” y de acuerdo con los lineamientos modelos y estándares técnicos aprobados por la Secretaría Distrital de Integración social para la atención integral a la primera infancia, los cuales se detallan a continuación:

Contratos Interadministrativos suscritos entre el ICBF Dirección Regional Bogotá con la Secretaría Distrital de Integración Social, de los convenios: convenio 707 de 2021 por \$344,523,772 el cual se encuentra en proceso de liquidación y convenio 668 de 2023 por \$17.091.781.483 el cual se encuentra en ejecución.

La disminución de la cuenta 190801001, se presenta por la legalización de las ejecuciones de los diferentes convenios en cumplimiento del objeto contractual.

El saldo del auxiliar 190801002- Recursos entregados en administración al Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPN) en el Sistema de

Cuenta Única Nacional - SCUN (modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional, con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y

mitigar los riesgos), al corte del 31 de diciembre de 2023, por valor de \$924,710,374,142. El traslado de recursos durante el año 2023 presentó un aumento producto de un mayor valor de recaudo de recursos del aporte parafiscal del 3%, a los rendimientos generados sobre los saldos de la cuenta única nacional – CUN, reconocidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la continuidad en la estrategia de giro semanal establecida por el Grupo de Tesorería.

El saldo del auxiliar 190803001 - Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos recibidos por concepto de daciones en pago, en los cuales el ICBF presenta una mínima participación, por lo cual el poder de decisión recae sobre los fideicomitentes. A continuación, se relaciona el detalle de los fideicomisos al cierre de la vigencia:

NOMBRE SOCIEDAD FIDUCIARIA	% Particip	ENTIDAD FIDUCIANTE	PLACA	SALDO A 31/12/2023	SALDO 31/12/2022	VARIACION
Fiduciaria Colpatría	1.34%	Sociedad C.I Flores De La Sabana S.A.	294585	224,704,373	224,704,373	0
Credicorp Capital	1.83%	Adjudicación Parker El Rosal	354205	243,672,820	243,672,820	0
Alianza Fiduciaria	3.73%	Fideicomiso Agrocal	292394	67,944,317	67,944,317	0
Fiduciaria Davivienda	0.27%	Concesionaria Covial	317296	68,364,581	68,364,581	0
Total				604,686,091	604,686,091	0

1909 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Corresponde a Depósitos Judiciales por recursos que han sido debitados por las Entidades Financieras de las cuentas bancarias que posee el ICBF, por órdenes proferidas por autoridades judiciales y administrativas, y cuentan con el Depósito Judicial constituido a favor de la autoridad ordenante.

El saldo de la cuenta contable No. 190903001 se refleja en la:

- **REGIONAL BOYACÁ**

Los procesos No. 15001410575320140040500, 15001410500120130028100, adelantados por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas de Tunja que totalizan \$1.204.800, recursos que fueron debitados de la cuenta corriente 4915360608 Bancolombia del Nivel Nacional.

La variación de esta cuenta se presenta por la terminación del proceso No 472883105002-2010-00159-00 de Carmen Roa Páez, por la suma de \$36.565.580.

1926 FIDUCIA MERCANTIL PATRIMONIO AUTONOMO

Esta cuenta representa el valor de los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil. Al cierre de la vigencia 2023 refleja los siguientes Contratos:

En pesos

Convenio	Entidad	Estado del Convenio	Año 2023	Año 2022	VARIACION
1564/2016	Findeter	Terminado	7,573,039,652	7,573,039,652	0
1743/2017	Findeter	Terminado	6,159,857,205	6,197,841,404	-37,984,199
1254/2021	Findeter	En ejecución	21,768,031,739	30,571,081,071	-8,803,049,332
1440/2021	Findeter	En ejecución	3,023,880,677	6,625,715,948	-3,601,835,271
1412/2022	Findeter	En ejecución	39,559,089,268	11,481,299,007	28,077,790,261
1377/2022	Findeter	En ejecución	2,161,678,632	2,756,140,248	-594,461,616
1379/2022	Findeter	En ejecución	198,516,374	0	198,516,374
Total			80,444,093,547	65,205,117,330	15,238,976,217

Contrato interadministrativo 1564 de 2016, suscrito entre el ICBF y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -FINDETER- dentro de las obligaciones específicas del contratista se establece *“contratar para la ejecución del objeto contractual, los servicios de una sociedad fiduciaria para administrar a través de la constitución de un Patrimonio Autónomo los recursos que se le transfieran a FINDETER para la ejecución de los proyectos definidos por el ICBF, para lo cual FINDETER asumirá todos los costos asociados a dicha contratación y ejecución con cargo a los recursos pactados como remuneración de sus servicios...”*,

Contrato Interadministrativo 1743, del 7 de noviembre de 2017, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter, contrato que tiene por

objeto *“Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos y/o programas, en mejora de la infraestructura que requiera el ICBF”*. Dentro de las Obligaciones específicas del contratista se establece *“contratar para la ejecución del objeto contractual, los servicios de una sociedad fiduciaria para administrar a través de la constitución de un Patrimonio Autónomo los recursos que se le transfieran a FINDETER para la ejecución de los proyectos definidos por el ICBF.”*

Contrato Interadministrativo 1254 de 2021, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, cuyo objeto es prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos del programa Generaciones Sacúdete en materia de infraestructura que requiera el ICBF.

Contrato Interadministrativo 1440 de 2021, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, cuyo objeto es prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura en el marco del “Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana”, el cual es financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 5187/OC-CO, suscrito con el BID, con el fin de contribuir a su financiación y ejecución.

Contrato Interadministrativo 1412 de 2022 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, cuyo objeto es prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos en materia de infraestructura que requiera el ICBF para los servicios de Sedes Administrativas, Sistema de

Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y Atención a la Primera Infancia en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional.

Contrato Interadministrativo 1377 de 2022 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, cuyo objeto es Prestar el servicio de asistencia técnica para la ejecución de proyectos de infraestructura para el desarrollo integral del proyecto: “fortalecimiento de la estrategia sacúdete: cierre de brechas y equidad para los jóvenes en Colombia”, con cargo a los recursos entregados por el fondo de Abu Dhabi.

Contrato Interadministrativo 1379 de 2022 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, cuyo objeto es Prestar el servicio de asistencia técnica para la ejecución de proyectos de infraestructura para el desarrollo integral del proyecto: “fortalecimiento de la estrategia sacúdete: cierre de brechas y equidad para los jóvenes en Colombia”.

De los contratos interadministrativos que se encuentran en estado terminado y en ejecución se están recibiendo proyectos, los cuales, están debidamente conciliados con las áreas y cuentan con los balances financieros que permiten a los usuarios su contextualización.

Convenio	No. Proyectos	Obras Recibidas	Obras no Terminadas	Obras Pendientes de Recibir
1564/2016	18	15	2	1
1743/2017	12	10	0	2
1254/2021	15	6	0	9
1440/2021	7	5	0	2
1412/2022	25			
1377/2022	13			
1379/2022	8			

De los contratos interadministrativos que se encuentran en estado terminado y en ejecución se están recibiendo proyectos, los cuales, están debidamente conciliados con las áreas y cuentan con los balances financieros que permiten a los usuarios su contextualización.

El contrato interadministrativo 1412 2022 solamente se ha realizado legalización por concepto de la asistencia técnica pagada a Findeter por valor de \$424.928.372.

Contrato 1377 2022: El valor estimado para los costos de la asistencia técnica y administración de recursos por parte de FINDETER se determinó de acuerdo con la estimación de los recursos financieros a administrar de la Adenda No. 5 al “Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo para el apoyo a programas de desarrollo en Colombia”. Por medio de la Adenda mencionada se destinaron recursos por doce millones de dólares (\$12.000.000 USD) para la ejecución de trece Centros Sacúdete, dentro de las cuales se incluyen los procesos de estudios, diseños, construcción, dotación y sus correspondientes interventorías.

Dichos recursos son girados directamente por el Fondo Abu Dhabi al contratista (Findeter) y el ICBF le corresponde el pago de la asistencia técnica por valor de \$3.782.937.600.

Contrato 1379 de 2022: El valor de los proyectos asciende a la suma de hasta novecientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y seis dólares (\$935.586 USD) provenientes del FONDO DE ABU DABI para la financiación de ocho proyectos conforme lo establecido en la Adenda No (3) del Memorando de Entendimiento (Mou) suscrito el 7 de diciembre de 2020.

El valor de la asistencia técnica será asumido por el ICBF por valor de \$283.594.821.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por el ICBF con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. A continuación, se presentan los saldos comparativos del grupo de cuentas por pagar, a 31 de diciembre 2023-2022.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
24	CUENTAS POR PAGAR	132,683,765,282	51,019,114,126	81,664,651,156	160.07

A 31 de diciembre 2023 el grupo de cuentas por pagar, por valor de \$132,683,765,282, se encuentra desagregado en las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	113,372,775,320	41,822,194,937	71,550,580,383	171.08
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3,205,987,485	2,678,078,608	527,908,877	19.71
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	1,261,565,612	1,014,374,010	247,191,602	24.37
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4,594,488,778	4,449,080,383	145,408,395	3.27
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	222,080	21,957	200,123	911.45
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	7,000,391,678	524,312,191	6,476,079,487	1,235.16
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,248,334,329	531,052,040	2,717,282,289	511.68
Totales		132,683,765,282	51,019,114,126	81,664,651,156	160.07

Atendiendo el instructivo 001 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, punto 5.1 Aspectos previos al cierre del año 2023, literal 19, se dio aplicación al principio de devengo en el reconocimiento de las "cuentas por pagar presupuestales" de aquellos hechos económicos en que el bien o servicio se recibió a satisfacción a 31 de diciembre de 2023, y se procedió a registrar el valor de \$71,950,039,547 incluidas deducciones por valor de \$786,964,843, (Fuente de financiación 98% recursos propios por valor de \$70,677,147,195 y 2% por valor de \$1,272,892,352 recursos nación); del valor anteriormente registrado \$126,567,117 (recursos nación) corresponden a registros del contrato de préstamo BID 5187/OC-CO,

donde el ICBF actúa en calidad de organismo ejecutor.

En el mes de diciembre 2023, el ICBF no contó con asignación de PAC, por lo tanto, e igualmente dando cumplimiento al instructivo antes mencionado, se causaron en forma manual cuentas por pagar, reflejándose en la contabilidad del SIIF Nación la realidad del hecho económico, el valor de este registro ascendió a \$37,509,386,504, (fuente de financiación 95% recursos nación, por valor de \$35,772,645,079 y 4% recursos propios, por valor de \$1,736,741,425).

2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

A diciembre de 2023 la cuenta 2401 bienes y servicios, está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
240101	Bienes y servicios	23,113,743,702	1,682,610,285	21,431,133,417	1,273.68
240102	Proyectos de inversión	90,259,031,618	40,139,584,652	50,119,446,966	124.86
Totales		113,372,775,320	41,822,194,937	71,550,580,383	171.08

La cuenta 2401 presenta a 31 de diciembre 2023 un saldo de \$113,372,775,320, compuesto por: \$67,925,787,102, representa las cuentas por pagar constituidas presupuestalmente (obligaciones presupuestales en SIIF Nación), conforme a las obligaciones contraídas por el ICBF en cumplimiento del desarrollo de sus actividades.

\$45,442,565,853, se constituyeron en forma manual atendiendo el principio de Devengo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública y señalado en el instructivo 001 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, punto 5.1 Aspectos previos al cierre del año 2023, literal 19.

\$4,422,365 corresponde a cuenta por pagar obligada en 2023 con traspaso a pagaduría y pagada en enero 2024 (Regional Boyacá) y a Gravamen a Movimiento Financiero pendiente de culminar la traza contable en diciembre 2023 (Regional Guaviare).

Los valores más representativos, registrados en el año 2023, se realizaron en las siguientes Regionales:

En Pesos				
Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	47,895,257,537	17,736,287,146	30,158,970,391	170.04
ATLÁNTICO	18,874,282,579	119,066,492	18,755,216,087	15,751.88
ANTIOQUIA	6,330,915,516	619,852,442	5,711,063,074	921.36
CESAR	4,885,520,242	203,851,406	4,681,668,836	2,296.61
CAUCA	4,500,334,362	281,304,060	4,219,030,302	1,499.81

2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos. A diciembre de 2023 la cuenta 2407 Recursos a Favor de Terceros, está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
240706	Cobro Cartera De Terceros	232,941,242	156,810,706	76,130,536	48.55
240720	Recaudos Por Clasificar	2,750,362,549	2,143,940,252	606,422,297	28.29
240722	Estampillas	188,798,259	197,553,299	-8,755,040	-4.43
240790	Otros Recursos A Favor De Terceros	33,885,435	179,774,351	-145,888,916	-81.15
Totales		3,205,987,485	2,678,078,608	527,908,877	19.71

240706 Cobro de cartera de terceros

A 31 de diciembre de 2023, presenta saldo por \$232.941.242, que corresponde a retenciones practicadas a los contratistas por concepto Contribución Fonsecon sobre contratos de obra y posterior pago mediante documentos de recaudo por clasificar al Ministerio del Interior. Los pagos al Ministerio son mensuales.

Del saldo anterior, el valor de \$75.184.467 corresponde a cuentas por pagar constituidas en diciembre 2023 y la diferencia de \$157.756.775 corresponde DRXC generados en la declaración del mes de diciembre de 2023 de la Contribución de Fonsecon al Ministerio del Interior, el cual fue reportado mediante memorando N° 20241230000010471 al Ministerio del Interior el día 12 de enero de 2024.

240720 Recaudos por clasificar

El saldo contable a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$2,750,362,549, corresponde a los recaudos en las cuentas del ICBF pendientes de clasificar, por recursos propios y nación (pendiente de identificación de tercero y/o concepto de recaudo); le compete a cada subunidad identificar sus terceros, conceptos de recaudo y solicitar los DRXC a la Tesorería Central del ICBF, para ser aplicados posteriormente. El saldo de esta cuenta es dinámico y transitorio, solo debe reflejar aquellas partidas que queden pendientes de identificar al final de cada periodo. Del saldo presentado en esta subcuenta, 44% corresponde a Recursos Nación y el 56% a Recursos propios. Las Regionales que presentan documentos de recaudos por clasificar al cierre de la vigencia 2023 son:

En Pesos

REGIONAL	SALDO
ANTIOQUIA	1,440,460,761
NIVEL	685,644,361
BOLIVAR	228,638,656
VAUPÉS	124,663,940
CHOCÓ	98,531,704
SAN ANDRES	98,156,959
ATLANTICO	27,865,255
CUNDINAMARCA	19,179,098
VALLE	12,084,243
BOYACÁ	6,675,652
SANTANDER	2,082,107
GRUPO FINANCIERO SEDE	2,023,531
META	1,930,000

VICHADA	1,573,374
GUAJIRA	565,291
SUCRE	172,576
CALDAS	110,585
CÓRDOBA	2,384
AMAZONAS	1,064
GUAVIARE	1,009
TOTAL, GENERAL	2,750,362,549

A nivel de PCI el valor más representativo de clasificar se encuentra registrado en la PCI 41-06-005 – Antioquía y 41-06-00 -Nivel nacional:

Antioquia: Con 142 documentos de recaudo por clasificar (DRXC) por valor de \$1.440,460,761, de estos 82 documentos por valor de \$869,058,930 son de recursos nación, los cuales no fue posible su clasificación a razón que no se contaba con los soportes remitidos por los supervisores de contratos, y 60 documentos por \$571,401,831, corresponden a recursos propios, de ellos no fue posible identificar terceros y conceptos para su aplicación; documentos que serán clasificados en los meses de enero y febrero de 2024.

Nivel Nacional: El saldo de \$ 685,644,361 corresponde a veintidós (22) documentos de recaudo por clasificar (DRXC), asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de los cuales diecinueve (19) DRXC son de recursos Nación, por un total de \$28,892,839, y tres (03) DRXC corresponden a recursos propios, por valor total de \$656,751,522.

De lo anterior, los DRXC correspondientes a recursos nación, tres (03) no corresponden a la PCI del ICBF y se solicitó al MHCP su retiro; doce (12) fueron asignados por el MHCP posterior a la fecha de cierre de ingresos y cuatro (04) ingresaron por Banco Popular, los cuales no fue posible su identificación y asignación a las Regionales para su clasificación respectiva.

Respecto a los tres (03) DRXC de recursos propios pendientes por clasificar, uno por valor de \$ 8,470,546 corresponde a una consignación del Seguros del Estado pendiente por identificar, otro por valor de \$592,275 no registra identificación y concepto, pendiente por identificar y el último por valor de \$ 647.688.700,00, correspondiente a consignación errada que realizó la Aerocivil al momento de seleccionar en SIFF la cuenta del beneficiario del pago de aportes a la seguridad social incluyendo los parafiscales PILA, los cuales van a solicitar la devolución de los recursos.

240722 Estampillas

A 31 de diciembre de 2023, presenta saldo por \$188.798.259, que corresponde a retenciones practicadas a los contratistas por concepto estampillas departamentales, municipales y nacionales, para posterior pago mediante documentos de recaudo por clasificar al Ministerio de Educación Nacional y demás municipios y departamentos. Los pagos al Ministerio de Educación Nacional son semestralizados.

De los cuales \$33.124.623 corresponde DRXC generados en la declaración del segundo semestre de 2023 de la Contribución Pro-Universidad Nacional, la cual fue declarado al Ministerio de Educación Nacional el 15 de enero de 2024 mediante memorando N° 202412320000012221.

240790 Otros recursos a favor de terceros

Presenta al cierre de la vigencia 2023 un saldo por valor de \$33,885,435, El saldo más representativo se encuentra en la Regional Guajira por valor de \$21,544,782, el cual corresponde a compensación de deducciones por concepto sancionatorios a los terceros Fundación Ainjishi Waya por valor de \$417.107 y Asociación de Mujeres Wayuu Akujirrasí Waya Wonmain "construimos nuestro país" por valor de \$21.127.675.

2424 DESCUENTOS DE NÓMINA

Representa el valor de las obligaciones del ICBF, ocasionadas por las deducciones y descuentos realizados en la nómina de sus funcionarios, por concepto de aportes a fondos pensionales y seguridad social, sindicatos, cooperativas, fondos de empleados, embargos judiciales, cuentas de ahorro para el fomento a la construcción, entre otros conceptos, estas deducciones se registran en la PCI 41-06-00-001- SEDE, dado que el ICBF maneja la nómina de manera centralizada en esta PCI.

A 31 de diciembre 2023 la cuenta 2424 – Descuento de nómina, está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
242401	Aportes A Fondos Pensionales	158,362,154	158,508,705	-146,551	-0.09
242402	Aportes A Seguridad Social En Salud	269,756,422	259,031,143	10,725,279	4.14
242404	Sindicatos	89,459	0	89,459	0.00
242405	Cooperativas	74,980,094	79,867,785	-4,887,691	-6.12
242406	Fondos De Empleados	18,095,637	45,278,217	-27,182,580	-60.03
242407	Libranzas	2,528,345	3,300,965	-772,620	-23.41
242411	Embargos Judiciales	29,525,875	81,933,438	-52,407,563	-63.96
242490	Otros Descuentos De Nómina	708,227,626	386,453,757	321,773,869	83.26
Totales		1,261,565,612	1,014,374,010	247,191,602	24.37

2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Corresponde a los valores recaudados los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

El saldo de la cuenta 2436 a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$4.594.488.778, está compuesto de la siguiente manera:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
243603	Honorarios	196,211,005	467,568,357	-271,357,352	-58.04
243604	Comisiones	55,099,636	128,090	54,971,546	42,916.34
243605	Servicios	745,268,476	559,127,366	186,141,110	33.29
243606	Arrendamientos	54,903,860	50,762,173	4,141,687	8.16
243607	Rendimientos Financieros E Intereses	713	728	-15	-2.06

243608	Compras	49,673,059	62,832,285	-13,159,226	-20.94
243615	Rentas De Trabajo	2,154,698,635	2,051,346,690	103,351,945	5.04
243625	Impuesto A Las Ventas Retenido.	374,644,682	401,638,530	-26,993,848	-6.72
243626	Contratos De Construcción	52,290,628	50,395,889	1,894,739	3.76
243627	Retención De Impuesto De Industria Y Comercio Por Compras	901,570,612	799,025,662	102,544,950	12.83
243690	Otras Retenciones	5,046,620	2,834,613	2,212,007	78.04
243698	Impuesto De Timbre	5,080,852	3,420,000	1,660,852	48.56
Totales		4,594,488,778	4,449,080,383	145,408,395	3.27

El valor de la Declaración de Retención en la Fuente del mes de diciembre de 2023 por \$3.175.841.000, el cual se declaró y pago el día 18 de enero de 2024, según Formulario DIAN N° 3505720635972, de los cuales \$ 2.910.850.723 correspondían a recursos propios y \$ 264.990.277 a recursos Nación.

Las cuentas por pagar constituidas en retención en la fuente en la vigencia 2023 ascienden a \$517.077.166, las cuales serán canceladas en el transcurso de la vigencia 2024.

Los Impuestos Municipales y/o Distritales (Retención de Industria y Comercio - 243627, Estampillas Departamentales y Otros - 243690) de las Direcciones Regionales reflejan un saldo de \$901.570.612 los cuales son declarados y pagados por cada Dirección Regional o PCI y a las cuentas por pagar constituidas de estos impuestos. De dicho valor, \$509.698.000 corresponde a Retenciones de ICA de la Secretaria de Hacienda de Bogotá del sexto bimestre (noviembre-diciembre) de 2023, de las Direcciones Regionales Bogotá, Sede y Cundinamarca, declaradas y pagadas el 18 de enero de 2024.

Las Declaraciones de Retención en la Fuente de la vigencia 2023, fueron presentadas y pagadas oportunamente, de acuerdo con el calendario tributario establecido por la DIAN y en base en los reportes del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, mediante el mecanismo de pago por compensación de retenciones DIAN.

2460 – CREDITOS JUDICIALES

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo. A 31 de diciembre 2023, la cuenta 2460- Créditos judiciales, presenta saldo en la siguiente subcuenta:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
246002	Sentencias	7,000,391,678	524,312,191	6,476,079,487	1,235.16
Totales		7,000,391,678	524,312,191	6,476,079,487	1,235.16

En aras de dar cumplimiento a las características fundamentales de relevancia y representación fiel, a los principios de contabilidad de devengo y esencia sobre la forma del marco conceptual para la preparación de la información financiera de las entidades de Gobierno y a la Resolución 080 de 2021

expedida por la Contaduría General de la Nación, el ICBF registró el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acta de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. En este sentido, a 31 de diciembre 2023 se presenta un saldo por valor de \$7,000,391,678 en la cuenta 246002- Sentencias, registrados en el Grupo Financiero Sede de la Dirección General debido a que el pago por estos conceptos se realiza en el ICBF de forma centralizada a través de este grupo; el registro fue elaborado a través de la funcionalidad de registros manuales del SIIF Nación, del saldo anteriormente mencionado, forman parte los siguientes terceros:

En Pesos

Naturaleza del Proceso	Nombre del demandado	Identificación	No. de Proceso (23 Dígitos)	Valor
ORDINARIO LABORAL	MARISOL PISCIOTTI AVILES	49741055	44650310500120150019100	1,114,566,102
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELIAS MIGUEL FLOREZ ELAGUILA	73230795	13001333301220170001500	836,888,123
SENTENCIAS	JUAN MANUEL GARCES YEPES	1000774341	11001333603220150036600	690,799,987
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARLOS ANDRES PALACIOS PALACIOS	1077434080	27001333300220150037500	596,422,580
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CORPORACION DE MAJAGUAL SUCRE	823005103	70001333300620160029000	456,998,055
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YISEL PALACIOS CORDOBA	1077477159	27001333300120140057600	379,160,283
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANDRA JEANETTE ROMAN SANCHEZ Y OTROS	37752070	68001333301120180031100	348,000,000
ORDINARIO LABORAL	LOREN YISELL GAMEZ FRAGOZO	1122409137	44650310500120150007000	257,654,494
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARLOS ALBERTO MARIN JARAMILLO	71615598	05001333302720130092700	246,789,213
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ YENNI BARONA	66993519	76001333300620140033600	236,691,716
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LEYDY VIVIANA ROMERO	1026554934	11001333603120150054000	219,450,750
ORDINARIO LABORAL	ENRIQUE JOSE CUJIA PERTUZ	84103434	44650310500120150036500	190,333,900
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIVIANA MARITZA VARGAS Y OTROS	43181433	05001333370320150009800	171,378,500
ORDINARIO LABORAL	MARITZA INES LUQUEZ BOTELLO	40798183	44650310500120150018400	127,136,353
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ECHEVERRY INGRID LORENA	1107071964	76001233100020110026600	121,441,628
ORDINARIO LABORAL	VIVIANA PATRICIA OCHOA FLOREZ	32243515	05001310500320150146700	116,922,634
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	WALTER ELIECER MANCO RAMIREZ	8430910	05001233300020170247300	116,865,092
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FRANCISCO TAMARA PEREZ	92504255	70001333300920180020900	105,000,000
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ MAGALY BALLEEN SANCHEZ	38289202	11001333502520200001200	74,947,204
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ADRIANA MARIA CASTRILLON y OTRAS	43569021	05001233100020080047000	74,177,391
ORDINARIO LABORAL	CARMEN ROSA GONZALEZ GONZALEZ	60275373	05001310501320190049700	70,000,000
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALBENIS MARIA CARRILLO CELEDON	27002645	44001334000320160083500	59,249,794

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MANUEL ALMANZA BARRIOS	7478229	08001333301320180008800	46,538,145
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FERNEY OSPINA GOMEZ	5916382	73001333300420150050600	45,528,356
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANDRA PATRICIA QUIÑONES HURTADO	66846747	11001334204820200007300	44,537,655
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUCY MABEL BENAVIDES CAICEDO	30744620	52001333300720140039500	44,391,087
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GENIBER ESTHER DONADO MARRIAGA	22563363	08001333300420210004400	42,249,436
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALEXANDER ORDÓÑEZ BALANTA	1144048041	76001333300520130004100	41,600,570
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALVARO ENRIQUE ACOSTA BARRERA	19300783	11001333502620200017800	35,000,000
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	899999316	25000233600020130170500	24,000,000
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	KAREN YISETH ORTIZ	1032419582	11001333671520140013200	19,992,537
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PABLO CESAR GRISALES AMAYA	79553840	11001334204620190048700	15,893,900
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NANCY ASTRID PARRA BARRIGA	51677982	11001334204920180052000	15,802,500
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	KAREN YINETH ZABALZA VEGA	1002207355	08001333301220210008400	6,257,200
SENTENCIAS	CARMEN MAHECHA GOMEZ	20741625	25436408900120210004000	4,000,000
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DE LOS BARRIOS MINUTO DE DIOS I II III Y OTROS DEL MUNICIPIO DE LERIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	800099772	73001333301020190003600	2,006,590
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FUNDACIÓN HOGARES CLARETH	800098983	63001233300020200042300	1,160,000
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DORILIS MOSQUERA CAICEDO	26328288	27001333300320130077200	559,903
TOTAL				7,000,391,678

2490 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, como son: viáticos y gastos de viaje, servicios, comisiones, saldos a favor de beneficiarios, entre otras.

A 31 de diciembre de 2023, la cuenta 2490 Otras Cuentas por Pagar está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
249027	Viáticos Y Gastos De Viaje	5,315,496	1,876,922	3,438,574	183.20
249032	Cheques No Cobrados O Por Reclamar	5,930,560	1,559,815	4,370,745	280.21
249040	Saldos A Favor De Beneficiarios	1,673,187	145,036,258	-143,363,071	-98.85
249045	Multas Y Sanciones	0	8,830,442	-8,830,442	-100.00
249053	Comisiones	40,035	292,773	-252,738	-86.33
249054	Honorarios	3,639,331	0	3,639,331	0.00
249055	Servicios	3,220,226,974	371,959,832	2,848,267,142	765.75
249058	Arrendamiento Operativo	11,508,746	1,495,998	10,012,748	669.30
	Totales	3,248,334,329	531,052,040	2,717,282,289	511.68

El saldo a 31 de diciembre 2023 de la cuenta 249055 – Servicios, por valor de \$3,248,334,329, corresponde a cuentas por pagar constituidas presupuestalmente en las diferentes Regionales que agrupa el ICBF, el valor más representativo se observa en el Grupo Financiero Sede, donde se obligó con el tercero Grupo Empresarial Seiso el valor de \$1,262,157,003 por concepto de servicio integral de aseo, cafetería y fumigación.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar proporciona a sus trabajadores, a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

A 31 de diciembre de 2023, la cuenta 25 Beneficios a los Empleados, quedo con un valor de \$47.665.214.905.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	47,665,214,905	36,216,048,779	11,449,166,126	31.61
	Totales	47,665,214,905	36,216,048,779	11,449,166,126	31.61

Las cuentas que componen el grupo de Beneficios a Empleados son:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	47,016,375,421	35,567,209,295	11,449,166,126	32.19
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	648,839,484	648,839,484	0	0.00
	Totales	47,665,214,905	36,216,048,779	11,449,166,126	31.61

2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.

Se incluyen cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el ICBF proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Conforme al Manual de Políticas Contables del ICBF establecido bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno, se indican los beneficios a empleados con carácter de corto plazo, es decir, los que se otorgan a los servidores públicos por prestar sus servicios durante el año 2023 y que representan un pasivo con obligatoriedad de reconocimiento durante los doce (12) meses siguientes al cierre de la vigencia indicada, con corte a diciembre de 2023, así:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
251104	Vacaciones	23,664,699,630	16,588,588,803	7,076,110,827	42.66
251105	Prima De Vacaciones	16,095,832,794	12,040,559,635	4,055,273,159	33.68
251109	Bonificaciones	7,255,842,997	6,938,060,857	317,782,140	4.58
	Totales	47,016,375,421	35,567,209,295	11,449,166,126	32.19

Descripción Metodología de Estimación

Descripción Concepto	Valor	Metodología de Estimación
Vacaciones	\$ 23.664.699.630	1). Del concepto vacaciones se provisionan 15 días hábiles por año trabajado. 2). De la prima de vacaciones se provisionan 15 días calendario por año trabajado y por Bonificación Recreación se provisionan 2 días por año trabajado.
Prima de Vacaciones	\$ 16,095,832,794	La base de liquidación de vacaciones y prima de vacaciones se hace con base en los factores salariales enunciados en el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978.
Bonificación de Recreación	\$ 7,255,842,997	La base de liquidación de la Bonificación por recreación se hace con base en el artículo 3 del decreto 451 de 1984
Bonificación de Servicios Prestados		De acuerdo con el Art. 10 del Decreto 1011 de 2019, se provisiona el 50% a salarios inferiores de \$2.000.000 y el 35% sobre salarios superiores a \$2.000.000. En ambos casos, sobre los factores salariales correspondientes (sueldo básico, prima de antigüedad, gastos de representación y Prima Técnica Formación Avanzada).

Los conceptos anteriores se reconocen con corte a 31 de diciembre de 2023, con naturaleza contable de un pasivo, teniendo en cuenta que durante el año los pagos de estos, no se efectuaron con periodicidad mensual cuando los funcionarios prestan servicios, sino que se provisionaron mensualmente para reconocer y pagar una vez los empleados cumplieran los requisitos de tiempo indicados en la normatividad vigente.

Los beneficios a corto plazo hacen parte del Plan de Bienestar Social e Incentivos proporcionado a los servidores públicos de la Institución, sus hijos y las familias.

2514 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES

Presenta saldo por \$ 648,839,484, corresponde al valor para atender el pago de la nómina en el año 2024 de los pensionados que tiene a cargo el Instituto. Valor proyectado para el pago de las pensiones de jubilación que el ICBF tiene a su cargo para el año 2024 en adelante, es suministrada por la Dirección de Gestión Humana, junto con los nombres de las personas que gozan de este beneficio.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
251410	Cálculo Actuarial De Pensiones Actuales	648,839,484	648,839,484	0	0.00
	Totales	648,839,484	648,839,484	0	0.00

El financiamiento de estos beneficios está respaldado por el Presupuesto General de la Nación, se programa para cada vigencia y del cual se dispone a través del Ministerio de Hacienda.

NOTA 23. PROVISIONES

Esta cuenta representa los pasivos a cargo de la Entidad, de los cuales se tiene incertidumbre frente a su cuantía y/o vencimiento, donde existe la probabilidad de que la entidad tenga que entregar recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del ICBF que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la ICBF.

La Norma de Provisiones del RCP dispone su reconocimiento cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado.

Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación.

Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, el ICBF no debe reconocer la provisión. Según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, *“En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.”*

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Las Provisiones se registran conforme a lo establecido en la resolución No. 5050 de 2017 del ICBF “Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor, para el cálculo de la provisión contable en caso de condena dentro de los procesos judiciales”. En los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la Entidad, conforme a lo señalado en la resolución No. 353 de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, la cual se adopta a una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos Judiciales, ajustada al Marco normativo de la CGN.

Este reconocimiento se basó en los criterios de calificación, fundamentados en el riesgo de pérdida del proceso, en el cual el apoderado registra a través de la herramienta del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado EKOGUI, y de acuerdo con los medios probatorios y riesgos procesales presenta una probabilidad de perdida Alta (más del 50%), Media (superior al 25% e inferior o igual al 50%), Baja (entre el 10 y 25%) o Remota (inferior al 10%).

Los procesos cuya calificación fue superior al 50%, es decir Alta, se registraron contablemente y se encuentran conciliados en 100% entre las áreas de Jurídica y Contabilidad.

2701 LITIGIOS Y DEMANDAS

A 31 de diciembre de 2023 las Provisiones en la cuenta 2701 Litigios y Demandas, presenta saldo por \$148.919 millones con una variación de \$6.344 millones en el período 2023-2022.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	148.919.920.735	142.575.796.625	6.344.124.110	4,45
	Totales	148.919.920.735	142.575.796.625	6.344.124.110	4,45

Pertencen a la cuenta 2701 Litigios y Demandas las siguientes subcuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
270101	Civiles	498.413.639	384.689.066	113.724.573	29,56
270102	Penales	63.800.000	175.560.600	-111.760.600	63,66
270103	Administrativas	136.110.858.715	134.985.683.973	1.125.174.742	0,83
270105	Laborales	12.246.848.381	7.029.862.986	5.216.985.395	74,21
	Totales	148.919.920.735	142.575.796.625	6.344.124.110	4,45

270101 CIVILES

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
270101	Civiles	498.413.639	384.689.066	113.724.573	29,56

A 31 de diciembre del 2023 presentan un saldo de \$498.4 millones con una variación absoluta de \$113.7 millones en donde las Regionales que presentan la mayor variación, son las siguientes:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
BOGOTA	70.582.083	35.617.960	34.964.123	98,16
Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	158.382.438	151.702.199	6.680.239	4,40
SANTANDER	176.032.612	171.661.701	4.370.911	2,55

Por procesos civiles el valor estimado de las obligaciones originadas en demandas en contra de la entidad presenta a 31 de diciembre de 2023, un total de 9 procesos que corresponden a las siguientes Regionales:

En Pesos

REGIONAL	Nombre del demandado	Identificación	No. de Proceso (23 Dígitos)	Valor
BOGOTA	JULIO ALEXANDER MONROY CASTIBLANCO	19361737	11001310301020090072600	\$ 41.140.821
BOGOTA	EDIFICIO LA ESMERALDA PH	900086434	11001418902020190061300	\$ 29.441.262
SEDE NACIONAL	LUIS ALBERTO TORRES RODRIGUEZ	4083582	11001310303120150047800	\$ 158.382.438
CUNDINAMARCA	MARIA RUCID OCHOA BUSTOS	41768530	25290310300120180393000	\$4.905.697
NORTE DE SANTAN	Antry Anyul Leal Sandoval	63511148	54172408900120220005800	\$ 47.131.361
SANTANDER	AURA MARIA FONSECA CORDOBA	23551818	68001333301220220011200	\$121.211.891
SANTANDER	HERNANDEZ MARTINEZ MYRIAM	37812120	68001400300920100012900	\$ 33.839.230
SANTANDER	EDIFICIO COOPMAGISTERIO VII	890209901	68001400302120160058700	\$ 20.981.491
SUCRE	OLGA ISABEL RAMOS CASSIANI	22977378	70429408900120220020600	\$ 41.379.448

LITIGIOS Y DEMANDAS CIVILES procesos con Sentencia en contra del ICBF y/o calificación con una probabilidad de perdida ALTA Resolución 5050 del ICBF, se presenta en las Regionales Santander, Regional Sucre, Regional Norte de Santander, Regional Santander.

270102 Penales

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
270102	Penales	63.800.000	175.560.600	-111.760.600	-63,66
	Totales	63.800.000	175.560.600	-111.760.600	-63,66

En procesos penales, al cierre de la vigencia de 2023, se presenta un proceso por valor de \$63 millones en la Regional Caldas y corresponde al demandado Beatriz Amparo Gomez Granda, según No de proceso 17001610679920158047500.

LITIGIOS Y DEMANDAS PENALES REPARACIÓN INTEGRAL, condena al ICBF por Reparación Integral Radicado No. 20158047500, se presenta en la Regional Caldas.

270103 ADMINISTRATIVAS

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
270103	Administrativas	136.110.858.715	134.985.683.973	1.125.174.742	0,83
	Totales	136.110.858.715	134.985.683.973	1.125.174.742	0,83

La subcuenta 270103 Administrativas, al cierre de la vigencia 2023 presenta un saldo de \$136.110 millones, valor correspondiente a 282 procesos, tales como, reparación directa, otras acciones contenciosas administrativas, nulidad de actos administrativos con valor, contractual declaratoria de incumplimiento, ejecutivos.

Las Regionales más representativas por una mayor variación en esta clase de procesos, son:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	49.167.404.666	44.848.872.545	4.318.532.121	9,63
VALLE	8.719.218.289	6.179.527.036	2.539.691.253	41,10
CESAR	3.681.770.332	1.146.755.654	2.535.014.678	221,06
BOGOTA	10.431.925.998	9.377.347.045	1.054.578.953	11,25
CALDAS	7.593.305.997	6.564.065.473	1.029.240.524	15,68

La Sede Nacional presenta 50 procesos con pretensiones que ascienden a \$49.167 millones de los cuales los más representativos, son:

En Pesos

Nombre del demandado	Identificación	No. de Proceso (23 Dígitos)	Año/2023
MAGDA LEONILDE PORTELA CARRANZA Y OTROS	65784599	25000233600020190061400	9.532.264.390
JORGE GIRALDO BENAVIDEZ GUERRERO	76210061	11001334306120170020500	4.380.000.000
ALEDIS EPIAYU	40857554	11001334306020180026400	3.685.901.504
RUBIELA YUNDA ORDOÑEZ Y OTROS	52352937	11001334306020160031200	3.087.850.559
OFIR CASTRILLON CORREA	26279424	27001333300120180008200	2.488.456.635
BENANCIO ANTONIO BETANCUR LOPEZ Y OTROS	8335011	11001333603720150003900	2.280.417.756

LILIAN AMPARO CONTRERAS CARVAJALINO	37251373	54001233300020190017600	2.071.724.480
HORACIO MUÑOZ RUIZ	4099625	11001333603120190025600	1.762.231.648
IRMA IRENE CUELLO GONZALEZ	50847969	11001333502820220034700	1.594.282.127
GUTIERREZ PALLARES ELVIS	1024493052	11001334306220210018100	1.479.561.489

La Regional Valle con un saldo de \$8.719 millones, presenta 23 procesos, con una variación de \$2.539 millones

Regional Cesar con un saldo de \$3.681 millones presenta 6 procesos y una variación de \$2.535 millones

Regional Bogotá con saldo de \$10.431 millones presenta 34 procesos y una variación de \$1.054 millones

Regional Caldas con saldo de \$7.593 millones presenta 14 procesos y una variación de \$1.029 millones.

LITIGIOS Y DEMANDAS ADMINISTRATIVAS REPARACIÓN DIRECTA, Procesos con Sentencia en contra del ICBF y/o calificación con una probabilidad de perdida ALTA Resolución 5050 del ICBF, se presenta en las Regionales; Regional Sede Nacional, Regional Bolívar, Regional Caquetá, Regional Nariño, Regional Norte De Santander, Regional Tolima,

270105 laborales

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
270105	Laborales	12.246.848.381	7.029.862.986	5.216.985.395	74,21
	Totales	12.246.848.381	7.029.862.986	5.216.985.395	74,21

La subcuenta 270105 Laborales al cierre de la vigencia 2023, presenta un saldo de \$12.247 millones, con 90 procesos por concepto de declaratoria de relación laboral.

Las Regionales más representativas y con mayor variación son:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
GUAJIRA	7.951.507.514	2.032.988.037	5.918.519.477	291,12
ANTIOQUIA	780.902.084	206.587.383	574.314.701	278,00
SEDE NACIONAL	950.979.049	590.313.207	360.665.842	61,10
BOLÍVAR	37.960.766	11.236.694	26.724.072	237,83
GUAVIARE	212.805.186	198.082.830	14.722.356	7,43

La Regional Guajira es la más representativa con 53 procesos en donde las pretensiones ascienden a \$7.951 millones, cifra que en relación con el período anterior presentó una variación de \$5.918 millones por actualización de la estimación de la provisión. De estos procesos los más representativos son:

En Pesos

Nombre del demandado	Identificación	No. de Proceso	Año/2023
CLAUDIA PATRICIA SIERRA	1065203090	44650310500120150023400	\$ 439.950.342
KELLY QUINTERO SANTANA	1065203208	44650310500120150035600	\$ 417.647.710
ELEIDA JOSEFINA MUEGUEZ IGLESIA	26876346	44650310500120150023000	\$ 416.720.427
LEIDYS CAROLIBA CASTRO QUINTERO	1067719855	44650310500120150022200	\$ 412.238.838
MIRLEIDIS OÑATE MENDOZA	1121043159	44650310500120150008900	\$ 395.446.166
KATIA PAOLA FRAGOZO JIMENEZ	56077820	44650310500120160048000	\$ 384.786.104
MARIA CLAUDIA DORIA CUJIA	56097456	44650310500120160047000	\$ 382.261.940
KRISTI ISABEL MENDOZA RUEDA	56076457	44650310500120160047800	\$ 382.261.558
BENILDA SIERRA DANGOND	40798109	44650310500120150008200	\$ 276.897.991

La Regional Antioquia presenta saldo de \$781 millones representado en 5 procesos de los cuales el más representativo es el proceso No 05001310502220160106000 por \$395 millones.

Sede Nacional con un saldo de \$951 millones correspondiente a 4 procesos de los cuales el más representativo es el No 44650310500120150021900 por valor de \$3.381 millones.

Regional Bolívar presenta un saldo de \$38 millones y corresponde al proceso de BENJAMIN CHALARCA SALCEDO

Regional Guaviare con un saldo de \$213 millones por dos procesos, en donde el más representativo es el No 95001318900120150014900, por valor de \$131 millones.

LITIGIOS Y DEMANDAS LABORALES ORDINARIO LABORAL, procesos con Sentencia en contra del ICBF y/o calificación con una probabilidad de perdida ALTA Resolución 5050 del ICBF se presentan en las Regionales, Sede Nacional, Regional Antioquia, Regional Bogotá, Regional La Guajira Y Regional Santander.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

El grupo de otros pasivos presenta a 31 de diciembre de 2023, saldos en las siguientes cuentas,

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
290201	En Administración	0	7,554,600	-7,554,600	-100.00
291007	Ventas	42,437,792	42,437,792	0	0.00
	Totales	42,437,792	49,992,392	-7,554,600	-15.11

2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Su saldo al cierre de la vigencia 2023, por valor de \$42.437.792, se encuentra registrado en el Grupo Financiero Sede de la Dirección General, Corresponden al anticipo el proceso de expropiación de un

predio vía Bogotá – Girardot, son dos lotes que fueron vendidos a la Concesión Bogotá-Girardot. NIT. 830.143.442, suma cancelada por la ANI, por la venta de una porción de terreno del lote 27 del inmueble denominado como “Villa San Pedro en Chinauta “. El área de terreno fue entregada materialmente desde el año 2012, y a la fecha se encuentra pendiente la protocolización de la escritura de compraventa y el registro correspondiente.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 ACTIVOS CONTINGENTES. Representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad que representan activos de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden de control, con sus contrapartidas, cuando es posible realizar una medición, correspondientes a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (procesos civiles, laborales, penales, administrativas, obligaciones fiscales y otros litigios), Otros activos contingentes (garantías, intereses de mora, otros) y de los procesos de bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

El registro que realiza el área de contabilidad en las Direcciones Regionales se efectúa con base en el oficio remitido por el Grupo Jurídico de la Dirección Regional, y para el caso de la Sede Nacional, se realiza con el oficio allegado por la Oficina Asesora Jurídica de la Dirección General.

A 31 de diciembre de 2023 la cuenta Activos Contingentes, presentó un saldo de \$959.489 millones y su variación absoluta es de \$7.969 millones con respecto al año 2022.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
81	ACTIVOS CONTINGENTES	959.489.661.626	951.520.877.108	7.968.784.518	0,84
	Totales	959.489.661.626	951.520.877.108	7.968.784.518	0,84

La cuenta 81 ACTIVOS CONTINGENTES la componen las siguientes subcuentas

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	903.909.866.206	893.583.723.981	10.326.142.225	1,16
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	55.579.795.420	57.937.153.127	-2.357.357.707	-4,07
	Totales	959.489.661.626	951.520.877.108	7.968.784.518	0,84

8120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias contractuales; entre ellas se tienen

los procesos civiles, laborales, penales, administrativas, obligaciones fiscales y otros litigios.

La cuenta 8120 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, al cierre de la vigencia de 2023 presenta un saldo de \$903.910 millones, correspondiente a 502 procesos, mientras que para el 2022 presenta un valor de \$893.584 millones, correspondientes a 444 procesos, con una variación absoluta de \$10.326 millones, equivalentes al 1,16%, la conforman las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
812001	Civiles	841.007.527.299	832.414.496.306	8.593.030.993	1,03
812002	Laborales	2.363.000.878	2.202.969.037	160.031.841	7,26
812003	Penales	3.634.925.424	3.634.925.424	0	0,00
812004	Administrativas	56.904.412.605	55.331.333.215	1.573.079.390	2,84
Totales		903.909.866.206	893.583.723.982	10.326.142.224	1,16

Por cada clase de procesos al cierre de la vigencia 2023 se tienen, Civiles 345, Laborales 30, Penales 9 y Administrativos 118.

812001-Civiles

Esta subcuenta presenta un saldo de \$841.008 millones al cierre de la vigencia 2023, que corresponde al registro de procesos civiles, dentro de los cuales se encuentran los bienes vacantes mostrencos y vocaciones hereditarias, con un incremento en relación con la vigencia de 2022, en valores absolutos de \$8.593 millones.

A nivel regional, la subcuenta 812001-Procesos Civiles, presenta el siguiente comportamiento:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
BOGOTA	27.848.967.112	23.718.893.498	4.130.073.614	17,41
ATLÁNTICO	4.062.742.597	983.759.569	3.078.983.028	312,98
SEDE NACIONAL	802.496.996.749	800.137.741.311	2.359.255.438	0,29
BOYACÁ	871.696.588	709.675.200	162.021.389	22,83
VALLE	505.223.612	404.796.299	100.427.313	24,81

Los procesos más representativos, se encuentran en la Sede Nacional y la Regional Bogotá, principalmente en esta última con una variación \$4.130 millones que representa el incremento del 17,41%, correspondiente al aumento del número de procesos que para la vigencia 2023 son sesenta y nueve (69) procesos, cuyos terceros más representativos son: Omar Barbosa Toscano por valor de \$2,542 millones e Inés Castillo Torres por valor de \$2,523 millones.

La regional Atlántico presenta una variación de \$3.079 millones la cual corresponde al aumento en el número de procesos para la vigencia 2023 en donde presenta 14 procesos, cuyos terceros más representativos son: Superintendencia de Sociedades por valor de \$1.107 millones, procesos No 08001315300520230000500, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. por valor de \$802.950 millones, proceso No 08001315300120220024100.

La Sede Nacional presenta una variación de \$2.359 millones que corresponde al aumento del número de procesos para la vigencia 2023 presenta 52 procesos, cuyos terceros más representativos son:

- Colombiana Kimberly Colpapel S.A. No. Proceso 11001310301620170010800 juzgado 16 civil del circuito de Bogotá. Verbal - declaración de bienes vacantes o mostrencos por valor de \$717,977 millones. Última actuación auto que remite proceso a otro despacho.

- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTERRITORIO No. proceso 1001310300920190069200 juzgado 09 civil del circuito de Bogotá. Ordinario civil verbal por valor de \$25,756 millones. Última actuación presentación de memorial.

- Banco de la Republica No. proceso 11001310304820210031300 juzgado 48 civil del circuito de Bogotá. Verbal - declaración de bienes vacantes o mostrencos por valor de \$25,297 millones. Última actuación auto que admite demanda.

- UNE Empresa de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. No. proceso 05001310300920110039000 juzgado 09 civil del circuito de Medellín. Verbal - declaración de bienes vacantes o mostrencos por valor de \$7,413 millones. Última actuación auto que remite proceso a otro despacho.

- Fiduagraria S.A. y otros No. proceso 11001310301620130076900 juzgado 16 civil del circuito de Bogotá. Verbal - declaración de bienes vacantes o mostrencos por valor de \$4,917 millones. Última actuación contestación de la demanda.

812002 Laborales

Esta cuenta presenta un saldo de \$2.363 millones al cierre de la vigencia 2023, que corresponde al registro de procesos laborales, dentro de los cuales se encuentran Ejecutivos, declaratoria de Relación Laboral, Cobro de Aportes Parafiscales 3% y Ordinario Laboral, con una variación en relación con la vigencia de 2022, de \$160 millones

A nivel regional, la subcuenta 812002-Laborales, presenta el siguiente comportamiento:

En Pesos				
Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
VALLE	324.907.087	174.942.495	149.964.592	85,72
CHOCO	30.354.159	0	30.354.159	0,00
ANTIOQUIA	1.303.354.722	1.325.127.623	-21.772.901	-1,64
TOTAL	1.660.101.959	1.500.070.118	160.031.841	10,67

Los procesos más representativos, los reflejan las Regionales de Antioquia y Valle:

Regional Antioquia

- Asociación de Padres de Familia de los Niños Usuarios del Hogar Infantil Caperucita No. proceso 05756311200120200011400 juzgado 01 civil laboral del circuito de Sonsón. Ejecutivo laboral por valor de \$801 millones. Última actuación auto que libra mandamiento de pago.

- Asociación de Padres de Familia de los Niños Usuarios del Hogar Infantil Caperucita proceso 05001310500920220041800 juzgado 09 laboral del circuito de Medellín. Ordinario laboral - ejecutivo conexo por valor de \$234 millones. Última actuación auto que libra mandamiento de pago.
- Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A. en liquidación No. proceso 05001310500820210053900 juzgado 08 laboral del circuito de Medellín ordinario laboral por valor de \$147 millones. Última actuación auto que admite demanda.

Regional Valle

- Coomeva EPS No. proceso 76001310500920210054900 juzgado 09 laboral del circuito de Cali. Ordinario laboral por valor de \$175 millones. Última actuación sentencia en primera instancia favorable.
- Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfenalco Valle Delagente, No de proceso 76001310501220220084400, Ordinario laboral por valor de \$ 150 millones.

Regional Choco

- Fundación para la Atención de la Adolescencia y la Mujer Fuadomu No. proceso 27001310500120210003600 Ordinario Laboral por valor de \$ \$ 30 millones

812003 penales

Esta cuenta presenta un saldo de \$3.635 millones al cierre de la vigencia 2023, corresponde al registro de procesos laborales, dentro de los cuales se encuentran, Ejecutivos, Declaratoria de Relación Laboral, Cobro de Aportes Parafiscales 3% y Ordinario Laboral, con una variación en relación con la vigencia de 2022, de \$160 millones.

A nivel regional, la subcuenta 812003-Laborales, presenta el siguiente comportamiento:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	2.383.916.817	2.383.916.817	0	0,00
ANTIOQUIA	900.000.000	900.000.000	0	0,00
NARIÑO	350.000.000	350.000.000	0	0,00
TOTAL	3.633.916.817	3.633.916.817	0	0,00

Los procesos más representativos, los presentan la Sede Nacional y las Regionales Antioquia y Nariño:

Sede Nacional

- Fundación Procidencia No. proceso 13001600877920150014400 Juzgado séptimo penal del circuito de Cartagena. Peculado por apropiación y otros por valor de \$1,567 millones. Última actuación suspensión de la audiencia preparatoria.
- Corporación los Girasoles No. proceso 41001600058320150010100 Centro de servicios judiciales - sistema penal acusatorio delitos contra la administración pública peculado por valor

de \$817 millones. Última actuación fija fecha para la audiencia preparatoria.

Regional Antioquia

- Martha Nubia Gómez López y otros No. proceso 05001600024820120299300 Juzgado 18 penal circuito de conocimiento delitos contra la fe pública falsedad en documentos por valor de \$900 millones. Última actuación solicitud de preclusión.

Regional Nariño

- Luis Fernando Pérez Chávez y otros No. proceso 52001609903220171004800 Fiscalía 33 seccional de Tuquerres delitos contra la fe pública falsedad en documentos por valor de \$350 millones. Última actuación en espera de auto para remitir al juzgado de conocimiento penal.

812004 Administrativos

Esta cuenta presenta un saldo de \$56.904 millones al cierre de la vigencia 2023, corresponde al registro de procesos Administrativos, dentro de los cuales se encuentran las acciones de repetición, reparación directa, nulidad de actos administrativos con valor, otras acciones contenciosas administrativas, presentando un incremento en relación con la vigencia de 2022, de \$1.573 millones.

A nivel regional, la subcuenta 812004-Procesos Civiles, presenta el siguiente comportamiento:

Regional	Año / 2023	Año / 2022	En pesos	
			Variación	%
SEDE NACIONAL	42.205.004.078	42.200.013.717	4.990.362	0,01
VALLE	2.170.667.631	1.818.068.054	352.599.577	19,39
ANTIOQUIA	1.430.627.357	1.401.739.498	28.887.859	2,06
BOGOTA	1.156.787.226	1.238.928.508	-82.141.282	-6,63
BOLÍVAR	977.730.182	977.730.182	0	0,00
HUILA	964.485.272	612.781.250	351.704.022	57,39
TOTAL	48.905.301.746	48.249.261.209	656.040.537	1,36

Los procesos más representativos, los reflejan en la Sede Nacional:

- Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecun No. proceso 25000233600020190001400 Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, controversias contractuales por valor de \$10,608 millones. Última actuación: presentación de alegatos de conclusión.

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Nivel Central No. proceso 25000233600020200013400 Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, reparación directa, por valor de \$7,209 millones. Última actuación presentación de la reforma de la demanda.

- Fundación San Juan de Dos en liquidación, No. proceso 25000234100020160083900 Sección primera del Consejo de Estado, nulidad y restablecimiento del derecho por valor de \$6,031 millones. Última actuación presentación de memorial.
- Goldtours SAS No. proceso 25000233600020190045200 despacho 00 de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, controversias contractuales, por valor de \$4,618 millones. Última actuación auto que admite demanda.
- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, No. proceso 25000233600020200038100 Sección Tercera del Tribunal Administrativo Oral de Cundinamarca, controversias contractuales por valor de \$3,891 millones. Última actuación presentación de memorial.
- Fundación Procidencia, No. proceso 13001233300020200069100 Tribunal Administrativo de Bolivar, controversias contractuales por valor de \$2,550 millones. Última actuación presentación de memorial.
- Unión Temporal para la Protección y Desarrollo de la Primera Infancia, No. proceso 25000233600020170202900 Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, controversias contractuales por valor de \$2.500 millones. Última actuación presentación de alegatos de conclusión.
- Elvira del Pilar Forero Hernandez y otros, No. proceso 54001233300020190033100 Sección Primera del Consejo de Estado, nulidad y restablecimiento del derecho por valor de \$1,811 millones. Última actuación presentación de memorial.
- Subatours SAS, No. proceso 25000233600020200031100 Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, controversias contractuales por valor de \$1,378 millones. Última actuación presentación de alegatos de conclusión.

8190 Otros Derechos Contingentes

El saldo de otros derechos contingentes lo conforman las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
819003	Intereses De Mora	20.546.983.694	26.011.642.048	-5.464.658.354	-21,01
819090	Otros Activos Contingentes	35.032.811.726	31.925.511.079	3.107.300.647	9,73
	Totales	55.579.795.420	57.937.153.127	-2.357.357.707	-4,07

819003 intereses de Mora

Corresponden a los intereses causados por aportes parafiscales sobre la nómina los cuales son liquidados y registrados mensualmente mediante actos administrativos, el saldo de la cuenta en 2023 por \$20.547 millones corresponden principalmente a las siguientes regionales:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	4.685.794.470	5.276.507.734	-590.713.264	-11,20
BOGOTA	3.550.585.624	3.366.780.282	183.805.342	5,46
VALLE	1.839.124.901	2.336.185.001	-497.060.100	-21,28
CHOCO	1.655.339.889	1.715.812.678	-60.472.789	-3,52
ANTIOQUIA	1.341.598.051	4.490.080.474	-3.148.482.423	-70,12
BOLÍVAR	1.338.990.393	1.413.828.979	-74.838.586	-5,29
SANTANDER	1.327.795.015	1.267.870.649	59.924.366	4,73

819090 Otros Activos Contingentes

Corresponde a las liquidaciones por inexactitud en la liquidación de aportes parafiscales, el saldo de la cuenta en 2023 por \$35.033 millones corresponden principalmente a las siguientes regionales:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
ATLÁNTICO	14.040.390.136	12.679.690.165	1.360.699.971	10,73
BOGOTA	8.273.150.037	6.396.256.926	1.876.893.111	29,34
ANTIOQUIA	6.026.616.032	7.410.220.236	-1.383.604.204	-18,67
NARIÑO	1.774.751.274	1.447.618.924	327.132.350	22,60

25.2 PASIVOS CONTINGENTES.

Un pasivo contingente corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero que no es objeto de reconocimiento en los estados financieros; bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financiero el periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

La medición corresponderá a la mejor estimación del desembolso que la entidad tendría que realizar para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero.

Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan en contra del ICBF, se registrarán con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos, según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, deben reconocerse en la subcuenta que identifican su origen: en Civiles, Laborales, Administrativos, Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

El grupo 91 PASIVOS CONTINGENTES presenta un saldo al cierre del año 2023 de \$358.509 millones.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
91	PASIVOS CONTINGENTES	358.579.868.478	344.567.215.699	14.012.652.779	4,07
	Totales	358.579.868.478	344.567.215.699	14.012.652.779	4,07

9120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, al cierre de la vigencia 2023, presenta un saldo de \$ 354.103 millones; incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias contractuales correspondientes a procesos civiles, laborales y administrativas.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	354.102.592.578	340.118.589.079	13.984.003.499	4,11
	Totales	354.102.592.578	340.118.589.079	13.984.003.499	4,11

La cuenta 9120 Litigios, y mecanismos alternativos de solución de conflictos está conformado por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
912001	Civiles	10.141.855.984	10.061.116.091	80.739.893	0,80
912002	Laborales	60.241.292.102	61.509.850.242	-1.268.558.140	-2,06
912004	Administrativos	283.719.444.491	268.547.622.746	15.171.821.745	5,65
	Totales	354.102.592.577	340.118.589.079	13.984.003.498	4,11

912001 Civiles

A nivel regional la subcuenta 912001-Procesos Civiles, presenta el siguiente comportamiento:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
VALLE	4.648.326.666	4.977.840.451	-329.513.785	-6,62
SEDE NACIONAL	2.605.602.166	2.155.065.485	450.536.680	20,91
SANTANDER	1.014.355.698	921.926.044	92.429.654	10,03
BOGOTA	813.246.542	1.322.710.997	-509.464.455	-38,52
CUNDINAMARCA	636.142.556	242.832.933	393.309.622	161,97

Los procesos más representativos, se reflejan en la Regionales Valle, Sede Nacional, Regionales Santander Regional Bogotá y Regional Cundinamarca.

Regional Valle

- Bancolombia SA, No. Proceso 76001310301420200009000 Juzgado 14 Civil Del Circuito De Cali, Declarativo Especial - Divisorio- por valor de \$ \$ 4.603 millones. Última actuación Auto que designa Curador Ad Litem.
- EDIFICIO PEÑAS BLANCAS No. Proceso 76001418900320150036200 Declarativo Especial - Divisorio- por valor de \$ \$ 45 millones.

Sede Nacional

- Jose Del Carmen Torres Silva No. Proceso 11001311001520170083800 Juzgado 15 De Familia Del Circuito De Bogotá, Liquidación - Sucesión- por valor de \$824 millones. Última actuación Auto que fija fecha para diligencia y/o audiencia.
- Carlos Mario Toro No. Proceso 11001310302120130060300 Juzgado 49 Civil Del Circuito De Bogotá, Ordinario Civil -Verbal- por valor de \$ \$ 835 millones. Última actuación Auto que resuelve de fondo el recurso ordinario.

Regional Santander

- Ligia Janeth Gamboa Perez, No. Proceso 68001310300820150048600 Juzgado 08 Civil Del Circuito De Bucaramanga Ordinario Civil -Verbal- por valor de \$ \$ 611 millones. Última actuación Auto que aplaza audiencia.

William Pico Plata, Proceso No 68001310300420180014500 por valor de \$ 398 millones.

Regional Bogotá

- Olarte Francisco Salas Muñoz, No. Proceso 11001310303320200019100 Juzgado 33 Civil Del Circuito De Bogotá, Declarativo Especial – Divisorio, por valor de \$ \$ 601 millones. Última actuación Auto que reconoce personería para actuar.
- Vita Fabiola Torres Vda De Castro No. Proceso 11001310301320180021700 por valor de \$212 millones.

Regional Cundinamarca

- Jorge Arturo Carrillo Ortiz No. Proceso 25290310300220160006200 por valor de \$299 millones
- Jose Egidio Pinzon Torres No. Proceso 25386310300120150012700, por valor de \$ 156 millones.

912002-LABORALES

A nivel regional, presenta las regionales con saldos más representativos:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
GUAJIRA	35.531.530.063	36.877.017.867	-1.345.487.803	-3,65
VALLE	10.012.200.610	10.177.905.557	-165.704.947	-1,63
SUCRE	4.121.195.267	3.933.574.965	187.620.303	4,77
HUILA	1.739.002.387	379.201.723	1.359.800.663	358,60

ANTIOQUIA	1.588.893.275	1.657.938.201	-69.044.926	-4,16
-----------	---------------	---------------	-------------	-------

Los procesos más representativos, se reflejan en las regionales de Guajira, Valle, Sucre, Huila, Antioquía, Risaralda, Sede Nacional y Tolima.

Regional Guajira

- Jacqueline Jaramillo Arroyo, No. Proceso 44430318900120170012000, por valor de \$478 millones.
- Karina Marcela España Arias, No. Proceso 44430318900120170012100, por valor de \$478 millones
- Aleida Argenys Barros Yaguna, No. Proceso44650310500120150015400, por valor de \$413 millones.

Regional Valle

- Escobar Martinez Irene, No. Proceso 76001310500520210054800 Juzgado 05 Laboral Del Circuito De Cali, Ordinario Laboral, por valor de \$ \$ 2.806 millones.
- Maria Transito Martinez Lopez, No. Proceso 76001310501820160093300, Ordinario Laboral, por valor de \$ 716 millones.
- Maria Transito Martinez Lopez, No. Proceso 76001310501820160093300 Juzgado 18 Laboral Del Circuito De Cali, Ordinario Laboral, por valor de \$ 716 millones. Última actuación Auto de citación a terceros.

Regional Antioquia

- Hilda Elena Durango Rueda, No. Proceso 05042318900120200011000 Juzgado 01 Promiscuo Del Circuito De Santa Fe De Antioquia, Ordinario Laboral, por valor de \$ 660 millones. Última actuación contestación de la Demanda.

910204 ADMINISTRATIVOS

A nivel regional la subcuenta 912004-Procesos Administrativos, presenta el siguiente comportamiento:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	48.677.118.621	44.482.697.014	4.194.421.607	9,43
VALLE	43.018.218.505	46.530.195.527	-3.511.977.022	-7,55
SANTANDER	34.315.349.094	29.199.981.026	5.115.368.068	17,52
CÓRDOBA	17.762.203.680	14.952.194.264	2.810.009.416	18,79
CHOCO	15.257.229.457	13.973.556.818	1.283.672.639	9,19
BOLÍVAR	14.167.008.275	13.588.949.116	578.059.159	4,25
ATLÁNTICO	13.545.898.807	7.639.468.897	5.906.429.910	77,31
BOYACÁ	10.493.451.189	9.517.044.698	976.406.491	10,26

Sede Nacional

- Julian Mauricio Marin Hoyos, No. Proceso 17001233300020170055600 Tribunal Administrativo De Caldas, Reparación Directa, por valor de \$14.378 millones. Última actuación Auto que fija fecha para diligencia y/o audiencia.
- Fundación Prociencia, No. Proceso 13001233300020180061300 Consejo Superior De La Judicatura - Sala Jurisdiccional Disciplinaria, Controversias Contractuales, por valor de \$ 10.250 millones. Última actuación al despacho para sentencia en primera instancia.

Regional Valle

- Sanchez Rodas Ledy Margie, No. Proceso 76001233300620120040700 Sección Tercera Del Consejo De Estado, Reparación Directa, por valor de \$6.761 millones. Última actuación Auto que reconoce personería para actuar.

Regional Santander

- Maria Gladys Mejia Rengifo, No. Proceso 68001233100020060344900 Tribunal Administrativo De Santander, Reparación Directa, por valor de \$13,946 millones. Última actuación Auto de acumulación procesal.

Regional Córdoba

- Cespedes Silgado Ana Viviane, No. Proceso 23001233300020160044000 Tribunal Administrativo De Córdoba, Reparación Directa, por valor de \$ 1.372 millones. Última actuación presentación de poder.

Regional Chocó

- Luis Alberto Mecheche Baldespino Y Otros, No. Proceso 27001233100020090016601 Despacho 00 De La Sección Tercera Del Consejo De Estado, Reparación Directa, por valor de \$10.672 millones. Última actuación Auto de acumulación procesal.

Regional Boyacá

- Manuel Antonio Tobito Salamanca Y Otros, No. Proceso 15001233100020050387700 Despacho 00 De La Sección Tercera Del Consejo De Estado, Reparación Directa, por valor de \$5.588 millones. Última actuación presentación de alegatos de conclusión.

9190 OTROS PASIVOS CONTINGENTES

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	4.477.275.900	4.448.626.620	28.649.280	0,64
TOTAL	4.477.275.900	4.448.626.620	28.649.280	0,64

Esta cuenta presenta los registros por admisión de demandas de nulidad y restablecimiento de derechos enviadas por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal -UGPP, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera el saldo a diciembre de 2023 es de \$4.477 millones.

NOTA 26. DEUDORAS DE CONTROL Y ACREEDORAS DE CONTROL

En las cuentas de orden deudoras y acreedoras de control se reconocen bienes y derechos retirados, bienes entregados a terceros, ejecución de proyectos de inversión, responsabilidades en proceso, otras cuentas de control, bienes y derechos recibidos en garantía, bienes recibidos en custodia, recursos administrados a nombre de terceros, otras cuentas acreedoras de control.

Cuentas de orden deudoras de control

En esta denominación se incluyen las cuentas donde se registran las operaciones que el ICBF realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

El Grupo Deudoras de Control, Cierra a 31 de diciembre de 2023, con \$330.150.495.222 corresponde a los bienes muebles e inmuebles que se encuentran por un valor inferior al umbral de materialidad 15 SMMLV, las cuentas por cobrar y los procesos que lleva el Grupo Jurídico a favor del ICBF y está conformado por las siguientes cuentas.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	34.205.283	2.161.728.161	-2.127.522.878	-98,42
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	124.740.442.923	120.391.767.349	4.348.675.574	3,61
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	78.055.403.972	60.586.356.050	17.469.047.922	28,83
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	96.470.720.390	84.449.830.431	12.020.889.959	14,23
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	2.885.877.062	278.671.157	2.607.205.905	935,59
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	27.963.845.592	27.454.682.364	509.163.228	1,85
Totales		330.150.495.222	295.323.035.512	34.827.459.710	11,79

8306 BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA.
830616 Pagarés, Letras De Cambio y Otros

Presenta un saldo de \$34.205.283 con una disminución del 98,42% con respecto a la vigencia 2022. Registrado en el Nivel Nacional, la variación corresponde a bienes provenientes de la Sentencia No.036 del 26 de febrero de 2020, emitida por el Juzgado 17 Civil del Circuito de Cali, en la cual adjudica unos bienes al ICBF como Mostrencos. Las divisas de diferentes denominaciones en dicha sentencia se enumeran: un paquete denominado No. 2 billetes falsos, tres mil cinco (3.005) dólares; paquete

denominado No. 3 deteriorados, treientos dos (302) dólares; veintiún (21) Comprobantes de Depósito en Custodia en originales del Banco de la República; seiscientos ochenta y cuatro (684) billetes de varias denominaciones diferentes a dólares; y setenta y seis (76) cheques sin valor comercial. Los cuales fueron resultado de la cancelación de ciento noventa y nueve (199) Depósitos de Custodia a cargo del Banco de la República, adjudicados al Instituto en la Sentencia mencionada.

Producto de la cancelación de los de ciento noventa y nueve (199) Depósitos de Custodia, para el año 2023 se presenta una variación de \$-2.127.522.878, los cuales pasaron a ser parte del Balance a 30 de noviembre de 2023, correspondiente a setenta y siete mil treientos setenta y siete con cero siete centavos (77.377,07) dólares americanos.

En dicha sentencia se enumeran 165 comprobantes de custodias que se encuentran en el Banco de la República, los cuales relacionandivisas de distintas valuaciones. De los 165 comprobantes de custodia el MHCP entregó 149 loscuales fueron ingresados en la caja fuerte del Grupo de Tesorería de Nivel Nacional.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
830616	Pagarés, Letras De Cambio Y Otros	34.205.283	2.161.728.161	-2.127.522.878	-98,42
	Totales	34.205.283	2.161.728.161	-2.127.522.878	-98,42

8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

Presentan un saldo de \$124.740.442.923 con una disminución del 3.61% con respecto a la vigencia 2022.

Representa el valor de los bienes retirados del servicio, por destrucción o por encontrarse inservibles, dado que no están en condiciones de uso; los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los bienes de consumo y aquellos que se encuentran por un valor inferioral umbral de materialidad 15 SMMLV.

De otra parte, también se registra los derechos retirados por castigo, que a criterio de la entidadrequieren ser controlados.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
831510	Propiedades, Planta Y Equipo	73,422,207,768	71,102,271,861	2,319,935,907	3.26
831535	Cuentas Por Cobrar	531,060,645	613,984,945	-82,924,300	-13.51
831537	Inventarios	16,725,990,035	14,603,662,486	2,122,327,549	14.53
831590	Otros Bienes Y Derechos Retirados	34,061,184,475	34,071,848,058	-10,663,583	-0.03
	Totales	124,740,442,923	120,391,767,350	4,348,675,573	3.61

831510 propiedades, Planta y Equipo

A nivel de auxiliar se presenta un saldo por \$ 73.422.207.768 con un incremento de 3,26% con relación al cierre de la vigencia 2022.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
831510001	Propiedades, Planta Y Equipo	73,422,207,768	71,102,271,861	2,319,935,907	3.26
	Totales	73,422,207,768	71,102,271,861	2,319,935,907	3.26

La regional Atlántico presenta la mayor variación negativa producto de la disminución que corresponde a los movimientos entre las bodegas de almacén producto de las devoluciones, traslados de bienes no explotados, inservibles de los bienes muebles con características de uso y deterioro.

La regional Bolívar presenta un aumento del 21.24%, correspondiente a la reclasificación del auxiliar contable 831510001 propiedad planta y equipo al auxiliar 831537001 inventarios.

La regional Nariño presenta un aumento del 23.69%, correspondiente al registro de movimientos del grupo administrativo de los bienes muebles que no superan el umbral, e inmuebles tales como en servicio recibidos en comodato de terceros privados no requeridos por la entidad, inventarios, inmuebles administrados por terceros, inventarios bienes muebles devolutivos.

De otra parte, en las Regionales que presentan incremento y disminución en variación, se encuentran Atlántico, Bolívar, Huila Meta y Nariño según la siguiente relación:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
ATLÁNTICO	2,328,239,235	3,351,393,514	-1,023,154,279	-30.53
BOLÍVAR	2,715,737,704	2,239,915,947	475,821,757	21.24
HUILA	1,538,007,388	1,744,373,742	-206,366,355	-11.83
META	1,769,564,050	1,444,306,391	325,257,658	22.52
NARIÑO	2,380,600,979	1,924,638,610	455,962,369	23.69
TOTAL	10,732,149,356	10,704,628,205	27,521,152	3.26

831535 Cuentas por Cobrar

Se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera, ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre derechos.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
831535	Cuentas Por Cobrar	531,060,645	613,984,945	-82,924,300	-13.51
	Totales	531,060,645	613,984,945	-82,924,300	-13.51

Al cierre de la vigencia de 2023, las cuentas por cobrar presentan un saldo de \$531.060.645 donde la mayor participación la tiene la regional Sucre por valor de \$258.183.039. La variación con mayor incidencia se encuentra en la regional Antioquia por la cancelación de aportes parafiscales del aportante municipio de Tamalameque.

A nivel regional presenta el siguiente comportamiento:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
ANTIOQUIA	14,685,596	82,850,506	-68,164,910	-82.27
CHOCO	0	8,747,790	-8,747,790	-100.00
CAUCA	51,360,991	55,813,395	-4,452,404	-7.98
ATLÁNTICO	0	1,110,872	-1,110,872	-100.00
SANTANDER	8,851,890	9,300,214	-448,324	-4.82
TOTAL	74,898,477	157,822,777	-82,924,300	-13.51

831537 Inventarios

Presenta un saldo de \$16.725.990.035; que corresponde al control de los bienes bodega 54 bienes en uso entregados mediante contrato de aporte a terceros privados para programas de primera infancia, bodega 57 bienes en uso entregados mediante contrato de aporte a terceros privados para programas de primera infancia

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
831537	Inventarios	16,725,990,035	14,603,662,486	2,122,327,549	14.53
	Totales	16,725,990,035	14,603,662,486	2,122,327,549	14.53

Las regionales con mayor participación, con corte a diciembre 31 de 2023:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
CÓRDOBA	1,380,333,969	925,100,896	455,233,073	49.21
CUNDINAMARCA	1,129,880,802	777,355,074	352,525,728	45.35
MAGDALENA	453,170,256	120,370,337	332,799,920	276.48
META	534,222,684	226,954,525	307,268,159	135.39
CHOCO	876,029,628	615,942,347	260,087,280	42.23
TOTAL	4,373,637,338	2,665,723,179	1,707,914,159	14.53

831590 Otros Bienes y Derechos Retirados

De acuerdo con la Guía de Gestión de bienes periódicamente se debe realizar una inspección y evaluación sobre aquellos bienes muebles, que el ICBF, decide retirar tanto físicamente, como de los registros contables, cumpliendo con los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que lo originen.

Refleja un saldo de \$34.061.184.475 con una disminución del 0.03% con respecto a la vigencia 2022.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
831590	Otros Bienes Y Derechos Retirados	34,061,184,475	34,071,848,058	-10,663,583	-0.03
	Totales	34,061,184,475	34,071,848,058	-10,663,583	-0.03

Las regionales con que con disminución frente al año 2022:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	33,754,097,724	33,751,303,724	2,794,000	0.01
AMAZONAS	1,906,316	5,674,399	-3,768,083	-66.40
GUAJIRA	6,479,184	10,027,722	-3,548,538	-35.39
CHOCO	1,393,710	4,187,710	-2,794,000	-66.72
TOTAL	33,763,876,934	33,771,193,555	-7,316,621	-0.03

8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

Representa el valor de los bienes entregados a terceros, sobre los cuales se trasfiere los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal en la propiedad sobre los cuales se quiere llevar a cabo proceso de seguimiento y control administrativo, o a contratos de aporte, vocaciones hereditarias y compras.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
834704	Propiedades, Planta Y Equipo	59,529,178,927	50,522,371,808	9,006,807,119	17.83
834790	Otros Bienes Entregados A Terceros	18,526,225,046	10,063,984,242	8,462,240,804	84.08
	Totales	78,055,403,973	60,586,356,050	17,469,047,923	28.83

La mayoría de los ingresos registrados en esta cuenta corresponde a bienes muebles de dotación adquiridos mediante contratos de aporte para la ejecución.

Donde a 31 de diciembre de 2023 los bienes muebles más representativos en valor en libros entregados a terceros en (contrato de aporte, comodato), se clasifican todos los inmuebles, que como su nombre lo indica, son entregados a terceros privados, mediante la suscripción de contratos de aportes, prestan los servicios misionales de la entidad, tales como: hogares infantiles, Centros de Atención Especializadas –

CAE, Centros de Desarrollo Infantil – CDI, entretiros. Ahora bien, teniendo en cuenta que la mayoría de los contratos de aportes, vencen al finalizar la vigencia, no se realiza la reclasificación a la bodega de no explotados teniendo en cuenta que la finalidad de la entidad es continuar con la prestación de los programas misionales, es decir el tiempo entre el vencimiento del contrato y la suscripción del nuevo.

834704 Propiedades, Planta y Equipo

Al cierre de la vigencia 2023, esta cuenta presenta saldo por \$59.529.178.927 y tuvo un incremento significativo de 17,83 %, en razón a que se registraron entregas de bienes inmuebles y muebles adquiridos por los operadores, con recursos del contrato de aportes o comodatos, para los programas de primera infancia y programas de protección, lo cual contribuye a la consecución de los objetivos misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; los cuales deben ser devueltos al momento de terminarse el vínculo contractual, y cuyo control se realiza bajo la responsabilidad del área administrativa de las Direcciones Regionales y Dirección General, según corresponda.

Las regionales con mayor saldo con relación a la vigencia 2023 son las siguientes:

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
ANTIOQUIA	7,972,110,993	7,500,183,507	471,927,486	6.29
ATLÁNTICO	4,835,961,232	3,082,091,663	1,753,869,569	56.91
CÓRDOBA	3,751,221,200	3,470,642,770	280,578,430	8.08
ARAUCA	3,187,113,341	604,101,340	2,583,012,001	427.58
PUTUMAYO	3,149,074,408	3,083,915,669	65,158,738	2.11
CUNDINAMARCA	3,103,406,742	3,105,500,068	-2,093,326	-0.07
TOTAL	25,998,887,915	20,846,435,016	5,152,452,899	17.83

834790 otros Bienes Entregados a Terceros

Con un saldo de \$18.526.225.046; las regionales que presentan mayor incidencia, con relación a la vigencia del año 2023.

Los intangibles registrados en esta cuenta contable se encuentran a cargo de las Regionales Choco, Guajira, Córdoba, Bogotá y Santander y se encuentran clasificados en las siguientes clases de bodega.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
CHOCO	5,506,226,676	4,680,613,821	825,612,855	17.64
GUAJIRA	4,498,289,209	177,926,893	4,320,362,316	2,428.17
CÓRDOBA	2,392,493,474	2,069,427,991	323,065,483	15.61
BOGOTA	1,241,389,179	241,065,069	1,000,324,110	414.96
SANTANDER	1,126,018,955	780,507,823	345,511,132	44.27
TOTAL	14,764,417,493	7,949,541,598	6,814,875,895	17.83

8355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de formación bruta de capital y gastos.

El ICBF, es el ejecutor del Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y Juventud Colombiana, celebrado el 23 de diciembre de 2020 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha de finalización el 23 de diciembre de 2024. El costo del Proyecto asciende a USD 50.000.000.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	96,470,720,390	84,449,830,431	12,020,889,959	14.23
	Totales	96,470,720,390	84,449,830,431	12,020,889,959	14.23

La Dirección de Adolescencia y La Juventud y en el marco del Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO, cuyo objeto es: Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura en el marco del programa para desarrollar habilidades del siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud colombiana, en el desarrollo de habilidades necesarias para formular e impulsar sus proyectos de vida y convertirse en agentes de cambio social y económico.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
835510	Activos	3,077,211,024	6,625,715,947	-3,548,504,923	-53.56
835511	Gastos	93,393,509,366	77,824,114,484	15,569,394,882	20.01
	Totales	96,470,720,390	84,449,830,431	12,020,889,959	14.23

Los saldos de las cuentas 835510 Activos y 835511 Gastos están representados en la Sub- Unidad Ejecutora PCI 41-06-00-101 BID – Sede Nacional:

835510 Activos

El Programa registra en cuentas de orden los Activos, de conformidad al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión

835511 Gastos

El Programa BID registra en cuentas de orden los Gastos acumulados, de conformidad al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
BID SEDE NACIONAL	3,077,211,024	6,625,715,947	-3,548,504,923	-53.56
BID SEDE NACIONAL	93,393,509,366	77,824,114,484	15,569,394,882	20.01
TOTAL	96,470,720,390	84,449,830,431	12,020,889,959	14.23

8361 RESPONSABILIDAD EN PROCESO

Esta cuenta corresponde al registro por concepto de faltante de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidad para funcionarios y/o particulares que administren o manejen fondos o bienes del ICBF.

836101 Internas

Representa el valor de los faltantes de bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos.

Presentó la cifra de \$271.678.362 arrojando una variación absoluta por \$6.992.795, equivalente al 2.51% con respecto a la vigencia de 2022, de los cuales la Sede Nacional presenta la mayor participación con

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
836101	Internas	271,678,362	278,671,157	-6,992,795	-2.51
836102	Ante Autoridad Competente	2,614,198,700	0	2,614,198,700	0.00
Totales		2,885,877,062	278,671,157	2,607,205,905	935.59

un saldo de \$211.921.311 correspondiente a la vigencia de 2023.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	211,921,311	211,921,311	0	0.00
ANTIOQUIA	40,422,835	40,422,835	0	0.00
BOGOTA	2,313,018	2,313,018	0	0.00
CUNDINAMARCA	1,420,000	1,420,000	0	0.00
NARIÑO	0	8,170,000	-8,170,000	-100.00
VALLE	14,008,148	14,423,993	-415,845	-2.88
CASANARE	1,593,050	0	1,593,050	0.00
TOTAL	271,678,362	278,671,157	-6,992,795	-2.51

836102 ante autoridad competente

Corresponde a responsabilidades fiscales reflejadas en el Boletín de Responsables Fiscales N° 116 con corte a domingo 31 de diciembre de 2023 de responsables fiscales de la Contraloría General de la Repúblicas.

Al cierre del año 2023, esta cuenta presenta un saldo de \$2,614,198,700, no presenta saldo en el año 2022.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Diciembre / 2023	Diciembre / 2022	Variación	%
836102	Ante Autoridad Competente	2,614,198,700	0	2,614,198,700	0.00
Totales		2,614,198,700	0	2,614,198,700	0.00

Las regionales con mayor variación se presentan en el siguiente cuadro.

En Pesos

Regional	Diciembre / 2023	Diciembre / 2022	Variación	%
CUNDINAMARCA	1,669,360,701	0	1,669,360,701	0.00
CASANARE	419,095,436	0	419,095,436	0.00
BOYACÁ	171,401,723	0	171,401,723	0.00
SUCRE	101,280,888	0	101,280,888	0.00
CAUCA	83,576,824	0	83,576,824	0.00
META	72,122,226	0	72,122,226	0.00

8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

El saldo de esta cuenta corresponde a los registros de control que se llevan sobre las costas de los procesos de cobros de cartera que se llevan en la Oficina Asesora Jurídica de la dirección General, de igual manera se registran los bienes invadidos de propiedad del ICBF.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	27,963,845,592	27,454,682,364	509,163,228	1.85
	Totales	27,963,845,592	27,454,682,364	509,163,228	1.85

839090 Otras Cuentas Deudoras de Control

Bienes inmuebles invadidos: En la vigencia 2022, se realizó la solicitud a la Contaduría General de la Nación de la apertura del auxiliar 839090002- Bienes inmuebles invadidos de la subcuenta 839090-Otras cuentas deudoras de control, con el fin de controlar los bienes inmuebles invadidos, donde se determinó que la invasión conllevaba a privar al ICBF del control sobre estos que no es un recurso de naturaleza posible, por lo cual no procede su reconocimiento como activo, pero sí el registro en cuentas de orden, con el fin de llevar un control administrativo de dichos bienes, atendiendo lo dispuesto; ratificado bajo el concepto Radicado de la Contaduría General de la Nación No. 2022110047691 de 21 de Junio de 2022.

El movimiento más representativo corresponde a la decisión tomada por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable – CTSSC en sesión extraordinaria realizada el 29/08/2022 mediante acta No 75 donde se aprobó la baja de 136 placas de bienes invadidos para ser registrados en cuentas de orden y llevar su control administrativo.

Regionales con Variación representativa.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	16,279,702,674	15,881,114,464	398,588,210	2.51
ANTIOQUIA	5,570,502,893	5,248,342,497	322,160,396	6.14
CALDAS	59,805,934	12,806,503	46,999,431	367.00
META	147,075,000	116,975,000	30,100,000	25.73

SANTANDER	296,155,220	547,035,442	-250,880,222	-45.86
VALLE	365,352,148	400,034,182	-34,682,034	-8.67
TOTAL	22,718,593,869	22,206,308,088	512,285,781	1.85

Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación se incluyen las cuentas donde se registran las operaciones que el ICBF realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	112.050.605	112.050.605	0	0,00
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	229.816.901	178.070.436	51.746.465	29,06
9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	6.712.944.737	5.037.396.303	1.675.548.434	33,26
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	100.022.040.874	84.259.393.349	15.762.647.525	18,71
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	40.252.208.213	8.387.578.694	31.864.629.519	379,90
Totales		147.329.061.330	97.974.489.387	49.354.571.943	50,37

9301 BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA

Representa el valor de los bienes y derechos recibidos de terceros como respaldo, seguridad accesoria o garantía por obligaciones o compromisos a favor de la entidad contable pública.

930102 Derechos

Al cierre de la vigencia 2023, a nivel de subcuenta 930102 Derechos, presenta un saldo \$112.050.605, donde la Regional Bolívar tiene mayor participación con un saldo de \$ 85.468.581 y no presenta variación con respecto a la vigencia 2022.

Así mismo, la Regional Antioquía presenta saldo de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTICUATRO PESOS (\$26,582,024), el cual Corresponde a los títulos de depósito judicial recibidos por cobro coactivo y de los juzgados de menores, no presenta variación respecto a la vigencia 2022.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
ANTIOQUIA	26.582.024	26.582.024	0	0,00
BOLÍVAR	85.468.581	85.468.581	0	0,00
TOTAL	112.050.605	112.050.605	0	0,00

9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA.

Representan el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la entidad para su salvaguarda o custodia.

930616 Pagarés, Letras de Cambio y Otros

Al cierre de la vigencia 2023, presenta un saldo de \$229,816,901, correspondiente a pagarés, letras de cambio y otros.

Al cierre de la vigencia 2023, Regional Boyacá á presenta la mayor variación respecto a la vigencia2023, de 105.10%, corresponde a títulos judiciales que se encuentran en el portal virtual del banco agrario, que en su momento las entidades deudoras de aporte parafiscal y pruebas de ADN.

En Pesos

Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
NIVEL NACIONAL	15.108.747	15.108.747	0	0,00
BOGOTA	4.650.261	4.650.261	0	0,00
BOYACÁ	103.217.056	50.326.332	52.890.724	105,10
CESAR	6.712.596	9.920.285	-3.207.689	-32,33
CÓRDOBA	753.824	753.824	0	0,00
CHOCO	1.393.000	1.393.000	0	0,00
MAGDALENA	25.966.076	25.966.076	0	0,00
NTE. DE SANTANDER	61.385.825	59.322.396	2.063.429	3,48
SANTANDER	10.629.515	10.629.515	0	0,00
TOTAL	229.816.901	178.070.436	51.746.464	29,06

9308 RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS

Representa el valor de los recursos de terceros administrados por el ICBF directamente o a través de otras entidades. Se registran los bienes recibidos en comodato donde funcionan hogares infantiles y CDI.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	6.712.944.737	5.037.396.303	1.675.548.434	33,26
	Totales	6.712.944.737	5.037.396.303	1.675.548.434	33,26

930806 Bienes

Al cierre de la vigencia 2023, presenta un saldo \$6.712.944.737, donde la **Regional Valle** tiene mayor variación, corresponde a terminación de contrato de comodato 324, 325, 326, 327 y 507 de 2011, suscrito entre el ICBF y Municipio de Restrepo, entre el ICBF y Fundación SSIM Colombia. Al igual que

Regional Norte de Santander de inmueble en comodato donde funciona el H.I. Golondrinas. **Regional Huila** Ingreso por actualización del inmueble recibido en comodato según certificación catastral vigencia 2023 - HI POTRERILLOS.

Las Regionales más representativas en esta subcuenta son:

En Pesos				
Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
VALLE	1.616.356.973	179.394.973	1.436.962.000	801,00
NTE. DE SANTANDER	222.590.000	3.651.656	218.938.344	5.995,59
HUILA	28.264.000	123.001	28.140.999	22.878,67
TOTAL	1.867.210.973	183.169.630	1.684.041.343	33,26

9355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de pasivos e ingresos.

El ICBF, es el ejecutor del Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y Juventud Colombiana, celebrado el 23 de diciembre de 2020 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha de finalización el 23 de diciembre de 2024. El costo del Proyecto asciende a USD 50.000.000.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	100.022.040.874	84.259.393.349	15.762.647.525	18,71
	Totales	100.022.040.874	84.259.393.349	15.762.647.525	18,71

Los saldos están representados en la Sub-Unidad Ejecutora PCI 41-06-00-101 BID – Sede Nacional:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
935501	Pasivos	83.546.905	389.535.329	-305.988.424	-78,55
935502	Ingresos	99.938.493.969	83.869.858.020	16.068.635.949	19,16
	Totales	100.022.040.874	84.259.393.349	15.762.647.525	18,71

935501 Pasivos

El Programa BID registra en cuentas de orden los pasivos, de conformidad al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión. En el año 2023 presentó la cifra de \$83.546.905 arrojando una variación absoluta por \$-305.988.424, equivalente al -78.55% con respecto a la vigencia de 2022.

935502 Ingresos

El Programa BID registra en cuentas de orden los ingresos acumulados, de conformidad al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión. En el año 2023 presentó la cifra de \$99.938.493.969 arrojando una variación absoluta por \$16.068.635.949, equivalente al 96.16% con respecto a la vigencia de 2022.

9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL.

Representa el valor de las operaciones por conceptos no contemplados en las cuentas relacionadas anteriormente.

Al cierre de la vigencia 2023, la cuenta 9390 Otras Cuentas Acreedoras de Control, presentó un incremento del 379.90%, en comparación a diciembre de 2022, por valor \$40.252.208.213.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	40.252.208.213	8.387.578.694	31.864.629.519	379,90
	Totales	40.252.208.213	8.387.578.694	31.864.629.519	379,90

939090 Otras Cuentas Acreedoras de Control

En Pesos				
Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
BOGOTA	5.235.468.744	0	5.235.468.744	0,00
BOLÍVAR	53.751.800	53.751.800	0	0,00
CUNDINAMARCA	26.603.573.559	1.042.815	26.602.530.744	2.551.030,70
META	4.140.725.593	4.140.725.593	0	0,00
SANTANDER	4.192.058.486	4.192.058.486	0	0,00
VALLE	26.630.031	0	26.630.031	0,00
TOTAL	40.252.208.213	8.387.578.694	31.864.629.519	379,90

Las Regionales que presentaron mayor variación:

Regional Cundinamarca: La variación corresponde al ingreso de terreno por contrato de comodato por valor de \$26.602.530.744 SG-CDCTI-001-2023 con Gobernación de Cundinamarca Folio inmueble 176-179454.

Regional Bogotá: Saldo por \$5.235.468.744,03. La variación corresponde a de ingresos efectuados según oficio 202034500000199342 se recibe del DADEP inmueble cl 149 117-35 rupi 941-1 comodato no. 110-129-385-0-2019 HI Compartir Suba III - inmueble cl 87 102-55 rupi 1539-3 HI Bochica Compartir cto. 110-129-386-0-2019, recibido en comodato del DADEP para el funcionamiento del Hi Compartir Suba II, comodato 110-129-387-0-2019 rupi 941-197.

Placa - 2023	Nombre Producto	Fecha Compra	Programa	Dirección	Cédula Catastral	Folio Matricula	Costo Histórico
425637	Edificaciones y Casas	28/02/2020	HI Compartir Suba II	..CL 152 C 117 06 (KR. 128 146 40)	152C 117 4	50N20048986	796.548.000,00
425638	Terrenos Urbanos	28/02/2020	HI Compartir Suba II	..CL 152 C 117 06 (KR. 128 146 40)	152C 117 4	50N20048986	1.394.724.747,00
425634	Terrenos Urbanos	28/02/2020	HI Compartir Suba III	.CL 149 117-35 (KR 117 147A 17)	9217180100000000	50N20430187	143.329.588,30
425673	Terrenos Urbanos	28/02/2020	HI Bochica Compartir	CL 87 102 55	5644210200000000	50C1506842	2.900.866.408,73
TOTAL							5.235.468.744,03

NOTA 27. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene el ICBF para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio del ICBF está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y demás partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Está conformado por las siguientes cuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Diciembre / 2022	Variación	%
3105	CAPITAL FISCAL	2,665,008,841,885	2,396,017,717,545	268,991,124,340	11.23
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-406,403,680,397	-255,547,726,982	-150,855,953,415	59.0
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	146,662,242,549	113,070,599,485	33,591,643,064	29.7
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-50,112,374	12,458,025	-62,570,399	-502.25
TOTALES		2,405,217,291,663	2,253,553,048,073	151,664,243,590	6.73

3105 Capital Fiscal

El Capital Fiscal del ICBF está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

La variación corresponde a la asignación de Excedentes Financieros autorizada por el DNP mediante CONPES 4110 del 6 de diciembre de 2022 por valor de \$ 218,991,124,340 y por el decreto 1234 de

2023 "Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de Julio de 2023 que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" por valor de \$50,000,000,000.

3109 Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
310901	Utilidad O Excedentes Acumulados	116,326,326,887	245,710,107,484	-129,383,780,597	-52.66
310902	Pérdidas O Déficit Acumulados	-522,730,007,284	-501,257,834,466	-21,472,172,818	4.28
	Totales	-406,403,680,397	-255,547,726,982	-150,855,953,415	59.03

Esta cuenta refleja saldos como Utilidades o excedentes acumulados y Pérdidas o déficits acumulados de acuerdo con el Principio contable de No compensación: "no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar los activos y pasivos del estado de situación financiera, o los ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule" y además, según lo establecido en el CGC de la cuenta 3109- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, "esta representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de absorción, por lo tanto, es posible la utilización simultánea de las subcuentas 310901-Utilidades o excedentes acumulados y 310902-Pérdidas o déficits acumulados de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, mientras el máximo órgano social u organismo competente define su absorción o distribución".

La cuenta está conformada por los siguientes auxiliares:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
310901001	Utilidad O Excedentes Acumulados	0	142,167,608,076	-142,167,608,076	-100.00
310901002	Corrección De Errores De Un Periodo Contable Anterior	116,326,326,887	103,542,499,408	12,783,827,479	12.35
310902001	Pérdidas O Déficit Acumulados	-427,605,259,622	-413,852,342,843	-13,752,916,779	3.32
310902002	Corrección De Errores De Un Periodo Contable Anterior	-95,124,747,662	-87,405,491,623	-7,719,256,039	8.83
	Totales	-406,403,680,397	-255,547,726,982	-150,855,953,415	59.03

310901001 Utilidad o excedentes acumulados

El saldo de esta subcuenta lo conforma el traslado de la cuenta 3145 Impactos por La Transición al Nuevo Marco De Regulación por \$765,963,114,840, traslado del resultado del ejercicio obtenido en el año 2019, 2020, 2021 y 2022 por \$3,621,274,425, \$191,303,986,994, \$131,731,031,817 y 113,070,599,485 respectivamente, valor que se ve disminuido con la asignación de los excedentes

financieros por parte del Departamento Nacional de Planeación; la sumatoria de los excedentes asignados es de \$1,219,442,924,340 (de los cuales se registraron en la cuenta de Pérdidas o Déficits Acumulados la suma de \$13,752,916,779 de acuerdo con concepto de la Contaduría General de la Nación **CGN: 20231100006351** del 3 de marzo de 2023).

310902001 Pérdidas o déficits acumulados

El saldo de esta cuenta corresponde al resultado del ejercicio obtenido en el año 2018 por valor de - \$413,852,342,843 y al mayor valor asignado por Excedente Financiero según decreto 1234 de 2023 por \$13,752,916,779 de acuerdo con concepto de la CGN.

Corrección de errores de un periodo contable anterior:

Durante el año 2023 se efectuaron registros por corrección de errores principalmente por la depuración de la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo, avaladas en los Comités Técnicos de sostenibilidad Contable-CTSC.

El saldo de la 310901002 - Corrección de errores de un periodo contable anterior - Utilidad o excedentes acumulados al cierre del año 2023 es de \$116,326,326,888, al cierre del año 2022 ascendía a \$103,542,499,408. La variación de \$12.783.827.479, afectó principalmente en las siguientes cuentas:

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIÓN
Terrenos y edificaciones de propiedad de terceros	8,500,977,600	Reconocimiento de inmuebles recibidos en comodato dentro de los que se destacan El Hogar Infantil Los Luceros, HI Las Gaviotas, HI El Faro y HI Velero Pasacaballos en la regional Bolívar; bien inmueble recibido de la gobernación de San Andrés Providencia y Santa Catalina y Bien inmueble en el cual funciona el Hogar Infantil las Golondrinas en el Departamento de Norte de Santander
Edificaciones	3,792,199,609	Reconocimiento de edificaciones de propiedad del ICBF, CDI las delicias (corozal) en el Departamento de Sucre y CDI Ternuritas II y CDI Pequeños Pensadores en el Departamento de Putumayo, y Casa de la Niñez y la Juventud en la Regional Bolívar, debido a que no se encontraban registradas. También incluye registros por baja de la depreciación de los bienes inmuebles entregados a los municipios de Villamaría y Riosucio en el Departamento de Caldas, Cauca, Cundinamarca y Valle.
Cuentas por pagar	344,522,270	Liberación de saldos correspondientes a actas de liquidación de vigencias anteriores de la regional San Andrés y depuración de cuentas por pagar en la Sede de la Dirección General y regional San Andres.
Inventarios	146,128,000	Reconocimiento por Incorporación del componente de edificación al terreno ubicado en el municipio de Agua de Dios y que se encuentra disponible para la venta por no se aptos para propósitos misionales y/o administrativos del ICBF.
Total	12,783,827,479	

El saldo de la 310902002 - Corrección de errores de un periodo contable anterior - Pérdidas o déficits acumulados al cierre del año 2023 es de \$-95,124,747,662, al cierre del año 2022 ascendía a \$-87,405,491,623. La variación de \$7.719.256.039, afectó principalmente las siguientes cuentas:

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIÓN
Propiedad Planta y Equipo	7,674,639,975	Los aspectos más representativos corresponden al retiro de inmuebles recibidos en comodato de los municipios de Villamaría y Riosucio en el Departamento de Caldas, CDI Little Dolphins en el Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina y registro de depreciación por corrección de vida útil del inmueble donde funciona el Centro Zonal Norte en el Departamento del Cauca y baja de bienes inmuebles en el inmueble en el Departamento del Valle.
Cuentas por Cobrar	44,616,064	Valores registrados en la vigencia 2022, como ingresos por Sentencia en la Cuenta 480250001-Intereses sobre Sentencias por la Reg. Magdalena; estos recursos corresponden a depósito judicial constituido de la Sentencia RAD.472883105001-2010-00159. Adicionalmente incluye registros por depuración de cuentas por cobrar de vigencias anteriores.
Total	7,719,256,039	

Mediante Comité de Sostenibilidad Contable, según acta N°80 del 7 de septiembre de 2023, se aprobó la actualización del Manual de Políticas Contables del ICBF para la incorporación de los aspectos para tener en cuenta para la reexpresión de Estados Financieros, así:

“Como política contable para establecer el rango de materialidad en la reexpresión de estados financieros al finalizar el período contable, con la información de los últimos cinco años se calcula el Promedio ponderado de las cuentas de Patrimonio de acuerdo con lo señalado a continuación:

1. Disponer del saldo acumulado y de los saldos de los últimos cinco años de las siguientes subcuentas: 310506 Capital fiscal, 310901 Utilidad o excedentes acumulados y 310902 Pérdidas o déficits acumulados
2. Calcular el valor promedio ponderado de cada una de las subcuentas antes mencionadas.
3. Hallar la sumatoria del valor total promedio ponderado de las subcuentas del punto anterior.
4. A la sumatoria del promedio ponderado del saldo de las subcuentas del patrimonio 310506,310901,310902 calcular como indicador el 4%.
5. Calcular el valor promedio ponderado de las auxiliares 310901002 y 310902002
6. Como el análisis se realiza sobre los últimos cinco años, encontrar el valor de un año dividiendo en 5 el total de cada una de las auxiliares del punto anterior.
7. Comparar el valor determinado como indicador con los resultados del punto 6.

Si el valor del indicador es inferior a alguno de los valores encontrados en el punto 6, los estados financieros serán objeto de reexpresión, y se aplicará la presente norma.”

De acuerdo con lo anterior, para el 2023 el rango de materialidad corresponde a la sumatoria del valor promedio ponderado de las subcuentas (310506, 310901 y 310902) de los últimos cinco años por \$834,760,589,118, el 4% de este valor asciende a \$33,390,423,565, el cual corresponde al indicador base de comparación.

De otra parte, el valor promedio durante los últimos cinco años, por corrección de errores de un periodo contable anterior del auxiliar 310901002 Excedente, es de \$17.573.417.170 y del auxiliar 310902002 Déficit es de \$27.712.775.858.

En aplicación de la política, como el valor de la variación de las cuentas por corrección de errores de un período anterior por excedentes y déficit del período 2023, son inferiores a los valores determinados en

el cálculo de la materialidad establecido en el Manual de Políticas Contables del ICBF, no se requirió la reexpresión retroactiva de los Estados Financieros del ICBF.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de entradas o incrementos del valor de los activos o bien como salidas o decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y que no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad, las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con o sin contraprestación:

A 31 de diciembre de 2023 los ingresos del ICBF, se encuentra desagregado en las siguientes cuentas:
 En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
4110	NO TRIBUTARIOS	4,874,110,724	8,263,734,583	-3,389,623,859	-41.02
4114	APORTES SOBRE LA NÓMINA	3,529,161,408,625	3,119,305,470,461	409,855,938,164	13.14
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-66,109,533	-472,138,648	406,029,115	-86.00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	160,078,637,568	165,082,234,533	-5,003,596,965	-3.03
4705	FONDOS RECIBIDOS	5,142,116,244,731	4,711,408,302,108	430,707,942,623	9.14
4720	OPERACIONES DE ENLACE	18,213,971	3,455,043	14,758,928	427.17
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1,561,155,071	1,689,728,016	-128,572,945	-7.61
4802	FINANCIEROS	194,884,863,000	73,979,886,024	120,904,976,976	163.43
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	44,021,209	-44,021,209	-
4808	INGRESOS DIVERSOS	99,890,965,081	114,730,086,942	-14,839,121,861	-12.93
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	5,222,405,443	4,478,342,478	744,062,965	16.61
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	34,983,619,631	0	34,983,619,631	0.00
	Totales	9,172,725,514,312	8,198,513,122,749	974,212,391,563	11.88

28.1 NO TRIBUTARIOS

Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, contratos de concesión, en los cuales la entidad actúa como concedente entre otros, a diciembre de 2023 se encuentran distribuidos así:

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
411002	Multas Sanciones Y	4,874,110,724	8,263,734,583	-3,389,623,859	-41.02
411402	Icbf	3,529,161,408,625	0	3,529,161,408,625	100.00
	Totales	3,534,035,519,349	8,263,734,583	3,525,771,784,766	58.98

El saldo de multas y sanciones a diciembre de 2023 se encuentra discriminado en las subcuentas que se relacionan a continuación:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
411002003	Sanciones disciplinarias	4,626,550	3,563,568	1,062,982	29.83
411002004	Sanciones contractuales	4,331,231,787	8,015,261,572	3,684,029,785	-45.96
411002005	Sanciones administrativas	538,252,387	244,909,443	293,342,944	119.78
Totales		4,874,110,724	8,263,734,583	-3,389,623,859	103.64

411002003 Sanciones Disciplinarias.

El saldo más representativo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 corresponde a los ingresos recibidos por concepto de sanciones disciplinarias, en la Regional Huila del tercero:

En Pesos

NIT	DESCRIPCION	SALDO
7715963	JESUS ALBEIRO CORTES ARTEAGA	4,472,729

411002004 Sanciones Contractuales

Del grupo de ingresos no tributarios, el saldo a 31 de diciembre de 2023 corresponde al grupo de sanciones contractuales, dentro del cual los ingresos recibidos de los siguientes terceros son los más representativos:

En Pesos

REGIONAL	NIT	DESCRIPCION	SALDO
NARIÑO	901502893	UNION TEMPORAL MI FAMLIA UT	1,412,415,137
SUCRE	860026182	ALLIANZ SEGUROS S A	753,702,974
MAGDALENA	900011782	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE ENERGIA VITAL	729,407,326
NARIÑO	900256562	COOPERATIVA MULTIACTIVA LA NUEVA ESPERANZA	389,871,716
BOGOTA	860009578	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	290,572,277
VALLE	900762346	CORPORACION DIGNIFICAR	127,872,485
CUNDINAMARCA	901435928	UNION TEMPORAL PROP AIS-SANTO DOMINGO SAVIO	119,887,099
SANTANDER	900656736	FUNDACION EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA	104,560,745

El ingreso más representativo corresponde al valor recibido de UNION TEMPORAL MI FAMLIA UT en las cuentas propias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y corresponde al registro de la resolución No. 00593 del 23 de noviembre de 2023 por la cual se resuelve los recursos de reposición presentado contra la Resolución No. 00537 del 23 de octubre de 2023 por medio de la cual se declaró el incumplimiento del contrato de aporte No. 363 de 2021, celebrado con la Unión Temporal mi Familia Nit: 901.502.893, dicho proceso quedó ejecutoriado el 24 de noviembre del 2023, en el cual se ordena al operador el pago dentro de los 3 días siguientes a la notificación, una vez vencido el plazo, se hará efectiva la póliza de cumplimiento estatal No. 41-44-101246139 expedida por Seguros del Estado.

411002005 Sanciones Administrativas.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023, lo conforman los ingresos recibidos por Sanciones Administrativas, Multas Mintic dentro de las cuales los terceros más representativos son:

En Pesos

REGIONAL	NIT	DESCRIPCION	SALDO
SEDE NACIONAL	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA	66,327,150
SEDE NACIONAL	900295480	DIFUDATOS SAS	46,260,218
SEDE NACIONAL	900420122	VIRGIN MOBILE COLOMBIA S.A.S.	42,083,689
QUINDIO	890000444	AMPARO DE NIÑOS JUAN XXIII	33,362,319
SEDE NACIONAL	810001553	CORPORACION CIVICA PROGRESAR	24,526,061
SEDE NACIONAL	900998897	PIPE COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	22,195,290
SEDE NACIONAL	830078515	COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S	21,431,169
SEDE NACIONAL	900745725	HOME TV COMUNICACIONES S.A.S	21,187,040
SEDE NACIONAL	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	20,571,566
SEDE NACIONAL	901227818	SITELINKS SAS	19,896,958
SEDE NACIONAL	900548646	CONEXION DIGITAL EXPRESS S A S	16,789,899
SEDE NACIONAL	901192568	GTEL TELECOMUNICACIONES S.A.S.	13,693,601
SEDE NACIONAL	900145394	CONEXIONES TECNOLOGICAS Y COMUNICACION S.A.S.	10,877,075
SEDE NACIONAL	900631673	WIFI ALTERNATIVO SAS	10,662,520

28.2. APORTES SOBRE LA NÓMINA

Los Aportes sobre la nómina 3% se registran de forma centralizada en el Nivel Nacional, aplicando Concepto emitido por la Contaduría General de la Nación Radicado CGN N°20202000038791 Fecha: 23-07-2020 De acuerdo con lo estipulado en el Marco conceptual y el Manual de Políticas contables del ICBF V5, así como las normas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos para las entidades de Gobierno en los ingresos sin contraprestación están excluidas las retribuciones a las cuales corresponden los aportes sobre la nómina.

Para el registro del aporte del mes de diciembre de 2023, se reconoció el ingreso de recaudo por PILA en el resultado del periodo por valor de \$197,723,896,906, con base en los soportes entregados por el grupo de Recaudo, el cual cumplió con la medición que permitió su fiabilidad en el flujo de efectivo como beneficio económico de la entidad.

Los ingresos por aportes sobre la nómina en el año 2023 presentaron un incremento frente a los ingresos del año 2022, que corresponde al aporte parafiscal efectivamente recaudado durante la vigencia y a la causación registrada a 31/12/2023, como se evidencia en el siguiente cuadro:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
4114	APORTES SOBRE LA NÓMINA	3,529,161,408,624.67	3,119,305,470,461	409,855,938,164	13.14
	Totales	3,529,161,408,625	3,119,305,470,461	409,855,938,164	13.14

28.3 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)

Representa el menor valor de los ingresos no tributarios que se originan por las devoluciones y descuentos relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-66,109,533	-472,138,648	406,029,115	-86.00
	Totales	-66,109,533	-472,138,648	406,029,115	-86.00

El saldo de la subcuenta 419505, corresponde a la devolución de mayores valores que pagan las empresas, por el concepto de aportes 3% PILA, recibidos y devueltos en la misma vigencia.

Su variación corresponde a un mayor valor en devolución de mayores valores pagados por aporte 3% en la vigencia 2023, el movimiento de esta cuenta corresponde única y exclusivamente a la contabilidad de la PCI 41-06-00 Nivel Nacional.

28.4. OTRAS TRANSFERENCIAS

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	160,078,637,568.01	165,082,234,533	-5,003,596,965	-3.03
	Totales	160,078,637,568	165,082,234,533	-5,003,596,965	-3.03

El saldo de esta cuenta está conformado por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
442802	Para Proyectos De Inversión	141,700,750,084	137,931,257,858	3,769,492,226	2.73
442807	Otros Bienes, Derechos Y Recursos En Efectivo Procedentes De Entidades De Gobierno	9,534,064,437	4,850,878,091	4,683,186,346	96.54
442809	Bienes Declarados A Favor De La Nación	6,188,070,272	3,168,453,499	3,019,616,773	95.30
442827	Bienes Y Recursos En Efectivo Procedentes De Gobiernos Extranjeros	175,733,675	0	175,733,675	0.00
442828	Bienes Y Recursos En Efectivo Procedentes De Organismos Internacionales	54,000,000	5,070,943,506	-5,016,943,506	-98.94
442829	Bienes, Derechos Y Recursos En Efectivo Procedentes De Empresas Públicas	1,204,781,057	883,095,686	321,685,371	36.43
442830	Bienes, Derechos Y Recursos En Efectivo Procedentes Del Sector Privado	1,221,238,043	13,177,605,893	-11,956,367,850	-90.73
	Totales	160,078,637,568	165,082,234,533	-5,003,596,965	-3.03

El saldo de la subcuenta 442802 Para proyectos de inversión, corresponde a la asignación de recursos por parte de Superintendencia de Notariado y Registro en cumplimiento de la Ley 55 de 1985. Este saldo se encuentra debidamente conciliado con la Superintendencia de Notariado y Registro. Su registro es exclusivo de la PCI Nivel Nacional.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
442802	Para proyectos de inversión	141,700,750,084	137,931,257,858	3,769,492,225	2.73
	Totales	141,700,750,084	137,931,257,858	3,769,492,225	2.73

El saldo de la subcuenta 442807 Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno, corresponde a los ingresos por los conceptos de: Bienes recibido en comodato, por dación en pago, donación de Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	9,457,129,437	4,850,878,091	4,606,251,347	94.96
	Totales	9,457,129,437	4,850,878,091	4,606,251,347	94.96

Las Regionales con mayor representación en esta cuenta son:

En Pesos

CUENTA	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
ARAUCA	4,235,923,465	25,000,000	4,210,923,465	16843.69
VAUPÉS	2,810,127,574	581,192,344	2,228,935,230	383.51
CUNDINAMARCA	910,342,041	364,779,221	545,562,820	149.56
NARIÑO	383,504,291	0	383,504,291	100.00
MAGDALENA	341,059,486	0	341,059,486	100.00
CESAR	322,574,957	0	322,574,957	100.00
VALLE	310,628,000	0	310,628,000	100.00

El movimiento más representativo se presenta en la Regional Arauca y corresponde a las donaciones recibidas por la siguiente entidad:

En Pesos

TERCERO	VALOR	OBJETO DE LA DONACION
GOBERNACION DE ARAUCA	4,114,124,465	PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
	121,799,000	MODALIDADES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL

El saldo de la subcuenta 442809 corresponden a bienes declarados a favor de la Nación:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
442809	Bienes declarados a favor de la nación	6,188,070,272	3,168,453,499	3,019,616,773	95.30
	Totales	6,188,070,272	3,168,453,499	3,019,616,773	95.30

Las Regionales con mayor representación en esta cuenta son:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
NIVEL NACIONAL	1,702,672,991	2,039,388	1,700,633,602	83,389.40
NTE. DE SANTANDER	1,480,342,515	100,289,000	1,380,053,515	1,376.08
ANTIOQUIA	1,301,695,160	401,679,860	900,015,299	224.06
SEDE NACIONAL	1,011,967,501	388,965,000	623,002,501	160.17
BOGOTA	263,648,681	1,729,084	261,919,598	15147.88

VALLE	146,421,462	90,000	146,331,462	162,590.51
TOLIMA	-	236,280,000	- 236,280,000	- 100.00
CALDAS	59,005,000	331,749,505	- 272,744,505	- 82.21
META	121,871,806	1,632,399,877	- 1,510,528,071	- 92.53

Dentro de los cuales el valor más representativo están en el Nivel Nacional y corresponde al registro de 96.035 Acciones Ordinarias, emitidas por el Grupo Bolívar S.A., con un valor de noventa y cuatro pesos con treinta y ocho centavos (\$94,38) cada una, las cuales son producto de una Vocación Hereditaria de la causante Alicia Rivero Silva; monetización de treientos sesenta y nueve mil quinientos un (369.501) dólares americanos, que fueron recibidos en el banco de Occidente, cuenta corriente No. 256058272 el día 30/11/2023 y registro en Caja General de setenta y siete mil trescientos setenta y siete con cero siete centavos (77.377,07) dólares americanos, divisas que fueron entregados por el Banco de la República – Departamento de Tesorería al ICBF, mediante Acta No. 003-2023 sobre los valores consolidados que conforman ciento noventa y nueve (199) depósitos adjudicados al Instituto, en atención a los artículos primero y segundo de la Sentencia radicado No. 76001-31-03-001-2010-00303-00 emitida por el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Cali el día 26 de febrero de 2020, que declaró estos depósitos como bienes mostrencos a nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Las donaciones recibidas en la vigencia 2023, se registraron en las subcuentas:

					En Pesos
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
442827	Bienes Y Recursos En Efectivo Procedentes De Gobiernos Extranjeros	175,733,675	0	175,733,675	0.00
442828	Bienes Y Recursos En Efectivo Procedentes De Organismos Internacionales	54,000,000	5,070,943,506	-5,016,943,506	-98.94
442829	Bienes, Derechos Y Recursos En Efectivo Procedentes De Empresas Públicas	1,204,781,057	883,095,686	321,685,371	36.43
442830	Bienes, Derechos Y Recursos En Efectivo Procedentes Del Sector Privado	1,221,238,043	13,177,605,893	-11,956,367,850	-90.73
Totales		2,655,752,775	19,131,645,085	-16,475,892,310	-86.12

442827 Bienes y Recursos en Efectivo Procedentes de Gobiernos Extranjeros

					En Pesos
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
442827	Bienes Y Recursos En Efectivo Procedentes De Gobiernos Extranjeros	175,733,675	0	175,733,675	100.00
Totales		175,733,675	0	175,733,675	100.00

El valor corresponde a la siguiente Regional:

					En Pesos
Regional	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%	
GUAJIRA	175,733,675	0	175,733,675	0.00	
TOTAL	175,733,675	0	175,733,675	0.00	

El saldo en la Regional Guajira corresponde a donación realizada por un gobierno extranjero mediante el fondo para el desarrollo ABU DABI la cual tiene un saldo a corte de diciembre del 2023 de \$ 175.733.675, la donación se realiza mediante el convenio interadministrativo N° 0012021 y la misma será utilizada para la construcción de la casa de la niñez y juventud ubicada en la carrera 24 # 18-75 del municipio de Maicao.

442828 Bienes y Recursos en Efectivo Procedentes de Organismos Internacionales

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
442828	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	54,000,000	5,070,943,506	-5,016,943,506	-98.94
	Totales	54,000,000	5,070,943,506	-5,016,943,506	-98.94

El saldo se presenta en la Regional Sede Nacional, correspondientes a recursos procedentes del Organismo Childrens Vision Int Inc con Nit 830012978.

442829 Bienes, Derechos y Recursos en efectivo procedentes de Empresas Públicas

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
442829	Bienes, Derechos Y Recursos En Efectivo Procedentes De Empresas Públicas	1,204,781,057	883,095,686	321,685,371	36.43
	Totales	1,204,781,057	883,095,686	321,685,371	36.43

El saldo de la subcuenta 442829 está distribuido en las siguientes regionales:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
NARIÑO	843,191,087	0	843,191,087	100.00
VALLE	325,387,130	0	325,387,130	100.00
CASANARE	14,626,830	0	14,626,830	100.00
BOGOTA	0	1,890,000	-1,890,000	-100.00
VAUPÉS	0	177,093,652	-177,093,652	-100.00
CHOCO	21,576,010	315,912,283	-294,336,273	-93.17
ATLÁNTICO	0	388,199,751	-388,199,751	-100.00
TOTAL	1,204,781,057	883,095,686	321,685,371	36.43

El saldo está distribuido por las siguientes empresas públicas de las cuales de recibieron donaciones en la vigencia 2023, y fueron:

En Pesos

REGIONAL	TERCERO	RAZON SOCIAL	VALOR
NARIÑO	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	843,191,087
VALLE	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	325,387,130
CHOCO	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	21,576,010
CASANARE	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	14,626,830
TOTAL			1,204,781,057

El valor más representativo está en la Regional Nariño y corresponde a la legalización obra construcción y dotación casa de adolescencia y juventud municipio de Pasto, contrato derivado del contrato interadministrativo No. 1440 2021 suscrito con FINDETER NIT 800096329 de fecha 20 de noviembre 2023, reconocimiento construcción en curso edificaciones por valor de \$729.786.777 comprobante tipo de operación 619 ingresos por desembolsos No. 01 aplicativo SEVEN, memorando No. 202312240000154353 y \$113.404.310 corresponde al ingreso de bienes muebles mediante convenio interadministrativo no. 01015522021, entre ICBF y Departamento Administrativo de la presidencia de la Republica con recursos de fondo Abu Dabi dotación CDI Camino a la Felicidad- San Lorenzo Centro zonal La Unión.

442830 bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
442830	Bienes, Derechos Y Recursos En Efectivo Procedentes Del Sector Privado	1,221,238,043	13,177,605,893	-11,956,367,850	-90.73
Totales		1,221,238,043	13,177,605,893	-11,956,367,850	-90.73

El saldo de la subcuenta 442830 está distribuido en las siguientes regionales:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	1,027,482,560	372,197,177	655,285,383	176.06
GUAJIRA	50,812,076	3,997,500	46,814,576	1171.10
CHOCO	52,261,116	18,555,800	33,705,316	181.64
ARAUCA	41,390,790	11,949,900	29,440,890	246.37
MAGDALENA	17,484,501	2,542,950	14,941,551	587.57
META	1,963,500	17,197,900	-15,234,400	-88.58
ATLÁNTICO	2,738,000	23,372,600	-20,634,600	-88.29
BOLÍVAR	5,417,600	43,840,700	-38,423,100	-87.64
NARIÑO	2,900,800	42,467,085	-39,566,285	-93.17
BOGOTA	7,908,100	109,148,363	-101,240,263	-92.75
CUNDINAMARCA	10,879,000	747,112,489	-736,233,489	-98.54
TOTAL	1,221,238,043	13,177,605,893	-11,956,367,850	-90.73

Las donaciones más representativas se recibieron de los siguientes terceros correspondientes a la Sede Nacional y está distribuido entre los siguientes terceros:

En Pesos

TERCERO	RAZON SOCIAL	Total
830018564	FUNDACION MAPFRE E.P.	814,455,160
860512330	SERVIENTREGA S.A.	98,270,000
900366788	OCESA COLOMBIA S.A.S	57,800,000
800251569	INTER RAPIDISIMO S.A	48,459,400
860071014	HOTEL VILAR AMERICA S.A.S. BIC	7,950,000
860076919	CREPES Y WAFFLES S A	548,000
TOTAL		1,027,482,560

Entre los terceros que realizaron las donaciones, FUNDACION MAPFRE E.P. fue el que aportó el valor más representativo, con un total de \$814.455.160.

28.5 FONDOS RECIBIDOS:

Representa el valor de los recursos recibidos en dinero o títulos por el ICBF, de la Dirección del Tesoro Nacional DTN, que corresponde al recurso 27 aportes parafiscales para los gastos de funcionamiento institucional, el incremento para la cuenta de inversión corresponde a la mayor asignación de recursos para atender los programas misionales del ICBF, tanto en protección como en primera infancia atendidos por recursos propios y recursos nación.

Está compuesta por:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
4705	FONDOS RECIBIDOS	5,142,116,244,731	4,711,408,302,108	430,707,942,623	9.14
4720	OPERACIONES DE ENLACE	18,213,971	3,455,043	14,758,928	427.17
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1,561,155,071	1,689,728,016	-128,572,945	-7.61
Totales		5,143,695,613,773	4,713,101,485,167	430,594,128,606	9.14

Registrados en las siguientes subcuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
470508	Funcionamiento	1,228,766,176	4,553,341,469	-3,324,575,293	-73.01
470510	Inversión	5,140,887,478,555	4,706,854,960,638	434,032,517,917	9.22
472081	Devoluciones De Ingreso	18,213,971	3,455,043	14,758,928	427.17
472201	Cruce De Cuentas	1,561,155,071	1,689,728,016	-128,572,945	-7.61
Totales		5,143,695,613,773	4,713,101,485,166	430,594,128,607	9.14

470508 FUNCIONAMIENTO:

Esta cuenta corresponde a operaciones institucionales por situación de fondos recibidos de la Dirección Nacional del Tesoro - DTN por concepto de funcionamiento, para la ejecución de gastos relacionada con el personal, la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el ICBF cumpla con las funciones y obligaciones asignadas por Ley, estos ingresos se encuentran debidamente Conciliados con Presupuesto y con la DTN.

En la ejecución de esta cuenta, las regionales más representativas son:

En Pesos				
REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
VAUPÉS	127,968,120	2,986,710	124,981,410	4,184.58
BOGOTA	302,941,280	238,370,079	64,571,201	27.09
RISARALDA	57,945,969	16,442,594	41,503,375	252.41
CASANARE	19,056,944	586,029	18,470,915	3,151.88
SEDE NACIONAL	445,026,293	428,042,455	16,983,838	3.97
GUAJIRA	20,434,747	6,598,685	13,836,062	209.68
CUNDINAMARCA	19,739,786	7,765,115	11,974,671	154.21
MAGDALENA	5,710,640	1,659,967	4,050,673	244.02
CAUCA	9,048,923	6,513,998	2,534,925	38.92
AMAZONAS	3,536,854	2,227,552	1,309,302	58.78

470510 INVERSIÓN:

Esta cuenta corresponde a operaciones interinstitucionales por situación de fondos recibidos de la Dirección Nacional del Tesoro - DTN por concepto de **Inversión**, para la ejecución de su objeto misional en cumplimiento del desarrollo y ejecución de los programas sociales tanto en prevención como en protección, también conforma esta cuenta los reintegros de recursos a la DTN, realizados en la vigencia. Estos ingresos se encuentran debidamente Conciliados con Presupuesto y con la DTN.

En la ejecución de esta cuenta las regionales más representativas son:

En Pesos				
REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
GUAJIRA	380,348,546,945	81,876,008,423	298,472,538,522	364.54
ANTIOQUIA	506,370,665,272	391,099,681,370	115,270,983,902	29.47
ATLÁNTICO	285,981,256,194	243,932,353,503	42,048,902,691	17.24
CAUCA	224,934,176,558	195,052,813,860	29,881,362,698	15.32
SANTANDER	191,625,173,579	166,715,547,193	24,909,626,386	14.94
HUILA	150,510,273,497	133,528,877,886	16,981,395,611	12.72
CÓRDOBA	276,687,920,484	260,867,229,402	15,820,691,082	6.06
PUTUMAYO	51,509,439,339	36,678,658,124	14,830,781,215	40.43
CESAR	194,635,777,224	182,174,442,481	12,461,334,743	6.84
CHOCO	176,767,851,564	165,873,579,418	10,894,272,146	6.57

LA CUENTA 4720 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

Representa el valor de: a) los recaudos efectuados por la tesorería centralizada de los ingresos reconocidos por otra entidad del mismo nivel; b) las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada; y c) los reintegros de los fondos Marco Normativo para Entidades de Gobierno entregados por la tesorería centralizada, que se reciban con posterioridad al cierre del periodo contable en que dichos fondos fueron girados.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
4720	OPERACIONES DE ENLACE	18,213,971	3,455,043	14,758,928	427.17
	Totales	18,213,971	3,455,043	14,758,928	427.17

El saldo de la subcuenta 472081 a nivel de PCI presenta el siguiente comportamiento:

En Pesos				
REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SUCRE	14,769,832	0	14,769,832	100.00
SEDE NACIONAL	3,444,139	0	3,444,139	100.00
BOGOTA	0	3,455,043	-3,455,043	-100.00
TOTAL	18,213,971	3,455,043	14,758,928	427.17

LA CUENTA 4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones sin que exista flujo de efectivo.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1,561,155,071	1,689,728,016	-128,572,945	-7.61
	Totales	1,561,155,071	1,689,728,016	-128,572,945	-7.61

La subcuenta 472201 Cruce de Cuentas a nivel de regionales presenta el siguiente comportamiento, los valores más representativos durante la vigencia fueron:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	965,247,210	814,605,459	150,641,751	18.49
VALLE	12,705,000	0	12,705,000	0.00
NARIÑO	10,938,081	202,000	10,736,081	5314.89
BOLÍVAR	12,493,513	2,341,640	10,151,873	433.54
TOLIMA	12,741,155	3,362,270	9,378,885	278.95
SANTANDER	7,964,000	0	7,964,000	0.00
AMAZONAS	5,333,360	902,862	4,430,498	490.72
SUCRE	4,621,488	663,238	3,958,250	596.81
NTE. DE SANTANDER	4,224,000	312,000	3,912,000	1253.85
META	3,497,000	0	3,497,000	0.00
CASANARE	4,593,820	1,299,470	3,294,350	253.51
GUAJIRA	4,028,261	762,311	3,265,950	428.43
CÓRDOBA	2,471,000	0	2,471,000	0.00
VICHADA	3,770,340	1,410,308	2,360,032	167.34
BOYACÁ	6,588,853	4,551,400	2,037,453	44.77
MAGDALENA	1,755,000	0	1,755,000	0.00
HUILA	1,543,000	142,000	1,401,000	986.62

La Sede Nacional en esta cuenta registra la Compensación de deducciones a la DIAN.

28.6 FINANCIEROS:

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera.

Se componen por:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
4802	FINANCIEROS	194,884,863,000	73,979,886,024	120,904,976,976	163.43
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	44,021,209	-44,021,209	-100.00
4808	INGRESOS DIVERSOS	99,890,965,081	114,730,086,942	-14,839,121,861	-12.93
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	5,222,405,443	4,478,342,478	744,062,965	16.61
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	34,983,619,631	0	34,983,619,631	0.00
	Totales	334,981,853,155	193,232,336,653	141,749,516,502	73.36

El saldo de \$ 194,884,863,000, correspondiente a la cuenta 4802 Financieros presenta los siguientes valores más representativos:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
480201	Intereses Sobre Depósitos En Instituciones Financieras	9,198,039,755	4,465,189,436	4,732,850,319	105.99
480206	Ganancia Por Valoración De Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado (Valor Razonable) Con Cambios En El Resultado	5,710,835,089	32,929,620	5,677,905,469	17242.55
480232	Rendimientos Sobre Recursos Entregados En Administración	171,081,460,099	59,177,830,047	111,903,630,052	189.10
480233	Otros Intereses De Mora	8,561,583,660	9,854,832,364	-1,293,248,704	-13.12
	Totales	194,551,918,603	73,979,886,024	120,572,032,579	162.98

La subcuenta 480201 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, a nivel de Regionales los movimientos más representativos son:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	5,268,536,557	2,253,023,698	3,015,512,860	133.84
BOGOTA	1,091,021,955	385,419,767	705,602,188	183.07
BID SEDE NACIONAL	519,992,829	163,922,922	356,069,907	217.22
ATLÁNTICO	305,968,190	216,138,118	89,830,072	41.56
NARIÑO	119,410,748	38,874,541	80,536,207	207.17
TOLIMA	108,018,551	27,491,541	80,527,010	292.92
BOLÍVAR	100,278,530	30,830,811	69,447,719	225.25
GUAJIRA	88,678,957	20,044,548	68,634,409	342.41
CÓRDOBA	81,734,901	20,038,003	61,696,898	307.90
ANTIOQUIA	506,650,779	452,699,155	53,951,624	11.92
CAUCA	68,969,734	15,518,596	53,451,138	344.43

Las regionales más representativas en valores de acuerdo con los convenios son:

En Pesos

REGIONAL	NIT	DESCRIPCIÓN	TOTAL
SEDE NACIONAL	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	5,013,650,339
BOGOTA	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	617,895,348
BID SEDE NACIONAL	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	519,992,829
ANTIOQUIA	890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	309,642,222
ATLANTICO	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	226,896,117
VALLE	890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	158,401,279

ANTIOQUIA	890985417	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS	96,866,573
BOGOTA	800062243	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y MADRES COMUNITARIAS DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO SAN JOSE SUR - ORIENTAL	87,021,353
SEDE NACIONAL	899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	87,010,730
NARIÑO	900310029	FUNDACION COMPARTIR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	72,896,875
BOGOTA	800242736	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL BUEN FUTURO PARA EL PROGRESO	70,379,632
BOGOTA	800063269	ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES DE LOS HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO LA BELLEZA	69,031,057
BOGOTA	860005068	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	56,319,830

El de la Sede Nacional el cual es el más representativo, corresponde a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias, donde los diferentes convenios manejan los recursos para el desarrollo de las actividades misionales como FINDETER e ICETEX, de los cuales, corresponden a recursos Nación y a recursos propios.

La subcuenta 480206: Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (Valor Razonable) con cambios en el resultado, para la vigencia 2023 presento movimientos en el Nivel Nacional así:

En Pesos				
REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
NIVEL NACIONAL	5,710,835,089	32,929,620	5,677,905,469	17,242.55
TOTAL	5,710,835,089	32,929,620	5,677,905,469	17,242.55

Este saldo de esta cuenta corresponde a ganancia por la valorización del portafolio de inversiones que maneja el ICBF, la cual se da por la fluctuación del mercado; la valorización se realiza de manera mensual con los precios de mercado del último día del mes informado por la Bolsa de Valores de Colombia.

De los siguientes terceros:

En Pesos		
NIT	DESCRIPCION	SALDO
830025448	SOCIEDADES BOLIVAR S.A.	5,699,692,611
811030322	CELSIA S.A. E. S. P	6,679,080
890900266	GRUPO ARGOS S.A.	2,432,830
890900050	GRUPO NACIONAL DE CHOCOLATES SA	891,000
901571695	BAC HOLDING INTERNATIONAL CORP	711,704
811012271	GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.	331,800

890900608	ALMACENES EXITO S A	96,059
TOTAL		5,710,835,089

Siendo la más representativa Sociedades Bolivar, con el 99,8% del total de la cuenta.

La cuenta 480232: Rendimientos sobre recursos entregados en administración.

REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
NIVEL NACIONAL	159,093,265,740	53,280,428,685	105,812,837,055	198.60
SEDE NACIONAL	7,396,758,430	4,630,441,591	2,766,316,839	59.74
ANTIOQUIA	2,811,499,320	546,556,665	2,264,942,654	414.40
ATLÁNTICO	1,543,896,240	623,461,184	920,435,056	147.63
BOGOTA	151,060,251	69,913,006	81,147,245	116.07
VALLE	84,980,119	26,526,154	58,453,965	220.36
TOLIMA	0	3,352	-3,352	-100.00
CALDAS	0	19,974	-19,974	-100.00
GUAJIRA	0	68,207	-68,207	-100.00
SAN ANDRES	0	81,175	-81,175	-100.00
SUCRE	0	330,054	-330,054	-100.00
TOTAL	171,081,460,099	59,177,830,047	111,903,630,052	189.10

El saldo del Nivel Nacional en la vigencia 2023, corresponde a los rendimientos que generan el saldo de los recursos entregados en administración al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional-DGCPTN, Cuenta Única Nacional-CUN.

La variación se presenta por el mayor valor en los rendimientos causados a diciembre 31 de 2023, y al incremento en la tasa de reconocimiento.

La subcuenta 480233 Otros intereses de mora, presento durante a la vigencia, las siguientes variaciones más representativas:

REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	574,608,566	26,518,665	548,089,901	2066.81
BOLÍVAR	164,200,860	106,402,324	57,798,536	54.32
GUAJIRA	64,816,778	30,491,947	34,324,831	112.57
META	39,470,539	9,013,689	30,456,850	337.90
SUCRE	25,755,454	2,401,049	23,354,405	972.68
CESAR	19,643,514	10,081,597	9,561,917	94.85
MAGDALENA	11,210,400	3,108,696	8,101,704	260.61
CALDAS	50,039,804	43,231,174	6,808,630	15.75
CASANARE	3,239,589	363,702	2,875,887	790.73
RISARALDA	38,281,189	36,009,830	2,271,359	6.31
CÓRDOBA	6,714,697	5,392,990	1,321,707	24.51

28.7 INGRESOS DIVERSOS

Representa el valor de los ingresos de la entidad proveniente de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas:

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
4808	INGRESOS DIVERSOS	99,890,965,081	114,730,086,942	-14,839,121,861	-12.93

Totales	99,890,965,081	114,730,086,942	-14,839,121,861	-12.93
----------------	-----------------------	------------------------	------------------------	---------------

El saldo de \$ 99,890,965,081, correspondiente a la **cuenta 4808 Ingresos Diversos** presenta los siguientes valores más representativos:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
480828	Indemnizaciones	1,453,340,744	5,290,000	1,448,050,744	27373.36
480863	Reintegros	93,895,943,899	0	93,895,943,899	100.00
480866	Recuperación De Activos No Financieros Dados De Baja En Periodos Anteriores	366,635,688	0	366,635,688	100.00
480890	Otros Ingresos Diversos	3,010,043,997	1,248,371,251	1,761,672,746	141.12
	Totales	98,725,964,328	1,253,661,251	97,472,303,077	7775.01

La cuenta 480828: Indemnizaciones, durante la vigencia presento las siguientes variaciones más representativas a nivel de regional así:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	995,104,804	0	995,104,804	100.00
ANTIOQUIA	175,083,302	0	175,083,302	100.00
HUILA	63,980,095	0	63,980,095	100.00
ATLÁNTICO	62,294,413	0	62,294,413	100.00
NARIÑO	56,960,952	0	56,960,952	100.00

Siendo la regional Sede Nacional que presenta en esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 el 69% del total de la cuenta.

La subcuenta 480863: Reintegros, presento la siguiente variación, de las cual se extraen las más representativas a nivel de regional:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
BOGOTÁ	20,740,035,512	0	20,740,035,512	100.00
ANTIOQUIA	13,264,371,957	0	13,264,371,957	100.00
VALLE	8,586,381,020	0	8,586,381,020	100.00
CALDAS	6,785,574,801	0	6,785,574,801	100.00
SANTANDER	4,396,776,180	0	4,396,776,180	100.00
META	3,493,563,962	0	3,493,563,962	100.00
BOYACÁ	3,422,541,066	0	3,422,541,066	100.00
CÓRDOBA	3,094,757,675	0	3,094,757,675	100.00
NARIÑO	3,092,544,950	0	3,092,544,950	100.00

La regional Bogotá presenta en esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 el 22% del total de la cuenta y obedecen al reintegro de recursos por inejecuciones de los contratos suscritos para la misionalidad del ICBF.

La cuenta 480866: Recuperación de Activos No Financieros dados de Baja en Periodos Anteriores, durante la vigencia presento las siguientes variaciones más representativas a nivel de regional así:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SANTANDER	250,000,000	0	250,000,000	100.00

VALLE	107,034,028	0	107,034,028	100.00
-------	-------------	---	-------------	--------

Siendo la regional Santander que presenta en esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 el 68% del total de la cuenta.

La cuenta 480890: Otros Ingresos Diversos, durante la vigencia presento las siguientes variaciones más representativas a nivel de regional así:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SUCRE	1,013,019,653	0	1,013,019,653	100.00
META	966,223,940	0	966,223,940	100.00
NARIÑO	950,920,677	0	950,920,677	100.00

Siendo la regional Sucre que presenta en esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 el 34% del total de la cuenta.

28.6 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR

Representa el valor de la reversión de las perdidas por deterioro de periodos anteriores que se originan por cambios producidos en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	5,222,405,443	4,478,342,478	744,062,965	16.61
	Totales	5,222,405,443	4,478,342,478	744,062,965	16.61

La cuenta 4830 está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
483001	Inversiones	897,446	1,990,969	-1,093,523	-54.92
483002	Cuentas Por Cobrar	5,166,379,363	4,450,578,853	715,800,510	16.08
483004	Préstamos Por Cobrar	2,797,544	25,772,656	-22,975,112	-89.15
483005	Inventarios	52,331,090	0	52,331,090	0.00
	Totales	5,222,405,443	4,478,342,478	744,062,965	16.61

La cuenta 483002 Cuentas Por Cobrar es la más representativa y se extrae a nivel regional las mayores variaciones:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
SEDE NACIONAL	971,149,245	38,364,368	932,784,877	2431.38
ANTIOQUIA	943,379,422	20,253,070	923,126,352	4557.96
NARIÑO	960,221,222	172,890,084	787,331,137	455.39
BOGOTA	922,937,481	211,329,081	711,608,400	336.73
CÓRDOBA	499,770,486	135,508,374	364,262,112	268.81
GUAJIRA	128,749,294	5,005,474	123,743,819	2472.17
BOLÍVAR	135,609,856	19,782,940	115,826,916	585.49

La Sede Nacional representa 19% de las Cuentas por Cobrar y corresponde a los ingresos pendientes de cobro por parte del ICBF, que pueden estar asociados con servicios prestados, ventas de bienes o transferencias pendientes.

NOTA 29. GASTOS

El ICBF reconoce en el Estado de Resultados los gastos, definidos en el Marco Conceptual del RCP como los decrementos en el período contable de los beneficios económicos originados en la disminución de los activos o en el incremento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades, los cuales presentan una medición fiable.

Los gastos realizados por el ICBF corresponden a los siguientes conceptos, de los cuales durante el ejercicio del año 2023 - 2022 la variación total relativa en este grupo es del 11,63% así:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	1.235.716.520.420	1.045.569.678.106	190.146.842.316	18,19
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	61.158.179.694	83.430.407.932	-22.272.228.238	-26,70
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	11.594.151.126	-11.594.151.126	-100,00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	7.433.839.204.185	6.653.321.828.687	780.517.375.498	11,73
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	234.081.085.842	225.703.076.419	8.378.009.423	3,71
58	OTROS GASTOS	61.268.281.622	65.823.380.994	-4.555.099.372	-6,92
	Totales	9.026.063.271.763	8.085.442.523.264	940.620.748.501	11,63

De las cifras de gastos del estado de resultados en el comparativo de los períodos contables 2023 - 2022, las variaciones más significativas se presentan en los grupos, 51 De Administración y Operación en un 18,19% y 55 Gasto Público Social en un 11,73%, así como la disminución del Grupo 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y provisiones en un -26,70%.

29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no corresponden a gasto público social o costos.

En el ejercicio contable 2023 - 2022 los gastos de administración y operación presentan una variación relativa del 18,19% explicada principalmente por el incremento en valores absolutos de la cuenta 5111 Generales por \$100.399 millones, de los cuales participan en mayor medida los gastos registrados en la Sede Nacional por los conceptos de Comunicaciones y transporte y Vigilancia y Seguridad.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	361.853.569.889	327.500.083.682	34.353.486.207	10,49
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	100.737.390.239	96.312.426.702	4.424.963.537	4,59
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	8.820.299.700	8.016.542.600	803.757.100	10,03

5107	PRESTACIONES SOCIALES	183.199.071.989	149.714.641.309	33.484.430.680	22,37
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	25.649.534.493	10.013.143.133	15.636.391.360	156,16
5111	GENERALES	534.646.136.564	434.246.853.459	100.399.283.105	23,12
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	20.810.517.546	19.765.987.221	1.044.530.325	5,28
Totales		1.235.716.520.420	1.045.569.678.106	190.146.842.314	18,19

5101 SUELDOS Y SALARIOS

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, y está conformado por sueldos, Horas Extras y festivos, Prima técnica, Bonificaciones, Auxilio de transporte, Subsidio de alimentación. El pago de nómina para servidores públicos se efectúa de manera centralizada, a través del Grupo Financiero Sede de la Dirección General, su liquidación se realiza a través del aplicativo de apoyo KACTUS, esta información es cargada al Nuevo Modelo Financiero – NMF para ser aprobada por las direcciones regionales y crear el pasivo correspondiente.

Durante el ejercicio del año 2023 – 2022, la variación relativa para esta cuenta es del 10,49%, corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
510101	Sueldos	350.355.647.521	310.400.583.520	39.955.064.001	12,87
510103	Horas Extras Y Festivos	669.673.843	593.637.002	76.036.841	12,81
510110	Prima Técnica	2.419.323.296	3.307.619.503	-888.296.207	-26,86
510119	Bonificaciones	6.118.490.485	11.435.343.601	-5.316.853.116	-46,49
510123	Auxilio De Transporte	1.435.545.431	993.603.468	441.941.963	44,48
510160	Subsidio De Alimentación	854.889.313	769.296.588	85.592.725	11,13
Totales		361.853.569.889	327.500.083.682	34.353.486.207	10,49

Los gastos por concepto de sueldos y salarios presentan:

La variación en las subcuentas 510101 Sueldos y 510123 Auxilio de Transporte, se presenta por el incremento de salario de servidores públicos, decretados por el Gobierno Nacional. De otra parte, el auxilio de conectividad digital, registrado en la cuenta 510123 no se pagó en la entidad a ningún funcionario, teniendo en cuenta que los servidores públicos están laborando presencialmente de manera permanente en las sedes del Instituto.

La variación en la subcuenta 510110 Prima técnica, se debe al retiro de personal del nivel directivo de la entidad, el cual en algunos casos fue reemplazado mediante encargo por otros directivos o por profesionales de la entidad.

La subcuenta 510119 Bonificaciones presenta una variación del -46,49%, básicamente por la información generada en la Sede Nacional.

5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

Representa el valor de los aportes a la seguridad social cancelados por la entidad en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios relacionados con la seguridad social.

Durante el ejercicio del año 2023 – 2022, la variación relativa para esta cuenta es del 4,59% y corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
510302	Aportes A Cajas De Compensación Familiar	18.646.733.922	16.028.220.700	2.618.513.222	16,34
510303	Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	32.662.883.422	30.017.490.186	2.645.393.236	8,81
510305	Cotizaciones A Riesgos Laborales	3.057.093.500	2.757.719.148	299.374.352	10,86
510306	Cotizaciones A Entidades Administradoras Del Régimen De Prima Media	31.796.388.515	31.669.196.442	127.192.073	0,40
510307	Cotizaciones A Entidades Administradoras Del Régimen De Ahorro Individual	14.574.290.880	15.839.800.226	-1.265.509.346	-7,99
Totales		100.737.390.239	96.312.426.702	4.424.963.537	4,59

5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, el ICBF reconoce los aportes con destino al SENA, durante el período 2023 – 2022, la variación relativa para esta cuenta es 10,03% corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
510402	Aportes Al Sena	8.820.299.700	8.016.542.600	803.757.100	10,03
Totales		8.820.299.700	8.016.542.600	803.757.100	10,03

La variación corresponde al incremento en la cotización por el aumento de los salarios para los servidores públicos, fijados de acuerdo con el Decreto 905 de junio 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública

5107 PRESTACIONES SOCIALES

Representa el valor de los gastos que se originan en las prestaciones sociales liquidadas sobre la nómina durante el período 2023 – 2022, la variación relativa para esta cuenta del 22,37% corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
510701	Vacaciones	34.031.563.022	22.363.855.614	11.667.707.408	52,17
510702	Cesantías	44.172.764.665	41.009.071.360	3.163.693.305	7,71

510704	Prima De Vacaciones	22.240.750.521	16.575.526.514	5.665.224.007	34,18
510707	Bonificación Especial De Recreación	2.478.929.689	1.500.965.989	977.963.700	65,16
510790	Otras Primas	80.275.064.092	68.265.221.832	12.009.842.260	17,59
Totales		183.199.071.989	149.714.641.309	33.484.430.680	22,37

La variación presentada se origina principalmente en el incremento de los conceptos de Vacaciones que corresponden a la alícuota por concepto de vacaciones, según memorando y emitido por la Dirección de Gestión Humana a la Sede Nacional por parte del grupo de Nomina y Seguridad social. Así como por pagos de periodos de vacaciones disfrutados e indemnizados, por impacto de la convocatoria 2149 de 2021.

Otras primas, la variación en los registros en esta cuenta obedecen a la alícuota por concepto de bonificaciones segundo semestre y otras primas, según memorando y correo emitido por la Dirección de Gestión Humana a la Sede Nacional por parte del grupo de Nomina y Seguridad social. También por impacto de la convocatoria 2149 de 2021.

5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por concepto de capacitación, bienestar social, dotación, viáticos, entre otros. Durante el período 2023 - 2022 la variación relativa para esta cuenta es del 156,16% corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
510803	Capacitación, Bienestar Social Y Estímulos	24.159.922.883	8.781.842.381	15.378.080.502	175,11
510804	Dotación Y Suministro A Trabajadores	575.700.151	500.652.137	75.048.014	14,99
510805	Gastos Deportivos Y De Recreación	690.566.571	381.077.536	309.489.035	81,21
510807	Gastos De Viaje	0	59.629.465	-59.629.465	100,00
510890	Otros Gastos De Personal Diversos	223.344.888	289.941.615	-66.596.727	-22,97
Totales		25.649.534.493	10.013.143.134	15.636.391.359	156,16

Las subcuentas que componen este rubro presentan variaciones significativas por aumento o disminución en valores que afectaron el gasto del periodo, en la Sede Nacional, así: Capacitación, Bienestar Social y Estímulos con un incremento del 175,11% y Gastos deportivos y de Recreación, en un 81,21%, comprenden los reconocimientos que debidamente autorizados, el ICBF reconoce a nivel nacional a sus funcionarios por conceptos como, apoyo escolar nivel nacional, bonos de integración familiar, plan de incentivos mejores funcionarios públicos, bono de alimentación.

La subcuenta 510804 Dotación y suministro a trabajadores, presenta una variación del 14,99%, correspondiente básicamente a la variación en el incremento de la inflación en el costo de las dotaciones.

5111 GENERALES

Esta cuenta representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, en este sentido los gastos generales presentados por el ICBF corresponden a los gastos ejecutados durante la vigencia por concepto de: Materiales y suministros, mantenimiento, servicios Públicos, arrendamientos Viáticos y gastos de viaje, fotocopias, combustibles, lubricantes, servicios de aseo y cafetería, gastos legales, honorarios y servicios, entre otros, los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la entidad.

Durante el período 2023 – 2022, esta cuenta presenta una variación del 23,12% y comprende los siguientes conceptos:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
511106	Estudios Y Proyectos	0	5.223.806	-5.223.806	-100,00
511112	Obras Y Mejoras En Propiedad Ajena	635.796.145	450.174.740	185.621.405	41,23
511113	Vigilancia Y Seguridad	75.105.709.333	63.500.318.231	11.605.391.102	18,28
511114	Materiales Y Suministros	19.973.107.860	13.510.419.616	6.462.688.244	47,83
511115	Mantenimiento	6.794.210.107	3.331.039.676	3.463.170.431	103,97
511116	Reparaciones	35.870.477	6.667.524.685	-6.631.654.208	-99,46
511117	Servicios Públicos	15.135.666.868	12.022.884.113	3.112.782.755	25,89
511118	Arrendamiento Operativo	24.680.582.917	20.976.810.697	3.703.772.220	17,66
511119	Viáticos Y Gastos De Viaje	10.482.610.070	6.660.500.603	3.822.109.467	57,38
511122	Fotocopias	63.889.926	99.703.669	-35.813.743	-35,92
511123	Comunicaciones Y Transporte	120.289.061.807	86.617.702.613	33.671.359.194	38,87
511125	Seguros Generales	8.553.603.615	7.665.424.625	888.178.990	11,59
511127	Promoción Y Divulgación	359.429.579	8.883.887.348	-8.524.457.769	-95,95
511133	Seguridad Industrial	14.004.100	3.116.500	10.887.600	349,35
511136	Implementos Deportivos	0	189.068.353	-189.068.353	-100,00
511137	Eventos Culturales	0	9.261.577	-9.261.577	-100,00
511139	Participaciones Y Compensaciones	253.129.693	0	253.129.693	0,00
511146	Combustibles Y Lubricantes	250.282.136	202.748.705	47.533.431	23,44
511149	Servicios De Aseo, Cafetería, Restaurante Y Lavandería	29.539.571.937	22.957.597.503	6.581.974.434	28,67
511150	Procesamiento De Información	400.021.300	210.695.590	189.325.710	89,86
511151	Gastos Por Control De Calidad	0	2.656.665	-2.656.665	-100,00
511154	Organización De Eventos	5.317.966.857	4.805.591.342	512.375.515	10,66
511155	Elementos De Aseo, Lavandería Y Cafetería	180.593.290	1.551.222.554	-1.370.629.264	-88,36

511159	Licencias	24.895.003.289	1.115.438	24.893.887.851	2.231.758,99
511162	Equipo De Seguridad Industrial	14.980.404	0	14.980.404	0,00
511164	Gastos Legales	204.365.816	138.556.967	65.808.849	47,50
511166	Costas Procesales	2.244.600	49.917.419	-47.672.819	-95,50
511173	Interventorías, Auditorías Y Evaluaciones	1.036.233.057	2.260.483.499	-1.224.250.442	-54,16
511174	Asignación De Bienes Y Servicios	691.074.731	61.150.519	629.924.212	1.030,12
511178	Comisiones	6.474.216	11.297.211	-4.822.995	-42,69
511179	Honorarios	92.079.930.400	88.999.500.604	3.080.429.796	3,46
511180	Servicios	54.900.114.494	44.394.768.789	10.505.345.705	23,66
511183	Servicios De Telecomunicaciones, Transmisión Y Suministro De Información	34.322.053.778	18.836.111.784	15.485.941.994	82,21
511190	Otros Gastos Generales	8.428.553.762	19.170.378.018	-10.741.824.256	-56,03
Totales		534.646.136.564	434.246.853.459	100.399.283.105	23,12

Los saldos más representativos en valores absolutos corresponden a las subcuentas 511123 Comunicaciones y transportes, 511179 Honorarios, 511113 Vigilancia y Seguridad y 511180 Servicios y 511159 Licencias.

En la cuenta 511123 Comunicaciones y Transportes, la variación más representativa se refleja en la SEDE originada en las obligaciones registradas durante la vigencia 2023 con el tercero CONSORCIO UNIDOS 23 por un valor de \$26.688.435.891 y UNION TEMPORAL ICBF G7 por el valor de \$23.138.998.635.

5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

Corresponde a los gastos ejecutados durante la vigencia, por concepto de gastos por Impuestos, contribuciones y tasas, tales como: Impuesto predial unificado, Cuota de fiscalización y auditaje, Tasas, Impuesto sobre vehículos automotores, Gravamen a los movimientos financieros, Contribuciones, Impuesto Nacional al consumo, Sobretasa ambiental, Impuesto sobre el servicio de alumbrado público, Otros impuestos, contribuciones y tasas, entre otros, los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la entidad.

La variación que presenta entre los períodos 2023 – 2022, para esta cuenta del 5,28% corresponde a:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
512001	Impuesto Predial Unificado	3.545.098.719	3.216.281.936	328.816.783	10,22
512002	Cuota De Fiscalización Y Auditaje	17.150.881.481	16.461.612.977	689.268.504	4,19
512010	Tasas	12.907.414	7.240.079	5.667.335	78,28
512011	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	515.482	911.256	-395.774	-43,43

512012	Impuesto De Registro	243.000	0	243.000	0,00
512024	Gravamen A Los Movimientos Financieros	16.325.167	14.708.347	1.616.820	10,99
512026	Contribuciones	35.168.210	31.701.864	3.466.346	10,93
512034	Sobretasa Ambiental	31.850.387	32.592.004	-741.617	-2,28
512036	Impuesto Sobre El Servicio De Alumbrado Público	6.759.573	0	6.759.573	0,00
512090	Otros Impuestos, Contribuciones Y Tasas	10.768.112	938.758	9.829.354	1.047,06
Totales		20.810.517.545	19.765.987.221	1.044.530.324	5,28

La cifra más representativa en valores absolutos por \$689 millones, se da por el pago de la Cuota de fiscalización y Auditaje a la CGR, las demás se dan por las obligaciones fiscales que debe atender el ICBF.

29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.

En este Grupo se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados por el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas por condiciones de incertidumbre en relación con la cuantía o vencimiento de obligaciones

Durante el período 2023 – 2022, el grupo 53 comprende las siguientes cuentas y presenta una variación relativa de -26,70%:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
5346	DETERIORO DE INVERSIONES	0	4.160	-4.160	-100,00
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	3.568.989.044	2.521.664.331	1.047.324.713	41,53
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	0	1.623.208	-1.623.208	-100,00
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	95.990.477	23.740.500	72.249.977	304,33
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	776.930.812	56.074.874	720.855.938	1.285,52
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	14.380.298.877	16.284.487.851	-1.904.188.974	-11,69
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	72.326.165	72.326.165	0	0,00
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	42.263.644.319	64.470.486.842	-22.206.842.523	-34,44
Totales		61.158.179.694	83.430.407.931	-22.272.228.237	-26,70

29.2.1. DETERIORO

Durante el período 2023 – 2022, los diferentes conceptos de Deterioro tuvieron una variación relativa del 70,64%

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
5346	DETERIORO DE INVERSIONES	0	4.160	-4.160	-100,00
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	3.568.989.044	2.521.664.331	1.047.324.713	41,53
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	0	1.623.208	-1.623.208	-100,00
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	95.990.477	23.740.500	72.249.977	304,33
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	776.930.812	56.074.874	720.855.938	1.285,52
	Totales	4.441.910.333	2.603.107.073	1.838.803.260	70,64

5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

De acuerdo con las Normas aplicables a las entidades de Gobierno del RCP, la medición posterior de las cuentas por cobrar corresponde al valor inicial menos el deterioro, el cual del período 2023-2022 presenta una variación del 41,53%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
534714	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	125.085.588	294.249.726	-169.164.138	-57,49
534715	Aportes Sobre La Nómina	1.463.891.679	671.433.526	792.458.153	118,02
534790	Otras Cuentas Por Cobrar	1.980.011.777	1.555.981.079	424.030.698	27,25
	Totales	3.568.989.044	2.521.664.331	1.047.324.713	41,53

La subcuenta 534714 Contribuciones, Tasas e Ingresos no tributarios presenta una variación de -57,49% en relación con el período anterior, originada principalmente en la Regional Nariño, en donde presenta una disminución del 100% del deterioro que traía en el período anterior por \$185 millones por concepto de recuperación del valor estimado por deterioro en la disminución de cuentas por cobrar.

La subcuenta 534715 Aportes sobre la nómina presenta una variación del 118,02% motivada principalmente por el mayor valor en las regionales:

Bogotá presenta una variación de \$741 millones que corresponde al 216,16% en relación con el período anterior; esta variación se da por el reconocimiento del deterioro de la cartera de aportes 3%, por avoco por cobro administrativo coactivo y por reclasificación capital de proceso de reorganización. Los saldos más representativos son: Santa Fe Corporación Deportiva \$118.178.676,00; Administradora Hotelera Dann Ltda \$33.239.700,00; Procinal Bogota Limitada \$106.152.800,00; Constructora Norberto Odebrecht S A \$116.775.500,00; Nesd SAS \$30.801.500,00.

Además, la subcuenta 534790 Otras cuentas por cobrar la variación más representativa, se refleja en la regional Bogotá correspondiente a ajustes del deterioro de las cuentas cobrar de difícil recaudo, por pago total obligación y costas procesales - proceso coactivo prueba paternidad ADN. El valor más representativo es del tercero Unión Temporal Propais-Santo Domingo Savio \$853.547.998,40 según auto 19-04-2023, se registra avoco proceso de cobro coactivo administrativo No. 4355 de 2023.

5350 DETERIORO DE INVENTARIOS

El saldo de esta cuenta representa el valor estimado de la pérdida de valor que se origina en los inventarios cuando su valor en libros excede el costo de reposición.

Durante el período 2023 – 2022, la subcuenta 535002 Mercancías en existencia presenta una variación relativa del 304,33%

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
535002	Mercancías En Existencia	95.990.477	23.740.500	72.249.977	304,33
	Totales	95.990.477	23.740.500	72.249.977	304,33

La variación mencionada se originó en los resultados de las siguientes regionales:

Meta, en donde presenta una variación de \$23 millones que corresponden a la estimación de deterioro de inmuebles en inventarios de las placas 300162 de la edificación con matrícula 236-3689 y 190575 de terreno con matrícula 236-56558 de acuerdo con avalúo y memorando 202212240000093123 de la Dirección Administrativa y memorando 202250400000038603 de la Coordinación Administrativa de la Regional Meta.

Quindío quien registra en 2023 Deterioro por valor de \$ 2 millones, valor que corresponde al registro del deterioro del inmueble con matrícula inmobiliaria 280-132481 de Montenegro, acorde con movimiento de almacén tipo de operación 2049 recibido de la Almacenista Regional y calculado con base en Avalúo Comercial INM-212/2023 por \$2.496.000.

Tolima por \$93 millones, valor que corresponde al deterioro del inmueble ubicado en la ciudad de Ibagué en la calle 64 N° 21-95/21-99 registrado en Seven con placa N° 41188

5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El valor determinado por concepto del Deterioro de Propiedades, planta y equipo en la cuenta 5351 durante el período 2023-2022, presenta una variación del 1.285,52%

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
535101	Terrenos	0	19.328.068	-19.328.068	-100,00
535105	Edificaciones	203.117.328	36.746.806	166.370.522	452,75
535121	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	573.813.484	0	573.813.484	0,00
	Totales	776.930.812	56.074.874	720.855.938	1.285,52

535105 Edificaciones

El incremento en el valor del deterioro de la subcuenta 535105 Edificaciones, se presenta fundamentalmente por los movimientos de la Meta con un incremento por valor de \$122 millones, correspondiente al deterioro de propiedad planta y equipo de la edificación de placa 40543 y matrícula 2307345 por valor de \$122.782.452, ubicado en CL 27 22A 39 - C 28 22A 52 del Municipio de Villavicencio, de acuerdo con avalúo realizado por la firma Dalfre y memorando 202312240000177303 de la Coordinadora administrativa de la Regional Meta.

535121 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

Por su parte, la subcuenta 535121 Deterioro de Propiedades, planta y equipo no explotados, el deterioro por valor de \$573 millones, se presenta por movimientos realizados en las regionales: Boyacá \$455.0 millones, corresponde al deterioro realizado según avalúo a los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 074-16365 y 0958067.

Antioquia \$81 millones, corresponde al registro contable del deterioro para la vigencia 2023 de bienes inmuebles ubicados en la bodega 48 (SEVEN) para las MI No. 001-127635 y No. 001-74762, de conformidad con los avalúos referidos en el memorando con radicado No. 202312240000176343 del 2023-12-21.

Quindío \$37.6 millones, corresponde al registro de deterioro del inmueble con matrícula inmobiliaria 280-37290 de El Caimo, acorde con movimiento de almacén tipo de operación 2049 recibido de la Almacenista Regional y calculado con base en Avalúo Comercial INM-226/2023 por \$37.608.432.

29.2.2. DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo, originada por el consumo del potencial de servicio que incorpora el activo. Para el cálculo de la depreciación se considera el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

5360 DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La variación relativa que presenta esta cuenta es del -11,69%, al comparar la información de los ejercicios 2023-2022 considerando las siguientes subcuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
536001	Edificaciones	10.928.624.151	11.047.890.703	-119.266.552	-1,08
536004	Maquinaria Y Equipo	697.816.971	843.867.228	-146.050.257	-17,31
536005	Equipo Médico Y Científico	14.053.807	19.856.341	-5.802.534	-29,22
536006	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	308.610.925	293.229.965	15.380.960	5,25
536007	Equipos De Comunicación Y Computación	1.517.436.281	3.136.650.925	-1.619.214.644	-51,62
536008	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	60.439.236	70.042.503	-9.603.267	-13,71

536009	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	28.770.807	25.963.377	2.807.430	10,81
536014	Propiedades, Planta Y Equipo En Mantenimiento	2.256.007	5.421.098	-3.165.091	-58,38
536015	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	822.290.692	841.565.712	-19.275.020	-2,29
Totales		14.380.298.877	16.284.487.852	-1.904.188.975	-11,69

536001 EDIFICACIONES

La variación relativa para esta cuenta es del -1,08% al comparar la información de los ejercicios 2023-2022.

Las variaciones más representativas por incremento en la depreciación se presentan en las regionales: Sede Nacional un 10,33%, Bolívar un 8,21% y por disminución en el valor estimado por depreciación se presenta en las regionales Antioquia en -17,66%, Valle -3.71%

536004 MAQUINARIA Y EQUIPO

La variación relativa para esta cuenta es del -17,31% al comparar la información de los ejercicios 2023-2022.

La variación negativa se presenta básicamente por el menor reconocimiento del gasto en las regionales de Atlántico con una variación del -58,29% por la disminución en la depreciación respecto a la vigencia del 2022, debido a cambio de bodega desde el grupo de gestión de bienes.

Valle con una variación del -61,33%, como resultado del registro de la depreciación calculada en el grupo gestión de bienes en el período 2023.

536007 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

En valores absolutos la subcuenta 536007 Equipos de Comunicación y Computación presenta la mayor variación por valor de \$ -1.619 millones, explicado básicamente en los movimientos realizados en 2023

por la Sede Nacional, en donde la variación fue de \$ -1.510 millones que representa el - 72% respecto del período anterior, por el ajuste realizado en el 2022 por concepto de depreciación de equipos de cómputo, conforme a información recibida de la Dirección Administrativa.

536014 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO

La variación relativa para esta cuenta es del -58,38% al comparar la información de los ejercicios 2023-2022.

En valores absolutos la variación de -\$4 millones, se presenta básicamente en la Sede Nacional.

29.2.3. AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Representa el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorporan los activos intangibles

presentados en la información financiera del ICBF. La amortización está definida como la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
536605	Licencias	72.326.165	72.326.165	0	0,00
	Totales	72.326.165	72.326.165	0	0,00

Para la vigencia 2023, se genera la amortización de licencias que no presenta fluctuaciones entre las dos vigencias.

29.2.4. PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

Corresponde al valor de la estimación por provisiones causadas por las demandas en contra del ICBF, dada la incertidumbre sobre la cuantía y la fecha de vencimiento para atender a su pago.

Durante el período 2023 – 2022, el cálculo de la estimación por provisión sobre los procesos que se presentan en cobro coactivo presenta una variación del -34,44%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
536801	Civiles	195.349.446	290.465.940	-95.116.494	-32,75
536803	Administrativas	40.537.408.603	61.106.978.784	-20.569.570.181	-33,66
536805	Laborales	1.530.886.270	3.073.042.118	-1.542.155.848	-50,18
	Totales	42.263.644.319	64.470.486.842	-22.206.842.523	-34,44

536801 CIVILES

La variación relativa en esta cuenta es del -32,75% al comparar la información de los ejercicios 2023-2022, esta variación se origina principalmente en la disminución de las estimaciones sobre las pretensiones de los procesos que se encuentran en la Sede Nacional y en la Regional Santander.

536803 ADMINISTRATIVAS

La variación relativa en esta cuenta es del -33,66% al comparar la información de los ejercicios 2023-2022

En valores absolutos la variación de la provisión por procesos administrativos que presenta la subcuenta 536803 Administrativas es de \$ -20.569.5 millones originado principalmente en las variaciones de las regionales:

Sede Nacional con una variación de -41,57% corresponde a las inclusiones y exclusiones de procesos realizados en el mes de septiembre de 2023, siendo el más representativo el proceso de LILIAN AMPARO CONTRERAS CARVAJALINO con C.C. No. 37251373, con saldo a septiembre por valor de \$ 2.071.724.480. y el de IRMA IRENE CUELLO GONZALEZ, C.C. No. 50847969, con un saldo de \$1.594.282.127. ELIAS MIGUEL FLOREZ ELAGUILA con C.C. No. \$602.101.909,96. En el mes de

diciembre se efectuó reclasificación en la cuenta de Gasto, presentando como más representativos: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP, por \$25.502.531,00 y SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO por \$88.414.206,00.

Norte de Santander con una variación de -80,52%, producto del reporte por menor valor en constitución de provisiones en litigios administrativos para lo corrido de la vigencia, según actualizaciones informadas en el aplicativo Ekogui por el área jurídica regional de actuaciones para Diciembre 2023, siendo los procesos más representativos con los terceros CONSTRUCTORA YADEL LTDA. Nit 800.187.738, Y NANDY DIAZ AREVALO CC 60.383.369

Bolívar con una variación de -64,67% originada en el ajuste y exclusión por la variación y actualización de la calificación de riesgo procesal, según información del área jurídica.

Santander con una variación del -55,20% por la disminución de la provisión por recuperación de provisiones en procesos terminados, donde el ICBF es demandado. Son significativos las disminuciones de los procesos de FABIANA KHATHERINE ANAYA SILVA por valor de \$866.749.234 el de MARIA EUGENIA ZAFRA BLANCO por valor de \$ 773.999.033, YANETH RAMIREZ GOMEZ por valor de \$175.208. 414, LEIDY LORENA QUINTERO VARGAS por valor de \$78.843. 950 y EDILMA CRISTINA ORDUZ JAIMES por más de \$699 millones. Igualmente se ajustó la provisión del proceso de SANDRA JEANETTE ROMAN SANCHEZ en más de \$12 millones.

Chocó con una variación de -97,66% por ajuste de pago de sentencias del mes de julio 2023, conforme a memorando de OAJ 20231043000010093 y a soportes enviados en correo electrónico el 5 agosto 2023 sede nacional. Por registro de sentencias para pago, e inclusiones de procesos jurídicos conforme a memorando de la OAJ 202310430000100933 y a soportes de correo electrónico del día 05 agosto 2023. Además, la variación se presenta por la inclusión en procesos judiciales de acuerdo con el memorando No.20231040000085053 del 4 de julio de 2023, enviado por el Grupo Jurídico el día 5 de julio de 2023

Antioquia, variación del -52,04%, la variación más significativa corresponde a la provisión del proceso con radicado 05001333303620210018000 en cuantía de \$1,261,237,275 en la vigencia 2023.

Tolima, variación del -73,69%, esta cuenta se disminuye teniendo en cuenta el reporte enviado del grupo jurídico y la probabilidad de pérdida o ganancia de los procesos en contra.

Arauca, variación del -89,08%, corresponde a la solicitud realizada por el área jurídica, según actualización de Ekogui a corte 31 de dic 2022, del proceso 81001333300220150012300 del tercero Gustavo Alberto Barrera Blanco; para el mes de junio de 2023 se realizó una actualización por valor de \$ 83 millones y para el mes de Diciembre de 2023 se realizó actualización por \$ 44,465,864 determinando pérdida de probabilidad alta.

536805 LABORALES

La variación relativa en esta cuenta es del -50,18% al comparar la información de los ejercicios 2023-2022, el menor valor causado en valores absolutos de \$ -1.542 millones se origina principalmente en la disminución de la provisión en las regionales:

Bogotá con una variación de -76,82% en relación con el período anterior, la cual corresponde a la disminución de la provisión de los procesos de la Regional por demandas en contra del ICBF durante el periodo 2023-2022 por actualización de la calificación de riesgos, exclusión e inclusión de procesos. Los movimientos más representativos corresponden a los terceros: Yadira Cuevas Cavanzo \$668.436.317,00; Maria Argenis Sanchez Rojas (\$92.505.959,00); Jose Guillermo Chivata Camargo (\$638.887,00); Jose Guillermo Chivata Camargo \$145.523.927,00; Clara Lucia Cifuentes Báez \$160.908.907,00.

Sede Nacional presenta una variación de -92,98% en relación con el período anterior, por menor causado de provisiones en el período 2023.

29.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Representa la transferencia de activos que el ICBF entrega a otras entidades de gobierno en transacciones sin contraprestación.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	11.594.151.126	-11.594.151.126	-100,00
	Totales	0	11.594.151.126	-11.594.151.126	-100,00

En el período 2023 no presenta movimiento la cuenta 5423 Otras transferencias

29.4. GASTO PÚBLICO SOCIAL

Se entiende por gasto público social el que tiene como objetivo la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población. En el ICBF el Gasto público social se reconoce en la cuenta 5507-Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, orientado en el cumplimiento de la misión social de la entidad que corresponde a la promoción del desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Durante el período 2023 - 2022, esta cuenta presenta una variación del 11,73%

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	7.433.839.204.185	6.653.321.828.687	780.517.375.498	11,73
	Totales	7.433.839.204.185	6.653.321.828.687	780.517.375.498	11,73

La cuenta 5507 Desarrollo comunitario y Bienestar social se compone de:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
550705	Generales	480.444.609.867	202.461.956.213	277.982.653.654	137,30

550706	Asignación De Bienes Y Servicios	6.953.394.594.317	6.450.859.872.475	502.534.721.842	7,79
Totales		7.433.839.204.184	6.653.321.828.688	780.517.375.496	11,73

En estas subcuentas se reconoce la asignación de recursos financieros para la obtención de bienes y servicios físicos y humanos necesarios en el logro del cumplimiento de la misión institucional del ICBF, como la protección integral que comprende el conjunto de políticas, planes, programas y acciones, ejecutados dentro de los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Incluye el gasto para programas de Prevención, encaminados a la atención a primera infancia, con el desarrollo de Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares Infantiles, entre otros; programas de Protección, para el restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes y mujeres lactantes en situación de vulnerabilidad Programas de Nutrición, de Niñez y Adolescencia, de Familias y comunidades, entre otros.

550705 GENERALES

Durante el período 2023 - 2022, esta subcuenta presenta una variación del 137,30%, de la cual son representativas las variaciones de:

Sede Nacional con un 446,55% de incremento en relación con el período anterior que corresponde a obligaciones iniciales por \$208.875.499.698 del tercero INGREDION COLOMBIA S.A, de los cuales para el mes de diciembre fue de \$60.434.450.605, del contrato que se suscribe para la compra de bienestarina. El incremento se refleja en esta cuenta en este período debido a que en 2022 se venía registrando en la subcuenta 550706.

BID Sede con una variación de 605,90%, corresponde a las obligaciones efectuadas en el año 2023 con el tercero UNION TEMPORAL CREATIVELAB & SISTEMA B. En la vigencia 2022 los contratos celebrados con este tercero se registraban en el auxiliar 550706001- Asignación de bienes y servicios.

Para diciembre 2023 los pagos más representativos fueron UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA por \$1.382.150.000,00; UNION TEMPORAL APCA JUVENTUD COLOMBIA CIME- IND por \$1.273.650.000,00; del contrato interadministrativo numero 1590; CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS CEMID por \$1.365.416.812,00 contrato interadministrativo 1591; UNION TEMPORAL CREATIVELAB & SISTEMA B por \$435.540.000,00 contrato interadministrativo 1444.

550706 ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En aplicación a lo dispuesto en la descripción de las cuentas del Grupo 55-Gasto Público Social, “La subcuenta Asignación de Bienes y Servicios registra el valor de los bienes que se producen o adquieren para la asignación o entrega a la comunidad.”, los gastos relacionados con el bienestar a la comunidad se registran en la subcuenta de Asignación de bienes y servicios y no como gastos generales.

Durante el período 2023 - 2022, esta subcuenta presenta una variación de 7.79%, afectada principalmente por el resultado en algunas regionales, que de manera general destinan los recursos para el desarrollo de las actividades misionales, como:

Guajira, con una variación de 19,27% en relación con el período anterior, esta se origina en que, hasta

el mes de septiembre de 2023, el valor reflejado en gastos corresponde al pago de honorarios de los funcionarios contratistas, contratos de aportes, resoluciones de viáticos, acompañamientos hospitalarios, hogares gestores y sustitutos por un mayor al del mismo mes en la vigencia anterior.

Bolívar presenta una variación del 16,79% en relación con el período anterior, que corresponde al incremento normal que se realiza cada año por la contratación para atender los programas misionales del ICBF.

Antioquia presenta una variación del 7.65% en relación con el período anterior y corresponde a la ejecución de los pagos de los distintos Programas Misionales del ICBF, Inversión del Gasto Publico Social.

Cauca su variación es del 21,89% corresponde a gastos de inversión de proyectos misionales así: dirección de primera infancia \$219.955.963.239, dirección de protección \$ 26.110.872.386, dirección de infancia \$2.415.415.306, dirección de nutrición \$2.471.387.786, dirección de adolescencia y juventud \$791.422.674 y dirección de familias y comunidades \$4.474.772.018.

Valle presenta una variación de 11,16%, por la ejecución de contratos de aportes llevados a cabo por los operadores para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes, el valor se incrementó toda vez que se aumentaron los valores en los contratos firmados con los operadores para la atención Niñas, Niños y Adolescentes.

Córdoba presenta una variación del 13,36%, relacionada con la utilización del PAC en un 100% de cupos de programas de inversión en la Contratación de nuevos programas, ya sean pagados con recursos propios o Nación. Primera Infancia -Integrales -HCB-HS-HG-Nutrición- Adolescencia y Juventudes y territorios étnicos entre otros.

29.6. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Incluye las operaciones relacionadas con los fondos del ICBF que son recibidos como Tesorería centralizada por la DGCPN

Las Operaciones Interinstitucionales a diciembre 31 de 2023 – 2022 están conformadas por:

5720 OPERACIONES DE ENLACE

La cuenta 572080 Recaudos, incorpora las operaciones de los ingresos recibidos a través de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DTN y por reintegros de los fondos recibidos.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
572080	Recaudos	234.081.085.842	225.703.076.419	8.378.009.423	3,71
	Totales	234.081.085.842	225.703.076.419	8.378.009.423	3,71

La variación del 3,71% en relación con el período anterior se origina principalmente en los mayores recaudos en la regional Bogotá, la cual para el período 2023 tuvo un incremento en recaudos del 196,48% representado en \$10.494.1 millones, relacionados con reintegros de gastos de inversión, los

movimientos más representativos en octubre corresponden a recaudos y causaciones básicas de ingresos por rendimientos financieros.

En esta subcuenta se refleja un mayor valor en la ejecución a 31 de diciembre de 2023, de los recursos Ley 55 de 1985 en programas de Inversión del ICBF.

29.7. OTROS GASTOS

Durante el ejercicio del año 2023 - 2022, la cuenta Otros gastos presento una diferencia del - 6,92%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
580237	Comisiones Sobre Recursos Entregados En Administración	14.495.948	2.071.792.622	-2.057.296.674	-99,30
580240	Comisiones Servicios Financieros	7.673.489	225.557	7.447.932	3.302,02
580301	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	12.241.427	0	12.241.427	0,00
580302	Cuentas Por Cobrar	0	17.822.258	-17.822.258	-100,00
580411	Pérdida Por Valoración De Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado (Valor Razonable) Con Cambios En El Resultado	16.611.005	102.778.683	-86.167.678	-83,84
580423	Pérdida Por Baja En Cuentas De Cuentas Por Cobrar	2.997.793.815	4.041.752.484	-1.043.958.669	-25,83
580447	Intereses De Sentencias	0	229.532.301	-229.532.301	-100,00
580490	Otros Gastos Financieros	239	1.313.109	-1.312.870	-99,98
589012	Sentencias	15.607.090.517	3.790.657.632	11.816.432.885	311,73
589017	Pérdidas En Siniestros	506.329.937	545.380.922	-39.050.985	-7,16
589019	Pérdida Por Baja En Cuentas De Activos No Financieros	6.606.571.325	29.054.201.254	-22.447.629.929	-77,26
589025	Multas Y Sanciones	0	10.549.577	-10.549.577	-100,00
589035	Perdida Por Derechos En Fideicomiso	0	1.479.114	-1.479.114	-100,00
589044	Devolución De Transferencias No Condicionadas Reconocidas En Periodos Anteriores	16.494.491	0	16.494.491	0,00
589090	Otros Gastos Diversos	2.949.211.587	1.326.970.305	1.622.241.282	122,25
589301	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	2.650.019	0	2.650.019	0,00
589303	Aportes Y Cotizaciones	32.531.117.824	24.628.925.178	7.902.192.646	32,09
	Totales	61.268.281.623	65.823.380.996	-4.555.099.373	-6,92

Las variaciones positivas más representativas en el concepto de Otros gastos lo presentan las siguientes subcuentas:

589012 Sentencias con una variación por valor de \$11.816 millones, corresponde principalmente a los movimientos en la Regional Guajira en donde se incrementó el gasto en \$7.443 millones esto es un 233,28%, por bajas en Cuentas por cobrar por concepto de aportes parafiscales 3% y por procesos por pruebas de ADN.

589303 Aportes y Cotizaciones por \$7.902 millones, correspondiente a movimientos realizados por la Sede Nacional.

589090 Otros gastos diversos con una variación de \$1.622 millones, originados básicamente por operaciones registradas por las regionales:

BID Sucre por las operaciones de regionalización de los recursos invertidos en la dotación y diseño del centro Sacúdete en el municipio de corozal -sucre derivado del contrato 1440 de 2021 del BID suscrito con Findeter oficio radicado número 202312240000096153 del 25-07-2023 del grupo de gestión de bienes.

BID Nariño por el reconocimiento de los recursos de Legalización de obra Construcción y dotación Casa de Adolescencia y Juventud en el Municipio de Pasto, Departamento de Nariño Según memorando No. 202312240000154353 de fecha 2023-11-20 enviado por la coordinación del grupo de gestión de bienes, Contrato interadministrativo 1440 2021 suscrito con FINDETER, traslado de la PCI 41-06-00-121 recursos BID a la PCI 41-06-00-052 NARIÑO.

BID Meta por el reconocimiento de los recursos invertidos para la adecuación de infraestructura y dotación de Centros Sacúdete "Casa de adolescencia y juventud en el Municipio de Puerto López de acuerdo con el contrato interadministrativo 1440 de 2021 con FINDETER - recursos BID, comprobante 544783.

En relación con las variaciones por menor valor causado en el período 2023 en el Grupo 58 Otros gastos, básicamente lo presentan las subcuentas:

589019 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros con una diferencia de \$ -22.447 millones que corresponde a las diferencias más representativas de las regionales:

Sede Nacional con una variación de -\$15.337 millones que corresponde a los registros realizados durante los meses de octubre y noviembre de 2022, para la baja por corrección de la información de bienes en condición de invadidos, operación 847 de almacén, afectando la cuenta terrenos urbanos por valor \$11.711.751.562, y la cuenta Edificaciones por valor de \$3.243.491.220, lo anterior conforme a Acta de comité técnico de sostenibilidad No. 75 del 29 de agosto 2022.

Antioquia presenta una variación de \$-3.489 millones que corresponde a la reclasificación de los inmuebles que se encuentran en condición de invadidos a cuentas de orden.

Bolívar presenta una variación de -\$1.290 millones relacionados con el registro contable en septiembre/2022 de reclasificación de transacciones que se reciben del grupo gestión de bienes inmuebles (Ospina Perez), declarados a favor de la nación y dados de baja por estar invadidos y reclasificados a cuentas de orden.

Cauca con una variación de -\$1.074 millones En el mes de diciembre de la vigencia 2023 no se registraron siniestros, el valor registrado en este mes de la vigencia 2022, corresponde a siniestro de

una guadañadora en el HI AMOR Y ALEGRÍA. Siniestro # 220216902200687. Elementos objeto de reposición por parte de la Aseguradora Mapfre.

580237 Comisiones sobre recursos entregados en administración por \$ -2.057 millones corresponde principalmente al menor valor causado en la Sede Nacional en la vigencia, por comisiones del 2% sobre cada consignación realizada conforme a lo establecido en el contrato 1787 Clausula Novena, de acuerdo con correo recibido por el área de supervisión y el Estado de cuenta del ICETEX.

5804 FINANCIEROS

Esta cuenta representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad que se originan en operaciones financieras y por la gestión de los activos y pasivos financieros.

En el ejercicio del año 2023 - 2022 esta cuenta presentó una variación relativa de -31.11%, originada en:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
580411	Pérdida Por Valoración De Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado (Valor Razonable) Con Cambios En El Resultado	16.611.005	102.778.683	-86.167.678	-83,84
580423	Pérdida Por Baja En Cuentas De Cuentas Por Cobrar	2.997.793.815	4.041.752.484	-1.043.958.669	-25,83
580447	Intereses De Sentencias	0	229.532.301	-229.532.301	-
580490	Otros Gastos Financieros	239	1.313.109	-1.312.870	-99,98
	Totales	3.014.405.059	4.375.376.577	-1.360.971.518	-31,11

En valores absolutos el concepto más representativo corresponde a la subcuenta 580423 Pérdida por baja en cuenta de Cuentas por cobrar la cual disminuyó en \$ -1.043 millones, esto es en un -25,83%, variación a la cual contribuyó principalmente la regional Valle en donde la variación en el período fue de -\$2.894 millones en relación con el anterior y que correspondió a la pérdida por baja de Aportes sobre la nómina y Otras cuentas por cobrar.

5890 GASTOS DIVERSOS

Durante el ejercicio 2023-2022 la variación relativa fue de - 26,04%

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
589012	Sentencias	15.607.090.517	3.790.657.632	11.816.432.885	311,73
589017	Pérdidas En Siniestros	506.329.937	545.380.922	-39.050.985	-7,16
589019	Pérdida Por Baja En Cuentas De Activos No Financieros	6.606.571.325	29.054.201.254	-22.447.629.929	-77,26
589025	Multas Y Sanciones	0	10.549.577	-10.549.577	-
					100,00

589035	Perdida Por Derechos En Fideicomiso	0	1.479.114	-1.479.114	-
589044	Devolución De Transferencias No Condicionadas Reconocidas En Periodos Anteriores	16.494.491	0	16.494.491	0,00
589090	Otros Gastos Diversos	2.949.211.587	1.326.970.305	1.622.241.282	122,25
Totales		25.685.697.857	34.729.238.804	-9.043.540.947	-26,04

589012 SENTENCIAS

Durante el ejercicio 2023-2022 la variación relativa fue de 311,73%

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
589012	Sentencias	15.607.090.517	3.790.657.632	11.816.432.885	311,73
Totales		15.607.090.517	3.790.657.632	11.816.432.885	311,73

Esta variación se originó básicamente por las variaciones que presentan las regionales de Guajira, Choco y Sede Nacional.

La regional Guajira presenta un incremento de \$7.443 millones esto es el 233,28% respecto del año anterior, La variación corresponde al incremento de la provisión contable según la calificación del riesgo procesal de acuerdo con los resultados de la calificación de los procesos Judiciales del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI, para la actualización del valor presente de la contingencia.

La regional Choco presenta un incremento de \$2.406 millones básicamente por el reconocimiento del proceso No. 27001233300020160015000, conforme a memorando de OAJ 20231043000010093 y Resolución No. 5443 de 2023.

La Sede Nacional tuvo una variación de \$1.883.1 millones en relación con el año anterior.

589019 PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde al gasto por la baja de inmuebles, bienes muebles, por el traslado de elementos devolutivos a cargo de los operadores y la baja de bienes inmuebles, presenta una disminución en valores absolutos de -\$22.448 millones esto es el - 77,26%. En la variación de esta cuenta incide de manera significativa para su disminución el resultado de la Sede Nacional, la cual presenta una disminución de \$15.337 millones debido a que en 2022 se había registrado la baja por corrección de la información de bienes en condición de invadidos, operación 847 de almacén, afectando la cuenta terrenos urbanos por valor \$11.712 millones, y la cuenta Edificaciones por valor de \$3.243 millones, lo anterior conforme a Acta de comité técnico de sostenibilidad No. 75 del 29 de agosto 2022.

589090 OTROS GASTOS DIVERSOS

Durante el ejercicio 2023-2022 la variación relativa fue de 122,25%

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
589090	Otros Gastos Diversos	2.949.211.587	1.326.970.305	1.622.241.282	122,25
	Totales	2.949.211.587	1.326.970.305	1.622.241.282	122,25

La variación se explica en las variaciones que presentan principalmente las regionales BID Sucre, BID Meta y BID Nariño de Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad:

BID Sucre presenta una variación de \$1.013.0 millones por el reconocimiento en la PCI 128 BID Sucre de los recursos invertidos en la dotación y diseño del centro Sacúdete en el municipio de Corozal – Sucre derivado del contrato 1440 de 2021 del BID suscrito con Findeter oficio con radicado número 202312240000096153 del 25-07-2023 del grupo de gestión de bienes.

BID Meta presenta una variación de \$966.2 millones por el reconocimiento en la PCI 120 BID Meta de los recursos invertidos en la infraestructura y dotación del centro Sacúdete en el municipio de Puerto Lopez, de acuerdo con el contrato interadministrativo 1440 de 2021 con Findeter recursos BID comprobante 544783 de 2023.

BID Nariño presenta una variación de \$950.9 millones por el reconocimiento en la PCI 121 BID Nariño del registro de Legalización obra Construcción y Dotación Casa de Adolescencia y Juventud en el Municipio de Pasto, Departamento de Nariño Según memorando No. 202312240000154353 de fecha 2023-11-20 enviado por la coordinación del grupo de gestión de bienes, Contrato interadministrativo 1440 2021 suscrito con FINDETER.

5893 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES

Corresponde a la devolución de los Aportes del 3% reconocidos en períodos anteriores.

Durante el ejercicio 2023-2022 la variación relativa fue 32,10%

589303 APORTES Y COTIZACIONES

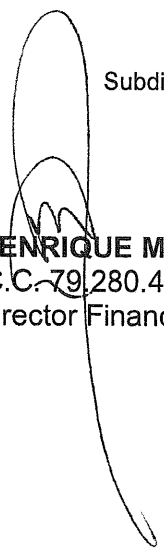
En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
589301	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	2.650.019	0	2.650.019	0,00
589303	Aportes Y Cotizaciones	32.531.117.824	24.628.925.178	7.902.192.646	32,09
	Totales	32.533.767.843	24.628.925.178	7.904.842.665	32,10

La variación corresponde principalmente a la subcuenta 589303 Aportes y Cotizaciones, la cual tuvo un incremento de \$7.902 millones originado en los registros por devolución de aportes cancelados a través de la Sede Nacional en donde el mayor porcentaje corresponde a devoluciones a Cooperativas, en aplicación de la Resolución 3365 de junio 2021.


ADRIANA VELASQUEZ LASPRILLA
CC 52.968.998

Subdirectora General Encargada de las funciones del empleo de Director General


NELSON ENRIQUE MOLANO ROZO
C.C. 79.280.471
Director Financiero


ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ
C.C. 52.049.204
Coordinadora Grupo de Contabilidad
T.P. 103.2017- T